

Año 1.996/1.997

Tomo _____

ACTAS DEL PLENO

Modelo 01517

Papelaria VELA, S. A. - Embajador Vich, 15 - 46002 Valencia
Copyright © 1993, BOSQUEJO, S. A.



8 424301 015174

2cm

30/10/1.996 - 6/11/1.997





OD8096576

CLASE 8ª

AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO (BADAJOS) ...

DILIGENCIA DE APERTURA.- Haciendo constar que el presente libro contiene las actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo (Badajoz), iniciándose con el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día treinta de octubre de mil novecientos noventa y seis.

Este libro se compone de cien folios, numerados del 1 al 100, de papel timbrado del Estado, de clase octava, de la serie OD, con la numeración correlativa desde el OD8096576 hasta el OD8096675, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Corporación ... Prieto, ... Rosa ... Andujar ... Ruiz, ...

... que forman la ... Joaquín Gollardo ... María del Carmen ... Espinosa, D. Manuel ... de IU-LV. No asistió ... Herminia Octavio

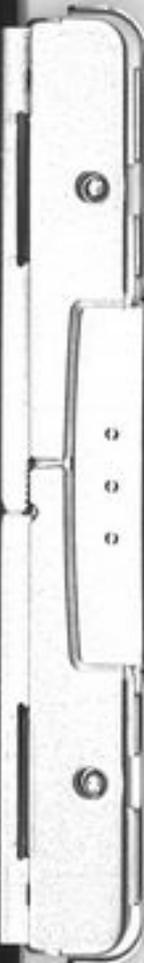
... del Secretario del Ayuntamiento ...

APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DIAS 30, 7 Y 14 DE OCTUBRE DE 1996. Se declara pública la sesión y se acuerda que el Ayuntamiento de Villagonzalo tiene alguna observación a los actas de las sesiones celebradas los días 30 de octubre y 7 de noviembre de 1.996, y, no haciéndose ningunas, se acuerda por unanimidad de todos los presentes:

DEJAR SOBRE LA MESA EL ASUNTO REFERENTE A LA DEMANDA DE TERRENO POR LA ASOCIACION PROFESIONAL DE AGRICULTORES DE VILLAGONZALO. Se da cuenta que el punto referente a la demanda de terreno por la Asociación Profesional de Labradores de Villagonzalo, se halla incluido en el orden del día de la sesión ordinaria celebrada el día 14 de octubre de 1996, y, no haciéndose ningunas, se acuerda por unanimidad de todos los presentes que los miembros de la Junta Directiva de la asociación que asistieron a la sesión entregarían el certificado del acuerdo celebrado en la sesión en donde se van a realizar las obras del PIR del terreno en cuestión, con la finalidad de agilizar los trámites para el levantamiento de las obras públicas dicha demanda.

Se da cuenta también que, a solicitud de dicha asociación, se le facilitó en el mes de julio último un terreno de 1.000 metros cuadrados, según la normativa vigente, debiendo el Ayuntamiento en dicho terreno de sesión, con objeto de levantamiento de las obras públicas, y por, a pesar de haber reiterado el pedido de dicho terreno, no habían presentado al día de la sesión el certificado del acuerdo.

Se acuerda que se deje sobre la mesa el punto referente a la demanda de terreno por la Asociación Profesional de Labradores de Villagonzalo, como había dicho el Ayuntamiento en la sesión ordinaria celebrada el día 14 de octubre de 1996.





CLASE 8ª



008096577

2

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DIA TREINTA DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SÉIS

problemas que y que las que corresponden a la subvención aprobada para compensar las pérdidas con motivo de la sequía, y que al haber utilizado la expresión PTA para estas cifras había sido por equivocación.

El secretario hace constar que, según la normativa vigente, mientras no se haya en marcha un expediente público, el terreno

En Villagonzalo, siendo las veintidós horas del día treinta de octubre de mil novecientos noventa y seis se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, y con la asistencia de ocho de los nueve miembros que forman la Corporación: D. Felipe Espinosa Merino y D. Joaquín Gallardo Prieto, del PSOE; D. Antonio Alvarez Mena y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa, D. Manuel Andújar Ruiz, y D. Francisco Dicha Trinidad, de IU-LV. No asiste a la sesión, habiendo excusado su ausencia, Dña. Herminia Cortés Ruiz, del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DIAS 30/9 Y 10/10 DE 1.996.- Abierta la sesión y declarada pública se pregunta por el Sr. Alcalde si alguno de los Concejales tiene alguna observación que hacer a las actas de las sesiones celebradas los días 30 de septiembre y 10 de octubre de 1.996, y, no haciéndose ninguna, se aprueban ambas actas por unanimidad de todos los presentes.

DEJAR SOBRE LA MESA EL ASUNTO REFERENTE A LA CESION DE UN TERRENO POR LA ASOCIACION PROFESIONAL DE LABRADORES.- Se da cuenta que el punto referente a la Cesión de un terreno por la Asociación Profesional de Labradores de Villagonzalo se había incluido en el orden del día al haber comunicado verbalmente uno de los miembros de la Junta Directiva de la misma que antes de la sesión entregarían el certificado del acuerdo cediendo el terreno en donde se van a realizar las obras del PER del presente año, y con la finalidad de agilizar los trámites para elevar a escritura pública dicha donación.

Se da cuenta también que, a solicitud de dicha Asociación, se le remitió un escrito en el mes de julio informando sobre los extremos que, según la normativa vigente, deberían de incluirse en dicho acuerdo de cesión, con objeto de elevarlo a escritura pública. Y que, a pesar de haber reiterado el citado escrito en tres ocasiones más, no habían presentado al día de la fecha el certificado del mencionado acuerdo.

D. Juan Gordillo hace uso de la palabra para decir que no se habían iniciado las obras del PER, como había dicho el Alcalde anteriormente, produciéndose un debate entre ambas personas sobre



00806577



CLASE 1ª

SESION ORDINARIA DE LA COMISION DE ASESORIA Y ASISTENCIA
VILLARREAL EL DIA TREINTA Y OCHO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS
BOGORA Y BUIS

En Villarreal, siendo las veintidós horas del día treinta y ocho de los noventa y seis se celebró en el salón de sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio López Garrido, y con la asistencia de ocho de los nueve señores que forman la Corporación: D. Felipe Espinosa Martín y D. Joaquín Gallego Prieto, del PSOE; D. Antonio Álvarez Noya y D. Juan del Carmen Rosal Cordero, del PPS; y D. Juan Gordillo Rodríguez, D. Manuel Rodríguez y D. Francisco Díez Trujillo, de IU-LV. No asistió a la sesión, habiendo excusado su asistencia, D. Sebastián Cortés Noya, del PP.

Se celebró la sesión con la asistencia del secretario del Ayuntamiento, D. Diego Barrojo Díez de Haro.

ASOCIACION DE LAS SEÑORAS DE LAS SEÑORAS ORDINARIAS
CELEBRACION POR DIAS 10 Y 11 DE 1996 - Asistió la sesión y declaró pública la gestión por el Sr. Alcalde el número de las Comisiones de la Junta de Observación que hacen a las señoras de las señoras celebradas por días 10 de septiembre y 11 de octubre de 1996, y no habiendo ninguna, se aprueban ambas según el contenido de los presentes.

DELAS SEÑORAS LA SEÑAL EL AGUJO REFERENTE A LA CANTON DE UN
TERRENO POR LA ASOCIACION PROFESIONAL DE LABRADORES - En la cuenta que el punto referente a la Cuenta de un terreno por la Asociación Profesional de Labradores de Villarreal se halla incluido en el orden del día al haber comunicado verbalmente uno de los miembros de la Junta Directiva de la misma que antes de la sesión entregarían el certificado del acuerdo celebrado el terreno en donde se van a realizar las obras del PPS del presente año, y con la finalidad de permitir los trámites para elevar a escritura pública dicha donación.

La de cuenta también que, a solicitud de dicha Asociación, no se realizó un escrito en el mes de julio informando sobre los extractos que, según la normativa vigente, deberían de producirse en dicho acuerdo de sesión, con objeto de elevar a escritura pública. Y que, a pesar de haber tratado el dicho acuerdo en tres ocasiones más, no habiendo presentado el día de la fecha el certificado del mencionado acuerdo.

D. Juan Gordillo hace uso de su palabra para decir que no se habían incluido las obras del PPS, como había dicho el Alcalde anteriormente, produciéndose un debate entre ambas personas sobre



0D8096578

CLASE 8ª

dicho punto. Afirmando por último el Sr. Alcalde que las obras correspondientes al primer reparto del PER se iniciarían el próximo lunes y que las que se estaban ejecutando en este momento eran las que correspondían a la subvención aprobada para compensar las peonadas perdidas con motivo de la sequía, y que si había utilizado la expresión PER para estas obras había sido por equivocación.

El Secretario hace constar que, según la normativa vigente, mientras no conste la donación en escritura pública, el terreno de referencia, donde se ha aprobado realizar parte de la obra del PER del presente año, no es de propiedad municipal.

La Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda dejar el asunto sobre la mesa.

CUENTAS DE LAS FIESTAS DE EL EMIGRANTE Y EL CRISTO DE 1.996.- Dada lectura de los ingresos y gastos referentes a las Fiestas de EL EMIGRANTE y de EL CRISTO del presente año 1.996, faltando de la primera la factura correspondiente a los electricistas, que aún no ha sido entregada, la Corporación se da por enterada.

APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DE LA RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS PARA 1.997.- Se da cuenta de la Moción presentada por el Grupo del PSOE, por la que, a la vista del déficit previsto en el Servicio de Recogida de Residuos Sólidos para el año 1.997, se propone al Ayuntamiento Pleno que se apruebe la Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa sobre la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, consistente en incrementar las cuotas respectivas en un 4% sobre las vigentes en el presente año,

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda: PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Municipal reguladora de la Tasa sobre la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, en el siguiente sentido:

Anular las tarifas vigentes y fijar, a partir del 1/1/1.996, las siguientes:

- Domicilios 6.240 ptas. al año
- Industrias, comercios, y análogos 12.480 ptas. al año
- Tarifa reducida 3.120

SEGUNDO.- Exponer al público durante el plazo de treinta días el anterior acuerdo y darlo por aprobado definitivamente de forma automática en el caso de que durante dicho plazo no se presente ninguna reclamación o alegación al mismo.

APROBACION DE LA MEMORIA DE LA OBRA DEL SEGUNDO REPARTO DEL PLAN DE EMPLEO RURAL DE 1.996.- Presentada la Memoria Valorada de la obra referente al Segundo reparto del Plan de Empleo Rural de 1.996, que ha sido redactada por el Arquitecto Técnico D. Eloy - José Peña Franco, según lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión anterior,

La Corporación, por unanimidad, acuerda: Aprobar la Memoria - Presupuesto de la Segunda Fase de la Urbanización de la



008096578



CLASE 8ª

dicho punto. Asimismo por visto al Sr. Alcalde que las obras correspondientes al primer reparto del PER se iniciarán el próximo lunes y que las que se están ejecutando en este momento eran las que correspondían a la subvención aprobada para compensar las pesadas pérdidas con motivo de la sequía, y que al haber utilizado la expresión PER para estas obras había sido por equivocación.

El secretario hace constar que, según la normativa vigente, mientras no comence la donación en escritura pública, el terreno de referencia, donde se ha aprobado realizar parte de la obra del PER del presente año, no es de propiedad municipal. La Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda dejar el asunto sobre la mesa.

QUEJAS DE LAS FIESTAS DE EL EMIGRANTE Y EL CRISTO DE LA CRUZ. - Cada lectura de los ingresos y gastos referidos a las Fiestas de EL EMIGRANTE y de EL CRISTO del presente año 1.997, fijando de la primera la lectura correspondiente a los electores, que aún no ha sido entregada, la Corporación se da por enterada.

APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DE LA RECOLECCION DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA 1.997. - Se da cuenta de la Moción presentada por el Grupo del PSOE, por la que, a la vista del déficit previsto en el Servicio de Recogida de Residuos Sólidos para el año 1.997, se propone al Ayuntamiento Pleno que se apruebe la Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa sobre la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, consistente en incrementar las cuotas respectivas en un 4% sobre las vigentes en el presente año.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda: PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Municipal reguladora de la Tasa sobre la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, en el siguiente sentido:

Añadir las tarifas vigentes y fijar, a partir del 1/1/97, las siguientes:
- Domicilio 2.340 ptas. al año
- Industrias, comercios, y edificios 13.400 ptas. al año
- Tarifas reducidas 3.120

SEGUNDO.- Exponer al público durante el plazo de treinta días el anterior acuerdo y darle por aprobado definitivamente de forma automática en el caso de que durante dicho plazo no se presente ninguna reclamación o alegación al mismo.

APROBACION DE LA MEMORIA DE LA OBRA DEL BARRIO REPARTO DEL PLAN DE ALTO MÓDULO DE 1.996. - Presentada la Memoria Valorada de esta técnica al momento reparto del Plan de Alto Módulo de 1.996, que ha sido redactada por el Arquitecto Técnico D. Ríos - José María Franco, según lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión anterior.

La Corporación, por unanimidad, acuerda: Aprobar la Memoria - Presupuesto de la segunda fase de la Urbanización de la



0D8096579

CLASE 8ª

Carretera de Villagonzalo a la Estación de Ferrocarril de Villagonzalo, redactada por D. Eloy José Peña Franco, para invertir las subvenciones correspondientes al Segundo Reparto del PER del presente año, y solicitar la aprobación de la misma por la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones, y solicitar la oportuna subvención para materiales a la Junta de Extremadura.

CONVENIO CON LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO EN MATERIA DE GUARDERIA RURAL.- Se procede a dar lectura al borrador del Convenio propuesto por la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, en materia de Guardería Rural, según lo dispuesto en la Orden de 28 de Junio de 1.996, en el que se incluye una subvención a este Ayuntamiento de 1.250.000 ptas., por parte de la Junta de Extremadura, para la contratación de guardas rurales.

El Sr. Alcalde propone que se apruebe dicho convenio y se contrate a una persona por el periodo de doce meses, y que se forme una Mesa de Contratación con representantes de todos los partidos políticos con representación en el Ayuntamiento para redactar las Bases de Selección de dicha persona.

A preguntas de D. Antonio Alvarez, el Sr. Alcalde dice que se han enviado en su día dos solicitudes a la Consejería de Agricultura referentes al presente tema, una conjunta con los Ayuntamientos de Alange, Oliva de Mérida, Cristina y Manchita; y otra exclusiva de este Ayuntamiento, como habían hecho los otros Ayuntamientos citados.

D. Francisco Dicha, del grupo de IU-LV, dice que, en su opinión, sería mejor contratar a dos personas durante cinco meses que a una durante un año.

El Sr. Alcalde contesta al anterior Concejel que si el contrato es por un año hay más posibilidades de que se pueda aprobar un nuevo convenio el año que viene, y pedir una subvención superior a la del presente año.

La Corporación por unanimidad acuerda:

PRIMERO: Aceptar la firma con la Consejería de Agricultura y Comercio de un Convenio Interadministrativo, en materia de Guardería Rural, de acuerdo con el borrador remitido por dicha Consejería.

SEGUNDO.- Autorizar al Sr. Alcalde para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, proceda a la firma del citado Convenio.

TERCERO.- Crear una Mesa de Contratación para la redacción de las Bases que han de regir la selección de un guarda rural, que estará formada por las siguientes personas: D. José Antonio Farrona Carrillo, por el PSOE; D. Antonio Alvarez Mena, por el PP; y D. Francisco Dicha Trinidad.

MODIFICACION DE CRÉDITO NUMERO UNO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 1.996.- Se presenta a la Corporación el expediente formado para la aprobación, si fuera procedente de la Modificación de Crédito número uno del Presupuesto General de 1.996, por una



00809273



CLASE 89

Carrteras de Villanueva a la Estación de Ferrocarril de Villanueva, redactada por D. Eloy José Peña Franco, para invertir las subvenciones correspondientes al Segundo Reparto del PER del presente año, y solicitar la aprobación de la misma por la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones, y solicitar la oportuna subvención para materializar a la Junta de Extremadura.

CONVENIO CON LA COMARCAL DE AGRICULTURA Y COMERCIO DE LA MANCHA DE GUADALUPE. - Se procede a dar lectura al portador del Convenio propuesto por la Comarcía de Agricultura y Comercio de la Mancha de Extremadura, en virtud de Guadalupe Rural, según lo dispuesto en la Orden de 18 de Junio de 1.995, en la que se incluye una subvención a este Ayuntamiento de 1.250.000 pesetas, por parte de la Junta de Extremadura, para la contratación de guardas rurales.

El Sr. Alcalde propone que se apruebe dicho convenio y se autorice a una persona por el periodo de doce meses, y que se forme una Mesa de Contratación con representantes de todos los partidos políticos con representación en el Ayuntamiento para redactar las bases de selección de dicha persona.

A preguntas de D. Antonio Alvarez, el Sr. Alcalde dice que se han enviado en su día dos solicitudes a la Comarcía de Agricultura y Comercio de la Mancha, una conjunta con los Ayuntamientos de Alange, Oлива de Matilla, Cristina y Manchita, y otra exclusiva de este Ayuntamiento, como habían hecho los otros Ayuntamientos citados.

D. Francisco Giral, del grupo de IU-IV, dice que, en su opinión, sería mejor contactar a dos personas durante cinco meses que a una durante un año.

El Sr. Alcalde contesta al anterior concejal que si el contrato es por un año hay más posibilidades de que se pueda aprobar un nuevo convenio el año que viene, y pedir una subvención superior a la del presente año.

La Corporación por unanimidad acuerda:
PRIMERO: Acoger la oferta con la Comarcía de Agricultura y Comercio de un Convenio Interadministrativo, en virtud de Guadalupe Rural, de acuerdo con el portador remitido por dicha Comarcía.

SEGUNDO: Autorizar al Sr. Alcalde para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, proceda a la firma del citado Convenio.

TERCERO: Crear una Mesa de Contratación para la redacción de las bases que han de regir la adjudicación de un guarda rural, que estará formada por los siguientes señores: D. José Antonio Torres Carillo, por el PSOE; D. Antonio Alvarez Mesa, por el PVI y D. Francisco Giral Trindad.

MODIFICACION DE CREDITO RUBRO 100 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 1.995. - Se presenta a la Corporación el expediente formado para la aprobación, en forma procedente de la modificación de Crédito número uno del Presupuesto General de 1.995, por una

5
008096580

CLASE 8ª

cantidad total de 13.978.375 ptas., a cargo de bajas de partidas no comprometidas del Presupuesto de Gastos, mayores ingresos y remanente líquido de tesorería, con lo que el Presupuesto quedaría nivelado.

El Sr. Secretario hace constar que no existe ningún tipo de documentación referente a la concesión de una subvención de 10.000.000 ptas por la Caja de Badajoz, que se incluye en la modificación como nuevos ingresos.

El Sr. Alcalde hace saber a los presentes que, antes de iniciar la sesión había hablado con un representante de la Caja de Badajoz que le ha anunciado que se acababa de aprobar dicha subvención.

La Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda: PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente número uno de Modificación de Crédito del Presupuesto General de 1.996.

SEGUNDO.- Dar al expediente la tramitación a que alude el artículo 158.2 de la Ley 39/1.988, reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

APROBACION DE LAS BASES PARA LA SELECCION DE UN DESEMPLEADO MAYOR DE 25 AÑOS, POR EL PERIODO DE DOCE MESES.- Se da lectura de las Bases redactadas para seleccionar a un operario de servicios varios por el período de doce meses, entre desempleados mayores de 25 años, de acuerdo con la Orden del 2/7/1.996 de la Consejería de Economía, Hacienda e Industria, haciendo constar el Secretario del Ayuntamiento la necesidad de que se sigan en todo momento los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, y teniendo en cuenta la escasez de tiempo para proceder a dicha contratación antes de finalizar el plazo fijado por la Consejería, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar las Bases de Selección.

SEGUNDO.- Anunciar dichas bases en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y repartir los anuncios por las distintas viviendas de Villagonzalo.

TERCERO.- Nombrar para formar parte del Tribunal Seleccionador a los siguientes miembros de la Corporación: D. José Antonio Farrona Carrillo, como Presidente; D. Antonio Alvarez Mena, como vocal representante del Grupo del PP, y D. Juan Gordillo Espinosa, como vocal representante del Grupo de IU-LV. Como suplentes de los anteriores cualquier otro concejal de los respectivos grupos políticos.

SOLICITAR LA INCLUSION DE ESTE MUNICIPIO EN LA DEMARCAACION UNICA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACION POR CABLE, EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA.- Visto el escrito enviado por la FEMPEX en relación con la posibilidad de la inclusión de este Municipio en la Demarcación Unica para la Prestación de Servicios de Telecomunicación por cable, La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda: PRIMERO.-



008096280



CLASE 24

cantidad total de 13.374.175 ptas., a cargo de las de partidas no comprometidas del presupuesto de gastos, según aparece y remanente líquido de tesorería, con lo que el presupuesto quedaría nivelado.

El Sr. Secretario hace constar que no existe ningún tipo de documentación referente a la comisión de una subvención de 10.000.000 ptas por la Caja de Badajoz, que se incluye en la modificación como nuevos ingresos.

El Sr. Alcalde hace saber a los señores presentes que, antes de iniciar la sesión había hablado con un representante de la Caja de Badajoz que le ha informado que se suscita de aprobar dicha subvención.

La Corporación, por unanimidad de sus señores presentes, acuerda: PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente número uno de modificación de Crédito del Presupuesto General de 1.984.

SEGUNDO.- Dar al expediente la tramitación a que alude el artículo 128.3 de la Ley 18/1.982, tramitación de las Haciendas Locales, considerando esta acción como definitiva de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

PROPUESTA DE LAS BASES PARA LA SELECCIÓN DE UN EMPLEADO FIANCO DE 25 AÑOS, POR EL PERIODO DE OCHO MESES - Se da lectura de las bases redactadas para seleccionar a un operario de servicios varios por el periodo de ocho meses, entre los siguientes señores de 25 años, de acuerdo con la Orden del 27/1.982 de la Consejería de Economía, Hacienda e Industria, haciendo constar al Secretario del Ayuntamiento la necesidad de que se pisen en todo momento los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, y teniendo en cuenta la escasez de tiempo para proceder a dicha contratación antes de finalizar el plazo fijado por la Consejería, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar las bases de selección.
SEGUNDO.- Anunciar dichas bases en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y repartir los anuncios por las distintas viviendas de Villacornal.

TERCERO.- Nombrar para formar parte del Tribunal Seleccionador a los siguientes señores de la Corporación: D. José Antonio Patrón Garrido, como Presidente; D. Antonio Álvarez Mesa, como vocal representante del Grupo del Sr. D. Juan Gordillo Espinosa, como vocal representante del Grupo de la IV. Como suplentes de los anteriores cualquier otro concejal de los respectivos grupos políticos.

SOLICITA LA INCLUSIÓN DE ESTE MUNICIPIO EN LA DEMARCACIÓN ÚNICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACION POR CABLE EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMURA - Visto el escrito enviado por la TEMEX en relación con la posibilidad de la inclusión de este Municipio en la Demarcación Única para la prestación de servicios de Telecomunicación por cable, la Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda: PRIMERO.-



0D8096581

CLASE 8ª

Solicitar, al amparo de lo dispuesto en el artículo 2.3 de la Ley 42/1.995, de las Telecomunicaciones por Cable, que se incluya al Municipio de Villagonzalo dentro de una Unica Demarcación Territorial para la Prestación de estos Servicios en Extremadura.

SEGUNDO.- Autorizar al Sr. Alcalde la remisión al Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Extremadura del anterior acuerdo plenario, y a firmar toda la documentación referente a dicho acuerdo.

APROBACION DEL PLIEGO DE CLAUSULAS PARA ADJUDICAR LA OBRA DE FINALIZACION DE LA CONSTRUCCION DEL HOGAR DEL PENSIONISTA, MEDIANTE SUBASTA.

Dada cuenta del expediente formado en relación con la adjudicación de la obra de FINALIZACION DE LA CONSTRUCCION DEL HOGAR DEL PENSIONISTA, la Corporación por unanimidad de los presentes, acuerda: PRIMERO.- Convocar subasta para la adjudicación de la obra de FINALIZACION DE LA CONSTRUCCION DEL HOGAR DEL PENSIONISTA, con arreglo al Proyecto Técnico redactado por D. Luis Paredes García, y la separata correspondiente, con un presupuesto de contrata de 12.169.685 ptas., autorizando el gasto con cargo a la partida 362 del Presupuesto de Gastos.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Económicas - Administrativas de la citada obra, disponiendo su exposición al público por el plazo de ocho días hábiles, mediante publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y el Tablón de anuncios de la Casa Consistorial, para que se puedan presentar las reclamaciones que se consideren oportunas, que serán resueltas por la Corporación.

TERCERO.- Simultáneamente, dentro del plazo de la exposición del Pliego de Cláusulas se anunciará la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, si bien la licitación se aplazará cuando sea necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego.

NO APROBACION DE LA PROPUESTA DE MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.

Seguidamente se da lectura de la Propuesta del Grupo del PSOE para que se modifique la Ordenanza Fiscal reguladora del Cementerio Municipal, permitiendo vender nichos con antelación a la familia directa de un difunto enterrado en el Cementerio, a un precio de 35.000 ptas.

D. Antonio Alvarez, portavoz del PP, presenta como propuesta alternativa la Moción presentada, en representación del Grupo del PP, en la sesión ordinaria de septiembre, de la que da lectura, por la que se propone la modificación de la citada Ordenanza incluyendo lo siguiente: venta libre de nichos con un máximo de tres por persona y con obligación de cerramiento por parte del comprador, con un precio igual al de venta de los otros nichos más el 50%, debiendo contar siempre el Ayuntamiento con cuatro nichos disponibles, atendiendo las peticiones por orden de solicitud.

D. Felipe Espinosa defiende la propuesta presentada por el PSOE, criticando que, con la propuesta del PP, se favorece a los

008096281



CLASE 84

sollicitar, al respecto de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley 42/1995, de las Telecomunicaciones por Cable, que se incluye al Municipio de Villagorriales dentro de una única Operación Territorial para la prestación de estos servicios en Extremadura.

SEGUNDO.- Autorizar al Sr. Alcalde a remitir al Consejo de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Extremadura del anterior acuerdo plenario, y a firmar toda la documentación referente a dicho acuerdo.

APROBACIÓN DEL PLAN DE CLASES PARA AMPLIAR LA OBRAS DE FINALECION DE LA CONSTRUCCION DEL HOGAR DEL PENSIONISTA. - Dada cuenta del expediente formado en materia de adjudicación de la obra de FINALIZACION DE LA CONSTRUCCION DEL HOGAR DEL PENSIONISTA, la Corporación por unanimidad de los presentes, acuerda: PRIMERO.- Convocar concurso para la adjudicación de la obra de FINALIZACION DE LA CONSTRUCCION DEL HOGAR DEL PENSIONISTA, con arreglo al proyecto técnico redactado por D. Juan Parado García, y la separata correspondiente, con un presupuesto de contrato de 12.165.685 pes., ajustando el gasto con cargo a la partida 302 del presupuesto de Gastos.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Económicas Administrativas de la citada obra, disponiendo su exposición al público por el plazo de ocho días hábiles, mediante publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y el Boletín de Anuncios de la Casa Consistorial, para que se puedan presentar las reclamaciones que se consideren oportunas, que serán resueltas por la Corporación.

TERCERO.- Finalmente, dentro del plazo de la exposición del Pliego de Cláusulas se anunciará la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, así como la licitación se ajustará cuando sea necesario, en el supuesto de que se formalen reclamaciones contra el Pliego.

NO APROBACION DE LA MODIFICACION DE MONIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL RESPECTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL. - Seguidamente se da lectura de la propuesta del Grupo del PSOE para que se modifique la Ordenanza Fiscal reguladora del Cementerio Municipal, permitiendo vender nichos con anterioridad a la familia directa de un difunto enterrado en el Cementerio, a un precio de 35.000 pes.

D. Antonio Alvarez, portavoz del PP, presenta como propuesta alternativa la Moción presentada, en representación del Grupo del PP, en la sesión ordinaria de septiembre, de la que da lectura, por la que se propone la modificación de la citada Ordenanza incluyendo lo siguiente: venta libre de nichos con un precio de tres por persona y con obligación de mantenerlos por parte del comprador, con un precio igual al de venta de los otros nichos más el 50%, debiendo contar siempre el Ayuntamiento con cuatro nichos disponibles, atendiendo las peticiones por orden de solicitud.

D. Felipe Espinosa detalla la propuesta presentada por el PSOE, criticando que, con la propuesta del PP, se favorece a los



008096582

CLASE 8ª

más pudientes. Calle Cruzada, s/n. 27. según el proyecto técnico

D. Antonio Alvarez dice que con la propuesta del PP se pondría fin a la polémica de quién es el familiar más cercano.

A continuación se produce un intenso debate en el que intervienen varios de los miembros de la Corporación, siendo el resumen de dichas intervenciones el siguiente: D. Felipe Espinosa muestra su extrañeza por que el Grupo del PP después de oponerse a la venta de nichos durante tanto tiempo ahora proponga que se vendan todos los que se quieran.

Dña. María del Carmen Romo defiende la legitimidad de los cambios de opinión y que, con la propuesta del PP, no se pretende negociar con el cementerio, sino que se daría la oportunidad de que compraran nichos quienes lo desearan.

El Sr. Alcalde defiende la propuesta del PSOE, mostrando su extrañeza por la situación creada con la misma, cuando lo único que se pretende es hacer un beneficio al pueblo, y que no está de acuerdo con la venta de nichos de forma indiscriminada. Que la primera vez que presentó el PSOE la propuesta de modificación fue en la sesión del 30/10/96, cuando todavía no se había presentado ninguna solicitud de compra de nichos por particulares. Critica a D. Juan Gordillo cuando ocupaba el puesto de Alcalde, diciendo que durante siete años se vendieron nichos con antelación sin que ello representara ningún problema y que esto se prohibió a raíz de un fallo de aquel, con lo que ya no se beneficia nadie del pueblo. Que, en definitiva lo que se propone es dejar la Ordenanza como estaba hasta hace dos años.

Durante el espacio de dos minutos se suspende la sesión, para que el Sr. Alcalde fuera a recoger un documento.

D. Juan Gordillo, dice que no cometió ningún fallo y que el cadáver se cambió de nicho con buena fé, con autorización de los hermanos y las monjas. Que si existe algún fallo y hay que denunciar al Alcalde anterior que lo denuncien. Que es vergonzoso que se vuelva a presentar al Pleno otra vez la misma propuesta.

Por último se procede a votar las dos propuestas presentadas, votándose en primer lugar la presentada por el PSOE, con el siguiente resultado: Tres votos a favor, de los miembros del PSOE; y cinco en contra, de los tres miembros de IU-LV y de los dos miembros presentes del PP.

La votación sobre la propuesta del PP da el siguiente resultado: Dos votos a favor, de los miembros presentes del PP; dos votos en contra, de D. Francisco Dicha y D. Manuel Andújar, de IU-LV; y cuatro abstenciones, de los tres miembros del PSOE y D. Juan Gordillo, de IU-LV.

Por lo tanto, al no haber recibido ninguna de las dos propuestas los votos favorables necesarios, no se aprueba ninguna de ellas, por lo que no se modifica la Ordenanza reguladora del Cementerio Municipal.

LICENCIAS DE OBRAS.- Vista la solicitud presentada por D. Félix Francisco Andújar Vivas para que se le autorice la ejecución de la obra de reforma del doblado de la vivienda

00808888



CLASS B7

... las pautas...

D. Antonio Álvarez dice que con la propuesta del PP se podría fin a la política de quien es el familiar más cercano.

A continuación se produce un intenso debate en el que intervienen varios de los miembros de la Corporación, siendo el resumen de dichas intervenciones el siguiente: D. Felipe Espinosa muestra un entusiasmo por que el Grupo del PP después de oponerse a la venta de nichos durante tanto tiempo ahora propone que se vendan todos los que se pudiesen.

Dña. María del Carmen Horno defiende la legalidad de los cambios de opinión y que, con la propuesta del PP, no se pretende negociar con el cesante, sino que se da la oportunidad de que ocupen nichos quienes lo desearan.

El Sr. Alcalde defiende la propuesta del PSOE, mostrando su entusiasmo por la situación creada con la misma, cuando se está de por lo que se pretende es hacer un beneficio al pueblo, y que no está de acuerdo con la venta de nichos de forma indiscriminada. Que la primera vez que presentó el PSOE la propuesta de modificación fue en la sesión del 26/10/88, cuando todavía no se había presentado ninguna solicitud de compra de nichos por particulares. Critica a D. Juan Gordillo cuando ocupó el puesto de Alcalde, diciendo que durante este año se vendieron nichos con anterioridad sin que ello representara ningún problema y que esto se prohiba a raíz de un fallo de algún juez, con lo que ya no se beneficiaría nadie del pueblo. Que, en definitiva, lo que se propone es dejar la ordenanza como estaba hasta hace dos años.

Ante el silencio de los señores se suspende la sesión, para que el Sr. Alcalde fuera a recoger un documento.

D. Juan Gordillo dice que no cree ningún fallo y que el cesante se cambia de nicho con buena fe, con autorización de los herederos y los sucesores. Que si existe algún fallo y hay que denunciar al Alcalde anterior por lo denunciado. Que se verifique que se volvió a presentar al pleno otra vez la misma propuesta.

Por último se procede a votar las dos propuestas presentadas, votándose en primer lugar la presentada por el PSOE, con el siguiente resultado: Tres votos a favor, de los miembros del PSOE y cinco en contra, de los tres miembros de IU-LV y de los dos miembros presentes del PP.

La votación sobre la propuesta del PP da el siguiente resultado: Dos votos a favor, de los miembros presentes del PP; dos votos en contra, de D. Francisco Gilva y D. Manuel Andujar, de IU-LV; y cuatro abstenciones, de los tres miembros del PSOE y D. Juan Gordillo, de IU-LV.

Por lo tanto, al no haber recibido ninguna de las dos propuestas los votos favorables recabados, no se aprueba ninguna de ellas, por lo que no se modifica la Ordenanza reguladora del Cementerio Municipal.

LICENCIAS DE OBRAS. - Votada la solicitud presentada por D. Félix Francisco Andujar Vivas para que se le autorice la ejecución de la obra de reforma del doble de la vivienda.



008096583

CLASE 8ª

situada en la Calle Cruces, núm. 27, según el proyecto técnico redactado por D. Antonio Cabezas Gómez, y las licencias de obras menores autorizadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria, los presentes por unanimidad acuerdan:

PRIMERO.- Autorizar a D. Félix Francisco Andújar Vivas a la realización de las citadas obras en la vivienda situada en la C/ Cruces, núm. 27.

SEGUNDO.- Darse por enterados de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde a las personas que se relacionan, para la ejecución de obras menores en los lugares y con los presupuestos que se relacionan: Manuel Flores Casablanca, en la C/ Cruces, 18 (6.000); Antonio Carmona Barco, en la C/ Olivo, núm. 30, (30.000); Dámaso Lozano Casablanca, en la C/ Cruces, núm. 24, (50.000); Martín Flores Vivas, en la C/ Olivo, núm.8. (15.000); Francisco Donoso Terrones, en la C/ Empedrada, núm. 1, (15.000); Estrella Vivas Pérez, en la C/ Olivo, núm. 11, (150.000); Ramón Trinidad Cortés, en la C/ Nueva, 91 (225.000); Isabel Sánchez Porro, en la C/ Calvario, núm. 12 (225.000); Antonia Peña Almeida, en la C/ Madre María Fundadora, núm. 28 (30.000); y Martín Espinosa Flores, en la C/ Pocillo, núm. 8 (25.000).

APROBACION DE FACTURAS.- Dada cuenta de nueve facturas que suman un total de 2.152.565 ptas., la Corporación por unanimidad le da su aprobación.

CORRESPONDENCIA.- Dada cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, la Corporación se da por enterada.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- A solicitud de D. Juan Gordillo, se da lectura de un escrito que dirige a D. Hermenegildo Solís Ledo, en contestación a otro que éste último presentó en este Ayuntamiento referente al Cementerio Municipal, y del que se dió lectura en la última sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en el que se hacía mención del citado Concejal.

D. Antonio Alvarez pregunta al Sr. Alcalde si ha mantenido contactos con los Ayuntamientos de La Zarza y Alange sobre el Plan de Dinamización Deportiva, como se había acordado en una sesión anterior, y hace referencia a un escrito que el Sr. Alcalde remitió al Ayuntamiento de Alange, que lo recibió el día 30/9/96, en el que decía que Villagonzalo ya estaba en conversaciones con otros Ayuntamientos.

El Sr. Alcalde le responde diciendo que ha tratado con representantes de varios Ayuntamientos sobre el citado tema en diversas ocasiones, y que empezó estas conversaciones en el mes de agosto del presente año. Que el Alcalde de La Zarza le había comunicado que ellos lo tenían casi arreglado y con la Alcaldesa en funciones de Alange había hablado recientemente y le había dicho que tenía que contar con los Ayuntamientos de Valverde y Oliva, con los que ya estaba medio comprometido Villagonzalo.

Continúan discutiendo el Sr. Alcalde y D. Antonio Alvarez sobre el mismo tema, levantándose la sesión a las veinticuatro



008096283



CLASE 84
MAYOR

situada en la Calle Cruzes, núm. 27, según el proyecto técnico redactado por D. Antonio Capelán Gómez, y las licencias de obras menores autorizadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria, los presentes por unanimidad acuerdan:

PRIMERO.- Autorizar a D. Félix Francisco Andújar Vivar a la realización de las citadas obras en la vivienda situada en la C/ Cruzes, núm. 27.

SEGUNDO.- Dar fe por enterados de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde a las personas que en relación con la ejecución de obras menores en los lugares y con los presupuestos que se relacionan: Manuel Flores Castellanos, en la C/ Cruzes, 18 (2.000); Antonio Carrero Barco, en la C/ Olivo, núm. 20 (20.000); Mariano Luciano Castellanos, en la C/ Cruzes, núm. 24 y 25.000 ; María Flores Vivar, en la C/ Olivo, núm. 26 (15.000); Francisco Domingo Torroner, en la C/ Cascajada, núm. 11 (12.000); Estrella Vivar Pérez, en la C/ Olivo, núm. 11 (120.000); Ramón Trinidad Cortés, en la C/ Nueva, 91 (225.000); Isabel Sánchez Porto, en la C/ Calvario, núm. 12 (225.000); Antonio Peña Alameda, en la C/ Hacia Santa Panchada, núm. 28 (20.000); y María Eugenia Flores, en la C/ Pío XII, núm. 8 (25.000).

TERCERO.- Dada cuenta de nueva factura que suman un total de 2.122.500 pes., la Corporación por unanimidad la da su aprobación.

CONFORMIDAD.- Dada cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, la Corporación se da por enterada.

CUARTO.- A solicitud de D. Juan Gardiño, se da lectura de un escrito que dirige a D. Hernández del Real, en contestación a otro que éste último presentó en esta Ayuntamiento referente al Cementerio Municipal, y del que se dio lectura en la última sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en la que se había emitido el dictamen correspondiente.

D. Antonio Álvarez presenta al Sr. Alcalde al Sr. mantenido contacto con los Ayuntamientos de La Zarza y Alange sobre el Plan de Distribución Deportiva, como se había acordado en una sesión anterior, y hace referencia a un escrito que el Sr. Alcalde envió al Ayuntamiento de Alange, que lo recibió el día 20/9/96 en el que decía que Villahermosa ya estaba en conversaciones con otros Ayuntamientos.

El Sr. Alcalde le responde diciendo que se trató con representantes de varios Ayuntamientos sobre el citado tema en diversas ocasiones, y que espere estas conversaciones en el mes de agosto del presente año. Que el Alcalde de La Zarza le había comunicado que ellos lo tenían casi resuelto y con la Alcaldía un fraccion de Alange había habido bastante contacto y le había dicho que tenía que contar con los Ayuntamientos de Valverde y Olivo, con los que ya estaba medio concertado Villahermosa.

Continúa discutiendo el Sr. Alcalde y D. Antonio Álvarez sobre el mismo tema, levantándose la sesión a las veinticuatro





OD8096584

CLASE 8ª

horas, de todo lo cual, como Secretario, certifico, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

V. B.

El Alcalde,

El Secretario,



DILIGENCIA.- Haciendo constar que el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día treinta de octubre de mil novecientos noventa y seis, se extiende en ocho folios (números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, y 9) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OD, en los folios comprendidos entre los números OD8096577 y OD8096584, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda:
PRIMERO.- Aceptar la citada ayuda concedida por la Consejería de Economía, Industria y Comercio de Extremadura de 30/10/96, por la que se concede a este Ayuntamiento una ayuda económica por un total de 1.400.000 ptas. para la ejecución del proyecto relativo a la CONTAMINACIÓN DE DESAGÜES LOCAL, por el periodo de un año, en virtud de la solicitud presentada en su día al amparo de la Orden de Consejería de fecha 7/1.996, en materia de dinamización de recursos de trabajo, debiendo el Ayuntamiento aportar la cantidad mínima de 400.000 ptas.

SEGUNDA.- Comprometerse a aportar la cantidad mínima de 400.000 ptas., con cargo al Presupuesto General del Ayuntamiento, para la ejecución del mencionado proyecto.

APROBACION DE LAS BASES PARA LA SELECCION DE UN GUARDA RURAL, POR UN PERIODO DE DIEZ MESES.- A continuación se procede a dar lectura al acta de la reunión celebrada por la Mesa formada para la redacción de las "Bases para la selección de una persona que ocupe la plaza de Guardia Rural, durante el periodo de doce meses", proponiendo que se aprueben por el Ayuntamiento Pleno las Bases, de las que se da lectura.



0803284



CLASE B1

horas, de todo lo cual, como Secretario, certifico, con el visto
buena del Sr. Alcalde.



DILIGENCIA. - Haciendo constar que el acta de la sesión ordinaria
celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villanueva de la Serena el día
treinta de octubre de mil novecientos noventa y seis, se extiende
en ocho folios (números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10) de papel
cintado del Estado, cinco octavas, serie 01, en los folios
comprendidos entre los números 00803283 y 00803284, ambos
inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,





0D8096585

CLASE 8ª

SISTEMA

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SÉIS

so chatante, la Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda: Aprobar las citadas Bases, realizándose la selección mediante sorteo público entre los solicitantes que

En Villagonzalo, siendo las veinte horas treinta minutos del día doce de noviembre de mil novecientos noventa y seis, se constituye el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de ocho de los nueve miembros que forman la Corporación: D. Felipe Espinosa Merino, y D. Joaquín Gallardo Prieto, del PSOE; D. Antonio Alvarez Mena, y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa, D. Manuel Andújar Ruiz y D. Francisco Dicha Trinidad, de IU-LV. No asiste a la sesión, habiendo justificado su ausencia, Dña. Herminia Cortés Ruiz, del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

Abierta la sesión y declarada pública, por el Sr. Alcalde se propone guardar un minuto de silencio por el fallecimiento de la abuela de Dña. Herminia Cortés, con lo que muestran todos los presentes su conformidad.

SUBVENCION DE LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA LA CONTRATACION DE UN AGENTE DE DESARROLLO LOCAL.- Se da lectura íntegra de la resolución adoptada por el Consejero de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura, de 30/10/96, por la que se concede a este Ayuntamiento una ayuda económica por un total de 1.600.000 ptas., para la ejecución del proyecto relativo a la CONTRATACION DE UN AGENTE DE DESARROLLO LOCAL, por el período de un año, en virtud de la solicitud presentada en su día al amparo de la Orden de dicha Consejería de fecha 2/7/1.996, en materia de dinamización del mercado de trabajo, debiendo el Ayuntamiento aportar la cantidad mínima de 400.000 ptas.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda: PRIMERO.- Aceptar la citada ayuda concedida por la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura, así como todas las condiciones indicadas en la Resolución de 30/10/96, por la que acuerda conceder dicha ayuda.

SEGUNDA.- Comprometerse a aportar la cantidad mínima de 400.000 ptas., con cargo al Presupuesto general del Ayuntamiento, para la ejecución del mencionado proyecto.

APROBACION DE LAS BASES PARA LA SELECCION DE UN GUARDA RURAL, POR UN PERIODO DE DOCE MESES.- A continuación se procede a dar lectura al acta de la reunión celebrada por la Mesa formada para la redacción de las "Bases para la selección de una persona que ocupe la plaza de Guarda Rural, durante el período de doce meses", proponiendo que se aprueben por el Ayuntamiento Pleno las Bases, de las que se da lectura.



00808888



CLASE 14

SESION EXTRAORDINARIA CONVOCADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVIEJA EL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTI Y SEIS

En Villavieja, siendo las veinte horas treinta minutos del día doce de noviembre de mil novecientos veinte y seis, se convocó el Ayuntamiento Pleno en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Patroño Carrillo, con la asistencia de como de los nueve señores que forman la Corporación: D. Felipe Espinosa Martín, y D. Joaquín Galindo Prieto, del PSOE; D. Antonio Álvarez Rana, y Dña. María del Carmen Rana Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa, D. Manuel Andrés Ruiz y D. Francisco Dicha Trinidad, de IU-IV. No asistió a la sesión, habiendo justificado su ausencia, Dña. Herminia Cortés Ruiz, del PP.

Se celebró la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Barrojo Díaz de Rábago. Abierta la sesión y declarada pública, por el Sr. Alcalde se propone guardar un minuto de silencio por el fallecimiento de la abuela de Dña. Herminia Cortés, con lo que nuestras todas las presentes se conformaron.

SUBVENCIÓN DE LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA LA CONTRATACION DE UN AGENTE DE DESARROLLO LOCAL. - Se da lectura íntegra de la resolución adoptada por el Consejo de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura, de 30/10/96, por la que se concede a este Ayuntamiento una ayuda económica por un total de 1.000.000 ptas., para la ejecución del proyecto relativo a la CONTRATACION DE UN AGENTE DE DESARROLLO LOCAL, por el período de un año, en virtud de la solicitud presentada en su día al órgano de la orden de dicha Consejería de fecha 27/1.996, en materia de financiación del mercado de trabajo, debiendo el Ayuntamiento aportar la cantidad mínima de 400.000 ptas.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda: PRIMERO.- Aceptar la citada ayuda concedida por la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura, así como todas las condiciones indicadas en la Resolución de 30/10/96, por la que se acuerda conceder dicha ayuda. SEGUNDA.- Comprometarse a aportar la cantidad mínima de 400.000 ptas., con cargo al Presupuesto general del Ayuntamiento, para la ejecución del mencionado proyecto.

ACORDACION DE LAS BARRAS PARA LA RESECCION DE UN GUARDA MUNICIPAL POR UN PERIODO DE CINCO MESES. - A continuación se procede a dar lectura al acta de la reunión celebrada por la Mesa formada para la redacción de las "Barras" para la resección de una persona que ocupa la plaza de guarda rural, durante el período de doce meses", proponiendo que se aprueben por el Ayuntamiento Pleno las Barras, de las que se da lectura.



CLASE 8.^a
SINFIN



OD8096586

El Secretario hace la advertencia de que las Bases propuestas, en su opinión, vulneran los principios de igualdad, mérito y capacidad.

No obstante, la Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda: Aprobar las citadas Bases, realizándose la selección mediante sorteo público entre los solicitantes que cumplan los requisitos exigidos, y realizar dicho sorteo a las 20'30 horas del día 21 de noviembre de 1.996, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

V. B.

El Alcalde,

El Secretario,



DILIGENCIA.- Haciendo constar que el acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día doce de noviembre de mil novecientos noventa y seis se extiende en dos folios (números 10 y 11) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OD, en los folios OD8096585 y OD8096586.

El Secretario del Ayuntamiento,



888088888



CLASE 84

El Secretario hace la advertencia de que las bases propuestas, en su opinión, vulneran los principios de igualdad, mérito y capacidad.

No obstante, la Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda: Aprobar las citadas bases, realizándose la selección mediante sorteo público entre los solicitantes que cumplan los requisitos exigidos, y realizar dicho sorteo a las 20:30 horas del día 21 de noviembre de 1998, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

[Faint signature and stamp]

El Secretario,
 [Circular stamp: AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ]

[Faint signature and stamp]

El Alcalde,
 [Circular stamp: AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ]

DILIGENCIA.- Haciendo constar que el acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villanueva el día diez de noviembre de mil novecientos noventa y seis se extiende en dos folios (números 10 y 11) de papel tamaño del Estado, clase octava, serie 00, en los folios 0000000000 y 0000000000.

El Secretario,
 [Circular stamp: AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ]



CLASE 8ª



OD8096587

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DIA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SÉIS

que trata acerca de... a las mujeres mayores de edad que, concurriendo con las condiciones y estando empadronadas en Villagonzalo, tengan como antigüedad como demandantes de empleo. Y que el número de contrataciones dependerá del Contrato que se firme con la Consejería de Bienestar Social al respecto.

Seguidamente se lee el informe del Secretario sobre el asunto, en el que se hace constar la necesidad de habilitar en

En Villagonzalo, siendo las veinte horas treinta minutos del día veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, y con la asistencia de todos los miembros de la Corporación: D. Felipe Espinosa Merino y D. Joaquín Gallardo Prieto, del PSOE; D. Antonio Alvarez Mena, Dña. Herminia Cortés Ruiz, y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa, D. Manuel Andújar Ruiz, y D. Francisco Dicha Trinidad, de IU-LV.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 30/10/96 Y 12/11/96.- Abierta la sesión y declarada pública, el Secretario da cuenta de los siguientes errores que se han detectado en las actas de las sesiones de los días 30/10/96 y 12/11/96: En la del día 30/10/96 se ha omitido la propuesta de guardar un minuto de silencio por el fallecimiento de la abuela de Dña. Herminia Cortés. En la del día 12/11/1.996 se ha incluido dicha propuesta, que no corresponde a esta sesión. En esta última acta se menciona como ausente a Dña. Herminia Cortés, y como asistente a la sesión a D. Joaquín Gallardo, cuando este último no ha asistido a la sesión y Dña. Herminia ha estado presente en la misma.

D. Antonio Alvarez hace constar que en la sesión del 30/10/96, en el acuerdo Primero de la aprobación de la Ordenanza de Residuos Sólidos, se ha puesto que las nuevas tarifas se fijan a partir del 1/1/96, cuando es a partir del 1/1/97.

D. Francisco Dicha dice que, en el punto sobre el Convenio de la Guardería Rural de la sesión del 30/10/96, hizo referencia a contratar a dos personas por seis meses y no por cinco meses como se hace constar en el acta. Y que, en el acuerdo tercero sobre el Tribunal se ha omitido el partido al que pertenece, que es IU-LV.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar ambas actas incluyendo las anteriores correcciones.

APROBACION DE LAS BASES DE SELECCION PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL PARA AYUDA A DOMICILIO.- Se da lectura de la propuesta que presenta el Sr. Alcalde, en nombre del Grupo del PSOE, por la que propone al Ayuntamiento Pleno que se acuerde



00808887



CLASE B1

SESION ORDINARIA CERRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DIA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS

En Villagonzalo, a las once y veinte y cinco minutos del día veintidos de noviembre de mil novecientos noventa y seis se constituyó en el salón de sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Parraón Carrillo, y con la asistencia de todos los miembros de la Corporación: D. Felipe Espinosa Merino y D. Joaquín Galindo Prieto, del PSOE; D. Antonio Álvarez Henao, Dña. Herminia Cortés Ruiz, y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PPI; y D. Juan Gordillo Espinosa, D. Manuel Andujar Ruiz, y D. Francisco Diez Trinidad, de IU-IV.

Se celebró la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CERRADAS LOS DIAS VEINTIDOS Y VEINTITRES. - Admite la sesión y declara pública, el Secretario de cuenta de los siguientes errores que se han detectado en las actas de las sesiones de los días 30/10/96 y 13/11/96: En la del día 30/10/96 se ha omitido la propuesta de quedar un minuto de silencio por el fallecimiento de la esposa de Dña. Herminia Cortés. En la del día 13/11/96 se ha incluido dicha propuesta, que no corresponde a esta sesión. En esta última acta se menciona como ausente a Dña. Herminia Cortés, y como ausente a la sesión a D. Joaquín Galindo, cuando este último no ha asistido a la sesión y Dña. Herminia ha estado presente en la misma.

D. Antonio Álvarez hace constar que en la sesión del 30/10/96, en el acuerdo primero de la aprobación de la Ordenanza de Residuos Sólidos, se ha puesto que las nuevas tarifas se fijan a partir del 1/1/97, cuando es a partir del 1/1/97.

D. Francisco Diez dice que, en el punto sobre el Convenio de la Guardia Rural de la sesión del 30/10/96, hizo referencia a contactar a dos personas por seis meses y no por cinco meses como se hace constar en el acta. Y que, en el acuerdo tercero sobre el Tribunal se ha omitido el partido al que pertenece, que es IU-IV.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar ambas actas incluyendo las anteriores correcciones.

APROBACION DE LAS ACTAS DE SESIONES PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL PARA AYUDA A DOMICILIO. - Se da lectura de la propuesta que presenta el Sr. Alcalde, en nombre del Grupo del PSOE, por la que propone al Ayuntamiento Pleno que se acuerde



0D8096588

CLASE 8ª

aprobar la forma de selección del personal de Ayuda a Domicilio para 1.997, mediante envío a la oficina del INEM de Guareña de una oferta genérica de empleo, y contratar a las mujeres mayores de edad que, constando como limpiadoras y estando empadronadas en Villagonzalo, tengan mayor antigüedad como demandantes de empleo. Y que el número de contrataciones dependerá del Concierto que se firme con la Consejería de Bienestar Social al respecto.

Seguidamente se lee el informe del Secretario sobre el asunto, en el que se hace constar la necesidad de habilitar en primer lugar el crédito necesario para financiar dichas contrataciones, y que en todo caso se deben de tener en cuenta para realizar dichas contrataciones los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, que se vulnerarían con la propuesta presentada.

D. Antonio Alvarez dice que, en la propuesta no se hace referencia al posible empate, proponiendo que en ese caso se tengan en cuenta los principios de igualdad, mérito y capacidad.

La Corporación, por unanimidad, acuerda: PRIMERO.- Contratar a media jornada durante el período comprendido entre el 1/1/1.997 y el 31/12/1.997 el número de Auxiliares de Ayuda a Domicilio que se deriven del Concierto que se suscriba con la Consejería de Bienestar Social al efecto.

SEGUNDO.- La forma de selección para realizar dichas contrataciones será la siguiente: Se enviará una oferta genérica de empleo a la Oficina del INEM en Guareña, y se contratá a las mujeres mayores de edad que, constando como limpiadoras y estando empadronadas en Villagonzal, tengan mayor antigüedad como demandantes de empleo en dicha oficina

TERCERO.- La selección de personas a contratar, según la información que envíe la oficina del INEM de Guareña se realizará públicamente en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento y asistirán los portavoces de los tres grupos políticos con representación municipal y los concejales que lo deséen.

INFORME FAVORABLE SOBRE LA INSTALACION DE UN DEPOSITO DE GASOLEO PARA CALEFACCION EN EL COLEGIO PUBLICO.- Visto el expediente tramitado a instancias de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, en relación con la instalación de un DEPOSITO DE GASOLEO para el suministro de la calefacción del Colegio Público ISABEL CASABLANCA, de esta localidad, la Corporación, por unanimidad, acuerda informar favorablemente dicha actividad.

INFORMACION SOBRE LAS PERSONAS CONTRATADAS COMO RESULTADO DE LOS PROCESOS SELECTIVOS REALIZADOS PARA CUBRIR LAS PLAZAS TEMPORALES DE GUARDA RURAL Y OPERARIO DE SERVICIOS VARIOS.- Se informa a la Corporación que, de conformidad con los acuerdos adoptados en anteriores sesiones, se ha procedido a la selección de las personas que han de ocupar las plazas temporales de Guarda Rural y Operario de Servicios Varios, habiendo recaído los respectivos nombramientos en Dña. María Prieto Espinosa y Dña.



008096888



CLASE 99

apropiar la forma de selección del personal de Ayuda e Asesoría de para 1.997, mediante envío a la oficina del INM de Guadalupe de una oferta genérica de empleo, y contratar a las mujeres mayores de edad que, constando como liquidadoras y estando empadronadas en Villagorrialejo, tengan mayor antigüedad como demandantes de empleo. Y que el número de contrataciones dependa del Concurso que se abra con la Consejería de Bienestar Social al respecto.

Seguidamente se lee el informe del Secretario sobre el punto, en el que se hace constar la necesidad de habilitar en primer lugar el crédito necesario para financiar dichas contrataciones, y que en todo caso se debe de tener en cuenta para realizar dichas contrataciones los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, que se aplicarán con la propuesta presentada.

D. Antonio Álvarez dice que, en la propuesta no se hace referencia al posible empleo, proponiendo que en ese caso se comparen en cuenta los principios de igualdad, mérito y capacidad. La Corporación, por unanimidad, acuerda: PRIMERO.-

Contratar a media jornada durante el período comprendido entre el 1/1/1.997 y el 31/12/1.997 el número de Auxiliares de Ayuda e Asesoría que se deriven del Concurso que se suscriba con la Consejería de Bienestar Social al efecto.

SEGUNDO.- La forma de selección para realizar dichas contrataciones será la siguiente: Se envía una oferta genérica de empleo a la Oficina del INM en Guadalupe, y se contrata a las mujeres mayores de edad que, constando como liquidadoras y estando empadronadas en Villagorrialejo, tengan mayor antigüedad como demandantes de empleo en dicha oficina.

TERCERO.- La selección de personas a contratar, según la información que envíe la oficina del INM de Guadalupe se realizará públicamente en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento y se aplicarán los procedimientos de los tres grupos políticos con representación municipal y los concejales que lo deseen.

INFORME FAVORABLE SOBRE LA INSTALACION DE UN DEPÓSITO DE GASOLIO PARA CALIFICACION EN EL TORQUEO PUNILLO - Visto el expediente tramitado a instancias de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Actividades Nocturnas, insular, nocturnas y festivas, en relación con la instalación de un DEPÓSITO DE GASOLIO EN EL TORQUEO DE LA CALIFICACION DEL Colegio Público ISABEL CATALANCA, de esta localidad, la Corporación, por unanimidad, acuerda informar favorablemente dicha actividad.

INFORMACION SOBRE LAS EMPRESAS CONTRATADAS COMO RESULTADO DE LOS PROCESOS SELECTIVOS REALIZADOS PARA CUBRIR LAS PLAZAS TEMPORALES DE GUARDIA RURAL Y GUARDIA DE SERVICIOS VARIOS - Se informa a la Corporación que, de conformidad con los acuerdos adoptados en anteriores sesiones, se ha procedido a la selección de las personas que han de ocupar las plazas temporales de Guardia Rural y Guardia de Servicios Varios, habiendo recibido los respectivos nombramientos en Dns. María Prieto Espinosa y Dns.



0D8096589

CLASE 8ª

Antonia Bermejo Benítez, y se han designado como suplentes, D. José Manuel Hernández Sánchez, y Dña. Emilia Moreno Casablanca, respectivamente.

De todo ello la Corporación se da por enterada.

ANULACIONES DE INGRESOS.- Se da cuenta de la propuesta del Sr. Alcalde para que se acuerde la anulación de dos cantidades, de 41.192 ptas. y 188.525 ptas., incluidas como pendientes de ingreso de ejercicios cerrados, de la partida 761 de los años 1.994 y 1.995, respectivamente, en virtud de la certificación del Secretario - Interventor y de lo previsto en la Ley 39/1.988, reguladora de las Haciendas Locales.

La Corporación, por unanimidad, acuerda anular dichas cantidades.

ADQUISICION DE UN TELÉFONO MOVIL Y UNOS PRISMATICOS.- Por el Sr. Alcalde se propone que se acuerde la adquisición de un teléfono móvil para el Servicio de Guardería Rural, con el objeto de que la Guarda Rural pueda ponerse en contacto con la Guardia Civil o este Ayuntamiento cuando sea necesario, y propone también que se compren unos prismáticos para el mismo servicio. Lo que se aprueba por unanimidad.

OBRA SUBVENCIONADA CON FONDOS ASIGNADOS AL PER DEL CONVENIO INEM-DIPUTACION PROVINCIAL.- Se da cuenta que, según comunica el Presidente de la Diputación Provincial, se ha asignado a este Ayuntamiento la cantidad de 669.000 ptas, como subvención para mano de obra con fondos asignados al P.E.R., del Convenio INEM-DIPUTACION, dándose cuenta así mismo de la Circular 1/96 de la Diputación Provincial sobre diversos extremos relacionados con la aprobación de la obra en la que se invierta dicha cantidad, haciendo constar que la Diputación Provincial no se hará cargo de subvencionar los materiales necesarios para la ejecución de la obra.

El Sr. Alcalde propone que se invierta dicho dinero en la ejecución de la obra de Urbanización en la Zona de la C/Ctra. de Valverde de Mérida, instalando un acerado desde la vivienda de Marino hacia el Campo de Fútbol, con la finalidad de que los niños que van al campo de fútbol no tengan que ir por la carretera, por el peligro que ello supone, y si sobrara dinero que se invierta en la misma zona, entre el Bar de Cándido y la Calle San Isidro.

D. Antonio Alvarez, en nombre del Grupo del P.P., propone que se invierta en la misma obra, pero modificando la propuesta del Sr. Alcalde en el sentido de que se arregle el trozo de calle que en esa zona está sin arreglar, antes de que se llegue al campo de fútbol.

D. Juan Gordillo, en nombre del Grupo de IU-LV, propone que se invierta en continuar o finalizar la obra de Urbanización de la Ctra. a la Estación, donde se ha acordado invertir las cantidades correspondientes a las dos obras del PER del presente año.

Seguidamente, a raíz de las declaraciones de D. Juan



008036288



CLASE 88

Antonio Bermejo Benítez, y se han designado como suplentes, D. José Manuel Hernández Sánchez, y Dña. Emilia Noveno Casabianca, respectivamente.

De todo ello la Corporación se da por enterada.
ANULACIONES DE LICENCIAS - Se da cuenta de la propuesta del Sr. Alcalde para que se acuerde la anulación de dos licencias de 41.192 pías. y 148.522 pías., incluidas como pendientes de ingreso de ejercicios anteriores, de la partida 701 de los años 1.994 y 1.995, respectivamente, en virtud de la certificación del Secretario - Interventor y de lo previsto en la Ley 19/1.987, reguladora de las Haciendas Locales.
La Corporación, por unanimidad, acuerda anular dichas licencias.

ADQUISICION DE UN TELEFONO MOVIL Y LINEA PRIMARIOS - Por el Sr. Alcalde se propone que se acuerde la adquisición de un teléfono móvil para el servicio de Guardia Rural, con el objeto de que la Guardia Rural pueda ponerse en contacto con la Guardia Civil o entre Ayuntamiento cuando sea necesario, y propone también que se compran unos teléfonos para el mismo servicio. Lo que se acuerda por unanimidad.

CONTRATACION DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DEL PAVIMENTO DE LA AVENIDA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL - Se da cuenta que, según denuncia el Presidente de la Diputación Provincial, se ha iniciado a esta Ayuntamiento la cantidad de 400.000 pías., como anticipo para la ejecución de obras con fondos asignados al P.L.8., del Convenio INTERMUNICIPAL, dándose cuenta así mismo de la ejecución de la Diputación Provincial sobre diversas relaciones con la ejecución de la obra en la que se invierten dichas cantidades, haciendo constar que la Diputación Provincial no ha dado de subvencionar los materiales necesarios para la ejecución de la obra.

El Sr. Alcalde propone que se invierta dicho dinero en la ejecución de la obra de urbanización en la zona de la C/Carra. de Valverde de Mérida, instalando un acera desde la vivienda de Marino hasta el campo de Fútbol, con la finalidad de que los niños que van al campo de Fútbol no tengan que ir por la carretera, por el peligro que ello supone, y al mismo tiempo que se invierta en la misma zona, entre el Bar de Cándido y la Calle San Isidro.

D. Antonio Álvarez, en nombre del Grupo del P.P., propone que se invierta en la misma obra, pero modificando la propuesta del Sr. Alcalde en el sentido de que se arriende el trozo de calle que en esa zona está sin arrendar, antes de que se lleque al cargo de Fútbol.

D. Juan Gordillo, en nombre del Grupo de IU-IV, propone que se invierta en continuar o finalizar la obra de urbanización de la C/ra. a la Estación, donde se ha acordado invertir las cantidades correspondientes a las dos obras del PER del presente año.

Seguidamente, a raíz de las declaraciones de D. Juan



008096590

CLASE 8ª

Gordillo en el sentido de que las obras del PER, ya aprobadas, debían de estar finalizadas, se produce una discusión sobre este tema entre dicho Concejal y el Sr. Alcalde.

Así mismo se produce otra discusión entre ambos corporativos en relación con las declaraciones de D. Juan Gordillo de que no se le está sacando rendimiento a la plaza de Operario de Servicios Varios.

Volviendo al punto que se está tratando se advierte de la posibilidad de que las obras propuestas pudieran ocupar alguna parte de terreno que no perteneciera al Ayuntamiento, por lo que se acuerda que, si así fuera, se solicitase el terreno necesario. D. Antonio Alvarez hace constar que, en su opinión, las obras propuestas se ejecutarían en terreno público.

Se procede a continuación a la votación sobre las tres obras propuestas, con el siguiente resultado:

Propuesta del Sr. Alcalde: Tres votos a favor, de los tres miembros del PSOE; y seis abstenciones, de los miembros del PP y de IU-LV.

Propuesta del PP: Tres votos a favor, de los tres miembros del PP; y seis abstenciones, de los miembros del PSOE y de IU-LV.

Propuesta de IU-LV: Tres votos a favor, de los miembros de IU-LV; y seis abstenciones, de los miembros del PSOE y del PP.

Se repiten por segunda vez las votaciones con el mismo resultado, utilizando el Sr. Alcalde el voto de calidad, que es favorable a su propuesta.

Por lo tanto, por mayoría simple se aprueba que dicha subvención se invierta en la obra propuesta por el Sr. Alcalde.

También se acuerda por unanimidad incluir en el Presupuesto General del Ayuntamiento las cantidades correspondientes a la aportación municipal de dicha obra, entre las que se encuentran las referidas a los materiales de la misma, y solicitar a la Diputación Provincial de Badajoz que se amplíe hasta el día 31/3/1.997 el plazo para finalizar las mencionadas obras.

LICENCIAS DE OBRAS.- Se da cuenta de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde a las personas que se relacionan, para la ejecución de obras menores en los lugares y con los presupuestos que se relacionan, de lo que se dan los presentes por enterados: Dámaso Casablanca Durán, en la C/ Olivo, núm. 9 (45.000 ptas.); María Rincón Romero, en la C/ Calvario, núm. 39 (50.000); Salvador del Amo Donoso, en la C/ Calvario, núm. 65 (100.000); Fidel Durán Hurtado, en la C/ Calvario, núm. 14 (15.000); Valentín Moreno Galán, en la C/ Vista Alegre, núm. 44 (54.000); Manuela García García, en la C/Pocillo, 14 (15.000); y Sebastiana Garrido Penco, en la C/ Calvario, 29 (15.000).

APROBACION DE FACTURAS.- Se da cuenta de seis facturas por un total de 742.908 ptas., que se aprueban por unanimidad.

En relación con dos facturas de los Talleres Hermanos Espinosa, D. Juan Gordillo pregunta si se está solicitando presupuesto a otras empresas además de a la citada empresa, a lo que el Sr. Alcalde contesta que se le ha pedido en varias



008085250



CLASE 84

Gordillo en el sentido de que las obras del PPI, ya aprobadas, debían de estar finalizadas, se produce una discusión sobre este tema entre dicho Concejal y el Sr. Alcalde.

Ante mismo se produce otra discusión entre ambos corporativos en relación con las declaraciones de D. Juan Gordillo de que no se le está abonando rendimiento a la plaza de Operario de Servicios Varios.

Volviendo al punto que se está tratando se advierte de la posibilidad de que las otras propuestas pudieran ocupar alguna parte de terreno que no perteneciera al Ayuntamiento, por lo que se acuerda que, al ser tierra, se solicite al terreno necesario.

D. Antonio Alvarado hace constar que, en su opinión, las otras propuestas se ejecutarían en terreno público.

Se procede a continuación a la votación sobre las tres otras propuestas, con el siguiente resultado:

Propuesta del Sr. Alvarado: tres votos a favor, de los tres miembros del PSOE y seis abstenciones, de los miembros del PP y de IU-IV.

Propuesta del PPI: tres votos a favor, de los tres miembros del PPI y seis abstenciones, de los miembros del PSOE y de IU-IV.

Propuesta de IU-IV: tres votos a favor, de los miembros de IU-IV y seis abstenciones, de los miembros del PSOE y del PP.

Se repiten por segunda vez las votaciones con el mismo resultado, utilizándose el Sr. Alcalde el voto de calidad, que es favorable a su propuesta.

Por lo tanto, por mayoría simple se aprueba que dicha subvención se invierta en la obra propuesta por el Sr. Alcalde.

También se acuerda por unanimidad incluir en el presupuesto General del Ayuntamiento las cantidades correspondientes a la Diputación Provincial de Badajoz que se solicitan a la Diputación Provincial de Badajoz que se solicitan hasta el día 31/12/97 al plazo para finalizar las mencionadas obras.

REQUERIMIENTOS DE OBRAS - Se da cuenta de las autorizaciones otorgadas por el Sr. Alcalde a las empresas que se relacionan, para la ejecución de otras obras en los lotes y con los presupuestos que se relacionan, de lo que se dan los presentes por cobrar:

125.000 pes.; María Rincón Romero, en la C/ Calvario, núm. 39 (125.000); Salvador del Amo Bonoso, en la C/ Calvario, núm. 65 (125.000); Fidel Durán Hurtado, en la C/ Calvario, núm. 14 (125.000); Valencina Romero Galán, en la C/ Vista Alegre, núm. 44 (125.000); Ana María García García, en la C/ Torcillo, 14 (12.000); y Sebastián García Barco, en la C/ Calvario, 29 (12.000).

ASOCIACION DE VALLEROS - Se da cuenta de esta factura por un total de 541.325 pes., que se aprueba por unanimidad.

En relación con esta factura de los Valtorres Hermanos S.L., D. Juan Gordillo propone si se está solicitando presupuesto a otras empresas además de a la citada empresa, a lo que el Sr. Alcalde contesta que no se ha pedido en varias



0D8096591

CLASE 8ª

SIN PAGO

ocasiones a Talleres Vargas pero que le dijo que no tenía tiempo, por lo que los encargos se le suelen hacer al otro Taller. D. Juan Gordillo dice que a él le habían acusado de encargarle casi todo a este Taller, cuando ocupaba la Alcaldía, y que lo había hecho por la misma razón que alegaba el Sr. Alcalde.

CORRESPONDENCIA.- Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, de lo que la Corporación se da por enterada.

BASES PARA LA SELECCION DE UN AGENTE DE DESARROLLO LOCAL.-

Por unanimidad se acuerda introducir en el Orden del Día el asunto referente a las Bases para la Selección de un Agente de Desarrollo Local, por el período de doce meses.

Por lo tanto se da cuenta del Acta de la reunión celebrada, por la Comisión formada al efecto, el día 21/11/1.996, en la que se han redactado las Bases para la selección del citado personal y se propone al Ayuntamiento Pleno su aprobación.

D. Antonio Alvarez hace referencia a la base de algunas convocatorias en la que se hace constar la incompatibilidad de los miembros del Tribunal en los casos previstos en el artículo 28 de la Ley 30/1.992, y que eso se debería de exigir en todas las convocatorias o en ninguna.

Después de que el Secretario explicara que ese precepto es de aplicación en todos los casos, se acuerda tratar de este tema en otra sesión.

Por unanimidad, la Corporación acuerda aprobar las Bases presentadas para la Selección de un Agente de Desarrollo Local por el período de doce meses, fijando el día 13 de noviembre como último día para presentación de solicitudes, y el día 17 del mismo mes como fecha para realizar la selección.

ACEPTACION DE UNA AYUDA PARA LA ESCUELA DE ADULTOS Y APROBACION DE LAS BASES PARA LA SELECCION DE UN PROFESOR.-

Por unanimidad se acuerda introducir en el orden del día la resolución de la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura por la que concede a este Ayuntamiento una ayuda económica de 800.000 ptas. para la realización de actuaciones de Alfabetización y Educación de Adultos, y las Bases para la Selección de un Profesor para realizar dichas actuaciones en el presente curso 1.996/97.

Se da cuenta del escrito remitido por Fax en el día de hoy por el Director General de Promoción Educativa, por el que se comunica la concesión de la citada subvención, y se notifica que la documentación precisa debe de estar en dicha Consejería el día 5/12/96, y la fotocopia del contrato del profesor antes del día 20/12/1.996.

Así mismo se da cuenta de las Bases de Selección para la contratación de un Profesor para realizar las actividades de Alfabetización y Educación de Adultos para el presente año, que son las mismas del año anterior, con alguna pequeña modificación, haciendo constar el Secretario que las citadas Bases vulneran la normativa vigente.



00808821



CLASE B4

ocasionar a Talleres Vargas para que le dijo que no tenía tiempo, por lo que los encargos se le acuerda hacer al Sr. Talleres. G. Juan Cortijo dice que a él le habían acordado de anastasia para todo a este taller, cuando compare la Alcaidía, y que lo había hecho por la misma razón que alegaba el Sr. Alcaide.

RESOLUCIÓN. - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, de la que la Corporación se da por enterada.

BASES PARA LA ELECCIÓN DE UN AGENTE DE GASTRÓNOMIA LOCAL. - Por unanimidad se acuerda introducir en el orden del día el asunto referente a las bases para la elección de un agente de Gastronomía Local, por el período de doce meses.

Por lo tanto se da cuenta del Acta de la reunión celebrada por la Comisión formada al efecto, el día 21/11/1958, en la que se han redactado las bases para la elección del citado personal y se propone al Ayuntamiento fuese su aprobación.

D. Antonio Alvarez hace referencia a la base de algunas convocatorias en la que se hace constar la incompatibilidad de los miembros del Tribunal en los casos previstos en el artículo 28 de la Ley 2041/55, y que así se debería de existir en todas las convocatorias o en algunas.

Después de que el Secretario explicara que ese precepto se de aplicación en todos los casos, se acuerda tratar de este tema en otra sesión.

Por unanimidad, la Corporación acuerda aprobar las bases presentadas para la elección de un agente de Gastronomía Local por el período de doce meses, y el día 17 de noviembre como último día para presentación de solicitudes, y el día 17 del mismo mes como fecha para realizar la elección.

RESOLUCIÓN DE UNA AYUDA PARA LA ESCUELA DE ANHUAYE Y RENOVACIÓN DE LAS BASES PARA LA ELECCIÓN DE UN PROFESOR. - Por unanimidad se acuerda introducir en el orden del día la resolución de la Comisión de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura por la que concede a cada Ayuntamiento una ayuda económica de 800.000 pes. para la realización de actuaciones de Alfabetización y Educación de Adultos, y las Bases para la elección de un profesor para realizar dichas actuaciones en el presente curso 1.958/59.

Se da cuenta del escrito remitido por Fax en el día de hoy por el Director General de Promoción Educativa, por el que se comunica la concesión de la citada subvención, y se notifica que la documentación precisa debe de estar en dicha Comisaría el día 21/11/58, y la fotocopia del contrato del profesor antes del día 20/11/1958.

Así mismo se da cuenta de las Bases de Selección para la contratación de un profesor para realizar las actividades de Alfabetización y Educación de Adultos para el presente año, que son las mismas del año anterior, con algunas pequeñas modificaciones, haciendo constar el Secretario que las citadas bases vulneran la normativa vigente.



008096592

CLASE 8ª

La Corporación, por unanimidad, acuerda: PRIMERO.- Aceptar la ayuda de 800.000 ptas. concedida para la realización de actuaciones de Alfabetización y Educación de Adultos para el curso 1.996/97.

SEGUNDO.- Aprobar las Bases para la Selección de un Profesor para dichas actuaciones y fijar el día 13 de diciembre como último día de presentación de solicitudes, y el día 17 de diciembre como fecha para realizar la selección.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Dentro del punto referente a ruegos y preguntas, hace uso de la palabra D. Juan Gordillo para decir que hacía varios meses que había comunicado al Pleno que el puente sobre el arroyo estaba en muy malas condiciones y que hasta la fecha no se había hecho nada. A lo que contesta el Sr. Alcalde que había hablado con el SEREA y que seguramente lo arreglarían, y que si finalmente no lo podían hacer que se conseguiría por otro lado.

Pasan seguidamente a hablar del proyecto de construcción de un badén sobre el Arroyo San Juan, que se había comprometido a construir la Confederación Hidrográfica del Guadiana, criticando D. Juan Gordillo que todavía no se hubieran empezado las obras. El Sr. Alcalde le informa que, como ya había dicho en otra sesión anterior, el retraso era debido a que el proyecto se había extraviado en el Ministerio y que hasta hace unos meses no había aparecido, y que posteriormente se había aprobado el proyecto, aunque se estaba a la espera de que se aprobara la ejecución de la obra. También dice que ha llamado en muchas ocasiones para agilizar el tema y que lo volverá a hacer a finales de año. D. Juan Gordillo termina diciendo que entendería que se perdiera un anteproyecto pero era imposible que se perdiera un proyecto.

D. Juan Gordillo le dice al Sr. Alcalde que debería de comunicar a la Corporación a donde va de viaje y con que objeto, y que debe utilizar el coche del Ayuntamiento. El Sr. Alcalde le contesta que en algunas ocasiones utiliza el coche del Ayuntamiento y otras el suyo propio, cuando se necesita aquel para otros servicios, y que cada mes pasa la relación de todos los viajes y el objeto de cada uno de ellos, y que estas relaciones las ve D. Juan Gordillo cuando firma los cheques del kilometraje y, en su caso, las dietas por dichos viajes, y que esas relaciones, que justifican los viajes, están en la documentación del Ayuntamiento que la puede ver el concejal que quiera. También dice que en ocasiones cuando ha ido a trabajar a Mérida en su coche ha aprovechado para realizar gestiones oficiales, por lo que no cobra nada, y que el resultado de dichos viajes se puede ver en temas como la aprobación de la ayuda para el Curso de Alfabetización.

Seguidamente se produce una intensa y desordenada discusión relativa a diferentes asuntos, entre ellos si D. Juan Gordillo cuando había estado ocupando la Alcaldía había cobrado 40.000 ptas. algunos meses por dietas y kilometrajes, y manifiesta el Sr. Alcalde que aquel no había dado explicaciones de dichos



00808825



CLASE 84

La Corporación, por unanimidad, acuerda, PRIMERO.- Aprobar la ayuda de 800.000 pesetas concedida para la realización de actuaciones de Rehabilitación y Educación de Adultos para el curso 1984/85.

SEGUNDO.- Aprobar las bases para la selección de un profesor para dichas actuaciones y fijar el día 13 de diciembre como día de presentación de solicitudes, y el día 17 de diciembre como fecha para realizar la selección.

TERCERO Y CUARTO.- Centro del punto referente a ruegos y preguntas, hace uso de la palabra D. Juan Gordillo para decir que había varias cosas que había comunicado al Pleno que el punto sobre el arroyo estaba en muy malas condiciones y que hasta la fecha no se había hecho nada. A lo que contesta el Sr. Alcalde que había hablado con el SERVA y que seguramente lo arreglarán, y que el linamiento no lo podían hacer que se conseguiría por otro lado.

Después seguidamente a hablar del proyecto de construcción de un puente sobre el Arroyo San Juan, que se había comprometido a construir la Confederación Hidrográfica del Guadiana, criticando al Sr. Alcalde que todavía no se habían empezado las obras. El Sr. Alcalde le informa que, como ya había dicho en otra sesión anterior, el retraso era debido a que el proyecto se había extraviado en el Ministerio y que hasta hace unos meses no había aparecido, y que posteriormente se había aprobado el proyecto, aunque se estaba a la espera de que se aprobara la ejecución de las obras. También dice que ha llamado en muchas ocasiones para aplicar el tema y que lo volverá a hacer a finales de Año G. D. También afirma que se perderá un proyecto.

D. Juan Gordillo le dice al Sr. Alcalde que debería de comunicar a la Corporación a donde va de viaje y con qué objeto, y que debe utilizar el coche del Ayuntamiento. El Sr. Alcalde le contesta que en algunas ocasiones utiliza el coche del Ayuntamiento y otras el suyo propio, cuando se detiene aquí para otras actividades, y que cada vez que va a la relación de los viajes y el objeto de cada uno de ellos, y que estas relaciones las va D. Juan Gordillo cuando tiene los cheques del Ministerio y, en su caso, las diotas por dichos viajes, y que esas relaciones, que justifican los viajes, están en la documentación del Ayuntamiento que la puede ver el concejal que quiera. También dice que en ocasiones cuando va ido a trabajar a Mérida en su coche se aprovecha para realizar gestiones oficiales, por lo que no cobra nada, y que el resultado de dichas viajes se puede ver en forma como la aprobación de la ayuda para el Curso de Rehabilitación.

Después se produce una intensa y desordenada discusión relativa a diferentes asuntos, entre ellos al D. Juan Gordillo cuando había estado ocupado la Alcaldía había cobrado 40.000 pesetas, algunas veces por diotas y licitaciones, y también el Sr. Alcalde que aquí no había dado explicaciones de dicho



0D8096593

CLASE 8ª

viajes a pesar de que se le habían pedido muchas veces. D. Juan Gordillo dice que a final de mes le decía al Pleno a donde había ido de viaje.

El Sr. Alcalde quiere que conste en acta que en otra sesión demostrará los meses que D. Juan Gordillo había cobrado 40.000 ptas por dietas y kilometraje cuando ocupaba el cargo de Alcalde.

Dña. Herminia Cortés hace uso de la palabra para agradecer el minuto de silencio que se había guardado en la sesión anterior en memoria de su abuela, recientemente fallecida, así como las condolencias recibidas.

Pregunta la anterior concejal sobre las pintadas aparecidas hace unos días en la Parada del Autobús y otros lugares. A lo que el Sr. Alcalde contesta diciendo que ya se conoce la identidad de los autores y que se harán desaparecer dichas pintadas en unos días.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas dieciséis minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

V. B.

El Alcalde,

El Secretario,



DILIGENCIA.- Haciendo constar que el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, se extiende en siete folios (números 12, 13, 14, 15, 16, 17, y 18) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OD, en los folios comprendidos entre los números OD8096587 y OD8096593, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



08032533



CLASE VA

viatas a pasar de que en la mañana pedido muchas veces. D. Juan Gordillo dice que a falta de una licencia al Pieno e donde habla iba de viaje.

El Sr. Alcalde pide que conste en esta que en otra sesión demostrara los datos que D. Juan Gordillo habla con el 20.000 pes por diez y si no se acuerda cuando ocupara el cargo de Alcalde.

Dña. Bernabina Cortés hace uso de la palabra para agradecer el minuto de silencio que se había declarado en la sesión anterior en memoria de su abuela, reclamando fallos, así como las condiciones recibidas.

Pregunta la anterior concejal sobre las pintadas aparecidas hace unos días en la Plaza del Autor y otros lugares. A lo que el Sr. Alcalde contesta diciendo que ya se conoce la identidad de los autores y que se harán desaparecer dichas pintadas en unos días.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas dieciséis minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

El Secretario,



El Alcalde,



DELEGADA - Haciendo constar que el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pieno el día veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y seis, se extiende en este folio y números 12, 13, 14, 15, 16, 17, y 18; de papel lino del Estado, cinco octavas, serie 00, en los folios comprendidos entre los números 0000001 y 0000002, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,





008096594

CLASE 8ª

SIN PUNTO

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DIA TREINTA DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS

Acto seguido se procede a la votación de la propuesta, con el siguiente resultado:

Votos a favor: Seis, de los tres miembros del PSOE y los tres miembros del PP.

Votos en contra: Tres, de los tres miembros de IU.

Por lo tanto, por mayoría absoluta, se acuerda: PRIMERO.-

En Villagonzalo, siendo las veinte horas treinta y dos minutos del día treinta de diciembre de mil novecientos noventa y seis se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, y con la asistencia del resto de los miembros de la Corporación: D. Felipe Espinosa Merino y D. Joaquín Gallardo Prieto, del PSOE; D. Antonio Alvarez Mena, Dña. Herminia Cortés Ruiz, y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa, D. Manuel Andújar Ruiz, y D. Francisco Dicha Trinidad, de IU.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 28/11/1.996.- Abierta la sesión y declarada pública, y no presentándose ninguna alegación al acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 1.996, ésta se aprueba por unanimidad.

INFORMACION SOBRE EL RESULTADO DE LA SELECCION DE PERSONAL TEMPORAL.- Se da cuenta de las personas seleccionadas para cubrir varias plazas de contratados laborales temporales, que son las que se relacionan: 1. Profesora de Educación de Adultos: María Antonia Moreno Nisa. 2. Agente de Desarrollo Local: Alfonso Corbacho Sánchez. 3. Auxiliares de Asistencia a Domicilio: María Angeles Patiño Castuera, Isabel González Bote, Juana Farrona Carrillo, Francisca Sánchez Vivas y Luisa Fernández Ruiz.

Por D. Francisco Dicha se hace constar que, en el acta de la sesión celebrada para seleccionar a las Auxiliares de Ayuda a Domicilio, existe un error, ya que el segundo apellido de Luisa Fernández es Ruiz y no Hurtado como se ha puesto en el acta.

La Corporación se da por enterada de todo ello.

MODIFICACION DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.- Se da lectura de la propuesta presentada de forma conjunta por los Grupos del PSOE Y PP para que se modifique la Ordenanza reguladora del Cementerio Municipal, en el sentido de que se autorice, en cada momento, la cesión con antelación de un nicho colindante al último que se haya ocupado, atendiendo al orden de solicitudes, con el mismo precio que el resto de los nichos, debiendo quedarse el Ayuntamiento, en todo caso, con tres o cuatro nichos sin adjudicar.

D. Antonio Alvarez, portavoz del PP, propone que se incluya



008036294



CLASE 2ª

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO EL DIA VEINTA DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTI Y SEIS

En Villagonzalo, siendo las veinte horas treinta y dos minutos del día treinta de diciembre de mil novecientos veintiseis y seis se constituyó en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Patrón Carrión, y con la asistencia del resto de los miembros de la Corporación: D. Felipe Espinosa Herrero y D. Joaquín Galindo Prieto, del PSOE; D. Antonio Álvarez Hernández, Dña. Herminda Cortés Ruiz, y Dña. María del Carmen Ramos Gómez, del PPI y D. Juan Gordillo Espinosa, D. Manuel Andrés Ruiz, y D. Francisco Dóña Trinidad, de IU.

Se celebró la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Barrojo Díaz de Rábago.

AGENDACION DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA EL DIA VEINTI Y SEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTI Y SEIS

1.ª.- Aprobación de la sesión y de las actas públicas. Y no presentándose ninguna objeción al acta de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 1.926, ésta se aprueba por unanimidad.

INFORMACION SOBRE EL RESULTADO DE LA SELECCION DE PERSONAL TEMPORAL

- He de decir de las personas seleccionadas para cubrir varias plazas de contratadas laborales temporales, que son las que se relacionan: 1. Profesora de Educación de Adultos: María Antonia Moreno Niess. 2. Agente de Desarrollo Local: Alfonso Cortés Sánchez. 3. Auxiliares de Asistencia a Domicilio: María Angeles Patiño Castuera, Isabel Gótiás Fote, Juana Patrón Carrión, Trinidad Sánchez Vivas y Luisa Fernández Ruiz.

Por D. Francisco Dóña se hace constar que, en el acta de la sesión celebrada para seleccionar a las Auxiliares de Ayuda a Domicilio, existe un error, ya que el segundo apellido de Luisa Fernández es Ruiz y no Hurtado como se ha puesto en el acta.

La Corporación se da por enterada de todo ello.

MODIFICACION DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL

- Se da lectura de la propuesta presentada de forma conjunta por los grupos del PSOE y PP para que se modifique la Ordenanza reguladora del Cementerio Municipal, en el sentido de que se autorice, en cada momento, la sesión con asistencia de un dicho colaborador al dictado que se haya ocupado, atendiendo al orden de solicitudes, con el mismo precio que el resto de los nichos, debiendo quedar en el Ayuntamiento, en todo caso, con tres o cuatro nichos sin adjudicar.

D. Antonio Álvarez, portavoz del PP, propone que se incluya



CLASE 8.^a
SINGLA

en la propuesta la obligatoriedad de cerrar los nichos que se adjudiquen con antelación y poner en el mismo el nombre de su titular, lo que asume el Grupo del PSOE.

Acto seguido se procede a la votación de la propuesta, con el siguiente resultado:

Votos a favor: Séis, de los tres miembros del PSOE y los tres miembros del PP.

Votos en contra: Tres, de los tres miembros de IU.

Por lo tanto, por mayoría absoluta, se acuerda: PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Modificación de la Ordenanza reguladora del Cementerio Municipal, según la propuesta presentada.

SEGUNDO.- Exponer al público durante el plazo de treinta días el anterior acuerdo y darlo por aprobado definitivamente de forma automática en el caso de que durante dicho plazo no se presente ninguna reclamación o alegación al mismo.

PARCELAS SOBRAINTES DE LA CONCENTRACION PARCELARIA.- Acto seguido se trata sobre la propuesta presentada por D. Juan Gordillo, portavoz de IU, en una sesión anterior para que las parcelas sobrantes de la Concentración Parcelaria, entregadas en precario al Ayuntamiento, sean cedidas para su explotación en una fecha diferente a la del mes de mayo, como se viene haciendo desde hace varios años.

Se produce un debate sobre este asunto, en el que se vierten distintas opiniones sobre el tema, acordando finalmente la Corporación por unanimidad que se solicite la opinión de los agricultores que tienen cedidas la explotación de dichas parcelas en la actualidad, para lo que el Sr. Alcalde convocará una reunión próximamente.

DECRETOS DE LA ALCALDIA.- Se da cuenta de los Decretos de la Alcaldía referentes a la enfermedad del Sr. Alcalde, por la que el Primer Teniente de Alcalde, D. Felipe Espinosa Merino, con fecha 2/12/1.996, se hace cargo de la Alcaldía en virtud de lo previsto en el art. 23.3 de la Ley 7/1.985 y el art. 21 del Real Decreto Legislativo 781/1.986, y por el que D. José Antonio Farrona asume de nuevo las funciones de la Alcaldía, con fecha 23/12/1.996.

De todo ello se da la Corporación por enterada.

OBRA A REALIZAR CON LA SUBVENCION DE MANO DE OBRA DEL CONVENIO INEM - DIPUTACION.- Se informa a la Corporación de la obra que, de conformidad con lo acordado en la última sesión y el presupuesto previsto para ello en el Convenio INEM - DIPUTACION, se incluye en la Memoria redactada por D. Eloy Peña, dándose la Corporación por enterada.

D. Juan Gordillo propone que, al tener que hacerse cargo el Ayuntamiento del costo de los materiales de dicha obra, se aprobaran contribuciones especiales, a lo que contesta el Sr. Alcalde que se presentará el oportuno expediente en una próxima sesión.

CERTIFICACION UNICA DE LA OBRA NUM. 91 DEL PLAN ESPECIAL DE 1.996.- Se presenta la Certificación única de la obra número 91



008092222



CLASE 88

en la propuesta la obligatoriedad de cubrir los nichos que se adjudican con anterioridad y poner en el mismo el nombre de su titular, lo que surge al Grupo del PSOE.

Acto seguido se procede a la votación de la propuesta, con el siguiente resultado:

Votos a favor: seis, de los tres miembros del PSOE y los tres miembros del PP.

Votos en contra: tres, de los tres miembros de IU.

Por lo tanto, por mayoría absoluta, se acuerda: PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza reguladora del Cementerio Municipal, según la propuesta presentada.

SEGUNDO.- Expedir al público durante el plazo de treinta días el anterior acuerdo y darlo por aprobado definitivamente de forma sucesiva en el caso de que durante dicho plazo no se presente ninguna reclamación o alegación al mismo.

PROYECTO DE LA COMISIÓN PARCELARIA - Acto

seguido se trata sobre la propuesta presentada por D. Juan Gordillo, portavoz de IU, en una sesión anterior para que las parcelas noventa de la Comisaría Parcelaria, entregadas en préstamo al Ayuntamiento, sean cedidas para su explotación en una fecha diferida a la del mes de mayo, como se viene haciendo desde hace varios años.

Se produce un debate sobre este asunto, en el que se vierten distintas opiniones sobre el tema, acordando finalmente la Corporación por unanimidad que se solicita la opinión de los agricultores que tienen cedidas la explotaciones de dichas parcelas en la actualidad, para lo que el Sr. Alcalde convocará una reunión próxima.

DECISION DE LA ALCALDIA - Se da cuenta de los Decretos de

la Alcaldía referentes a la ordenanza del Sr. Alcalde, por la que el primer Teniente de Alcaldía, D. Felipe Espinosa Herino, con fecha 24/1/92, se hace cargo de la Alcaldía en virtud de lo previsto en el art. 22.3 de la Ley 7/1985 y el art. 21 del Real Decreto Legislativo 781/1986, y por el que D. José Antonio Patrón suena de nuevo las funciones de la Alcaldía, con fecha 24/1/1992.

De todo ello se da la Corporación por enterada.

QUIN A REALIZAR CON LA SUPERVISIÓN DE BANDO DE OTRA DEL

GOBIERNO LEJISLATIVO - DIVISION - Se informa a la Corporación de la obra que se cursará con lo acordado en la última sesión y el presupuesto previsto para ello en el Convenio LEJIS - DIVISION, se incluye en la memoria redactada por D. Eloy Sábido, dándose la Corporación por enterada.

D. José Gordillo propone que, al tener que hacerse cargo el Ayuntamiento del coste de los materiales de dicha obra, se aprueben con condiciones especiales, a lo que contesta el Sr. Alcalde que se presentará el oportuno expediente en una próxima sesión.

COMISIÓN LEJIS DE LA OTRA NUN. 91 DEL PLAN MUNICIPAL DE

1.992 - Se presenta la Comisión Lejis de la obra número 91



OD8096596

CLASE 8ª

del Plan de Acción Especial, correspondiente al ejercicio de 1.996, denominada Acondicionamiento de la C/Traseras del Colegio Público de Villagonzalo, que asciende a la cantidad de 9.000.000 de pesetas, que se aprueba por unanimidad.

INFORMACION SOBRE LA ELABORACION DEL PRESUPUESTO DE 1.997.-

El Sr. Alcalde informa a la Corporación que el Presupuesto General para el ejercicio de 1.997 se encuentra en estado de estudio, pendiente de ciertos datos, por lo que, al igual que en el año anterior, se presentará a la Corporación antes de que finalice el primer trimestre, si no existiera ningún impedimento para ello.

LICENCIAS DE OBRAS.- Se da cuenta seguidamente de las licencias de obras menores que, el Sr. Alcalde ha autorizado a las personas que se relacionan, para realizar obras en los lugares y con los presupuestos que se mencionan: Angel Sánchez Sánchez, en la C/ Cruces, número 6 (15.000); Francisca Terrones Terrones, en la C/ Pocillo, núm. 9 (225.000); Herminia Rodríguez Pereira, en la C/ Nueva (20.000).

APROBACION DE FACTURAS.- Se presentan a la Corporación ocho facturas, por un total de 655.878 ptas., que se aprueban por unanimidad.

CORRESPONDENCIA.- Dada cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, la Corporación se da por enterada.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Al no presentarse ninguna propuesta para su inclusión por el trámite de urgencia se pasa al punto referente a ruegos y preguntas, haciendo uso de la palabra, en primer lugar, D. Antonio Alvarez, portavoz del grupo del PP, para mostrar su alegría por la pronta recuperación del Sr. Alcalde de su reciente enfermedad.

Dña. María del Carmen Romo pregunta si se va a celebrar la Cabalgata de Reyes el día 5 de enero. A lo que el Sr. Alcalde contesta que se está preparando.

D. Francisco Dicha pregunta si no existen en el pueblo más oficiales albañiles que los dos que se están contratando últimamente para las obras municipales. El Sr. Alcalde dice que se han contratado a los que se necesitaban en cada momento y que se contratará a otros en próximas obras.

D. Francisco Dicha hace uso de la palabra otra vez, para decir que se podían haber puesto más adornos de Navidad en el pueblo.

El Sr. Alcalde le dice que se han puesto los adornos que había disponibles y que hoy se había enterado que había una avería en la instalación del árbol del Colegio Público.

Dña. María del Carmen Romo dice que algunas noches algunas calles estaban llenas de basura, por lo que se deberían de tomar medidas para que eso no ocurriera.

El Sr. Alcalde dice que era preciso que se presentaran denuncias para poder actuar.

D. Antonio Alvarez hace uso de la palabra para decir que



008036888



CLASE 84

del Plan de Acción Especial, correspondiente al ejercicio de 1.995, denominada Acondicionamiento de la C/Trasera del Colegio Edificio de Villanueva, que asciende a la cantidad de 9.000.000 de pesetas, que se aprueba por unanimidad.

INTERVENCIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE 1.995.
El Sr. Alcalde informa a la Corporación que el presupuesto General para el ejercicio de 1.995 se encuentra en estado de estudio, pendiente de ciertos datos, por lo que, al igual que en el año anterior, se presentará a la Corporación antes de que finalice el primer trimestre, si no existiera ningún impedimento para ello.

REQUISITOS DE OBRAS. - Se da cuenta seguidamente de las licencias de obras nuevas que, el Sr. Alcalde ha autorizado a las personas que se relacionan, para realizar obras en los lugares y con los presupuestos que se mencionan: Angel Sánchez Sánchez, en la C/ Cruzes, número 6 (18.000); Francisco Torres Torres, en la C/ Sevilla, número 2 (225.000); Beatriz Rodríguez Barrios, en la C/ Nueva (20.000).

APROBACIÓN DE FACTURAS. - Se presentan a la Corporación ocho facturas, por un total de 625.678 pesetas, que se aprueban por unanimidad.

COMUNICACIONES. - Dada cuenta de la correspondencia más importante recibida dando la misma sesión ordinaria, la Corporación se da por enterada.

IMPEDIO Y FORTUITOS. - Al no presentarse ninguna propuesta para su inclusión por el carácter de urgente se pasa al punto referente a ruegos y peticiones, haciendo uso de la palabra, en primer lugar, D. Antonio Álvarez, portavoz del grupo del PP, para solicitar su ayuda por la pronta recuperación del Sr. Alcalde de su reciente enfermedad.

Dña. María del Carmen Roca pregunta si se va a celebrar la Capataza de Reyes el día 5 de enero. A lo que el Sr. Alcalde contesta que se está preparando.

D. Francisco Gíbara pregunta si se existen en el pueblo más oficiales albañiles que los dos que se están contratando actualmente para las obras municipales. El Sr. Alcalde dice que se han contratado a los que se necesitan en cada momento y que se contratará a otros en próximas obras.

D. Francisco Gíbara hace uso de la palabra otra vez, para decir que se podrían haber puesto las labores de limpieza en el pueblo.

El Sr. Alcalde le dice que se han puesto los señores que había disponibles y que hoy se había enterado que había una avería en la instalación del árbol del Colegio Público.

Dña. María del Carmen Roca dice que algunas noches algunas calles estaban llenas de basura, por lo que se debería de tomar medidas para eso no ocurrir.

El Sr. Alcalde dice que esa petición que se presentaran demandaría para poder actuar.

D. Antonio Álvarez hace uso de la palabra para decir que



OD8096597

CLASE 8ª

está de acuerdo en colaborar, pero no en denunciar, y que es competencia del Ayuntamiento la vigilancia de dichos temas, por lo que, en su opinión, se debería de nombrar servicios especiales en fechas determinadas, como en éstas fechas navideñas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas treinta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

V. B.

El Alcalde,

El Secretario,



DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día treinta de diciembre de mil novecientos noventa y seis, se extiende en cuatro folios (números 19, 20, 21, y 22) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OD, en los folios comprendidos entre los números OD8096594 Y OD8096597, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



0008ae0800



CLASE 2ª

esta de acuerdo en colaborar, pero no en denunciar, y que en
competencia del Ayuntamiento la vigilancia de dichos temas, por
lo que, en su opinión, no debería de haber servicios especiales
en fechas determinadas, como en estas fechas navideñas.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la
sesión, siendo las veintinueve horas treinta y cinco minutos, de
todo lo cual, como secretario, certifico.

V. E.
El Alcalde
D. E. GARCÍA GARCÍA
SECRETARIO

V. E.
El Alcalde
D. E. GARCÍA GARCÍA
SECRETARIO

DELEGADA.- Habiendo constatado que, el día de la sesión ordinaria
celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día treinta de diciembre
de mil novecientos veintinueve y seis, se extendió en cuatro folios
(números 19, 20, 21, y 22) de papel timbrado del Estado, clase
octava, serie 00, en los folios comprendidos entre los números
0008ae0800 y 0008ae0807, apud inclusive.
El Secretario del Ayuntamiento.

V. E.
El Alcalde
D. E. GARCÍA GARCÍA
SECRETARIO





008096598

CLASE 8.^a

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DIA TREINTA DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE

d) Se aprueba la relacion de sujetos pasivos y de cuotas individuales, resultantes de aplicar a la cantidad a repartir

En Villagonzalo, siendo las veinte horas treinta y cinco minutos del día treinta de enero de mil novecientos noventa y siete se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, y con la asistencia del resto de los miembros de la Corporación: D. Felipe Espinosa Merino y D. Joaquín Gallardo Prieto, del PSOE; D. Antonio Alvarez Mena, Dña. Herminia Cortés Ruiz, y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa, D. Manuel Andújar Ruiz, y D. Francisco Dicha Trinidad, de IU.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 30/12/1.997.- Abierta la sesión y declarada pública, y no presentándose ninguna alegación al acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 1.997, ésta se aprueba por unanimidad.

CONTRIBUCIONES ESPECIALES POR LA OBRA DE URBANIZACION DE LA C/ CTRA. DE VALVERDE DE MÉRIDA.- Se da cuenta del expediente formado para la aprobación de contribuciones especiales, con motivo de la obra de urbanización de la C/Ctra. de Valverde de Mérida. 1ra. Fase, obra incluida en el Convenio INEM - DIPUTACION, del año 1.996, en la que le corresponde aportar al Ayuntamiento la cantidad de 200.700 ptas., D. Juan Gordillo hace uso de la palabra para hablar de la idoneidad o no de dicha obra, produciéndose un debate sobre éste tema, en el que el citado concejal pide que conste en acta que IU, como ya había dicho en sesiones anteriores, no estaba de acuerdo en que se hiciera esta obra mientras no se finalizaran las obras ya iniciadas, aunque estaban de acuerdo en que se hiciera dicha obra en cuanto fuera posible.

La Corporación, teniendo en cuenta el informe del Secretario - Interventor y lo previsto en la Ley de Haciendas Locales y la Ordenanza General de las Contribuciones Especiales del Ayuntamiento de Villagonzalo, por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Imponer contribuciones especiales como consecuencia de la obra de Urbanización de la C/Ctra. de Valverde de Mérida. 1ra. Fase.

SEGUNDO.- Ordenar el tributo concreto para la determinación de sus elementos necesarios, en la forma siguiente:

a) El coste previsto de la obra se fija en 869.700 de ptas, de las que le corresponde aportar al Ayuntamiento 200.700 ptas.

b) Se fija una cantidad a repartir entre los beneficiarios de 143.400 ptas., que supone el 71'70 % del coste soportado por



008088288



CLASE 84

REGION OROGRAFICA DEL SUROESTE POR EL AYUNTAMIENTO DE VILLAGORRIO EN LA ZONA DE LOS DE MIL MONTAÑAS DE BADAJOZ Y SUZANA Y SUZANA

En Villagorri, a las diez y veinte horas treinta y cinco minutos del día treinta de enero de mil novecientos veintiseis y siete se convocó en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Barrojo Barrojo, y con la asistencia del resto de los miembros de la Corporación: D. Felipe Espinosa Herino y D. Joaquín Galardo Prieto, del PSOE; D. Antonio Álvarez Noya, Dña. Marián Cortés Ruiz, y Dña. María del Carmen Noya Gómez, del PPS; y D. Juan Gordillo Espinosa, D. Manuel Adolfo Ruiz, y D. Francisco Díez Trujillo, de IU.

Se celebró la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Barrojo Barrojo.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA VEINTE Y SIETE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS VEINTE Y SIETE. - Aprobada la sesión y declarado público, y no presentándose ninguna objeción al Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 1926, ésta se aprueba por unanimidad.

CONTRIBUCIONES ESPECIALES POR LA OBRAS DE REPARACION DE LA CAJON DE VALVERDE DE BADAJOZ. - Se da cuenta del expediente formado para la aprobación de contribuciones especiales, con motivo de la obra de reparación de la C.A.C.T.R. de Valverde de Mérida. Para dar cumplimiento al Convenio IREM - BADAJOZ, de 1926, en la que la correspondencia oportuna al Ayuntamiento la cantidad de 500.000 pesetas, D. Juan Gordillo hace uso de la palabra para hablar de la idoneidad o no de dicha obra, produciendo un debate sobre esta obra, en el que el Sr. concejal tiene que contar en esta que el Sr. Alcalde habla en sesiones anteriores, no estando de acuerdo en que se hiciera esta obra mientras no se finalizara las obras ya iniciadas, siempre estando de acuerdo en que se hiciera dicha obra en cuanto fuera posible.

La Corporación, teniendo en cuenta el informe del Secretario - Interventor y lo previsto en la Ley de Bases Locales y la Ordenanza General de las Contribuciones Especiales del Ayuntamiento de Villagorri, por unanimidad acuerda: PRIMERO.- Aprobar contribuciones especiales como consecuencia de la obra de Urbanización de la C.A.C.T.R. de Valverde de Mérida. Ito. Para.

SEGUNDO.- Ordenar el tributo concreto para la determinación de sus elementos necesarios, en la forma siguiente: a) El coste previsto de la obra se fija en 500.000 pesetas, de las que la correspondiente aportar el Ayuntamiento 500.000 pesetas. b) Se fija una cantidad a repartir entre los beneficiarios de 100.000 pesetas, que suponen el 20% del coste reportado por



0D8096599

CLASE 8ª

SINPEC

el Ayuntamiento, que asciende a 200.700 ptas.

c) Se fija como módulo de reparto el de 2.000 ptas. por metro lineal de fachada de cada inmueble.

d) Se aprueba la relación de sujetos pasivos y de cuotas individuales, resultantes de aplicar a la cantidad a repartir entre los beneficiarios el valor del módulo aplicable.

TERCERO.- Exponer el expediente al público durante el plazo de treinta días, para que los interesados que lo deséen puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, y notificar individualmente el presente acuerdo a los interesados y, en su día, las cuotas resultantes.

CUARTO.- Si, en el plazo de exposición al público, no se presentaran reclamaciones el acuerdo se considerará aprobado de forma definitiva, notificándose individualmente a cada uno de los sujetos pasivos las cuotas que correspondan.

CONTRATACION TEMPORAL DE PERSONAL DE LIMPIEZA PARA LOCALES DE COMPETENCIA MUNICIPAL.- Se da lectura de la Moción del Sr. Alcalde por la que se propone que se adopte el acuerdo referente a contratar a dos personas por el período de un año, para realizar trabajos de limpieza del Consultorio Médico y otras Dependencias Municipales y del Colegio Público, dando por finalizados los contratos de las dos personas que ocupan actualmente dichas plazas los días 13 y 18 de febrero del presente año, respectivamente, y que la selección se realice eligiendo a aquellas personas que tengan mayor antigüedad en la demanda de empleo, según la información existente en la Oficina de Empleo de Guareña, y que la selección se haga en presencia de los portavoces de los diferentes grupos políticos con representación en el Ayuntamiento.

Seguidamente se procede a la lectura íntegra del informe del Secretario, en el que se indica, entre otras cosas, que dichas plazas son de plantilla, por lo que se deberían de incluir en la oferta pública de empleo del presente año, debiendo realizarse la selección mediante convocatoria pública, a través del sistema de concurso, oposición o concurso - oposición, no obstante,

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde, fijando el próximo día 7 de febrero de 1.997, a las 14'15 horas, para realizar la selección de dicho personal.

APROBACION DEL PADRON DE RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DEL CUARTO TRIMESTRE DE 1.996.- Dada cuenta del Padrón de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos referente al cuarto trimestre de 1.996, que asciende a la cantidad de 895.500 pesetas, la Corporación por unanimidad acuerda su aprobación y que se pongan al cobro los recibos correspondientes.

APROBACION DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DE NICHOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.- Se presenta a continuación el proyecto de construcción de nuevos nichos en el Cementerio Municipal, redactado por el Técnico D. Eloy Peña Franco, diciendo el Sr.



008000000



CLASE 2ª

el Ayuntamiento, que asciende a 100.700 ptas.
 c) Se liza como módulo de reparto el de 1.000 ptas. por
 metro lineal de fachada de cada vivienda.
 d) Se aprueba la relación de sujetos pasivos y de cuotas
 individuales, resultantes de aplicar a la cantidad a repartir
 entre los beneficiarios el valor del módulo aplicable.

TERCERO.- Exponer el expediente al público durante el plazo
 de treinta días, para que los interesados que lo deseen puedan
 examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen
 oportunas, y notificar individualmente al presente acuerdo a los
 interesados y, en su día, las cuotas resultantes.

CUARTO.- Si, en el plazo de oposición al público, no se
 presentan reclamaciones el acuerdo se considerará aprobado de
 forma definitiva, notificándose individualmente a cada uno de los
 sujetos pasivos las cuotas que correspondan.

CONTRATACION TIPOGRAFICA DE PERSONAL DE LIMPIEZA PARA LOCALES
 DE COMERCIO MUNICIPAL. - Se da lectura de la Memoria del Sr.
 Alcalde por lo que se propone que se adjudique al acuerdo referente
 a contratar a dos personas por el período de un año, para
 realizar trabajos de limpieza del Constanpólio Medio y otros
 Dependencias Municipales y del Colegio Público, dando por
 liquidados los contratos de las dos personas que ocupan
 actualmente dichos plazas los días 15 y 16 de febrero del
 presente año, respectivamente, y que la selección no realice
 mediante concurso público, según la información existente en la
 oficina de empleo, y que la selección se haga en presencia de
 los portadores de los diferentes grupos potenciales con
 representación en el Ayuntamiento.

Seguimiento se procede a la lectura interna del informe
 del Secretario, en el que se indica, entre otras cosas, que
 dichas plazas son de plantilla, por lo que se deberían de incluir
 en la oferta pública de empleo del presente año, debiendo
 realizarse la selección mediante convocatoria pública, a través
 del sistema de concurso, oposición o concurso - oposición,
 de acuerdo.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la
 propuesta del Sr. Alcalde, fijando el próximo día 7 de febrero de
 1.957, a las 14:15 horas, para realizar la selección de dicho
 personal.

ABOLICION DEL PAVIMENTO DE ENCOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS
 LIMPIO DEL CUARTO TURISTICO DE I. S. S. - Dada cuenta del Padrón de
 Recogida de Residuos Sólidos Urbanos referente al cuarto
 trimestre de 1.956, que asciende a la cantidad de 855.500
 pesetas, la Corporación por unanimidad acuerda su aprobación y
 que se ponga al voto los recibos correspondientes.

ABOLICION DE LA OBRERA DE CONSTRUCCION DE NICHOS DEL
 CEMENTILLO MUNICIPAL. - Se presenta a continuación el proyecto de
 construcción de nuevos nichos en el Cementerio Municipal,
 redactado por el Técnico D. Eloy Peñá Franco, dictando el Sr.



0D8096600

CLASE 8ª

Alcalde que, aunque en el proyecto está previsto que se hagan cuatro nichos de altura, se podría modificar si se considera mejor que se hagan tres alturas, como en el resto del Cementerio.

Dentro de este punto se realizan diferentes y desordenadas intervenciones de los Sres. Corporativos, en las que se trata del citado proyecto, posible instalación de una visera y forma de ejecución de la obra, y otros temas, siendo, el resumen de algunas de las intervenciones el siguiente:

D. Juan Gordillo, portavoz de IU, propone que los nichos se hagan con una visera de 1 metro y medio. El Sr. Alcalde opina que eso encarecería la obra y quitaría mucha luz a las calles del Cementerio.

A preguntas del Sr. Gordillo el Sr. Alcalde propone que la obra se adjudique mediante subasta entre los albañiles del pueblo. D. Juan Gordillo opina que se debería de hacer mediante administración, que la obra la debería ejecutar el operario de servicios varios con gente del pueblo, o el operario solo, poco a poco, y pregunta que si no hace esa obra el operario, para qué se ha creado dicha plaza. El Sr. Alcalde dice que es más rentable sacar dicha obra a subasta que lo que propone D. Juan Gordillo, ya que el citado operario tiene mucho trabajo en otros lugares y tendría que estar dejando la obra a cada momento. D. Juan Gordillo manifiesta que el operario sólo tiene trabajo en la época de las obras del PER y otras obras municipales, que no duran todo el año, y manifiesta que, por lo que ha podido observar, el citado operario no trabaja demasiado cuando está en estas últimas obras.

A preguntas de Dña. Herminia Cortés, D. Francisco Dicha dice que, en su opinión, el operario está preparado para construir los nichos.

D. Francisco Dicha manifiesta que si se saca a subasta entre los constructores del pueblo, se quitarían puestos de trabajo a los vecinos de Villagonzalo, porque la mayoría de los albañiles de la localidad tenían contratados a personal de otras poblaciones.

D. Juan Gordillo manifiesta que, como había dicho en sesiones anteriores, el operario de servicios varios debería realizar el trabajo de enterrador.

El Sr. Alcalde, ante la afirmación de D. Francisco Dicha diciendo que en las obras del PER habían estado trabajando dos oficiales albañiles, dice que se había contratado a dos oficiales para la obra de la C/ Traseras del Colegio Público y no para el PER, porque coincidieron las dos obras al mismo tiempo y el operario de servicios varios estaba en las obras del PER.

D. Juan Gordillo dice que estos oficiales le habían dicho que en el mes y medio que habían estado contratados por el Ayuntamiento, solo habían trabajado diez días, por falta de organización, de materiales, y otros motivos.

En lo referente a la forma de ejecución de la obra D. Antonio Alvarez, portavoz del PP, entiende que las dos propuestas



00808600



CLASE B4

Alicia dice, aunque en el proyecto está previsto que se hagan cuatro nichos de altura, se podría modificar si se considerara mejor que se hagan tres alturas, como en el resto del Consorcio. Dentro de este punto se realizarían diferentes y determinadas intervenciones de las áreas corporativas, en las que se trata del estado proyectado, posible instalación de una línea y forma de ejecución de la obra, y otros temas, siendo el resultado de algunas de las intervenciones el siguiente:

El Sr. García, portavoz de IU, propone que los nichos se hagan con una línea de 1 metro y medio. El Sr. Alicia opina que con autorizarle la obra y durante toda la obra se han de hacer las obras.

7 preguntas del Sr. García al Sr. Alicia propone que la obra se adjudique mediante subasta entre los alcaldes del pueblo. El Sr. Alicia opina que se debería de hacer mediante administración, que la obra la debería ejecutar el ayuntamiento, pero con gastos de gestión del pueblo, o el ayuntamiento, pero a poco, y pregunta que si se hace con obra el ayuntamiento, para que se ha creado dicha plaza. El Sr. Alicia dice que en una reunión, hacer dicha obra a subasta que lo que propone D. Juan García, ya que el estado operativo tiene unos trabajos en otros lugares y tendría que estar dejando la obra a cada momento. D. Juan García manifiesta que el ayuntamiento tiene trabajos en la época de las obras del FER y otras obras municipales, que no duran todo el año, y manifiesta que, por lo que ha podido observar, el estado operativo no trabaja demasiado cuando está en estas fechas.

8 preguntas del Sr. García, pregunta al Sr. Alicia, D. Francisco dice que, en su opinión, el ayuntamiento está preparado para construir los nichos.

D. Francisco dice manifiesta que si se hace a subasta entre los constructores del pueblo, se quitarían puestos de trabajo a los vecinos de Villanueva, porque la mayoría de los nichos de la localidad están contratados a personal de otras localidades.

D. Juan García manifiesta que, como había dicho en sesiones anteriores, el ayuntamiento de servicios varios debería realizar el trabajo de autorizar.

El Sr. Alicia, ante la afirmación de D. Francisco dice diciendo que en las obras del FER habían estado trabajando dos oficiales oficiales, dice que se había contratado a dos oficiales para la obra de la CA Tránsito del Colegio Público y no para el FER, porque coincidieron las dos obras al mismo tiempo y el ayuntamiento de servicios varios estaba en las obras del FER.

D. Juan García dice que estos oficiales se habían dicho que en el mes y medio que habían estado contratados por el Ayuntamiento, solo habían trabajado diez días, por falta de organización de materiales, y otros motivos.

En la referencia a la forma de ejecución de la obra D. Antonio Álvarez, portavoz del PP, entiende que las dos propuestas



008096601

CLASE 8ª

son válidas, y que, al no haberse previsto con antelación dicho tema, su grupo tiene libertad de votación, y que él se va abstener en este punto.

Las propuestas que finalmente se presentan son las siguientes: 1. Aprobación del proyecto, modificándolo en el sentido de que los bloques de nichos tengan una altura de tres nichos y no de cuatro. 2. Incluir en el presupuesto del presente año la consignación correspondiente a la construcción de 21 nichos. 3. Adjudicar la ejecución de la obra al albañil que, estando dado de alta en Villagonzalo, presente la mejor oferta económica.

D. Juan Gordillo dice que IU presenta la propuesta de que se hagan los nichos por administración, como había dicho anteriormente. A lo que el Sr. Secretario informa que, en el presente punto del orden del día, no estaba previsto tratar de la ejecución de la obra, no obstante la Corporación había aceptado que se tratara de este tema, y la propuesta inicial había sido la que presentó el Sr. Alcalde, que no ha sido modificada después del debate, por lo que debe ser la propuesta que se pase a votación.

Se procede seguidamente a la votación de las propuestas, con el siguiente resultado:

1. Votan todos a favor de aprobar el proyecto técnico, modificándolo en el sentido de que la altura sea de tres nichos.

2. Votan todos a favor de incluir en el presupuesto del presente año la consignación necesaria para la construcción de 21 nichos.

3. Propuesta del Sr. Alcalde para que se adjudique la obra entre los albañiles de la localidad:

Votos a favor: tres, de los miembros del PSOE

Votos en contra: tres, de los miembros de IU

Abstenciones: tres, de los miembros del PP

Se realiza una segunda votación sobre esta última propuesta, al haberse producido un empate, que tiene el mismo resultado que la anterior. Haciendo uso el Sr. Alcalde del voto de calidad, que es favorable a la propuesta.

Por lo tanto, la Corporación, por unanimidad en los dos primeros acuerdos, y por mayoría simple en el tercero, acuerda: PRIMERO.- Aprobar el proyecto técnico, modificándolo en el sentido de que la altura sea de tres nichos.

SEGUNDO.- Incluir en el presupuesto del presente año la consignación necesaria para la construcción de 21 nichos.

TERCERO.- Ejecutar la obra mediante su adjudicación al albañil de la localidad que oferte el precio más bajo.

CONTRATACION TEMPORAL DE UNA PERSONA MIENTRAS DURE LA I.T. DEL FUNCIONARIO DON MARIANO FERNANDEZ CABECERA.- Se da cuenta de la Moción de la Alcaldía, por la que se propone la contratación de una persona durante el tiempo que dure la baja por I.T. del Auxiliar de la Policía Municipal, D. Mariano Fernández Cabecera.

El Secretario informa que no existe la posibilidad de que



008086601



CLASE 84

son válidas y que, al no haberse previsto con anterioridad dicho tema, su grupo tiene libertad de votación, y que el se va abstener en este punto.

Las propuestas que finalmente se presenten son las siguientes: 1. Aprobación del proyecto, modificándolo en el sentido de que los diques de ambos lados una altura de tres metros y no de cuatro. 2. Incluir en el presupuesto del presente año la construcción correspondiente a la construcción de dichos diques. 3. Adjudicar la ejecución de la obra al albañil que, estando dado de alta en Villanueva, presente la mejor oferta económica.

D. Juan Gordillo dice que le presenta la propuesta de que se pague los nichos por administración, como había dicho anteriormente. A lo que el Sr. Secretario informa que, en el presente punto del orden del día, no estaba previsto tratar de la ejecución de la obra, no obstante la Corporación había acordado que se tratara de este tema, y la propuesta inicial había sido la que presentó el Sr. Alcalde, que no ha sido modificada después del debate, por lo que debe ser la propuesta que se pase a votación.

Se procede seguidamente a la votación de las propuestas, con el siguiente resultado:

1. Votar todos a favor de aprobar el proyecto económico, modificándolo en el sentido de que la altura sea de tres metros. 2. Votar todos a favor de incluir en el presupuesto del presente año la construcción necesaria para la construcción de dichos nichos.

3. Propuesta del Sr. Alcalde para que se adjudique la obra entre los albañiles de la localidad:

Votos a favor: tres, de los miembros del PSOE
Votos en contra: tres, de los miembros de IU
Abstenciones: tres, de los miembros del PP
Se realiza una segunda votación sobre esta última propuesta, al haberse producido un empate, que tiene el mismo resultado que la anterior. Resultado de la votación de cada una de las propuestas, que se favorece a la propuesta.

Por lo tanto, la Corporación, por unanimidad en los dos primeros acuerdos, y por mayoría simple en el tercero, acuerda: PRIMERO.- Aprobar el proyecto técnico, modificándolo en el sentido de que la altura sea de tres metros.

SEGUNDO.- Incluir en el presupuesto del presente año la construcción necesaria para la construcción de dichos nichos.

TERCERO.- Ejecutar la obra mediante su adjudicación al albañil de la localidad que oferte el precio más bajo.

CONTRATACION TEMPORAL DE UNA PERSONA MÚLTIPLE LINEA I.A. I.T. DEL FONDOARIO DON MARIANO FERNANDEZ GARCIA. - Se da cuenta de la Moción de la Alcaldía, por la que se propone la contratación de una persona durante el tiempo que dura la tasa por I.T. del Auxiliar de la Policía Municipal, D. Mariano Fernández García. El Secretario informa que no existe la posibilidad de que



008096602

CLASE 8ª

se contrate temporalmente a una persona para que ejerza las funciones de Policía Municipal, ya que los puestos de trabajo cuyas funciones impliquen ejercicio de autoridad deberán de estar sujetos al estatuto funcionarial, y que, en todo caso, para la selección del personal se deben de seguir los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

D. Juan Gordillo, portavoz de IU, propone que se cree una plaza de Auxiliar de la Policía Municipal, a lo que contesta el Sr. Alcalde que éste año no era posible, pero que se tendría en cuenta más adelante.

Después de tratar sobre el asunto y que se aclare que la persona que se contrate lo será para que realice las funciones propias del cuerpo de subalternos, vigilancia de espacios público y todas aquellas que, por razón del servicio, le encomiende el Sr. Alcalde, la Corporación por unanimidad de todos sus miembros, acuerda: Que se reúnan los portavoces de los partidos políticos el día 7, a las 13 horas, para redactar las Bases de la Convocatoria y que se exija como mínimo estar en posesión del Certificado de Estudios Primarios.

ENCARGO A D. ELOY PEÑA FRANCO DEL PROYECTO DE REHABILITACION DE LA CASA CONSISTORIAL.- El Sr. Alcalde manifiesta que sería conveniente que se procediera a la redacción del proyecto de Rehabilitación de la Casa Consistorial, con la finalidad de instalar en la parte baja del edificio las oficinas más importantes, en el momento en que se finalice el edificio del Hogar del Pensionista, proponiendo que lo redacte D. Eloy Peña Franco, lo que se aprueba por unanimidad.

FINALIZACION DE LOS CONTRATOS DE LAS PARCELAS SOBANTES DE LA CONCENTRACION PARCELARIA.- Se da lectura del acta de la reunión celebrada el día 23/1/97 con las personas a quienes se les ha venido cediendo estos últimos años la explotación de las parcelas sobrantes de la Concentración Parcelaria, cedidas en precario a este Ayuntamiento, según se había acordado en la anterior sesión plenaria.

La Corporación, teniendo en cuenta que parece estar próxima la cesión definitiva de dichas parcelas, según han comunicado del SEREA, bien a este Ayuntamiento o bien a la Comunidad de Regantes del Zújar, por unanimidad se acuerda: PRIMERO.- No prorrogar los actuales contratos suscritos para la explotación de dichas parcelas, por lo que los mismos se darán por finalizados el próximo mes de mayo del presente año.

SEGUNDO.- No obstante, con posterioridad al mes de mayo, los actuales adjudicatarios temporales de la explotación de dichas parcelas, podrán recoger las cosechas de los diversos cultivos que se hubieran preparado antes de la finalización de los contratos.

TRANSMISION DE LICENCIA MUNICIPAL NUMERO DOS DE VEHICULOS LIGEROS DE SERVICIO PUBLICO.- Vista la instancia presentada por D. Marcelino Bernardo Rubio, titular de la licencia municipal número dos de Vehículos Ligeros de Servicio Público, y D. Angel



008096605



CLASE 84

se concreta temporalmente a una persona para que ejerza las funciones de Policía Municipal, ya que los puestos de trabajo cuyos titulares ejercen el ejercicio de autoridad deberán de estar sujetos al estatuto funcional, y que, en todo caso, para la selección del personal se deben de seguir los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

D. Juan Gordillo, portavoz de IU, propone que se cree una plaza de Auxiliar de la Policía Municipal, a lo que contesta el Sr. Alcalde que éste año no era posible, pero que se tendría en cuenta para el próximo.

Después de tratar sobre el asunto y que se acordó que la persona que se contrata lo será para que realice las funciones propias del cuerpo de coberturas, vigilancia de espacios públicos y todas aquellas que, por razón del servicio, le encomiende el Sr. Alcalde, la Corporación por unanimidad de todos sus miembros, que se reúnan los portavoces de los partidos políticos el día 7, a las 12 horas, para redactar las Bases de la Convocatoria y que se deje como mínimo estar en posesión del Ayuntamiento de Badajoz.

DESPUÉS DE HABER SEÑALADO EL SEÑOR ALCALDE QUE SE RECONSIDERARÁ LA SITUACIÓN DE LA CADA COMARCAL, EN LA REDACCIÓN DE LA CONVOCATORIA SE DEBE PROCEDER A LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA CADA COMARCAL, CON LA FINALIDAD DE INSTALAR EN LA PARTE DEL EDIFICIO LAS OFICINAS DE LA COMARCAL, EN EL MOMENTO EN QUE SE FINALICE EL EDIFICIO DEL HOGAR DEL PENITENCIARIO, PROPONIENDO QUE LO REDACTE D. ELOY FERRÁS, FIANDO, LO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

REHABILITACIÓN DE LAS CANTONALES DE LAS PARTIDAS SOBERRANES DE LA COMARCAL FERRASIA. - Se da lectura del acta de la reunión celebrada el día 15/1/87 con las personas a quienes se les ha enviado mediante correo ordinario la explotación de las parcelas sobrantes de la Comunidad Parcelaria, cedidas en precatario a este Ayuntamiento, según se había acordado en la anterior sesión plenaria.

La Corporación, teniendo en cuenta que durante estas próximas semanas se celebrará la explotación de dichas parcelas, según han comunicado del Sr. Ferrás, que a este Ayuntamiento o bien a la Comunidad de Regantes del lugar, por unanimidad se acordó: FERRASIA. - No proceder las actuaciones con respecto a dichas parcelas, por lo que las mismas se darán por finalizadas el próximo mes de mayo del presente año.

SEÑALANDO, NO OPORTUNO, CON POSTERIORIDAD AL MES DE MAYO, LAS ACTUACIONES AJUDICIALES TEMPORALES DE LA EXPLOTACIÓN DE LAS PARTIDAS, PUEDE RECORRER LAS CANTONALES DE LAS DIVERSAS OFICINAS QUE SE PUEDAN PROPONER ANTES DE LA FINALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS.

REHABILITACIÓN DE LA CADA MUNICIPAL. SEÑALANDO QUE SE RECONSIDERARÁ LA SITUACIÓN DE LA CADA MUNICIPAL, EN LA REDACCIÓN DE LA CONVOCATORIA SE DEBE PROCEDER A LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA CADA MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE INSTALAR EN LA PARTE DEL EDIFICIO LAS OFICINAS DE LA CADA MUNICIPAL, EN EL MOMENTO EN QUE SE FINALICE EL EDIFICIO DEL HOGAR DEL PENITENCIARIO, PROPONIENDO QUE LO REDACTE D. ELOY FERRÁS, FIANDO, LO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.



0D8096603

CLASE 8ª

Bernardo Andújar, hijo del anterior, por la que se solicita la transmisión de dicha licencia a éste último, con motivo de la jubilación del primero, con el mismo vehículo destinado a dicho servicio, y teniendo en cuenta la normativa vigente y la Ordenanza Fiscal correspondiente,

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda: PRIMERO.- Aprobar la transmisión de la Licencia Municipal número dos de Vehículos Ligeros de Servicio Público de D. Marcelino Bernardo Rubio a D. Angel Bernardo Andújar.

SEGUNDO.- El vehículo destinado a dicho servicio seguirá siendo el vehículo de cinco plazas, marca RENAULT 21, matrícula BA-2769-T, con el número de bastidor VF1L48V0508541692.

ACTIVIDADES FESTIVAS PARA LOS CARNAVALES DEL PRESENTE AÑO.- Se da lectura de la Moción que presenta el Concejal de Festejos, D. Joaquín Gallardo Prieto, en nombre del Grupo del PSOE, proponiendo diversas actividades festivas para la celebración de EL CARNAVAL del presente año.

El Sr. Alcalde dice que se celebrará una verbena con una pequeña orquesta y que seguramente se harían cargo de la barra los alumnos de octavo de EGB del Colegio Público de esta localidad.

En contestación a una pregunta realizada por D. Antonio Alvarez Mena, sobre la razón de que, en la propuesta que se ha leído, no se dijera nada sobre esa verbena, el Sr. Alcalde dice que, se ha pensado con posterioridad y que el PSOE modificaba dicha propuesta en el sentido de incluir en la misma la celebración de la verbena.

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda: La celebración de las siguientes actividades en los días de EL CARNAVAL DE 1.997: 1. Celebración de una verbena, 2. Reparto de golosinas entre los niños de la localidad, 3. Celebración de una sardinada, y 4. Conceder tres premios a los mejores disfraces, que consistirán en la entrega de las siguientes cantidades: 1er. Premio, 25.000 ptas., 2º Premio, 15.000 ptas., y 3er. Premio: 10.000 ptas.

LICENCIAS DE OBRAS.- Se da cuenta de las licencias de obras menores, concedidas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria a las personas que se relacionan, en los inmuebles situados en los lugares y con los presupuestos que se citan: Cándido Sesma Luque, en la C/ Cruces, núm. 50 (75.000); Juan Terrones Terrones, en la C/Pocillo, núm. 3 (65.000); Pedro Martínez Dicha, en la C/ Río, 13 (200.000); Antonio Casablanca Sánchez, en la C/ Olivo, núm. 18 (110.000).

De lo que la Corporación se da por enterada.

APROBACION DE FACTURAS.- Se presentan a la Corporación cuatro facturas, por un importe total de 1.559.026 ptas. que se aprueban por unanimidad.

CORRESPONDENCIA.- Dada cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria la Corporación se da por enterada.

00808603



CLASE II

Bernardo Andujar, hijo del anterior, por la que se solicita la tramitación de dicha licencia a este efecto, con motivo de la adjudicación del primer, con el mismo vehículo destinado a dicho servicio, y cambiando en cuanto a normativa vigente y la Ordenanza Municipal correspondiente.

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda: PRIMERO.- Aprobar la tramitación de la Licencia Municipal número dos de Vehículos Ligeros de Servicio Público de D. Narciso Bernardo Rubio a D. Ángel Bernardo Andujar.

SEGUNDO.- El vehículo destinado a dicho servicio quedará siendo el vehículo de cinco plazas, marca RENAULT XI, matrícula BA-1758-T, con el número de bastidor V7118V202418V7.

ACTIVIDADES FESTIVAS PARA LOS CARNAVALES DEL PRESENTE AÑO.- Se da lectura de la Moción que presenta al Concejal de Festejos, D. Joaquín Salgado Prieto, en nombre del Grupo del PSOE, proponiendo diversas actividades festivas para la celebración de EL CARNAVAL del presente año.

El Sr. Alcalde dice que se celebrará una verbenas con una pequeña orquesta y que el Ayuntamiento se harían cargo de la parte los alumnos de octavo de EGB del Colegio Público de esta localidad.

En contestación a una pregunta realizada por D. Antonio Álvarez Mesa, sobre la razón de que, en la propuesta que se ha leído, no se dijera nada sobre una verbenas, el Sr. Alcalde dice que, se ha pensado con posterioridad y que el PSOE modificó dicha propuesta en el sentido de incluir en la misma la celebración de la verbenas.

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda: La celebración de las siguientes actividades en los días de EL CARNAVAL DE 1.987: 1. Celebración de una verbenas, 2. Reparto de golosinas entre los niños de la localidad, 3. Celebración de una sardanada, y 4. Conceder tres premios a los mejores bailarines, que consistirán en la entrega de las siguientes cantidades: 1er. Premio, 25.000 pes.; 2.º premio, 15.000 pes.; y 3.º premio, 10.000 pes.

LICENCIAS DE OBRAS.- Se da cuenta de las licencias de obras autorizadas concedidas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria a las personas que se relacionan, en los siguientes términos: Juan López, en la C/ Cruzes, n.º 20 (75.000); Juan Martínez Ferreras, en la C/ Fochillo, n.º 2 (65.000); Pedro Sánchez, en la C/ Olivo, n.º 10 (110.000); Antonio Casablanca, en la C/ Río, 17 (100.000); Antonio Casablanca, en la C/ Olivo, n.º 10 (110.000).

De lo que la Corporación se da por enterada. ASISTENCIA DE VEHICULOS.- Se presentan a la Corporación cuatro facturas, por un importe total de 1.552.025 pes., que se aprueban por unanimidad.

CORRESPONDENCIA.- Dada cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria la Corporación se da por enterada.



OD8096604

CLASE 8.^a

Según lo dispuesto en el art. 91.4 del R.O.F. el Sr. Alcalde pregunta si algún grupo desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia algún asunto, haciendo uso de la palabra el portavoz del Grupo de IU, D. Juan Gordillo Espinosa, para manifestar que desea presentar una moción relativa a la forma de ejecución de la obra de Construcción de nuevos nichos en el Cementerio Municipal, lo que, tras la oportuna votación, se aprueba por unanimidad.

REALIZACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE NICHOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.- D. Juan Gordillo, en nombre de IU, propone que se anule el acuerdo adoptado anteriormente; por el que se ha resuelto que la obra de construcción de nuevos nichos se haga entre los albañiles del Villagonzalo, por subasta, y que se apruebe ejecutar la obra por administración, haciéndose cargo de la obra el Operario de Servicios Varios con algún vecino del pueblo.

D. Antonio Alvarez, portavoz del PP, dice que su grupo tiene libertad de votación en este tema, y que él se abstiene.

Se procede seguidamente a la votación, que tiene como resultado el siguiente:

Votos a favor: Cuatro, de los tres miembros de IU, y de Dña. Herminia Cortés Ruiz, del PP.

Votos en contra: Tres, de los tres miembros del PSOE.

Abstenciones: Dos, de D. Antonio Alvarez Mena, y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP.

Por lo tanto, por mayoría simple, se acuerda aprobar la propuesta presentada por el portavoz del Grupo de IU, anulando el acuerdo por el que se había aprobado la ejecución de la obra mediante la adjudicación de la misma a un albañil de la localidad, y aprobar que dicha obra se ejecute por el Operario de Servicios Varios con algún vecino del pueblo.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Dentro del punto referente a ruegos y preguntas, hace uso de la palabra, en primer lugar, Dña. Herminia Cortés, para decir que la Cofradía de San Isidro estaba interesada en la Barra de la verbena del Carnaval, a lo que el Sr. Alcalde dice que, aparte de los alumnos de 80. de E.G.B. había más gente interesada, pero que, en su caso, se tendría en cuenta la oferta de la citada Cofradía.

D. Francisco Dicha pregunta cuando se va a volver a revisar las bombillas del Alumbrado Público, ya que en la calle en la que vive no había luz. A lo que el Sr. Alcalde contesta que se cambian las bombillas cuando avisan los vecinos, lo que posteriormente se comunica a los electricistas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veintidós horas veinte minutos, de todo lo cual como Secretario, certifico

El Alcalde,

El Secretario,



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

00000000



CLASE 84

Según lo dispuesto en el art. 91.4 del R.O.L. el Sr. Alcalde pregunta al dicho grupo desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia algún asunto, haciéndole ver de la parte el portavoz del Grupo de IU, D. Juan Gordillo Espinosa, para manifestar que desea presentar una moción relativa a la forma de ejecución de la obra de construcción de nuevos nichos en el Cementerio Municipal, lo que, tras la oportuna votación, se aprueba por unanimidad.

REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NICHOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL. - D. Juan Gordillo, en nombre de IU, propone que se anule el acuerdo adoptado anteriormente; por el que se ha resuelto que la obra de construcción de nuevos nichos no haya entre los límites del Villagordo, por ahora, y que se apruebe ejecutar la obra por administración, haciéndose cargo de la obra el Operario de Servicios Varios con algún vecino del pueblo.

D. Antonio Álvarez, portavoz del PP, dice que su grupo tiene libertad de votación en esta tema. Y que él se abstiene. Se procede equitativamente a la votación, que tiene como resultado el siguiente:

Votos a favor: Cuatro, de los tres miembros de IU, y de Dña. Herminia García Ruiz, del PP.
 Votos en contra: Tres, de los tres miembros del PSOE.
 Abstenciones: Dos, de D. Antonio Álvarez Irujo y Dña. María del Carmen Rosas Gómez, del PP.

Por lo tanto, por mayoría simple, se acuerda aprobar la propuesta presentada por el portavoz del Grupo de IU, anulando el acuerdo por el que se había aprobado la ejecución de la obra mediante la adjudicación de la misma a un albañil de la localidad, y aprobar que dicha obra se ejecute por el Operario de Servicios Varios con algún vecino del pueblo.

RUEDAS Y PASADIZOS. - Centro del punto referente a ruedas y pasadizos, hace uso de la palabra, en primer lugar, Dña. Herminia García, para decir que la Cotaría de San Isidro estaba interesada en la obra de la vereda del Garrajal, a lo que el Sr. Alcalde dice que, aparte de los alamos de S. de E.G.B. había que poner pasadizo, pero que, en su caso, se tendría en cuenta la obra de la Cotaría.

D. Francisco Díaz pregunta cuando se va a volver a revisar las banderías del Alameda Pablico, ya que en la calle en la que vive no había luz. A lo que el Sr. Alcalde contesta que se cambian las banderías cuando avisan los vecinos, lo que posteriormente se comunica a los electricistas.

Y no hablando más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veintidós horas veintiseis minutos, de todo lo



00809602



CLASE 34

REVISIÓN - Habiendo concurrido en el día de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villanueva de la Serena de este día de la presente, en el número 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39 (en adelante en esta lotería) el Estado, clase octava, serie 00, en los lotes comprendidos entre los números 00000000 y 00000000, ambos inclusive.

Excmo. Sr. Presidente del Ayuntamiento,



Excmo. Sr. Presidente del Ayuntamiento,



008096606

CLASE 8ª

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DIA DIECISIETE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE

PRIMERO.- Aprobar las Bases para la inclusión del requisito de estar empadronado en Villagonzalo con anterioridad al día 18/2/1.997.

En Villagonzalo, siendo las veinte horas treinta y cinco minutos del día diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y siete se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, y con la asistencia del resto de los miembros de la Corporación: D. Felipe Espinosa Merino y D. Joaquín Gallardo Prieto, del PSOE; D. Antonio Alvarez Mena, Dña. Herminia Cortés Ruiz, y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa, D. Manuel Andújar Ruiz, y D. Francisco Dicha Trinidad, de IU.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

ADJUDICACION DEFINITIVA DE LA OBRA DE FINALIZACION DEL HOGAR DEL PENSIONISTA.- Se da cuenta de la propuesta de la Mesa de Contratación, formada para la adjudicación de la obra de FINALIZACION DE LA CONSTRUCCION DEL HOGAR DEL PENSIONISTA, para que se le adjudique definitivamente dicha obra a D. Fernando Bravo Montero en la cantidad de 9.652.000 ptas., al ser la oferta más baja,

La Corporación por unanimidad acuerda: PRIMERO.- Declarar válida la licitación y adjudicar definitivamente el contrato de la citada obra a D. Fernando Bravo Montero por el precio de NUEVE MILLONES SEISCIENTAS CINCUENTA Y DOS MIL (9.652.000).

SEGUNDO.- Disponer el gasto con cargo a la partida 3 622 del presupuesto general.

TERCERO.- Que se notifique al contratista la presente resolución y se le requiera para que dentro de los diez días siguientes al de la fecha en que reciba la notificación, presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva y concurra a formalizar el contrato en documento administrativo.

APROBACION DE LAS BASES PARA LA SELECCION DE UN CONTRATADO TEMPORAL DURANTE EL PERIODO DE DURACION DE LA BAJA POR I.T. DE D. MARIANO FERNANDEZ CABECERA.- Se presentan a la Corporación las Bases para la Selección de un contratado temporal durante el periodo de duración de la baja por I.T. del funcionario municipal, D. Mariano Fernández Cabecera, redactadas por la mesa formada al efecto en la reunión mantenida el día 7/2/1.997.

El Sr. Alcalde propone que se modifiquen dichas bases incluyendo en las mismas el requisito de estar empadronado en Villagonzalo, con lo que todos los presentes muestran su conformidad.

El Secretario advierte de la vulneración de la normativa vigente por dichas Bases, en concreto del principio de igualdad



00000000



CLASE B4

SESION EXTRAORDINARIA CONVOCADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGORRAL EN DIA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTIUNA Y SEIS

En Villagorral, a las diez y seis horas treinta y cinco minutos del día diecisiete de febrero de mil novecientos veintiuna y seis se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Patrón Cortijo, y con la asistencia del resto de los miembros de la Corporación: D. Felipe Espinosa Herino y D. Joaquín Galindo Prieto, del PSOE; D. Antonio Álvarez Mesa, Dña. Mercedes Cortés Ruiz, y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PFI y D. Juan Gordillo Espinosa, D. Manuel Adajar Ruiz, y D. Francisco Dicha Trinidad, de IU.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Barrojo Díaz de Espado.

AGUDACION RESOLUTIVA DE LA OTRA DE VINCULACION DEL HOGAR DEL TURISMO. - Se da cuenta de la propuesta de la Mesa de Contratación, formada para la adjudicación de la obra de FINALIZACION DE LA CONSTRUCCION DEL HOGAR DEL TURISMO, para que se le adjudique definitivamente dicha obra a D. Fernando Bravo Montoro en la cantidad de 2.652.000 pes., al ser la oferta más baja.

La Corporación por unanimidad acuerda: PRIMERO. - Declarar válida la licitación y adjudicar definitivamente el contrato de la citada obra a D. Fernando Bravo Montoro por el precio de NUEVE MILLONES SEISCIENTAS CINCUENTA Y DOS MIL (2.652.000).

SEGUNDO. - Disponer el gasto con cargo a la partida 3 613 del presupuesto general.

TERCERO. - Que se notifique al contratista la presente resolución y se le pague para que dentro de los diez días siguientes al de la fecha en que recibe la notificación, presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva y concreta a formalizar el contrato en documento administrativo.

APROBACION DE LAS BASES PARA LA SELECCION DE UN CONTRATISTA TEMPORAL GRUANTE EL INTERES DE DURACION DE LA OTRA POR I. T. DE D. MARIANO FERNANDEZ CABECERA. - Se presentan a la Corporación las bases para la selección de un contratista temporal durante el periodo de duración de la obra por I. T. del funcionario municipal, D. Mariano Fernández Cabecera, redactadas por la mesa formada al efecto en la fecha gaceta de 17/11/97.

El Sr. Alcalde propone que se modifiquen dichas bases incluyendo en las mismas el requisito de estar expedido en Villagorral, con lo que todos los presentes muestran su conformidad.

El Secretario advierte de la vulneración de la normativa vigente por dichas bases, en concreto del principio de igualdad.



008096607

CLASE 8ª

en el caso de que se incluya la exigencia del anterior requisito.

No obstante, la Corporación por unanimidad acuerda:
PRIMERO.- Aprobar las Bases presentadas, con la inclusión del requisito de estar empadronado en Villagonzalo con antelación al día 18/2/1.997.

SEGUNDO.- El plazo de presentación de solicitudes será el comprendido entre los días 18/2/1.997 y el 28/2/1.997, ambos inclusive.

TERCERO.- Si no surge ningún inconveniente las pruebas selectivas tendrán lugar en el Colegio Público ISABEL CASABLANCA, de esta localidad, el día 4/3/1.997, a las diez horas.

OBRAS A INCLUIR EN EL PROGRAMA INTERREG II 1.996/1.999.- Se da cuenta del escrito remitido por el Diputado Delegado del Area de Fomento de Obras de la Diputación Provincial informando sobre el Programa INTERREG II, en el que se ha incluido a Villagonzalo con la cantidad de 4.00.000 ptas. para prolongación de colectores, para el presente año, y de 6.200.000 ptas. para el año 1.999. Debiéndose seleccionar las obras que se pretenden realizar con esta última cantidad, por orden de prioridad, y comunicarlo a la Diputación Provincial antes de las tres horas del día 18/2/1.997. Y también se informa que la aportación municipal de dichas obras asciende al 25% de las citadas cantidades.

El Sr. Alcalde explica las obras que se pueden realizar, según lo comunicado en el citado escrito, y propone, según la moción que ha presentado y de la que se da lectura, que se incluyan en la anualidad de 1.999 las siguientes obras, por orden de prioridad: 1. Sustitución del emisario que va desde el campo de fútbol hasta el Arroyo de San Juan. 2. Instalación de un emisario en la Trasera de la Calle Vista Alegre.

Después de debatir sobre el tema, la Corporación, por unanimidad, acuerda incluir en el Programa INTERREG II para 1.999, con un importe total de 6.200.000 ptas., las obras que se relacionan, por el siguiente orden de prioridad: 1. Sustitución del emisario que va desde el Campo de Fútbol Municipal hasta el arroyo de San Juan, y 2. Instalación de un emisario en la Trasera de la Calle Vista Alegre, y aprobar la aportación municipal que asciende al 25% del total de la misma.

SOLICITUD DE CESION DE UN INMUEBLE DE LA CAMARA AGRARIA.-

Se da lectura de la Moción del Sr. Alcalde por la que propone al Ayuntamiento Pleno que se acuerde solicitar de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura la cesión del inmueble situado en la Calle Nueva, número 94 (antes C/Obispo Félix Soto), de esta localidad, inscrita a nombre de la Cámara Agraria Local de Villagonzalo en el Registro de la Propiedad núm. 1 de Mérida, con el número 6.057 del Libro 52 del Tomo 1.053.

El Sr. Alcalde explica que la construcción situada en dicha finca ha sido declarada en ruina inminente por lo que habrá que proceder a su demolición con la máxima urgencia, y propone que se solicite la cesión de dicho inmueble con la intención de

008096607



CLASE 84

en el caso de que se incluya la existencia del anterior regulador. No obstante, la Corporación por unanimidad acuerda: PRIMERO.- Aprobar las bases presentadas, con la inclusión del requisito de estar expedido en Villapozuelo en Villapozuelo el día 18/11/1957.

SEGUNDO.- El plazo de presentación de solicitudes será el comprendido entre los días 18/11/1957 y el 28/11/1957, inclusive.

TERCERO.- Si no surge ningún inconveniente las pruebas selectivas tendrán lugar en el Colegio Público Isabel Casablanca, de esta localidad, el día 2/12/1957, a las diez horas.

DEBIDA A LA FALTA DE LOCALIDADES EN EL PROGRAMA INTERIOR II, 1.957, 1.958 Y 1.959 DE CUENTA DEL ANEXO FORMADO POR EL DIPUTADO DUEÑO DEL AREA DE FOMENTO DE OBRAS DE LA DIPUTACION PROVINCIAL ANEXO ENTRE EL PROGRAMA INTERIOR II, en el que se ha incluido a Villapozuelo con la cantidad de 4.00.000 ptas. para la construcción de un colector, para el presente año, y de 6.200.000 ptas. para el año 1.958. Deseándose seleccionar las obras que se preceden realizar con esta misma cantidad, por orden de prioridad, y comunicarlo a la Diputación Provincial antes de las tres horas del día 18/11/1957. Y también se informa que la aportación municipal de dichas obras asciende al 25% de las citadas cantidades.

El Sr. Alcalde explica las obras que se pueden realizar según lo comunicado en el dicho escrito, y propone, según la moción que ha presentado y de la que se da lectura, que se incluyan en la anualidad de 1.958 las siguientes obras, por orden de prioridad: 1. Sustitución del alcantarillado que va desde el campo de fútbol hasta el Arroyo de San Juan, 2. Instalación de un alcantarillado en la Travesía de la Calle Vista Alegre.

Después de debatir sobre el caso, la Corporación, por unanimidad, acuerda incluir en el Programa INTERIOR II para 1.957, con un importe total de 4.000.000 ptas., las obras que se relacionan, por el siguiente orden de prioridad: 1. Sustitución del alcantarillado que va desde el campo de fútbol Municipal hasta el Arroyo de San Juan, y 2. Instalación de un alcantarillado en la Travesía de la Calle Vista Alegre, y aprobar la aportación municipal que asciende al 25% del total de las obras.

SELECCION DE CUENTA DE UN INGENIERO DE LA CÁMARA AGRARIA. Se da lectura a la moción del Sr. Alcalde por la que propone al Ayuntamiento Pístar que se acuerde solicitar de la Comandancia de Agricultura y Ganadería de la Junta de Extremadura la cuenta del Inventario situado en la Calle Nueva, número 94, antes de la Calle Félix Soto, de esta localidad, inscrita a nombre de la Cámara Agraria Local de Villapozuelo en el Registro de la Propiedad número 1 de Mérida, con el número 6.027 del libro 21 del tomo 1.957.

El Sr. Alcalde explica que la construcción situada en dicha finca ha sido declarada en ruina insalvable por lo que para que se proceda a su demolición con la máxima urgencia, y propone que se solicite la caída de dicho inmueble con la intención de



0D8096608

CLASE 8ª

construir un almacén para el Ayuntamiento.

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda: Solicitar de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura la cesión del mencionado inmueble.

CUBIERTA DE LOS NUEVOS NICHOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL. - El Sr. Alcalde explica que, según se había acordado en la sesión anterior, el día 7/2/1.997 había visitado el Cementerio Municipal junto con los portavoces de IU y del PP y el Arquitecto Técnico Municipal para ver sobre el terreno la posibilidad de instalar en los nuevos nichos que se pretenden construir una cubierta con una visera de un metro y medio, según había propuesto D. Juan Gordillo. Y que, en dicha visita, el Técnico Municipal había dicho que la visera sería conveniente que tuviera alrededor de 30 cmts..

D. Juan Gordillo dice que, en su opinión, se debería de instalar una visera de un metro y medio.

D. Antonio Alvarez dice que eso encarecería la obra y el Técnico había dicho que sería conveniente que tuviera entre 30 y 40 cmts.

El Sr. Alcalde dice que se incluirá en la cubierta una capa de PVC, y que cuando se ejecute la obra los nichos que estén mal hechos se tirarán para volver a hacerlos bien, según las indicaciones que dé el Técnico Municipal, que sólo viene una vez a la semana, y que al hacer la obra directamente el Ayuntamiento, éste es el único responsable de su resultado.

Por unanimidad, la Corporación acuerda que la cubierta de los nuevos nichos tenga un vuelo de 30 - 40 cmts..

LICENCIA DE OBRAS. - A la vista de la solicitud de Dña. Micaela Solís Porro y D. Juan Trigueros Suárez para que se le autorice a realizar las obras de construcción de una vivienda y un local comercial en la C/ Estación, núm. 92, con un presupuesto de 7.676.737 ptas., según el proyecto técnico redactado por el Arquitecto D. Luis Paredes García, y vistos los informes preceptivos, la Corporación por unanimidad acuerda: Conceder autorización para realizar las mencionadas obras, condicionar la licencia al cumplimiento de las prescripciones generales aprobadas por el Ayuntamiento, y aprobar los derechos y tasas que ascienden a la cantidad de 153.634 ptas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas doce minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

V. B.
El Alcalde,

El Secretario,



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

008096608



CLASE 8ª

construir un aljibe para el Ayuntamiento.
 La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros,
 acuerda: Solicitar de la Consejería de Agricultura y Ganadería de
 la Junta de Extremadura la cesión del terreno solicitado.
 CARRETERA DE LOS NUEVOS NICHOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL - El
 Sr. Alcalde explica que, según se había acordado en la sesión
 anterior, el día 7/2/77 había visitado el Cementerio Municipal
 junto con los portadores de IU y del PP y el Arquitecto Técnico
 Municipal para ver sobre el terreno la posibilidad de instalar en
 los nuevos nichos que se pretenden construir una cubierta con una
 viga de un metro y medio, según había propuesto D. Juan
 Gordillo. Y que, en dicha visita, el Técnico Municipal había
 dicho que la viga era conveniente que tuviera alrededor de 20
 cms.

D. Juan Gordillo dice que, en su opinión, se debería de
 instalar una viga de un metro y medio.
 D. Antonio Álvarez dice que eso encarecería la obra y el
 Técnico había dicho que sería conveniente que tuviera entre 10 y
 20 cms.

El Sr. Alcalde dice que no incluirá en la cubierta una capa
 de PVC, y que cuando se levante la obra los nichos que están así
 hechos se tirarán para volver a hacerlos bien, según las
 indicaciones que da el Técnico Municipal, que sólo viene una vez
 a la semana, y que al hacer la obra directamente el Ayuntamiento,
 éste es el único responsable de su resultado.

Por unanimidad, la Corporación acuerda que la cubierta de
 los nuevos nichos tenga un ancho de 20 - 40 cms.

LICENCIA DE OBRAS - A la vista de la solicitud de Dña.
 Micaela Solís Porto y D. Juan Enriquez suarez para que se le
 autorice a realizar las obras de construcción de una vivienda y
 un local comercial en la C/ Escalón, n.º 37, con un presupuesto
 de 2.650.737 pes., según el proyecto técnico redactado por el
 Arquitecto D. Luis Parades Garcia, y vistas las informes
 preceptivos, la Corporación por unanimidad acuerda: Conceder
 autorización para realizar las mencionadas obras, condicionada la
 licencia al cumplimiento de las prescripciones generales
 aprobadas por el Ayuntamiento, y aprobar los derchos y tasas que
 recaen a la cantidad de 153.634 pes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la
 sesión, siendo las veintinueve horas doce minutos de todo lo cual,
 como Secretario, certifico.





008096609

CLASE 8ª

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DIA VEINTISIETE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE

En Villagonzalo, siendo las veinte horas treinta minutos del día veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y siete se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria y en primera

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y siete, se extiende en tres folios (números 31, 32 y 33) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OD, en los folios comprendidos entre los números OD8096606 y OD8096608, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Pdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

SECRETARIA
AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO
El Secretario dice que en el primer punto ha expresado lo que D. Juan Gordillo había dicho con otras palabras, pero que el significado era el mismo de las manifestaciones que había realizado D. Juan Gordillo, por lo que, en su opinión, dicha redacción era correcta.
En el segundo punto el Secretario declara que D. Juan Gordillo había dicho a entender con toda claridad lo que se había reflejado en el acta.
D. Francisco Díez dice que, en el mismo punto y en la misma página, no es correcta lo que se pone en su boca referente a que "...en su opinión, el operario está preparado para construir los nichos.". A lo que el Secretario contesta que Dña. Herminia Costá había preguntado sin dirigirse a nadie en concreto si estaba preparado el operario para realizar dichas obras y que D. Francisco Díez había hecho uso de la palabra para manifestar lo que se reflejaba en el acta, a lo que asiente la

008036603



CLASE 84

... haciendo constar que, el acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villapalmeira de las Gibraltares de febrero de mil novecientos y siete, se extiende en tres folios (números 11, 12 y 13) de papel tamaño del Estado, clase octava, serie 00, en los folios comprendidos entre los números 000000000 y 000000000, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Dijo: Diego Barrojo Díaz de Sampedro



008096610

CLASE 8ª

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DIA VEINTISIETE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE

Dña. Herminia Cortés hace uso de la palabra para decir que en el punto de ruegos y preguntas de la misma sesión el Sr. Alcalde En Villagonzalo, siendo las veinte horas treinta minutos del día veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y siete se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, y con la asistencia del resto de los miembros de la Corporación: D. Felipe Espinosa Merino y D. Joaquín Gallardo Prieto, del PSOE; D. Antonio Alvarez Mena, Dña. Herminia Cortés Ruiz, y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa, D. Manuel Andújar Ruiz, y D. Francisco Dicha Trinidad, de IU.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 30/1/1.997 Y 17/2/1.997.- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna objeción que hacer a las actas de las sesiones celebradas los días 30/1/1.997 y 17/2/1.997, haciendo uso de la palabra D. Juan Gordillo, portavoz de IU, y manifiesta que no se dice la verdad en varios párrafos de la sesión del día 30/1/1.997, en el punto referente a APROBACION DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DE NICHOS EN EL CEMENTERIO, en la página 25: 1. Declara que no dijo "...por lo que ha podido observar, el citado operario no trabaja demasiado cuando está en estas últimas obras". 2. Que tampoco es cierto que haya dicho que los oficiales de albañil a que se hace referencia en el mismo punto le hubiesen dicho a él que en el mes y medio que habían estado contratados, solo habían trabajado diez días. Que eso se lo había escuchado a otras personas, que se lo habían oído a dichos oficiales.

El Secretario dice que en el primer punto ha expresado lo que D. Juan Gordillo había dicho con otras palabras, pero que el significado era el mismo de las manifestaciones que había realizado D. Juan Gordillo, por lo que, en su opinión, dicha redacción era correcta.

En el segundo punto el Secretario declara que D. Juan Gordillo había dado a entender con toda claridad lo que se había reflejado en el acta.

D. Francisco Dicha dice que, en el mismo punto y en la misma página, no es correcto lo que se pone en su boca referente a que "...en su opinión, el operario está preparado para construir los nichos.". A lo que el Secretario contesta que Dña. Herminia Cortés había preguntado sin dirigirse a nadie en concreto si estaba preparado el operario para realizar dichas obras y que D. Francisco Dicha había hecho uso de la palabra para manifestar lo que se reflejaba en el acta, a lo que asiente la



008096610



CLASE 84

REGION ORIGINARIA CULIBADA POR EL AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE VILLAGONZALO EL DIA VEINTICINCO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO

En Villagonzalo, siendo las veinte horas treinta minutos del día veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y cinco se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Barón Cortijo, y con la asistencia del resto de los miembros de la Corporación: D. Felipe Espinosa Merino y D. Joaquín Gallardo Prieto. Del 2302; D. Antonio Álvarez Herra Dña. Herminia Cortés Ruiz y Dña. María del Carmen Herra Gómez, del 231; y D. Juan Gordillo Espinosa, D. Manuel Amador Ruiz, y D. Francisco Díez Trinidad, de IU.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Barrojo Díez de Rábago.

APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 30/VI, 30/VI Y 12/VII/1957. - Aprobada la sesión y declarada pública.

Se propone por el Sr. Alcalde si existe alguna objeción que hacer a las actas de las sesiones celebradas los días 30/VI, 30/VI y 12/VI/57, habiendo una de la palabra D. Juan Gordillo, portavoz de IU, y manifestando que no se dice la verdad en varios párrafos de la sesión del día 30/VI/57, en el punto referente a APROBACION DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DE NICHOS EN EL CEMENTERIO, en la página 151: 1. Decarta que no dijo "...por lo que se podría conservar, el citado operativo no trabaja desahogado cuando está en estas últimas obras". 2. Que tampoco es cierto que haya dicho que los oficiales de albañil a que se hace referencia en el mismo punto le hubieran dicho a él que en el mes y medio que habían estado contratados, solo habían trabajado diez días. Que eso es lo había escuchado a otras personas, que no lo habían dicho a dichos oficiales.

El Secretario dice que en el primer punto se expresó lo que D. Juan Gordillo había dicho con otras palabras, pero que el significado era el mismo de las ampliaciones que había realizado D. Juan Gordillo, por lo que, en su opinión, dicha redacción era correcta.

En el segundo punto el Secretario declara que D. Juan Gordillo había dado a entender con cada claridad lo que se había reflejado en el acta.

D. Francisco Díez dice que, en el mismo punto y en la misma página, no es correcto lo que se pone en su doc referente a que "...en su opinión, el operativo está preparado para construir los nichos...". A lo que el secretario contesta que Dña. Herminia Cortés había preguntado sin dirigirse a nadie en concreto al estado preparado el operativo para realizar dichas obras y que D. Francisco Díez había dicho uno de la palabra para manifestar lo que se reflejó en el acta, a lo que responde lo



0D8096611

CLASE 8ª

citada concejal.

En este momento el Sr. Alcalde y D. Juan Gordillo discuten sobre diversos temas no relacionados con este punto.

Dña. Herminia Cortés hace uso de la palabra para decir que en el punto de ruegos y preguntas de la misma sesión el Sr. Alcalde, además de mencionar a los alumnos de 8 de EGB del Colegio Público, se había referido a los bares cuando había hablado de quien se quedaría con la Barra de la Verbena del Carnaval. El Secretario dice que no había escuchado nada al respecto, con lo que muestra su conformidad el Sr. Alcalde.

Finalmente se pone a votación la aprobación de ambas actas, aprobándose por unanimidad el acta de la sesión celebrada el día 17/2/1.997, y por mayoría absoluta el acta de la sesión del día 30/1/1.997, con el voto favorable de los tres miembros del PSOE y los tres miembros del PP, y con el voto en contra de los tres miembros de IU.

APROBACION DE PADRONES DE IMPUESTOS, PRECIOS PUBLICOS Y TASAS MUNICIPALES PARA 1.997.- Dada cuenta de los Padrones correspondientes al Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, Impuesto de Activides Económicas, Impuesto de Gastos Suntuarios (cotos de caza); Precios Públicos sobre: Vacunación antirrábica, Tránsito de Animales, Rodaje de vehículos no gravados por el IVTM, Vados permanentes y entrada a través de la vía pública; y a la Tasa sobre el Alcantarillado, referentes todos ellos al ejercicio de 1.997, la Corporación por unanimidad le da su aprobación.

ESCUDO HERALDICO Y BANDERA MUNICIPAL.- Se da cuenta del escrito remitido por el Secretario del Consejo Asesor de Honores y Distinciones de la Junta de Extremadura, relativo al expediente iniciado para la adopción del escudo heráldico y bandera municipal de Villagonzalo, por el que se comunica el informe emitido por dicho Consejo Asesor en su sesión del día 13/12/96, y en el que se hacen diversas consideraciones sobre el proyecto aprobado por este Ayuntamiento, con el objeto de que se modifique lo relativo a la representación de la iglesia y la descripción de la bandera.

El Sr. Alcalde propone que no se modifique la memoria aprobada por este Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 13/6/1.996.

D. Antonio Alvarez, portavoz del PP, manifiesta estar de acuerdo con la propuesta del Sr. Alcalde, agradeciendo al Consejo Asesor las observaciones realizadas.

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda: Ratificarse en el acuerdo adoptado en la sesión celebrada el 13/6/1.996, y proponer a la Consejería de Presidencia y Trabajo la aprobación definitiva del Escudo Heráldico y Bandera Municipal de Villagonzalo, según la Memoria aprobada en dicha sesión, sin tener en cuenta las modificaciones propuestas por el Consejo Asesor de Honores y Distinciones de la Junta de Extremadura.



008036611



CLASE 24

citada concurrió:
 En este momento el Sr. Alcalde y D. Juan Gordillo clasifican sobre diversos temas no relacionados con este punto.
 Dña. Herminia Cortés hace uso de la palabra para decir que en el punto de orden y puntajes de la misma sesión el Sr. Alcalde, además de referirse a los asuntos de 2 de 200 del Colegio Público, se refiere también a los temas cuando habla habiendo de que se quedará con la parte de la Verdad del Caravaca. El Secretario dice que no habla escuchado nada al respecto, con lo que muestra su conformidad al Sr. Alcalde.
 Finalmente se pone a votación la aprobación de estos temas, aprobándose por unanimidad el acta de la sesión celebrada el día 13/6/1.987, y por mayoría absoluta el acta de la sesión de día 10/6/1.987, con el voto favorable de los tres miembros del PSOE y los tres miembros del PP, y con el voto en contra de los tres miembros de IU.

APROBACIÓN DE PADRONES DE IMPUESTOS, MULTAS EMPLAZOS Y TÍTULOS MUNICIPALES PARA 1.987. - Dada cuenta de los Padrones correspondientes al Impuesto de Ventas de Tracción Mecánica, Impuesto de Actividades Económicas, Impuesto de Gastos Sueltos (Gastos de casa); Recargos Públicos sobre: Vacaciones Anticipadas, Tránsito de Animales, Robos de vehículos no gravados por el IVTM, Votos parientes y entrada a través de la vía pública y a la Tasa sobre el Alcantarillado, ratificándose todos ellos al ejercicio de 1.987, la Corporación por unanimidad le da su aprobación.

RECIBO HERALDICO Y BANDERA MUNICIPAL. - Se da cuenta del escrito remitido por el Secretario del Consejo Asesor de Honores y Distinciones de la Junta de Extremadura, relativo al expediente iniciado para la expedición del escudo heráldico y bandera municipal de Villagonzalo, por el que se comunica el informe emitido por dicho Consejo Asesor en su sesión del día 11/3/87, y en el que se hacen diversas consideraciones sobre el proyecto aprobado por este Ayuntamiento, con el objeto de que se realicen lo relativo a la representación de la igualdad y la descripción de la bandera.

El Sr. Alcalde propone que no se modifique la sesión aprobada por este Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 13/6/1.987.

D. Antonio Alvarez, portavoz del PP, solicita estar de acuerdo con la propuesta del Sr. Alcalde, aprobándose al Consejo Asesor las operaciones realizadas.

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda Ratificarse en el acuerdo adoptado en la sesión celebrada el 13/6/1.987, y proponer a la Consejería de Presidencia y Trabajo la expedición definitiva del Escudo Heráldico y Bandera Municipal de Villagonzalo, según la Memoria aprobada en dicha sesión, sin tener en cuenta las modificaciones propuestas por el Consejo Asesor de Honores y Distinciones de la Junta de Extremadura.



0D8096612

CLASE 8ª

EXEMPLE



Salvo INFORMACION SOBRE LA LEGALIZACION DE UNA VIVIENDA EN SUELO NO URBANIZABLE.- Acto seguido se da lectura del escrito que presenta D. Martín Donoso Porro solicitando la legalización de un edificio, un pozo y una piscina, situados en suelo no urbanizable, en la parcela número 38 del polígono 1 del Catastro de Rústica de este Municipio.

A la vista de la documentación que presenta junto con la solicitud, considerando que dicha vivienda se encuentra en un lugar en que no existe posibilidad alguna de que se forme un núcleo de población, y teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 16 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y en la normativa urbanística de este Municipio, la Corporación por unanimidad de todos sus miembros acuerda: Informar favorablemente la legalización de dichas construcciones y comunicarlo a la Comisión de Urbanismo de Extremadura para que resuelva en consecuencia.

AUTORIZACION A LA ASOCIACION DE MUJERES "LA VILLA" PARA LA UTILIZACION DE UN PISO MUNICIPAL.- Se da lectura del escrito presentado por Dña. Dionisia Saldaño Durán, presidenta de la Asociación de Mujeres LA VILLA, de esta localidad, que se encuentra en trámite de legalización, solicitando que se le ceda de forma temporal el piso situado encima del Consultorio Médico para el desarrollo de las actividades de dicha Asociación.

Posteriormente se procede a leer la Moción del Sr. Alcalde por la que propone que se adopte el siguiente acuerdo: Autorizar a la Asociación de Mujeres LA VILLA, de esta localidad, a utilizar el piso situado encima del Consultorio Médico para el desarrollo de sus actividades, durante el período de un año, de forma gratuita, debiendo hacerse cargo dicha Asociación de los gastos de electricidad y agua que se ocasionen en el mismo.

Dentro del debate sobre este asunto, D. Antonio Alvarez manifiesta que, en su opinión, se le debería aconsejar a dicha Asociación que se diera de alta en el registro del Ayuntamiento en cuanto estuviera legalizada, por si alguna vez este Ayuntamiento acuerda alguna subvención.

Varios miembros de la Corporación manifiestan su oposición a esta última propuesta.

D. Manuel Andújar dice que quiere que conste en acta que se debe apoyar a esta Asociación en todo lo que se pueda para que salga adelante.

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde.

LICENCIAS DE OBRAS.- Se da cuenta de las licencias de obras menores, concedidas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria a las personas que se relacionan, en los inmuebles situados en los lugares y con los presupuestos que se citan: Manuela Mateos Peña, en la C/Cruces, núm. 42 (30.000); José María Casablanca Casablanca, en la Plaza de España, núm. 4 (25.000); Martín Flores Vivas, en la C/Nueva, núm. 44 (240.000); Petra Alvarez Cerrato, en la C/Nueva, núm. 32 (40.000); José



008096615



CLASE 88

INFORMACION SOBRE LA REALIZACION DE UNA VISITA EN SU...
NO UNANIMIDAD. - A los señores de la Junta de la Villa de Badajoz se ha leído el escrito que
presenta D. Martín Donoso Torro solicitando la realización de un
edificio, un piso y una parcela, situados en suelo no
urbanizable, en la parcela número 25 del polígono 1 del Catastro
de Bienes de este Municipio.

A la vista de la documentación que presenta junto con la
solicitud, considerando que dicha vivienda se encuentra en un
lugar en que no existe posibilidad alguna de que se forme un
núcleo de población, y teniendo en cuenta lo previsto en el
artículo 10 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del
Nuevo y Ordenación Urbana y en la normativa derivada de este
Municipio, la Corporación por unanimidad de todos sus miembros
sustenta favorablemente la realización de dichas
construcciones y comunicarlo a la Comisión de Urbanismo de
Extremadura para que resuelva en consecuencia.

AUTORIZACION A LA ASOCIACION DE MUJERES DE LA VILLA PARA LA

UTILIZACION DE UN PISO MUNICIPAL. - Se ha leído el escrito
presentado por Dña. Encarna Saldaña Doria, presidenta de la
Asociación de Mujeres de la Villa, de esta localidad, que se
encuentra en trámite de legislación, solicitando que se le otorgue
de forma temporal el piso situado en el Consorcio Médico
para el desarrollo de las actividades de dicha Asociación.

Posteriormente se procedió a leer la Moción del Sr. Alcalde
por la que propone que se otorgue el siguiente acuerdo: Autorizar
a la Asociación de Mujeres de la Villa, de esta localidad, a
utilizar el piso situado en el Consorcio Médico para el
desarrollo de sus actividades, durante el período de un año, de
forma gratuita, debiendo hacerse cargo dicha Asociación de los
gastos de electricidad y agua que se ocasionen en el mismo.
Dentro del plazo sobre este asunto, D. Antonio Alvarez
manifiesta que, en su opinión, de lo debatido aconsejar a dicha
Asociación que se dirija al ayuntamiento del Ayuntamiento
en cuanto estuviera justificada por el mismo, por lo que
Ayuntamiento acuerda alguna subvención.

Varios miembros de la Corporación manifiestan su oposición
a esta línea propuesta.

D. Manuel Andujar dice que quiere que conste en acta que se
debe apoyar a esta Asociación en todo lo que se pueda para que
seja abastecida.

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros,

LIQUIDACION DE OBRAS. - Se da cuenta de las licencias de obras

concedidas por el Sr. Alcalde de esta localidad de las
siguientes, concedidas por el Sr. Alcalde desde la última sesión
ordinaria a las personas que se relacionan, en los inmuebles
situados en los lugares y con los presupuestos que se citan:
María Mercedes Peña, en la C/Correa, núm. 43 (10.000) ; José
María Casimiro Casimiro, en la Pinar de España, núm. 4 (1.000) ;
María Flores Vivas, en la C/Navas, núm. 44 (240.000) ;
D. Pedro Alvarez Carrata, en la C/Navas, núm. 11 (40.000) ; José



008096613

CLASE 8ª

Salguero Lozano, en la C/Nueva, núm. 10 (45.000); y Florentina Sánchez Espinosa, en la C/Cruces, núm. 10 (450.000).

De lo que la Corporación se da por enterada.

APROBACION DE FACTURAS.- Se presentan a la Corporación siete facturas, por un importe total de 354.395 ptas. que se aprueban por unanimidad.

CORRESPONDENCIA.- Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, de lo que los presentes se dan por enterados.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Dentro del punto referente a ruegos y preguntas, D. Juan Gordillo se interesa por un bache que cruza la calle Estación, por donde la Compañía Telefónica ha instalado una tubería subterránea. A lo que el Sr. Alcalde le contesta que se ha hablado con la citada empresa y arreglarán ese bache en breve tiempo.

Dña. Herminia Cortés pregunta por la situación de una casa de los números impares de la Calle Nueva en la que se meten las aguas. A lo que el Sr. Alcalde le contesta que está en vías de solución.

D. Manuel Andújar hace uso de la palabra para decir que, en la sesión anterior se había hablado de hacer una nueva canalización del desagüe que va del campo de fútbol al Arroyo San Juan, y le han dicho que Vargas había tapado los pozos existentes con hormigón y que se debería de averiguar si eso era cierto, ya que, en este caso, debería de arreglar el desagüe existente dicha persona. El Sr. Alcalde dice que se intentará averiguarlo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

V. B.

El Alcalde,

El Secretario,



008036613



CLASE 88

Salmeron Latorre, en la CAJANOV, núm. 10 (43200); y Florentina Sanchez Espinosa, en la CAJACAN, núm. 10 (43200). De lo que la Corporación se da por enterada.

ASIGNACION DE FACTURAS. - Se presentan a la Corporación siete facturas, por un importe total de 154.735 pes. que se aprueban por unanimidad.

CONRESPONSABILIDAD. - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, de lo que los presentes se dan por enterados.

BUREOS Y PUNTOS DE VENTA. - Dentro del punto referente a tiendas y preguntas, el Sr. Alcalde dice que la Compañía Telefónica ha instalado una tienda en la calle Escalón, por donde la Compañía Telefónica ha instalado una tienda en la calle Escalón. A lo que el Sr. Alcalde le contesta que se ha hablado con la ciudad, empresa y se tratarán una tienda en breve tiempo.

Una Hermana Cortés pregunta por la situación de una casa de los números 10 y 12 de la Calle Nueva en la que se están las aguas. A lo que el Sr. Alcalde le contesta que está en vías de solución.

D. Manuel Amador hace uso de la palabra para decir que, en la sesión anterior se había hablado de hacer una nueva canalización del canal que va del campo de fútbol al Arroyo San Juan, y le han dicho que varias había estado los pozos existentes con horizontes y que se debería de averiguar si eso era cierto, ya que, en este caso, debería de averiguar el estado existente de las personas. El Sr. Alcalde dice que se intentará averiguarlo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintinueve horas treinta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

El Secretario,

El Alcalde,





OD8096614

CLASE 8ª

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO CELEBRADA EL DIA VEINTE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE

En Villagonzalo, siendo las veinte horas cuarenta minutos del día veinte de marzo de mil novecientos noventa y siete se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farruna Carrillo, con la asistencia de ocho de los nueve miembros de la Corporación: D. Joaquín Callaró Prieto, del PSOE; D. Antonio Álvarez Mesa, Dña. Mercedes Cortés Ruiz, y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa, D. Manuel Andújar Ruiz, y D. Francisco Dicha Trinidad, de IU. No asiste a la sesión, habiendo justificado su ausencia, D. Felipe Espinosa Marino, del PSOE.

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y siete, se extiende en cuatro folios (números 35, 36, 37, y 38) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OD, en los folios comprendidos entre los números OD8096610 y OD8096613, ambos inclusive.



El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo. D. Diego Bernejo Díaz de Rábago

SOLICITUD DE UNA SUBVENCIÓN PARA OBRAS DE BIENESTAR SOCIAL EN EL HOGAR DEL PENALIZADO.- Dada cuenta de la sesión presentada por el Sr. Alcalde para solicitar a la Consejería de Bienestar Social una subvención para la adquisición de equipamiento del Hogar del Penalizado, y comprometerse a no variar el destino de dicha subvención, salvo autorización de la Orden de 25/2/1.997, la Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda:

PRIMERO.- Solicitar a la Consejería de Bienestar Social una subvención para la adquisición de equipamiento del nuevo Hogar del Penalizado.

SEGUNDO.- Comprometerse a no variar el destino de la subvención, salvo autorización expresa de la Consejería de Bienestar Social.

SOLICITUD DE UNA SUBVENCIÓN PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL COLEGIO PÚBLICO ISABEL CASABLANCA.- Dada cuenta de la sesión del Sr. Alcalde, por la que propone que se acuerde solicitar a la Consejería de Educación y Juventud una ayuda para obras de infraestructura, y que dicha ayuda se invierta en la instalación de una cubierta en el patio del Colegio Público, como se ha venido solicitando desde hace varios años, en virtud de la Orden de 26/2/1.997, la Corporación por unanimidad de los presentes, acuerda:

PRIMERO.- Solicitar a la Consejería de Educación y Juventud una ayuda para obras de infraestructura en el Colegio Público ISABEL CASABLANCA.



008036614



CLASE 8ª

[Faint, illegible text]

DILIGENCIA - Habiendo constatado que, el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villapozueto el día veintinueve de febrero de mil novecientos noventa y siete, se extiende en cuatro folios (números 15, 16, 17, y 18) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie 00, en los folios comprendidos entre los números CINCOCEINCO Y OCHOCEINCO, más inclusive.

Secretaría del Ayuntamiento



Intervención de Bienes de Régimen





0D8096615

CLASE 8ª

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO CELEBRADA EL DIA VEINTE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE

En Villagonzalo, siendo las veinte horas cuarenta minutos del día veinte de marzo de mil novecientos noventa y siete se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de ocho de los nueve miembros de la Corporación: D. Joaquín Gallardo Prieto, del PSOE; D. Antonio Alvarez Mena, Dña. Herminia Cortés Ruiz, y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa, D. Manuel Andújar Ruiz, y D. Francisco Dicha Trinidad, de IU. No asiste a la sesión, habiendo justificado su ausencia, D. Felipe Espinosa Merino, del PSOE.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 27/2/1.997.- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación al acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27/2/1.997, que se aprueba por unanimidad de los presentes.

SOLICITUD DE UNA SUBVENCION PARA EQUIPAMIENTO DEL HOGAR DEL PENSIONISTA.- A la vista de la moción presentada por el Sr. Alcalde para que se acuerde solicitar a la Consejería de Bienestar Social una subvención para la adquisición de equipamiento para el nuevo Hogar del Pensionista, y comprometerse a no variar el destino de dicha subvención, salvo autorización de la citada Consejería, en virtud de lo dispuesto en la Orden de 25/2/1.997, la Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda:

PRIMERO.- Solicitar a la Consejería de Bienestar Social una subvención para la adquisición de equipamiento del nuevo Hogar del Pensionista.

SEGUNDO.- Comprometerse a no variar el destino de la subvención, salvo autorización expresa de la Consejería de Bienestar Social.

SOLICITUD DE UNA SUBVENCION PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL COLEGIO PUBLICO ISABEL CASABLANCA.- Dada cuenta de la moción del Sr. Alcalde, por la que propone que se acuerde solicitar a la Consejería de Educación y Juventud una ayuda para obras de Infraestructura, y que dicha ayuda se invierta en la instalación de una cubierta en el patio del Colegio Público, como se ha venido solicitando desde hace varios años, en virtud de la Orden de 26/2/1.997, la Corporación por unanimidad de los presentes, acuerda:

PRIMERO.- Solicitar a la Consejería de Educación y Juventud una ayuda para obras de Infraestructura en el Colegio Público ISABEL CASABLANCA.



008096615



CLASE 84

EL DIA VEINTE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS
EN EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

En Villanueva, siendo las veinte horas cuarenta minutos del día veinte de mayo de mil novecientos noventa y seis se constituyó en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Barón Carrillo, con la asistencia de ocho de los nueve miembros de la Corporación: D. Joaquín Gallardo Prieto, del PSOE; D. Antonio Rivas Vera, Dña. Herminia Torres Ruiz, y Dña. María del Carmen Roca Orosa, del PP; y D. Juan González Segura, D. Manuel Andrés Ruiz, y D. Francisco Gómez Truján, de IU. No asistió a la sesión, habiendo justificado su ausencia, D. Felipe Segura Martín, del PSOE.

Se celebró la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Barrojo Díaz de Rábano.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DIA VEINTE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. - Aprobada la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación al acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27/2/1997, que se aprueba por unanimidad de los presentes.

SOLICITUD DE UNA SUBVENCIÓN PARA EQUIPAMIENTO DEL HOGAR DEL FEMENINO. - A la vista de la moción presentada por el Sr. Alcalde para que se acuerde solicitar a la Consejería de Bienestar Social una subvención para la adquisición de equipamiento para el nuevo Hogar del Femenino, y comprometerse a no variar el destino de dicha subvención, salvo autorización de la citada Consejería, en virtud de lo dispuesto en la Orden de 25/2/1997, la Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda:

PRIMERO.- Solicitar a la Consejería de Bienestar Social una subvención para la adquisición de equipamiento del nuevo Hogar del Femenino.

SEGUNDO.- Comprometerse a no variar el destino de la subvención, salvo autorización expresa de la Consejería de Bienestar Social.

SOLICITUD DE UNA SUBVENCIÓN PARA CURSOS DE INFRAESTRUCTURAS EN EL COLEGIO PÚBLICO ISABEL CASALANCA. - Dada cuenta de la moción del Sr. Alcalde, por la que propone que se acuerde solicitar a la Consejería de Educación y Juventud una ayuda para cursos de infraestructuras, y que dicha ayuda se invierta en la instalación de una cubierta en el patio del Colegio Público, como se ha venido solicitando desde hace varios años, en virtud de la Orden de 25/2/1997, la Corporación por unanimidad de los presentes, acuerda:

PRIMERO.- Solicitar a la Consejería de Educación y Juventud una ayuda para cursos de infraestructuras en el Colegio Público ISABEL CASALANCA.



0D8096616

CLASE 8ª

FEBRERO

SEGUNDO.- Invertir dicha ayuda en la instalación de una cubierta en el Patio del citado Centro Escolar.

PESTEJOS DE LA FERIA DE ABRIL DE 1.997.- Por unanimidad de todos los presentes, se acuerda que la Feria de Abril del presente año se celebre los días 18, 19, y 20 de Abril.

MODIFICACION DE LOS COMPLEMENTOS DE DESTINO DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES.- Se da lectura de la Moción presentada por el Sr. Alcalde por la que se propone que se acuerde una modificación de los Complementos de Destino de todos los puestos de trabajo de los funcionarios municipales, en virtud de lo dispuesto por el Real Decreto 158/1.996, de 2 de febrero, y se proceda a una modificación a la baja de los otros complementos asignados a los distintos puestos de trabajo, con el objeto de que no exista incremento en las retribuciones totales.

Explicadas las razones por las que se propone un diferente nivel en los puestos de los dos auxiliares de administración general, por lo que se habían interesado D. Antonio Alvarez y Dña. Herminia Cortés, del PP, la Corporación por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Asignar a los distintos puestos de trabajo de funcionarios municipales los niveles de destino siguientes:

- Secretaría - Intervención, perteneciente al Grupo B, nivel 26.
- Auxiliar de Administración General, asignado a Tesorería, perteneciente al Grupo D, nivel 18.
- Auxiliar de Administración General, perteneciente al Grupo D, nivel 16.
- Auxiliar de la Policía Municipal, perteneciente al Grupo E, nivel 14.
- Alguacil, perteneciente al Grupo E, nivel 14.

SEGUNDO.- Proceder a una modificación a la baja de los otros complementos asignados a los distintos puestos de trabajo, al objeto de que no exista incremento de las retribuciones totales de los funcionarios respecto al año 1.996, aprobando para el presente año los siguientes complementos específicos:

Secretario - Interventor: Complemento Específico, 654.444 ptas..

Auxiliar de Administración General, asignado a la Tesorería: Complemento Específico, 180.480 ptas.

Auxiliar de Administración General: Complemento Específico, 32.040 ptas.

Auxiliar de la Policía Municipal: 87.072 ptas.

Alguacil: Complemento Específico: 87.072 ptas.

APROBACION DEL CONVENIO DE DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DINAMIZACION DEPORTIVA, CON LOS AYUNTAMIENTOS DE VALVERDE DE MÉRIDA Y OLIVA DE MÉRIDA.- Dada lectura del Convenio que se pretende firmar con los Ayuntamientos de Valverde de Mérida y Oliva de Mérida, para el desarrollo del Programa de Dinamización Deportiva, y después de que el Sr. Alcalde, a instancia de D. Antonio Alvarez, portavoz del PP, explicara que el Municipio



008036618



CLASE 23

SEGUNDO.- Invertir dicha ayuda en la instalación de una
 cubiertas en el Pabellón del Estado Centro Escolar.
TERCER.- LA LEY DE ABRIL DE 1.937. - Por unanimidad de
 todos los presentes, se acuerda que la Ley de Abril del
 presente año se celebre los días 18, 19, y 20 de Abril.
MODIFICACION DE LOS COMPLEMENTOS DE SUELDOS DE LOS
FUNCIONARIOS MUNICIPALES. - Se da lectura de la Moción presentada
 por el Sr. Alcalde por la que se propone que se acuerde una
 modificación de los complementos de destino de todos los puestos
 de trabajo de los funcionarios municipales, en virtud de lo
 dispuesto por el Real Decreto 1557/1936, de 2 de febrero, y se
 proceda a una modificación a la baja de los otros complementos
 asignados a los distintos puestos de trabajo, con el objeto de
 que no exista incremento en las retribuciones totales.
 Explicadas las razones por las que se propone un diferente
 nivel en los puestos de los dos auxiliares de administración
 general, por lo que se habían interesado D. Antonio Alvarez y
 Dña. Bernabé Cortés, del PP, la Corporación por unanimidad
 acordó:
 PRIMERO.- Asignar a los distintos puestos de trabajo de
 funcionarios municipales los niveles de destino siguientes:
 - Secretario - Intervención, perteneciente al Grupo B,
 nivel 18.
 - Auxiliar de Administración General, asignado a Teoría,
 perteneciente al Grupo D, nivel 18.
 - Auxiliar de Administración General, perteneciente al
 Grupo D, nivel 18.
 - Auxiliar de la Policía Municipal, perteneciente al Grupo
 E, nivel 14.
 - Alvalde, perteneciente al Grupo E, nivel 14.
 SEGUNDO.- Proceder a una modificación a la baja de los
 otros complementos asignados a los distintos puestos de trabajo,
 el objeto de que no exista incremento de las retribuciones
 totales de los funcionarios respecto al año 1.936, acordando para
 el presente año los siguientes complementos especiales:
 Secretario - Intervención: Complemento Especial, 524.448
 ptas.
 Auxiliar de Administración General, asignado a la
 Teoría: Complemento Especial, 180.480 ptas.
 Auxiliar de Administración General: Complemento Especial,
 33.060 ptas.
 Auxiliar de la Policía Municipal: 87.075 ptas.
 Alvalde: Complemento Especial: 87.075 ptas.
ASOCIACION DEL GOBIERNO DE DESARROLLO DEL PROGRAMA DE
DESARROLLO DE LA ZONA AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE
MÉRIDA Y OLIVA DE MÉRIDA. - Dada lectura del Convenio que se
 pretende firmar con los Ayuntamientos de Valverde de Mérida y
 Oliva de Mérida, para el desarrollo del Programa de Dinamización
 Deportiva, y después de que el Sr. Alcalde, a instancia de D.
 Antonio Alvarez, portavoz del PP, explicara que el Municipio



OD8096617

CLASE 8.^a

Gestor se proponía que fuera Villagonzalo y no Valverde de Mérida, que era el Ayuntamiento que había tramitado inicialmente el expediente, debido a que así se lo había solicitado la Alcaldesa de dicho Municipio, por llevar el Secretario del mismo dos Ayuntamientos, la Corporación, por unanimidad acuerda aprobar dicho convenio.

APROBACION DE LAS BASES PARA LA CONTRATACION DE UN MONITOR DEPORTIVO, JUNTO CON VALVERDE DE MÉRIDA Y OLIVA DE MÉRIDA.- Dada lectura de las Bases que regirán la selección de un monitor deportivo, por el período de siete meses, junto con los Ayuntamientos de Valverde de Mérida y Oliva de Mérida, según lo previsto en el Decreto 123/1.996, de 30 de julio, la Corporación por unanimidad acuerda su aprobación.

APROBACION DE SUBVENCIONES.- Se da cuenta de las solicitudes de subvenciones, presentadas por los alumnos de octavo de E.G.B. del Colegio Público ISABEL CASABLANCA, para la excursión de fin de curso; las Cofradías de la localidad para financiar gastos de la Semana Santa; y la Banda de Tambores y Cornetas de la localidad, para gastos de mantenimiento.

Después de deliberar sobre el asunto, por unanimidad se acuerda aprobar una subvención de 140.000 ptas. para los alumnos de octavo de EGB del Colegio Público, para financiar la excursión de fin de curso, y una subvención de 35.000 ptas. para las tres cofradías, para financiar gastos de Semana Santa, dejando la solicitud de la Banda de Tambores y Cornetas para otra sesión.

SOLICITAR AL ORGANISMO AUTONOMO PROVINCIAL DE RECAUDACION LA GESTION DE LA RECAUDACION DE LA TASA DE RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS.- Dada cuenta de los problemas que acarrea el cobro de la Tasa de la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos por el Ayuntamiento,

La Corporación por unanimidad de todos los presentes acuerda: Solicitar del Organismo Autónomo Provincial de Recaudación que se haga cargo de la Recaudación de la Tasa de la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos de este Municipio, a partir del 1 de enero del presente año.

APROBACION DEL PADRON DE LA TASA DE LA RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DEL PRIMER TRIMESTRE DE 1.997.- Dada cuenta del Padrón de la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos del primer trimestre de 1.997, que asciende a la cantidad de 925.860, la Corporación por unanimidad le da su aprobación.

APROBACION DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 1.997.- Se presenta a la Corporación el Proyecto del Presupuesto General para el ejercicio de 1.997, del que se ha hecho entrega a los Concejales el día 12/3/97 copia de las Bases de Ejecución, de los Estados de Ingresos y de Gastos, y del Programa de Inversiones.

La Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda aprobar el citado Proyecto como Presupuesto para el ejercicio de 1.997, en el que se incluye la Plantilla del personal municipal y las Bases del Presupuesto, entre otra documentación, siendo el resumen del mismo el siguiente:



00808617



CLASE 24

Gestor se propone que fuera Villanueva y no Valverde de Mérida, que era el Ayuntamiento que había tratado inicialmente el expediente, debido a que así se lo había solicitado la Alcaldía de dicho Municipio, por llevar el Secretario del mismo Ayuntamiento, la Corporación, por unanimidad acordada aprobar dicho convenio.

APROBACION DE LAS BARRAS PARA LA CONSERVACION DE LAS MONTAÑAS DEPOSITO JUSTO CON VALEROS DE MERIDA Y LUYA EN MERIDA. - Cada lectura de las bases que regiran la selección de un monitor delectivo, por el periodo de siete meses, junto con los Ayuntamientos de Valverde de Mérida y Ojiva de Mérida, según lo previsto en el Decreto 1331/96, de 30 de Julio, la Corporación por unanimidad acordó su aprobación.

APROBACION DE SUBVENCIONES. - Se da cuenta de las solicitudes de subvenciones, presentadas por los alumnos de octavo de E.S.B. del Colegio Público Isabel CARRANZA, para la excursión de fin de curso: las Corredas de la localidad para financiar gastos de la semana Santa y la Banda de Tambores y Corredas de la localidad, para gastos de mantenimiento. Después de deliberar sobre el asunto, por unanimidad se acordó aprobar una subvención de 140.000 pes. para los alumnos de octavo de E.S.B. del Colegio Público para financiar la excursión de fin de curso, y una subvención de 35.000 pes. para las tres colladas, para financiar gastos de semana Santa, dejando la solicitud de la Banda de Tambores y Corredas para otra sesión.

SOLICITAR AL GOBIERNO AUTONOMO PROVINCIAL DE EXTREMURA LA GESTION DE LA RECOLECCION DE LA TASA DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS. - Dado cuenta de los proyectos que se acuerda al costo de la tasa de la recolección de residuos sólidos urbanos por el Ayuntamiento.

La Corporación por unanimidad de todos los presentes acordó solicitar del Organismo Autónomo Provincial de Recolección que se haga cargo de la recolección de la Tasa de la Recolección de Residuos Sólidos Urbanos de este Municipio, a partir del 1 de enero del presente año.

APROBACION DEL PLAN DE LA TASA DE LA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DEL PRIMER TRIMESTRE DE 1.997. - Dada cuenta del Plan de la Recolección de Residuos Sólidos Urbanos del primer trimestre de 1.997, que se acordó a la cantidad de 925.260, la Corporación por unanimidad se da su aprobación.

APROBACION DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 1.997. - Se presenta a la Corporación el Proyecto del Presupuesto General para el ejercicio de 1.997, del que se ha hecho entrega a los Concejales el día 12/3/97 copia de las bases de ejecución, de los Estados de Ingresos y de Gastos, y del Programa de Inversiones.

La Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acordó aprobar el citado Proyecto como Presupuesto para el ejercicio de 1.997, en el que se incluye la plantilla del personal municipal y las bases del Presupuesto, entre otra documentación, siendo el rubro del mismo el siguiente:



008096618

CLASE 8ª

Autónoma. ESTADO DE INGRESOS
 Si, en el plazo de exposición al público, no se presentan reclamaciones, éste RESUMEN POR CAPITULOS definitivo, debiendo anunciarse en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Badajoz.

CAPITULOS	DENOMINACION	PESETAS
LICENCIAS DE OBRAS - Se da cuenta de las licencias de obras menores, concedidas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria.		
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1.000.000	Impuestos Directos	17.611.738
2.27.000	Impuestos Indirectos	1.041.778
3.0.000	Tasas y Otros Ingresos	7.397.520
4.000.000	Transferencias corrientes	30.021.260
5.0.250	Ingresos Patrimoniales	421.108
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6.0.000	Enajenación de Inversiones Reales	15.545.000
7.00.000	Transferencias de Capital	15.545.000
8.0.000	Activos Financieros	
9.00.000	Pasivos Financieros	

ASESORACION DE FACILIDADES - Se da cuenta de ocho facturas por un importe de 72.038.404 pesetas por unanidad.

TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS ... 72.038.404

CORRESPONDENCIA - Toda cuenta de la correspondencia más importante recibida en la sesión ordinaria, los presentes se dan por enterados.

Capítulo	Denominación	Pesetas
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de Personal	29.629.132
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	20.804.548
3	Gastos financieros	578.906
4	Transferencias corrientes	3.351.604
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones Reales	16.621.100
7	Transferencias de capital	
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	1.053.114

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS ... 72.038.404

Así mismo se acordó la exposición al público del Presupuesto aprobado y que, en su día, se remita copia del expediente a la Administración del Estado y de la Comunidad



00808618



CLASE B4

ESTADO DE INGRESOS
RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS	DESIGNACION	PERIODO
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Ingresos directos	17.011.738
2	Ingresos indirectos	1.041.778
3	Tasa y otros ingresos	7.297.820
4	Transferencias corrientes	30.021.280
5	Ingresos patrimoniales	431.108
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Emisión de Inversiones Reales	
7	Transferencias de Capital	12.243.000
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS ... 73.038.404		

ESTADO DE GASTOS

Capitulo	Designación	Período
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de Personal	19.619.132
2	Gastos en bienes corrientes	
3	Y servicios	20.804.248
4	Gastos financieros	278.908
5	Transferencias corrientes	3.251.604
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones Reales	16.821.100
7	Transferencias de Capital	
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	1.027.114
TOTAL GASTOS DE GASTOS ... 73.038.404		

A los fines se acordó la exposición al público del presupuesto aprobado y que, en su día, se remitirá copia del expediente a la Administración del Estado y de la Comisión



0D8096619

CLASE 8ª

Autónoma.

Si, en el plazo de exposición al público, no se presentan reclamaciones, éste acuerdo se considerará definitivo, debiendo anunciarse en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

LICENCIAS DE OBRAS.- Se da cuenta de las licencias de obras menores, concedidas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria a las personas que se relacionan, en los inmuebles situados en los lugares y con los presupuestos que se citan: Hijos de Jacinto Guillén, S.L., en la finca Las Piñuelas (227.000); Francisco Vivas Quesada, en la C/Cruces, núm. 45 (20.000); Antonio Espinosa Gil, en la C/ Nueva (500.000); Mariano Fernández Cabecera, en la Travesía de la C/ Arriba, núm. 2 (250.000); Manuel Casablanca Salguero, en la C/Olivo (30.000); Isidro Delgado Galán, en la C/ Vista Alegre, núm. 127 (60.000); José Hurtado Espinosa, en la C/ Estación, núm. 24 (15.000); Fernando Morcillo Porro, en la C/ Vista Alegre, núm. 107 (60.000); Francisca Lozano Lozano, en la C/ Estación (100.000); Antonio Flores Casablanca, en la C/ Nueva, núm. 55 (40.000); Martín Casablanca Puerto, en la C/ Nueva, núm. 51 (450.000).

APROBACION DE FACTURAS.- Se da cuenta de ocho facturas por un importe total de 277.253 ptas., que se aprueban por unanimidad.

CORRESPONDENCIA.- Dada cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, los presentes se dan por enterados.

APROBACION DE UNA PROPUESTA DE IU REFERENTE AL CONSULTORIO MÉDICO DE LA ZARZA.- A solicitud de D. Juan Gordillo, portavoz de IU, se aprueba por unanimidad incluir en el Orden del Día por el trámite de urgencia una propuesta referente al Consultorio Médico de la Zarza, durante el horario de las guardias.

D. Juan Gordillo explica que durante el horario de guardia del Consultorio Médico de La Zarza, cuando el personal sanitario tiene que salir por alguna urgencia, dicho Centro queda cerrado, por lo que los enfermos y acompañantes tienen que esperar en la calle hasta que regresan las citadas personas, por lo que propone que se realice la oportuna protesta ante el Alcalde de La Zarza, con el objeto de que se mantenga el citado Consultorio abierto durante toda la duración de las guardias, asignando el personal necesario a dicho Servicio.

D. Antonio Alvarez, portavoz del PP, hace constar que su grupo está de acuerdo con la anterior propuesta.

La Corporación, por unanimidad de los ocho miembros presentes, acuerda aprobar la propuesta presentada por D. Juan Gordillo.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Dentro del punto referente a Ruegos y Preguntas, hace uso de la palabra, en primer lugar, Dña. María del Carmen Romo, para hacer constar que, como ya había comentado en alguna otra ocasión, ciertas personas tiraban la basura en los



0080808080



CLASE 5ª

Autónoma. Si en el plazo de exposición al público, no se presentan reclamaciones, éste acuerdo se considerará definitivo, debiendo anunciarse en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

LICENCIAS DE OBRAS. - Se da cuenta de las licencias de obras menores, concedidas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria a las personas que se relacionan, en los inmuebles situados en los lugares y con los presupuestos que se citan: Hijos de Jacinto Guillén, S.L., en la finca Las Piñuelas (227.000); Francisco Vivas Guadaña, en la C/ Cruzes, n.º 42 (20.000); Antonio Espinosa Gil, en la C/ Nueva (509.000); Mariano Fernández Capocera, en la Travesía de la C/ Arriba, n.º 2 (120.000); Manuel Casablanca Salguero, en la C/Olivo (30.000); Isidro Delgado Galán, en la C/ Vista Alegre, n.º 127 (60.000); José Hurtado Espinosa, en la C/ Estación, n.º 24 (12.000); Fernando Hordillo Porto, en la C/ Vista Alegre, n.º 107 (60.000); Estanislao Lorenzo Lorenzo, en la C/ Estación (100.000); Antonio Flores Casablanca, en la C/ Nueva, n.º 22 (40.000); María Casablanca Puerto, en la C/ Nueva, n.º 21 (20.000).

APROBACION DE FACTURAS. - Se da cuenta de ocho facturas por un importe total de 297.222 pesetas, que se aprueban por unanimidad.

CONSEJERÍA. - Dada cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, las presentes se dan por enteras.

APROBACION DE UNA PROPOSTA DE UN INFORME AL CONSEJO MEDICO DE LA TARRA. - A solicitud de D. Juan Gordillo, portavoz de IU, se aprueba por unanimidad incluir en el orden del día por el trámite de urgencia una propuesta referente al Consejo Médico de la Tarra, durante el horario de las guardias.

D. Juan Gordillo explica que durante el horario de guardias del Consejo Médico de la Tarra, cuando el personal sanitario tiene que salir por algunas urgencias, dicho Centro queda cerrado, por lo que los enfermos y acompañantes tienen que esperar en la calle hasta que regresan las citadas personas, por lo que propone que se realice la oportuna propuesta ante el Alcalde de la Tarra, con el objeto de que se antepone el citado consejo médico durante toda la duración de las guardias, asignando el personal necesario a dicho servicio.

D. Antonio Álvarez, portavoz del PP, hace constar que en grupo está de acuerdo con la anterior propuesta. La Corporación, por unanimidad de los ocho miembros presentes, aprueba aprobar la propuesta presentada por D. Juan Gordillo.

BUNOS Y ENTREVISTAS. - Dentro del punto referente a Buenos y Entrevistas, hace uso de la palabra, en primer lugar, Sr. Horta del Carmen Raso, para hacer constar que, como ya había comentado en alguna otra ocasión, ciertas personas tiran la basura en los



0D8096620

CLASE 8.^a

contenedores antes de la hora y los días en que no había recogida, por lo que se llenaban enseguida y los perros rompían las bolsas esparciendo su contenido por toda la calle.

El Sr. Alcalde le contesta que se debería de denunciar a las personas que tiraran la basura fuera del horario establecido, pero para ello habría que denunciarlas con nombre y apellidos, y que se enviaría un escrito a todos los vecinos de la localidad recordando el horario de recogida.

D. Manuel Andújar dice que las torretas de la luz que se están instalando en el Campo de Fútbol carecen de algún tipo de protección para que no se suban los niños, con el peligro que podría acarrear esta situación, por lo que propone que se instale alguna protección que evite el acceso a dichas torretas.

El Sr. Alcalde dice que no había pensado en esa eventualidad, pero que se pondrá algún tipo de protección en las citadas torretas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas cincuenta y dos minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

V. B.

El Alcalde,

El Secretario,



DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veinte de marzo de mil novecientos noventa y siete, se extiende en seis folios (números 40, 41, 42, 43, 44, y 45) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OD, en los folios comprendidos entre los números OD8096615 y OD8096620, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago



008096650



CLASE 3ª

contenedores antes de la hora y los días en que no había
recogida, por lo que se hicieron ensayadas y los portos
las botas asegurando su contenido por todo la noche.

El Sr. Alcalde le contesta que se debería de denunciar a
las personas que tiran la basura fuera del horario establecido,
pero para ello habría que denunciarlas con nombre y apellidos,
y que se enviara un escrito a todos los vecinos de la localidad
recordando el horario de recogida.

D. Manuel Rodríguez dice que las porteras de la luz que se
están instalando en el campo de Fútbol carecen de algún tipo de
protección para que no se suban los niños, con el peligro que
pueda acarrear esta situación, por lo que propone que se instale
alguna protección que evite el acceso a dichas porteras.

El Sr. Alcalde dice que no había pensado en esa
eventualidad, pero que se pondrá algún tipo de protección en las
dichas porteras.

V. al habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la
sesión, siendo las veintinueve horas cincuenta y dos minutos, de
todo lo cual, como Secretario, certifico.

V. P.

El Alcalde



DILIGENCIA - Haciendo constar que, el día de la sesión ordinaria
celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villanueva de la Reina
de entre los noventa y siete, se otorga en las
folios (números 50, 51, 52, 53, 54, y 55) de papel cincuenta y
Estado, cinco copias, entre 00, en los folios comprendidos entre
los números cincuenta y siete y cincuenta y ocho, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

El Sr. Secretario





0D8096621

CLASE 8ª

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DIA DIECISIETE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas treinta y cinco minutos del día diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y siete se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, y con la asistencia del resto de los miembros de la Corporación: D. Felipe Espinosa Merino y D. Joaquín Gallardo Prieto, del PSOE; D. Antonio Alvarez Mena, Dña. Herminia Cortés Ruiz, y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa, D. Manuel Andújar Ruiz, y D. Francisco Dicha Trinidad, de IU.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACION DEL CONVENIO DE COLABORACION CON LA CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA LA CONTRATACION DE UN GESTOR CULTURAL.- Se da lectura del borrador del Convenio que se propone firmar con la Consejería de Cultura y Patrimonio, con el fin de contratar un gestor cultural para dinamizar la actividad cultural de los Municipios de Valverde de Mérida, Oliva de Mérida, Torremejía y Villagonzalo, para lo que dicha Consejería aprobaría una subvención de un millón de pesetas.

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros acuerda: PRIMERO.- Aprobar el Convenio de Colaboración con la Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura, para la contratación de un gestor cultural, con el fin de dinamizar la actividad cultural de Villagonzalo, Oliva de Mérida, Valverde de Mérida y Torremejía.

SEGUNDO.- Autorizar al Sr. Alcalde - Presidente, para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento firme el citado Convenio.

APROBACION DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LA IRA. CERTIFICACION DE LA OBRA DE FINALIZACION DEL HOGAR DEL PENSIONISTA.- Vista la factura presentada por FERNANDO BRAVO MONTERO, correspondiente a la ira. certificación de la obra de FINALIZACION DE LA CONSTRUCCION DEL HOGAR DEL PENSIONISTA, que asciende a la cantidad de TRES MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTAS OCHENTA Y SEIS (3.084.686) ptas., con el informe favorable del Técnico Municipal y de Intervención, la Corporación por unanimidad acuerda su aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

V. B.
El Alcalde,

El Secretario,

008096651



CLASE 84

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE VILLACASTAÑA EL DIA DIECISIETE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS

En Villacastaña, siendo las veintinueve horas treinta y cinco minutos del día diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y seis se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa del Ayuntamiento el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Ferrera Carrillo, y con la asistencia del resto de los miembros de la Corporación: D. Felipe Espinosa Heredia y D. Joaquín Gálvez Priego, del PSOE; D. Antonio Álvarez Mesa, Dña. Herminia Cortés Ruiz, y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PPI y D. Juan García Espinosa, D. Manuel Andújar Ruiz, y D. Francisco Díaz Trinidad, de IU.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Blas de Sampedro.

AGENCIACION DEL COMERCIO DE COLABORACION CON LA COMUNITAT DE CULTURA Y PATRIMONIO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA LA ORGANIZACION DE UN GESTOR CULTURAL. - Se da lectura del portador del convenio que se propone firmar con la Consejería de Cultura y Patrimonio, con el fin de contratar un gestor cultural para dinamizar la actividad cultural de los Municipios de Valverde de Mérida, Oliva de Mérida, Torresalva y Villacastaña, para lo que dicha Consejería aporta una subvención de un millón de pesetas.

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros acuerda: PRIMERO. - Aprobar el convenio de colaboración con la Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura, para la contratación de un gestor cultural, con el fin de dinamizar la actividad cultural de Villacastaña, Oliva de Mérida, Valverde de Mérida y Torresalva.

SEGUNDO. - Autorizar al Sr. Alcalde - Presidente, para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento firme el citado convenio.

AGENCIACION DE LA FACTORIA CORRESPONDIENTE A LA ZONA DE CERTIFICACION DE LA OLEA DE FINALLACION DEL HOGAR DEL PENSIONISTA. - Vista la lectura presentada por FERNANDO BRAVO NOTERO, correspondiente a la 1ra. certificación de la obra de FINALLACION DE LA CONSTRUCCION DEL HOGAR DEL PENSIONISTA, que asciende a la cantidad de TRES MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTAS OCHENTA Y SEIS (3.084.686) pesetas, con el informe favorable del técnico Municipal y de Intervención, la Corporación por unanimidad acuerda su aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintinueve horas cincuenta y cinco minutos, de cada lo cual, para el Secretario, certifica.

El Secretario,





0D8096622

CLASE 8ª

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO CELEBRADA
EL DIA VEINTINUEVE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
SIETE

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas treinta minutos del día veintinueve de abril de mil novecientos noventa y siete se constituya en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día diecisiete de abril de mil novecientos noventa y siete, se extiende en un folio (número 46) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OD, en el folio OD8096621.

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

PROPONICION DEL CONVENIO DE MANUTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE DE LA CUMARCA ESTE DE MERIDA.- Se da cuenta que se ha recibido el borrador del convenio de COLABORACION PARA EL MANUTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE DE LA CUMARCA ESTE DE MERIDA para el año 1.997, que se presenta en este acto, y se informa que el citado Convenio financia únicamente los conceptos de personal y mantenimiento del Servicio Social de Base, ya que las prestaciones o programas se financiarán, a partir del presente año, a través de las convocatorias del Plan de Subvenciones.

La Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda aprobar el mencionado Convenio.

INFORMACION SOBRE EL PROCESO SELECTIVO DE UN MONITOR DEPORTIVO.- Se informa a los presentes que, el día 22/4/1.997, se ha procedido a la selección para cubrir la plaza temporal de Monitor Deportivo, junto con los Ayuntamientos de Valverde de Mérida y Olive de Mérida, habiendo recaído en Antonio Doreau Suárez, que deberá realizar un curso organizado por la Junta de Extremadura, antes de iniciar los trabajos de Monitor Deportivo, que empezarán el día 19/5/1.997.

De todo ello la Corporación se da por enterada.

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL.- Se da cuenta que, el Sr. Alcalde con fecha 21 de marzo de 1.997, ha aprobado la liquidación del Presupuesto General del ejercicio de 1.996, con el siguiente resultado:

RESULTADO PRESUPUESTARIO



008086855



CLASE 8ª

HILGENCIA.- Haciendo constar que, en esta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villanueva de las Cruces el día dieciséis de abril de mil novecientos noventa y siete, se acordó en su sesión (número 44) de papel firmado del Sr. D. Juan de Dios Barredo, secretario, en el día 16 de abril de 1907.

El secretario del Ayuntamiento,

Juan de Dios Barredo Diaz de Rada



008096623

CLASE 8ª

**SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO CELEBRADA
EL DIA VEINTINUEVE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
SIETE**

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas treinta minutos del día veintinueve de abril de mil novecientos noventa y siete se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de ocho de los nueve miembros de la Corporación: D. Felipe Espinosa Merino, del PSOE; D. Antonio Alvarez Mena, Dña. Herminia Cortés Ruiz, y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa, D. Manuel Andújar Ruiz, y D. Francisco Dicha Trinidad, de IU. No asiste a la sesión, habiendo justificado su ausencia, D. Joaquín Gallardo Prieto, del PSOE.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 20/3/97 Y 17/4/97.- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación a las actas de las sesiones celebradas los días 20/3/97 y 17/4/97, que se aprueban por unanimidad de los presentes.

APROBACION DEL CONVENIO DE MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE DE LA COMARCA ESTE DE MÉRIDA.- Se da cuenta que se ha recibido el borrador del CONVENIO DE COLABORACION PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE DE LA COMARCA ESTE DE MÉRIDA para el año 1.997, que se presenta en este acto, y se informa que el citado Convenio financia únicamente los conceptos de personal y mantenimiento del Servicio Social de Base, ya que las prestaciones o programas se financiarán, a partir del presente año, a través de las convocatorias del Plan de Subvenciones.

La Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda aprobar el mencionado Convenio.

INFORMACION SOBRE EL PROCESO SELECTIVO DE UN MONITOR DEPORTIVO.- Se informa a los presentes que, el día 22/4/1.997, se ha procedido a la selección para cubrir la plaza temporal de Monitor Deportivo, junto con los Ayuntamientos de Valverde de Mérida y Oliva de Mérida, habiendo recaído en Antonio Donoso Suárez, que deberá realizar un curso organizado por la Junta de Extremadura, antes de iniciar los trabajos de Monitor Deportivo, que empezarán el día 19/5/1.997.

De todo ello la Corporación se da por enterada.

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL.- Se da cuenta que, el Sr. Alcalde con fecha 21 de marzo de 1.997, ha aprobado la Liquidación del Presupuesto General del ejercicio de 1.996, con el siguiente resumen:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

008098823



CLASE 84

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGORNAO CERRADA
EL DIA VEINTINUEVE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
SETE

En Villagornero, siendo las veintinueve horas treinta minutos del día veintinueve de abril de mil novecientos noventa y siete se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Vázquez Carriño, con la asistencia de ocho de los nueve miembros de la Corporación: D. Felipe Espinosa Muñoz, del PSOE; D. Antonio Álvarez Nena, Dña. Herminia Cortes Ruiz, y Dña. María del Carmen Novo Gómez, del PPI; y D. Juan Gordillo Espinosa, D. Manuel Ardajar Ruiz, y D. Francisco Diana Trinidad, de IU. No asiste a la sesión, habiendo justificado su ausencia, D. Joaquín Galindo Prieto, del PSOE.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Barrojo Díaz de Harayo.

APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CERRADAS LOS DIAS 20/4/97 Y 27/4/97. - Aprobada la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación a las actas de las sesiones celebradas los días 20/4/97 y 27/4/97, que se aprueban por unanimidad de los presentes.

APROBACION DEL CONVENIO DE MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE DE LA COMARCA ESTE DE MERIDA. - Se da cuenta que se ha recibido el borrador del convenio de colaboración para el mantenimiento del servicio social de base de la comarca este de Mérida para el año 1.997, que se presenta en este acto, y se informa que el citado convenio financia únicamente los conceptos de personal y mantenimiento del servicio social de base, ya que las prestaciones o programas se financiarán, a partir del presente año, a través de los convocatorias del Plan de Subvenciones.

La Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda aprobar el mencionado convenio.

INFORMACION SOBRE EL TORNEO SELECTIVO DE UN MONITOR DEPORTIVO. - Se informa a los presentes que, el día 22/4/1.997, se ha procedido a la selección para cubrir la plaza temporal de Monitor Deportivo, junto con los representantes de Valverde de Mérida y Oliva de Mérida, habiendo recibido en Antonio Donoso Suárez, que deberá realizar un curso organizado por la Junta de Extremadura, antes de iniciar los cursos de Monitor Deportivo, que se aprueban el día 19/4/1.997.

Se da cuenta de la Corporación de los por enterada.

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL. - Se da cuenta que, el Sr. Alcalde con fecha 21 de marzo de 1.997, ha aprobado la liquidación del presupuesto general del ejercicio de 1.996, con el siguiente resultado:

RESULTADO PRESUPUESTARIO



0D8096624

CLASE 8ª

Derechos reconocidos netos	77.273.477
Obligaciones reconocidas netas	73.554.457
Resultado presupuestario	3.719.020
Gastos financiados con remanente líquido de Tesorería	2.971.838
Resultado presupuestario ajustado	6.690.858
CALCULO REMANENTE DE TESORERIA	
a) Deudores Pdtes. de cobro	31.468.298
+ De Presupuesto de Ingresos, Corriente	25.555.895
+ De Presupuesto de Ingresos, cerrados	5.912.403
b) Acreedores Pdtes. de pago	21.819.396
+ De Presupuesto de Gastos, Corriente	21.819.396
+ De Presupuesto de Gastos, Cerrados	620.831
+ De otras operaciones no presupuestarias	4.427.348
c) Fondos líquidos de Tesorería ..	14.170.281
d) Remanente líquido de Tesorería. 18.771.004 (a-b+c)	
e) Remanente para gastos generales	18.771.004

De todo lo cual, la Corporación se da por enterada.

MODIFICACION PUNTUAL NUMERO TRES DE LAS NN.SS. DEL PLANEAMIENTO.- A continuación se lee la propuesta que presenta el Sr. Alcalde para que se inicien los trámites para la aprobación de la Modificación Puntual número tres de las NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO, consistentes en la inclusión de una zona industrial, y que se encargue la redacción del preceptivo proyecto al Arquitecto D. José Carlos Navarro Muñoz.

El Sr. Alcalde explica que, por la Corporación anterior se había incluido en las NN.SS. una zona industrial situada junto a la nueva Ctra. a Guareña, que la Junta de Extremadura no había aprobado, y que recientemente había consultado la posibilidad de que se creara en la misma zona un polígono industrial, que tendría una única entrada por la Ctra. de Villagonzalo a Oliva de Mérida, a lo que se le había informado que con esa única entrada se podría aprobar.

D. Juan Gordillo, critica a la Junta de Extremadura por no haber consentido en su día que se instalara en dicho lugar la zona industrial.

Por unanimidad de todos los presentes, se acuerda: PRIMERO.- Iniciar los trámites para la aprobación de la MODIFICACION PUNTUAL NUMERO TRES DE LAS NN.SS. DEL PLANEAMIENTO DE VILLAGONZALO, consistente en la inclusión de una zona industrial en el lugar situado entre la Ctra. de Villagonzalo a Oliva de Mérida y la Ctra. Don Benito - Olivenza, con la misma superficie que se había previsto en su día.

SEGUNDO.- Encargar el Proyecto Técnico al Arquitecto D. José Carlos Navarro Muñoz.

APROBACION DE DIVERSAS VARIACIONES EN EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL HOGAR DEL PENSIONISTA.- Se procede a dar lectura



00808824



CLASE 24

Derechos reconocidos netos 77.373.437
 Obligaciones reconocidas netas 73.584.437
 Resultado presupuestario 3.719.020
 Gastos financiados con remanente líquido
 de Teoría 2.971.838
 Resultado presupuestario ajustado 6.690.858
CALCULO REMANENTE DE TEORÍA
 a) Bases fijas de costo 21.488.138
 + De Presupuesto de Ingresos Corrientes 22.252.898
 + De Presupuesto de Ingresos Corrientes 2.912.403
 b) Bases fijas de pago 21.819.298
 + De Presupuesto de Gastos Corrientes 21.819.298
 + De Presupuesto de Gastos Corrientes 220.831
 + De otras operaciones no presupuestarias 4.427.248
 c) Fondos líquidos de Teoría 18.170.281
 d) Remanente líquido de Teoría 18.170.281

e) Remanente para fines generales 18.170.281
 De todo lo cual, la Corporación se da por enterada.
MODIFICACION FONTOAL MUNDO TRES DE LAS S.S. DEL PLANAMINIO
 A continuación se lee la propuesta que presenta el Sr. Alcaldé para que se incluya en las bases para la aprobación de la Modificación Fonfoal Mundo Tres de las S.S. SUBSIDIARIAS DEL PLANAMINIO, consistente en la inclusión de una zona industrial, y que se encarga la redacción del presupuesto proyecto al Arquitecto D. José Carlos Navarro Muñoz.
 El Sr. Alcaldé explica que por la Corporación anterior se había incluido en las S.S. una zona industrial situada junto a la nueva Ctra. a Corchón, que la Junta de Extranjeros no había aprobado, y que recientemente había consentido la posibilidad de que se creara en la misma zona un pabellón industrial, que tendría una única entrada por la Ctra. de Villagonzalo a Oлива de Hérída, a lo que se le había informado que con esa única entrada se podría aprobar.
 D. Juan Gordillo, crítico a la Junta de Extranjeros por no haber consentido en su día que se incluyera en dicho lugar la zona industrial.
 Por unanimidad de todos los presentes, se acuerda:
PRIMERO.- Incluir las bases para la aprobación de la MODIFICACION FONTOAL MUNDO TRES DE LAS S.S. DEL PLANAMINIO DE VILLAGONZALO, consistente en la inclusión de una zona industrial en el lugar situado entre la Ctra. de Villagonzalo a Oлива de Hérída y la Ctra. Don Benito - Oлива, con la misma superficie que se había previsto en su día.
SEGUNDO.- Encargar el proyecto técnico al Arquitecto D. José Carlos Navarro Muñoz.



008096625

CLASE 8ª

a la Moción presentada por el Sr. Alcalde, por la que propone ciertas variaciones referentes a la obra del Hogar del Pensionista que está en su última fase, que consisten en eliminar provisionalmente la instalación del ascensor, y mejorar las calidades de diversas unidades de obra, cerramiento del patio de la planta primera, instalación de una verja en la entrada, instalación de rejas en las ventanas de la planta baja, barra del bar de mampostería, instalación de un acerado, y colocar el aire acondicionado, tanto frío como caliente, ...

Se produce seguidamente un desordenado intercambio de opiniones, manifestando D. Juan Gordillo que, no está en contra de las mejoras que se proponen, pero no está de acuerdo en que posponga la instalación del ascensor.

D. Francisco Dicha manifiesta su extrañeza por que salgan tantas cosas ahora cuando se había contratado la obra para finalizarla de forma definitiva.

D. Manuel Andújar dice que está conforme con lo propuesto, siempre que exista un compromiso de que se instale el ascensor en cuanto se vea que es necesario.

El Sr. Alcalde defiende la propuesta presentada, y dice que no se anula el ascensor, sino que se aplaza su instalación, y que se compromete a buscar la financiación necesaria para su instalación en cuanto se advierta que existe la suficiente demanda para ello. También hace constar que el Técnico Municipal está conforme con la propuesta.

Finalmente se aprueba por mayoría absoluta la moción presentada, con el voto favorable de todos los miembros presentes, a excepción de D. Juan Gordillo Espinosa que vota en contra, haciendo constar este último que está en contra de que se aplaze la instalación del ascensor pero a favor de las mejoras propuestas.

REQUERIMIENTO A LA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE PARA QUE SE HABILITEN LOS FONDOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCION DE UN BADÉN SOBRE EL ARROYO DE SAN JUAN. - Se procede a continuación a dar lectura de la Moción que presenta el Grupo del PSOE, referente a la Construcción de un Badén sobre el Arroyo de San Juan, en el lugar donde se encontraban antes unas pasaderas, que han desaparecido al realizar la Confederación Hidrográfica del Guadiana las obras de ampliación de dicho Arroyo, proponiendo que se requiera a la Excma. Sra. Ministra de Medio Ambiente para que a la mayor urgencia posible habilite los fondos necesarios para llevar a cabo las obras de construcción de dicho Badén.

Por el Sr. Alcalde se explica que el proyecto de dicha obra, que se redactó por la Confederación Hidrográfica del Guadiana durante el mandato de la anterior Corporación, está aprobado y que lo único que se necesita es la habilitación de fondos para su construcción, según se ha comunicado por el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana y el Director Técnico de la misma, dándose lectura de sendos escritos remitidos por dichas personas.



008000000



CLASE 8ª

a la Nación presentada por el Sr. Alcáide, por la que propone
ciertas modificaciones referentes a la obra del Hogar del
Pensionista que está en su última fase, que consisten en elevar
provisionalmente la instalación del ascensor, y mejorar las
calidades de diversas unidades de obra, cerramiento del patio de
la planta primera, instalación de una verja en la entrada,
instalación de rejillas en las ventanas de la planta baja, barra del
bar de empotrada, instalación de un ascensor, y colocar el aire
acondicionado, tanto frío como caliente, ...

Se produce seguidamente un desahogado intercambio de
opiniones, manifestando D. Juan Gordillo que, no está en contra
de las mejoras que se proponen, pero no está de acuerdo en que
postergue la instalación del ascensor.

D. Francisco Díez manifestaba su extrañeza por que se
tengan cosas ahora cuando se había contratado la obra para
finalizarla de forma definitiva.

D. Manuel Andújar dice que este contrato con lo propuesto,
siempre que exista un compromiso de que se instala el ascensor en
cuando se vea que es necesario.

El Sr. Alcáide devuelve la propuesta presentada, y dice que
no se analiza el ascensor, sino que se sigue en instalación, y que
se compromete a buscar la financiación necesaria para su
instalación en cuanto se convierta que exista la suficiente
demanda para ello. También hace constar que el Técnico Municipal
está conforme con la propuesta.

Finalmente se aprueba por mayoría absoluta la Nación
presentada, con el voto favorable de todos los miembros
presentes, a excepción de D. Juan Gordillo quien que vota en
contra, habiendo constar este dictamen que está en contra de que se
aplazase la instalación del ascensor para a favor de las mejoras
propuestas.

PROYECTO A LA DIVISIÓN DE MEDIO AMBIENTE PARA QUE SE
HABILITE LOS ESPACIOS RESERVADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS BARRAS
DENTRO DEL BARRIO DE SAN JUAN. - Se procede a continuación a dar
lectura de la Nación que presenta el Grupo del PSOE, referente a
la Construcción de un Baño sobre el Arroyo de San Juan, en el
lugar donde se encuentran antes unas pasaderías, que han
desaparecido al realizar la Confederación Hidrográfica del
Guadiana las obras de explotación de dicho Arroyo, proponiendo que
se repulcra a la Excmo. Srta. Ministra de Medio Ambiente para que
a la mayor urgencia posible habilite los fondos necesarios para
financiar a cabo las obras de construcción de dicho Baño.

Por el Sr. Alcáide se explica que el proyecto de dicho
obra, que se redactó por la Confederación Hidrográfica del
Guadiana durante el mandato de la anterior Corporación, está
aprobado y que lo único que se necesita es la habilitación de
fondos para su construcción, según se ha comunicado por el
Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana y el
Director Técnico de la misma, dándose lectura de ambos escritos
realizados por dichas personas.



0D8096626

CLASE 8ª

D. Juan Gordillo, portavoz de IU, entre otras cosas, dice que dicha obra estaba aprobada hace varios años y que ya tenía que estar terminada, junto con la urbanización de esa zona, que se incluía en el proyecto.

Debatido el asunto, la Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda: PRIMERO.- Requerir a la Excm. Sra. Ministra de Medio Ambiente para que a la mayor urgencia posible habilite los fondos necesarios para llevar a cabo las obras de construcción de un Badén sobre el Arroyo San Juan, por ser de vital importancia para esta población.

SEGUNDO.- Remitir Certificación de este acuerdo al Ministerio de Medio Ambiente, a la Confederación Hidrográfica del Guadiana y a la Delegación del Gobierno, a los efectos oportunos.

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE FRANCISCO ROMERO CONTRERAS COMO JUEZ DE PAZ SUSTITUTO DE VILLAGONZALO.- A la vista de expediente abierto para proponer la designación de Juez de Paz Sustituto de esta localidad, al haber finalizado el mandato del actual, en el que se han seguido los trámites previstos en la normativa vigente, y que la única persona que reúne los requisitos exigidos, de las dos que han presentado la correspondiente solicitud, es D. Francisco Romero Contreras, que ocupa en la actualidad dicho cargo,

La Corporación, teniendo en cuenta lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial y el Reglamento número 3/1.995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, por unanimidad de los presentes, acuerda proponer al Tribunal Superior de Justicia de Extremadura el nombramiento de D. Francisco Romero Contreras como Juez de Paz Sustituto del Juzgado de Villagonzalo.

ANULACION DE UN RECIBO DE IVTM.- A la vista de la documentación presentada, que justifica que el vehículo de matrícula M-5760-CC, del que consta como titular D. Enrique Gallardo Rodríguez, ha sido dado de baja definitiva en diciembre de 1.996, la Corporación por unanimidad acuerda anular el recibo del IVTM del citado vehículo, correspondiente al presente año 1.997.

CONTRIBUCIONES ESPECIALES POR LA OBRA DE URBANIZACION DE LA C/ NUEVA.- Se da cuenta del expediente formado para la aprobación de las Contribuciones Especiales con motivo de la obra de urbanización de parte de la Calle Nueva, que está incluida en el presupuesto del presente año.

La Corporación, teniendo en cuenta el informe del Secretario - Interventor y lo previsto en la Ley de Haciendas Locales y la Ordenanza General de las Contribuciones Especiales del Ayuntamiento de Villagonzalo, por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Imponer contribuciones especiales como consecuencia de la obra de Urbanización de la C/ Nueva. 1ra. Fase.

SEGUNDO.- Ordenar el tributo concreto para la determinación de sus elementos necesarios, en la forma siguiente:

a) El coste previsto de la obra se fija en 9.700.000 ptas,



00000000



CLASE 84

D. Juan Gordillo, portavoz de IU, entre otras cosas, dice que dicha obra estaba aprobada hace varios años y que ya tenía que estar terminada. Junto con la urbanización de esa zona, que se incluía en el proyecto.

Debido al asunto, la Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda: PRIMERO.- Repetir la fecha. Sr. Ministro de Medio Ambiente para que a la mayor urgencia posible habilite los fondos necesarios para llevar a cabo las obras de construcción de un barrio sobre el Arroyo San Juan, por ser de vital importancia para esta población.

SEGUNDO.- Realizar Certificación de este acuerdo al Ministerio de Medio Ambiente, a la Confederación Hidrográfica del Guadiana y a la Delegación del Gobierno, a los efectos oportunos.

ENCUENTRO DEL GOBIERNO DE FRANCISCO ROMERO CONTRERAS COMO JUEZ DE LAS SUPLENTE DE VILLAGORRIAL. - A la vista de expediente adjunto para proponer la designación de Juez de Paz sustituto de este localidad, al haber finalizado el mandato del actual, en el que se han seguido los trámites previstos en la normativa vigente, y que la única persona que reúne los requisitos exigidos, de las dos que han presentado la correspondiente solicitud, es D. Francisco Romero Contreras, que ocupa en la actualidad dicho cargo.

La Corporación, teniendo en cuenta lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial y el Reglamento número 1/1.955, de 7 de junio de los Jueces de Paz, por unanimidad de los presentes, acuerda proponer al Tribunal Superior de Justicia de Extremadura el nombramiento de D. Francisco Romero Contreras como Juez de Paz sustituto del Juzgado de Villagorrialejo.

ANULACION DE UN MEDIO DE VITK. - A la vista de la documentación presentada, que justifica que el vehículo de matrícula M-376-CC, del que consta como titular D. Enrique Calzado Rodríguez, ha sido dado de baja definitiva en diciembre de 1.956, la Corporación por unanimidad acuerda anular el registro del VITK del citado vehículo, correspondiente al presente año 1.957.

CONTRIBUCIONES ESPECIALES POR LA OBRAS DE URBANIZACION DE LA CALLE NUEVA. - Se da cuenta del expediente formado para la aprobación de las Contribuciones Especiales con motivo de las obras de urbanización de parte de la Calle Nueva, que está incluida en el presupuesto del presente año.

La Corporación, teniendo en cuenta el informe del Secretario - Interventor y lo previsto en la Ley de Haciendas Locales y la Ordenanza General de las Contribuciones Especiales del Ayuntamiento de Villagorrialejo, por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Interponer contribuciones especiales como consecuencia de las obras de urbanización de la Calle Nueva. - Ite.

SEGUNDO.- Ordenar el trámite concreto para la determinación de sus alcances necesarios, en la forma siguiente:

- a) El coste previsto de la obra se fija en 9.700.000 pes.



0D8096627

CLASE 8ª

SINTEMA

de las que le corresponde aportar al Ayuntamiento 1.455.000 ptas.

b) Se fija una cantidad a repartir entre los beneficiarios de 978.400 ptas., que supone el 67'24 % del coste soportado por el Ayuntamiento.

c) Se fija como módulo de reparto el de 2.000 ptas. por metro lineal de fachada de cada inmueble.

d) Se aprueba la relación de sujetos pasivos y de cuotas individuales, resultantes de aplicar a la cantidad a repartir entre los beneficiarios el valor del módulo aplicable.

TERCERO.- Exponer el expediente al público durante el plazo de treinta días, para que los interesados que lo deséen puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, y notificar individualmente el presente acuerdo a los interesados así como las cuotas resultantes.

CUARTO.- Si, en el plazo de exposición al público, no se presentaran reclamaciones el acuerdo se considerará aprobado de forma definitiva.

INFORMACION SOBRE LAS CUENTAS DE LAS FIESTAS DE NAVIDAD Y CARNAVALES.- Por el Sr. Alcalde se informa sobre los gastos ocasionados por las Fiestas de la Navidad de 1.996/97 y los Carnavales de 1.997, de lo que los presentes se dan por enterados.

CONVENIO CON LOS AYUNTAMIENTOS DE VALVERDE DE MÉRIDA, OLIVA DE MÉRIDA Y TORREMEJÍA, PARA LA CONTRATACION DE UN GESTOR CULTURAL.- Se informa a los presentes que, en virtud del Convenio que se había acordado suscribir con la Junta de Extremadura, según acuerdo adoptado en la sesión celebrada el día 17/4/1.997, para la contratación de un Gestor Cultural para dinamizar la actividad cultural de los Municipios de Valverde de Mérida, Oliva de Mérida, Torremejía y Villagonzalo, era preciso aprobar un Convenio con estos Ayuntamientos, del que se lee el borrador que se había aprobado en una reunión con representantes de dichas entidades locales.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar el citado Convenio.

APROBACION DE LAS BASES PARA LA CONTRATACION DE UN GESTOR CULTURAL CONJUNTAMENTE CON LOS AYUNTAMIENTOS DE VALVERDE DE MÉRIDA, OLIVA DE MÉRIDA Y VILLAGONZALO.- Dada cuenta de las Bases para la selección de un Gestor Cultural, durante el período de seis meses, para dinamizar la actividad cultural de los Municipios de Valverde de Mérida, Oliva de Mérida, Torremejía y Villagonzalo, la Corporación por unanimidad le da su aprobación.

APROBACION DE UNA SUBVENCION A LA BANDA DE TAMBORES, CORNETAS Y MAJORETTES DE VILLAGONZALO.- Se da lectura de la propuesta del Sr. Alcalde por la que, en virtud de la solicitud realizada por la Banda de tambores, cornetas y majorettes de esta localidad, de la que se dió cuenta en la sesión del día 20/3/97, propone que se le conceda una subvención para el presente año de cien mil pesetas, lo que se aprueba por unanimidad de los presentes.



008088827



CLASE 54

de las que le corresponden aportar al Ayuntamiento 1.458.000 ptas.
 b) de esta cantidad a repartir entre los beneficiarios
 de 578.400 ptas., que supone el 67,24 % del coste reportado por
 el Ayuntamiento.
 c) de esta suma como núcleo de reparto el de 2.000 ptas. por
 metro lineal de fachada de cada inmueble.
 d) de acuerdo la relación de sujetos pasivos y de cuotas
 individuales, resultantes de aplicar a la cantidad a repartir
 entre los beneficiarios el valor del núcleo aplicable.
TERCERO - Exponer el expediente al público durante el plazo
 de treinta días, para que los interesados que lo deseen puedan
 examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen
 oportunas, y notificar individualmente el presente acuerdo a los
 interesados así como las cuotas resultantes.
CUARTO - Si, en el plazo de exposición al público, no se
 presentaran reclamaciones el acuerdo se considerará aprobado de
 forma definitiva.

**RESOLUCION SOBRE LAS CUENTAS DE LAS FERIA DE NAVIDAD Y
 CARNAVALES** - Por el Sr. Alcalde se informó sobre los gastos
 ocasionados por las fiestas de la Navidad de 1987 y los
 Carnavales de 1987, de lo que los presentes se dan por
 enterados.

**CONVENIO CON LOS AYUNTAMIENTOS DE VALVERDE DE MERIDA, OLIVA
 DE MERIDA Y TORREMOJEDA PARA LA CONTRATACION DE UN GESTOR
 CULTURAL** - Se informó a los presentes que, en virtud del Convenio
 que se había acordado suscribir con la Junta de Extremadura,
 según acuerdo aprobado en la sesión celebrada el día 17/4/1987,
 para la contratación de un gestor cultural para dinamizar la
 actividad cultural de los Municipios de Valverde de Merida, Oliva
 de Merida, Torremejeda y Villanueva de las Torres, se acordó
 convenio con estos Ayuntamientos, del que se lee el portador que
 se había aprobado en una reunión con representantes de dichas
 entidades locales.

La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar el citado
 convenio.

**RESOLUCION DE LAS BASES PARA LA CONTRATACION DE UN GESTOR
 CULTURAL CONVENIENDO CON LOS AYUNTAMIENTOS DE VALVERDE DE
 MERIDA, OLIVA DE MERIDA Y VILLANUEVA DE LAS TORRES** - Dada cuenta de las Bases
 para la contratación de un gestor cultural, durante el periodo de
 seis meses, para dinamizar la actividad cultural de los
 Municipios de Valverde de Merida, Oliva de Merida, Torremejeda y
 Villanueva de las Torres, la Corporación por unanimidad se da por aprobada.
**RESOLUCION DE UNA SUBVENCION A LA BANDA DE TORRESMOJEDA
 COMUNAL Y MUNICIPAL DE VILLANUEVA** - Se da lectura de la
 propuesta del Sr. Alcalde por la que, en virtud de la solicitud
 realizada por la Banda de Torresmojeda, comarcal y municipal de esta
 localidad, de la que se dio cuenta en la sesión del día 20/3/87,
 propone que se le conceda una subvención para el presente año de
 cinco mil pesetas, lo que se aprueba por unanimidad de los
 presentes.



0D8096628

CLASE 8ª

LICENCIAS DE OBRA.- Se da cuenta de las licencias de obras menores, concedidas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria a las personas que se relacionan, en los inmuebles situados en los lugares y con los presupuestos que se citan: Vicente Collado Ledo, en la C/Pocillo, núm. 12 (225.000); Juan José Farrona Andújar, en la C/Estación, núm. 25 (10.000); Eleuterio Sánchez Espinosa, en la Pza. de la Iglesia, núm. 20 (80.000); José García Trejo, en la C/Vista Alegre, núm. 46 (278.000); María Teresa Ponce Lozano, en la Pza. de España, núm. 6 (70.000); y Manuel Caballero Pavo, en la C/ Vista Alegre, núm. 29 (65.000);

APROBACION DE FACTURAS.- Se presentan a la Corporación nueve facturas, por un importe total de 529.282 ptas., que se aprueban por unanimidad.

CORRESPONDENCIA.- Dada cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, los presentes se dan por enterados.

APROBACION DE UNA SUBVENCION A LA ASOCIACION SAN ISIDRO.- A propuesta del Sr. Alcalde se incluye en el orden del día, por el trámite de urgencia, y por unanimidad de todos los presentes, la solicitud de una ayuda económica presentada por la presidenta de la Asociación San Isidro Labrador, destinada a sufragar los gastos de la fiesta de este año, proponiendo el Sr. Alcalde que se conceda una ayuda de treinta mil pesetas, lo que se aprueba por unanimidad de la Corporación.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Dentro del punto referente a ruegos y preguntas, Dña. Herminia Cortés pregunta sobre las funciones del Agente de Desarrollo Local, que se ha contratado de forma temporal, ya que había hablado con él en una ocasión para que se informara sobre ciertos temas relacionados con la Asociación de Mujeres y no había hecho nada.

El Sr. Alcalde dice que estaba preparando un curso para impartir a los vecinos interesados y quería que se reuniera con agricultores y pequeños comerciantes para que les asesorara sobre las ayudas a las que pudieran acceder.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

V. B.

El Alcalde



El Secretario



00803688



CLASE 1ª

LICENCIAS DE VENTA. - Se da cuenta de las licencias de otras menores, concedidas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria a las personas que se relacionan, en los términos siguientes en los lugares y con los presupuestos que se citan: Vicente Colchado Lado, en la C/ Pochillo, núm. 12 (225.000); Juan José Parrón Andújar, en la C/ Trancón, núm. 25 (10.000); Eleuterio Sánchez Espinosa, en la Pza. de la Iglesia, núm. 20 (80.000); José García Trejo, en la C/ Vista Alegre, núm. 28 (375.000); María Teresa Ponce Lorenzo, en la Pza. de España, núm. 2 (50.000); y Manuel Caballero Ravo, en la C/ Vista Alegre, núm. 28 (65.000);

ASOCIACION DE FARMACEUTICOS. - Se presentaron a la Corporación nueve facturas, por el importe total de 529.752 pes., que se aprobaron por unanimidad.

COMUNICACION. - Dada cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, los presentes se dan por enterados.

ASOCIACION DE UNA SUBVENCION A LA ASOCIACION SAN IRINGO. - A propuesta del Sr. Alcalde se incluye en el orden del día, por el trámite de urgencia, y por unanimidad de todos los presentes, la solicitud de una ayuda económica presentada por la presidenta de la Asociación San Iringo Labrador, destinada a cubrir los gastos de la fiesta de este año, proponiendo el Sr. Alcalde que se conceda una ayuda de treinta mil pesetas, lo que se aprueba por unanimidad de la Corporación.

QUEJAS Y REQUERIMIENTOS. - Dentro del punto referente a quejas y peticiones, las señoras Cortes pregunta sobre las funciones del Asante de Genarrío Local, que se ha constituido de forma temporal, ya que había hablado con él en una ocasión para que se informara sobre ciertos temas relacionados con la Asociación de Mujeres y no había hecho nada.

El Sr. Alcalde dice que estas señoras preguntan un asunto para investigar a los vecinos interesados y que se ha reunido con agricultores y pequeños comerciantes para que les asesorara sobre las ayudas a las que pudieran acceder.

Y al hablarse de asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.





0D8096629

CLASE 8ª

RESOLUCIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas treinta minutos.

DILIGENCIA.— Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintinueve de abril de mil novecientos noventa y siete, se extiende en seis folios (números 48, 49, 50, 51, 52, y 53) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OD, en los folios comprendidos entre los números OD8096623 y OD8096628, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

AFILIACION A LA ASOCIACION PROFESIONAL DE LARRADORES DE VILLAGONZALO.— Se da lectura de la propuesta del Sr. Alcalde por la que se propone a la Corporación que se acuerde la afiliación del Ayuntamiento a la ASOCIACION PROFESIONAL DE LARRADORES DE VILLAGONZALO, y el nombramiento de un concejal que represente al Ayuntamiento en dicha Asociación.

El Sr. Alcalde expone que el Ayuntamiento, como empresario agrícola que es, con el número empresarial de la Seguridad Social 06/0083198/37, y N.I.F. 06/15100 E, reviste todos los requisitos que se establecen en los Estatutos de la mencionada Asociación para afiliarse a la misma, según el informe emitido por la Asesoría Jurídica de la Diputación Provincial de Badajoz, por lo que hace la anterior propuesta.

D. Antonio Alvarez dice que está de acuerdo en que el Ayuntamiento se afilie a la Asociación, pero que el representante en la misma debe de ser la persona que ocupe la Alcaldía en cada momento, con lo que muestra su conformidad Dña. Berninia Cortés.

D. Juan Gordillo manifiesta estar de acuerdo con la propuesta del Sr. Alcalde en lo referente a la afiliación y con D. Antonio Alvarez en que el representante del Ayuntamiento debe

esaaeeo800



CLASE BA

INDIVIDUAL.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villanueva de la Reina, en veintinueve de abril de mil novecientos noventa y siete, se extiende en seis lotes (números 48, 49, 50, 51, 52 y 53) de papel firmado del Estado, clase octava, serie CD, en los lotes numerados entre los números 00000000 y 00000000, antes

El Secretario del Ayuntamiento



D. Diego Barrojo Díaz de Rábago



008096630

CLASE 8.ª

SUSPENSA

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DIA VEINTINUEVE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE

que el representante... y que había pasado proponer a D. Francisco Dicha, pero que ante la propuesta de los grupos de IU y del PP al respecto.

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas treinta minutos del día veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y siete se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia del resto de los miembros de la Corporación: D. Felipe Espinosa Merino, y D. Joaquín Gallardo Prieto, del PSOE; D. Antonio Alvarez Mena, Dña. Herminia Cortés Ruiz, y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa, D. Manuel Andújar Ruiz, y D. Francisco Dicha Trinidad, de IU.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 29/4/97.-

Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación al acta de la sesión celebrada el día 29/4/97, y hace uso de la palabra D. Antonio Alvarez para decir que, en el punto referente a la información sobre la contratación de un monitor deportivo existe un error, ya que el nombre de la persona que se ha seleccionado es Antonio Donoso Cerrato y no Antonio Donoso Suárez, como se refleja en el acta, lo que se acuerda rectificar.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar el acta de la citada sesión, con la anterior rectificación.

AFILIACION A LA ASOCIACION PROFESIONAL DE LABRADORES DE VILLAGONZALO.- Se da lectura de la propuesta del Sr. Alcalde por la que se propone a la Corporación que se acuerde la afiliación del Ayuntamiento a la ASOCIACION PROFESIONAL DE LABRADORES DE VILLAGONZALO, y el nombramiento de un concejal que represente al Ayuntamiento en dicha Asociación.

El Sr. Alcalde expone que el Ayuntamiento, como empresario agrícola que es, con el número empresarial de la Seguridad Social 06/0083198/37, y N.I.F. 06/15100 E, reviste todos los requisitos que se establecen en los Estatutos de la mencionada Asociación para afiliarse a la misma, según el informe emitido por la Asesoría Jurídica de la Diputación Provincial de Badajoz, por lo que hace la anterior propuesta.

D. Antonio Alvarez dice que está de acuerdo en que el Ayuntamiento se afilie a la Asociación, pero que el representante en la misma debe de ser la persona que ocupe la Alcaldía en cada momento, con lo que muestra su conformidad Dña. Herminia Cortés.

D. Juan Gordillo manifiesta estar de acuerdo con la propuesta del Sr. Alcalde en lo referente a la afiliación y con D. Antonio Alvarez en que el representante del Ayuntamiento debe



00808630



CLASS 84

SECCION CULTURAL... VILLAMONAL... NOVATA Y DICTA

En Villamonal, siendo las veintuna horas treinta minutos del día veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y siete se constituyó en el Salón de Sesión de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Barrón Cortijo, con la asistencia del resto de los miembros de la Corporación: D. Felipe Espinosa Muñoz, y D. Joaquín Galfarín Prieto, del PSOE; D. Antonio Álvarez Mesa, U.I.; Herminia Cortés Ruiz, y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa, D. Manuel Andujar Ruiz, y D. Francisco Díez Trinidad, de IU.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego García Díaz de Rábago.

ACORDADO DE LA SESION CULTURAL DEL DIA 29/05/97.- Aporta la sesión y declara pública, en prueba por el Sr. Alcalde al existir alguna alegación al acta de la sesión celebrada el día 29/05/97, y hace uso de la palabra D. Antonio Álvarez para decir que, en el punto referente a la información sobre la contratación de un monitor deportivo existe un error, ya que el nombre de la persona que se ha seleccionado es Antonio Gómez Cortijo y no Antonio Gómez Suárez, como se refleja en el acta, lo que se acuerda rectificar.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar el acta de la citada sesión, con la anterior rectificación.

RELACION A LA ASOCIACION PROVISIONAL DE TRABAJADORES DE VILLAMONAL.- Se da lectura de la propuesta del Sr. Alcalde por la que se propone a la Corporación que se acuerde la afiliación del Ayuntamiento a la ASOCIACION PROVISIONAL DE TRABAJADORES DE VILLAMONAL, y el nombramiento de un concejal que represente al Ayuntamiento en dicha Asociación.

El Sr. Alcalde expone que el Ayuntamiento, como organismo agrícola que es, con el número empresarial de la Seguridad Social 06/000188/37, y N.I.F. 06/15100 E, requiere todos los regulados que se establecen en los Estatutos de la mencionada Asociación para afiliarse a la misma, según el informe emitido por la Asesoría Jurídica de la Diputación Provincial de Badajoz, por lo que hace la anterior propuesta.

D. Antonio Álvarez dice que está de acuerdo en que el Ayuntamiento se afilie a la Asociación, pero que el representante en la misma debe de ser la persona que ocupa el Alcalde en cada momento, con lo que estaría en conformidad Dña. Herminia Cortés. D. Juan Gordillo Espinosa está de acuerdo con la propuesta del Sr. Alcalde en lo referente a la afiliación y con D. Antonio Álvarez en que el representante del Ayuntamiento del



008096631

CLASE 8ª

de ser el Alcalde. El Sr. Alcalde dice que, en su opinión, sería preferible que el representante fuera un concejal y que había pensado proponer a D. Francisco Dicha, pero que asume la propuesta de los grupos de IU y del PP al respecto.

La Corporación, a la vista de lo dispuesto en el art. 4 del Decreto 2.123/1.971, de 23 de julio, en relación con el art. 1.2 del Estatuto de los Trabajadores, y en los artículos 7, 8, y 9 de los Estatutos de la Asociación Profesional de Labradores de Villagonzalo, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda: PRIMERO.- Afiliar al Ayuntamiento de Villagonzalo a la ASOCIACION PROFESIONAL DE LABRADORES DE VILLAGONZALO.

SEGUNDO.- La representación del Ayuntamiento en dicha Asociación la ostentará la persona que ocupe la Alcaldía en cada momento.

TERCERO.- Comunicar el anterior acuerdo a la Asociación Profesional de Labradores de Villagonzalo, con el objeto de que se dé de alta a este Ayuntamiento como afiliado de la misma.

INFORME FAVORABLE PARA EL ESTABLECIMIENTO, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE UNA CARPINTERIA METALICA.- Se pone de manifiesto el expediente que se instruye a petición de TALLERES HERMANOS ESPINOSA, C.B., en solicitud de licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de la actividad de Carpintería Metálica, en el local situado en la Ctra. de Valverde, núm. 21, de esta localidad, y a la vista de que se ha seguido la tramitación prevista en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas,

La Corporación, por unanimidad, acuerda INFORMAR FAVORABLEMENTE la concesión de la licencia a que se refiere el expediente.

SOLICITAR A LA JUNTA DE EXTREMADURA LA CESION DE LOS BIENES INMUEBLES QUE PERTENECIAN A LA CAMARA AGRARIA LOCAL.- Se procede a dar lectura de la moción del Sr. Alcalde, por la que propone que se acuerde solicitar de la Junta de Extremadura la cesión de todos los bienes inmuebles que eran propiedad de la Cámara Agraria Local, y la realización de un convenio anual con dicho Organismo para que la persona que estaba prestando sus servicios en dicha Cámara, pase a depender temporalmente de este Ayuntamiento.

Después de defender el Sr. Alcalde la anterior propuesta y de deliberar brevemente sobre el asunto, La Corporación, teniendo en cuenta que sería de gran beneficio para la localidad y, sobre todo, de los agricultores y ganaderos de Villagonzalo, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda:

PRIMERO.- Solicitar de la Junta de Extremadura la cesión de los bienes inmuebles que eran propiedad de la Cámara Agraria Local, que se relacionan, lo que redundaría en beneficio de los agricultores y ganaderos de esta localidad:

- Una casa destinada a oficinas y almacén en su parte de atrás, sita en C/ San Gregorio, 1, de 240 m2.



000808031



CLASE 8ª

de ser el Alcalde.
El Sr. Alcalde dice que, en su opinión, sería preferible que el representante fuera un concejal y que había pensado proponer a D. Francisco Dicha, pero que aunase la propuesta de los grupos de IU y del PP al respecto.

La Corporación, a la vista de lo dispuesto en el art. 4 del Decreto 2.123/1.971, de 23 de julio, en relación con el art. 1.1 del Estatuto de los Trabajadores, y en los artículos 7, 8, y 9 de los Estatutos de la Asociación Profesional de Laboradores de Villagornero, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda: PRIMERO.- Afiar el Ayuntamiento de Villagornero a la ASOCIACION PROFESIONAL DE LABORADORES DE VILLAGORNERO.

SEGUNDO.- La representación del Ayuntamiento en dicha Asociación la ostentará la persona que ocupé la Alcaldía en cada momento.

TERCERO.- Constatar el anterior acuerdo a la Asociación Profesional de Laboradores de Villagornero, con el objeto de que se dé a este Ayuntamiento como aliado de la misma.

INFORME FAVORABLE PARA EL ESTABLECIMIENTO, ACTIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE UNA CARPINTERIA METALICA - Se pone de manifiesto el expediente que se instruye a petición de TALLERES HERMANOS ESPINOSA, S.R., en solicitud de licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de la actividad de Carpintería Metálica, en el local situado en la Ctra. de Valverde, núm. 21, de esta localidad, y a la vista de que no ha debido de tramitarse previa en el Reglamento de Actividades Inquietas, Instalaciones, Móviles y Peligrosas,

la Corporación, por unanimidad, acuerda INFORMAR FAVORABLEMENTE la concesión de la licencia a que se refiere el expediente.

SOLICITAR A LA JUNTA DE EXTREMADURA LA CESION DE LOS BIENES INMUEBLES QUE PERTENECEN A LA CAMARA AGRARIA LOCAL. - Se procede a dar lectura de la sesión del Sr. Alcalde, por la que propone que se acuerde solicitar de la Junta de Extremadura la cesión de todos los bienes inmuebles que eran propiedad de la Cámara Agraria Local, y la realización de un convenio anual con dicho Organismo para que la persona que estaba prestando sus servicios en dicha Cámara, pase a depender temporalmente de este Ayuntamiento.

Después de defender el Sr. Alcalde la anterior propuesta y de haberse prevenido sobre el asunto, la Corporación, teniendo en cuenta que sería de gran beneficio para la localidad y, sobre todo, de los agricultores y ganaderos de Villagornero, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda:

PRIMERO.- Solicitar de la Junta de Extremadura la cesión de los bienes inmuebles que eran propiedad de la Cámara Agraria Local, que se relacionan, lo que redundaría en beneficio de los agricultores y ganaderos de esta localidad;

- Una casa destinada a oficinas y situada en su parte de...



008096632

CLASE 8ª

SINTEMA

- Un almacén de trigo, sito en la C/ Nueva, 90, de 187 m², actualmente demolido, tras la oportuna declaración de ruina.

- Un solar, sito entre la C/ Nueva, C/ Estación y trasera del antiguo almacén de trigo, de 211 m².

- Almacén máquinas, sita en la C/ Nueva, 90, de 68 m², actualmente demolido, tras la oportuna declaración de ruina.

- Dos pozos, diseminados por el término, de 1.500 m².

SEGUNDO.- Aprobar la realización de un convenio con la Junta de Extremadura, de carácter anual, para que la persona que ha prestado sus servicios en la Cámara Agraria Local hasta su extinción, pase a depender durante dicho período de tiempo de este Ayuntamiento, siempre que los gastos corran por cuenta de la Junta de Extremadura.

APOYAR EL MANIFIESTO POR LA ENSEÑANZA PÚBLICA Y LA CARTA DIRIGIDA A LA COMUNIDAD ESCOLAR.- Se da lectura de la moción presentada por los Grupos de IU y el PSOE, en apoyo del Manifiesto por la Enseñanza Pública y la carta dirigida a la Comunidad Escolar, considerando que las acciones emprendidas por el Ministerio de Educación, consistentes en el recorte de la financiación, decreto que hace posible a los centros seleccionar el alumnado, y el deterioro de las condiciones en la enseñanza, suponen un ataque a la reforma educativa y favorecen el auge de una enseñanza elitista a expensas de un sistema público que es la base de una sociedad libre, tolerante y cohesionada.

D. Antonio Alvarez, portavoz del PP, manifiesta que la Moción que se presenta pertenece a Política Nacional y que los Ayuntamientos se deben dedicar a la Política Municipal, y que la moción presentada es la misma que ha presentado IU en la Diputación Provincial de Badajoz.

El anterior concejal pasa a leer a continuación una réplica a la anterior moción, de la que se incorpora una copia al expediente de la sesión, en la que se destaca que la Educación es una prioridad del Gobierno del Partido Popular, que la gestión popular, pese al breve tiempo transcurrido, es rica en resultados en todos los aspectos de la enseñanza, que los Presupuestos Generales de 1.997 ofrecen más recursos a pesar de la austeridad, que la Selectividad será reformada para que no suponga un trauma para los estudiantes gracias a su perfil más humano, y que existen unos compromisos para el futuro, como el de realizar el traspaso a las Comunidades Autónomas, como la extremeña, de las competencias en educación, y reiterando el compromiso adquirido para extender la gratuidad a los tramos de tercero y cuarto de Enseñanza Secundaria.

Finalmente se procede a votar la Moción presentada, dando el siguiente resultado:

A favor: seis votos, de los tres miembros de IU y de los tres miembros del PSOE.

En contra: tres votos, de los tres miembros del PP.

Por lo tanto, por mayoría absoluta, la Corporación acuerda:

PRIMERO.- Apoyar el Manifiesto por la Enseñanza Pública y



00808633



CLASE 24

- En sesión de tarde, día 14 de Mayo, 90, de 15 y 25, en el momento de la votación, se aprobó la siguiente resolución de la Junta de Extremadura:

- En sesión de tarde, día 14 de Mayo, 90, de 15 y 25, en el momento de la votación, se aprobó la siguiente resolución de la Junta de Extremadura:

- En sesión de tarde, día 14 de Mayo, 90, de 15 y 25, en el momento de la votación, se aprobó la siguiente resolución de la Junta de Extremadura:

- En sesión de tarde, día 14 de Mayo, 90, de 15 y 25, en el momento de la votación, se aprobó la siguiente resolución de la Junta de Extremadura:

APROBACIÓN DEL MANIFIESTO POR LA ASOCIACIÓN DE MUJERES RURALES Y LA CANTIDAD DE LA COMUNIDAD RURAL. - Se da lectura de la resolución aprobada por el Grupo de IU y el PSOE, en apoyo del Manifiesto por la Asociación de Mujeres Rurales y la Cántida de la Comunidad Rural, considerando que las mujeres rurales por el Ministerio de Educación, considerando en el marco de la financiación, decreto que hace posible y los centros seleccionados el alumnado, y el deterioro de las condiciones de la enseñanza, suponen un ataque a la reforma educativa y favorecen el abandono de las escuelas rurales y el cierre de las mismas.

D. Antonio Álvarez, portavoz del PP, manifiesta que la Moción que se presenta pertenece a Política Nacional y que los Ayuntamientos no deben de dedicar a la Política Municipal, y que la sesión presentada de la misma que ha presentado IU en la Diputación Provincial de Badajoz.

El anterior concejal pasa a leer a continuación una réplica a la anterior sesión, de la que se incorpora una copia al expediente de la sesión, en la que se destaca que la Educación es una prioridad del Gobierno del Partido Popular, que la sesión popular, pero el breve tiempo transcurrido, en los resultados en todos los aspectos de la enseñanza, que los responsables Generales del 1997 otorgan más recursos a pesar de la austeridad, que la Diputación Provincial de Badajoz para que no suponga un triunfo para los estudiantes gracias a su perfil más humano, y que existen unos compromisos para el futuro, como el de realizar el traslado a las Comunidades Autónomas, como la extensión de las competencias en educación, y reforzando el compromiso adquirido para extender la prioridad a los centros de carácter y carácter de Enseñanza Secundaria.

Finalmente se procede a votar la Moción presentada, dando el siguiente resultado:

A favor: seis votos, de los tres miembros de IU y de los tres miembros del PSOE.

En contra: tres votos, de los tres miembros del PP.

Por lo tanto, por mayoría absoluta, la Corporación acuerda: **Apoyar el Manifiesto por la Enseñanza Rural.**





0D8096633

CLASE 8ª

la Carta dirigida a la Comunidad Escolar.

SEGUNDO.- Que por la Corporación Municipal, se dé la mayor difusión posible, tanto por medios propios como insertando en los medios de comunicación local, anuncios de apoyo.

TERCERO.- Que se apoyen con medios económicos y materiales, las iniciativas que presente la Plataforma de la Enseñanza Pública.

CUARTO.- Que se dé traslado de este acuerdo a la Ministra de Educación y Cultura, al Delegado del Gobierno, Director Provincial de Educación, y al Consejero de Educación.

APROBACION DE LA MOCION PRESENTADA POR LOS GRUPOS DE IU Y PSOE REFERENTE A LA REFORMA DEL MERCADO DE ACEITE, PROPUESTA POR LA COMISION EUROPEA.- Se procede a leer la moción presentada por los grupos de IU y PSOE, por la que proponen que se inste a la Ministra de Agricultura para que consiga del Consejo de Ministros de Agricultura de la UE que no se impongan los planteamientos de la Comisión Europea en lo referente a la Reforma de la Organización Común del Mercado de aceite de oliva, y se apoye la manifestación convocada por la Mesa Nacional para la defensa del Olivar para el día 31/5/97 en Madrid, con el compromiso del Ayuntamiento de poner los medios de locomoción necesarios para ello, argumentado que la Reforma que se propone supone un duro golpe para los productos del olivar español, en concreto el extremeño, y que dicha reforma podría suponer la desaparición de más de un tercio de la superficie de olivar de Extremadura, lo que conllevaría la pérdida de millones de jornales y de miles de puestos de trabajo, al no primarse la producción real ya que se pretende que la ayuda sea por árbol.

D. Antonio Álvarez, portavoz del PP, dice que es un tema de política nacional que no corresponde tratarlo a un Ayuntamiento, pero que, de todas formas, están de acuerdo con todo lo que se propone a excepción de que se subvencione con dinero público el viaje a Madrid para participar en la Manifestación. Critica el mismo Concejal que se pase a la aprobación del Pleno el compromiso de poner los medios de locomoción necesarios para asistir a la manifestación, cuando el Alcalde ya se ha comprometido a ello, según los anuncios que se han puesto por el Pueblo, en el que se ponía un plazo límite para apuntarse anterior a la celebración de este Pleno, por lo que no tenía sentido votar ahora algo que ya estaba acordado.

El Sr. Alcalde dice que se ha hecho de esa manera para ir ganando tiempo, en el caso de que se acordara por el Pleno hacerse cargo del transporte a Madrid, pero que esos anuncios no obligaban en nada al Ayuntamiento, por lo que en este punto se podía acordar lo contrario sin ningún tipo de compromiso.

D. Juan Gordillo, portavoz de IU, dice que aunque lo que se propone beneficia a la clase media alta, si no se trabajan los olivos se perjudicaría al trabajador, ya que es una cadena.

Antes de iniciar la votación, D. Antonio Álvarez dice que los miembros del Grupo del PP no van a votar este punto, ni a

008086633



CLASE Nº
Nº

la Carta dirigida a la Comunidad Escolar.
 SEPTIMO.- Que por la Corporación Municipal, se de la mayor
 difusión posible, tanto por medios propios como insertando en los
 medios de comunicación local, anuncios de apoyo.
 OCTAVO.- Que se apoyen con medios económicos y materiales,
 las iniciativas que promuevan la explotación de la Enseñanza
 Pública.

CUARTO.- Que se de traslado de este acuerdo a la Ministra
 de Educación y Cultura, al Delegado del Gobierno, Director
 Provincial de Educación, y al Consejero de Educación.

PROPUESTA DE LA COMISIÓN EUROPEA POR LOS SEÑORES DE LU Y
 PARA REVERTIR A LA COMISIÓN EUROPEA DEL SECTOR DE AGRICULTURA, PRODUCCIÓN DE
 LA COMISIÓN EUROPEA. Se pretende a partir de la sesión presentada por
 los grupos de IU y PSOE, por la que proponen que se invite a la
 Ministra de Agricultura para que comparezca al Consejo de Ministros
 de Agricultura de la UE que no se impongan los planteamientos de
 la Comisión Europea en lo referente a la Helera de la
 Organización Común del Mercado de aceites de oliva, y se apoye la
 manifestación convocada por la Mesa Nacional para la defensa del
 Olivar para el día 11/07 en Madrid, con el compromiso del
 Ayuntamiento de poner los medios de locomoción necesarios para
 ello, argumentando que la Helera que se propone supone un duro
 golpe para los productores del olivar español, en concreto el
 extranjero, y que dicha Helera podría suponer la desaparición de
 más de un tercio de la superficie de Olivar de Extremadura, lo
 que conllevaría la pérdida de millones de jornales y de miles de
 puestos de trabajo, al no primarse la producción real ya que se
 pretende que la ayuda sea por árbol.

D. Antonio Álvarez, portavoz del PP, dice que es un tema de
 política nacional que no corresponde tratarlo en un Ayuntamiento,
 pero que, de todas formas, están de acuerdo con todo lo que se
 propone a excepción de que se subvencione con dinero público el
 viaje a Madrid para participar en la manifestación. Critica el
 mismo concejal que se pase a la aprobación del Plan el
 compromiso de poner los medios de locomoción necesarios para
 asistir a la manifestación, cuando el Alcalde ya se ha
 comprometido a ello, según los anuncios que se han puesto por el
 Pueblo, en el que se pone un plazo límite para apuntarse
 a la celebración de este Plan, por lo que no sería
 sentido votar sobre algo que ya estaba acordado.

El Sr. Alcalde dice que se ha hecho de esa manera para ir
 ganando tiempo, en el caso de que se acordara por el Plan
 hacerse cargo del transporte a Madrid, pero que esos anuncios no
 coinciden con nada si Ayuntamiento, por lo que en este punto se
 podría acordar lo que se quiere sin ningún tipo de compromiso.

D. Juan Cortés, portavoz de IU, dice que aunque lo que se
 propone beneficia a la clase media alta, si no se tratan los
 olivos se perjudican al trabajador, ya que es una orden.
 Antes de iniciar la votación, D. Antonio Álvarez dice que
 los miembros del Grupo del PP no van a votar este punto, ni



OD8096634



CLASE 8ª

favor, ni en contra ni se abstienen, repitiendo lo mismo después de que el Sr. Secretario explicara lo referente a la normativa sobre votaciones.

Votan a favor los tres miembros de IU y los tres miembros del PSOE, seis votos en total; y los tres miembros del PP repiten que no votan.

Por lo tanto, por mayoría absoluta, se acuerda:

PRIMERO.- Instar a la Ministra de Agricultura, para que consiga del Consejo de Ministros de Agricultura de la UE que no se impongan los planteamientos de la Comisión para no crear un grave problema económico y social en muchos pueblos de nuestra región, que tienen en el olivar su único medio de vida.

SEGUNDO.- Apoyar la manifestación que para el día 31/5/1.997 ha convocado en Madrid la Mesa Nacional para la defensa del Olivar, haciendo un llamamiento a todos los vecinos de la localidad, para que apoyen y colaboren en la mencionada manifestación, comprometiéndose el Ayuntamiento a poner los medios de locomoción necesarios, para garantizar el desplazamiento de los vecinos a dicha manifestación.

CUENTAS DE LA FERIA DE ABRIL.- Se informa por el Sr. Alcalde de las cuentas de la Feria de Abril del presente año, de lo que la Corporación se da por enterada.

EJECUCION DE LAS NN. SS. DEL PLANEAMIENTO.- Se da lectura de la Propuesta del Sr. Alcalde para que se acuerde iniciar los trámites para proceder a la ejecución del planeamiento de la zona situada entre el Colegio Público, la Ctra. de Valverde de Mérida y la Ctra. de Don Benito - Olivenza, junto al Depósito de agua potable, que se encuentra sin urbanizar y sin que en las Normas Subsidiarias del Planeamiento se defina su ejecución, así como buscar la financiación necesaria para la adquisición de terrenos para la construcción de viviendas, ya que recientemente se le había solicitado a la Asociación Profesional de Labradores de Villagonzalo la cesión gratuita de dicho terreno, sin que hubieran aceptado dicha solicitud.

El Sr. Alcalde explica que ha estado hablando con el Consejero de Obras Públicas sobre la posibilidad de que se construyeran viviendas de promoción pública en esta localidad, y sobre las ayudas que existían en la actualidad para la construcción de viviendas, haciendo hincapié en la necesidad de que el Ayuntamiento adquiriera los terrenos necesarios para ello.

Después de que D. Juan Gordillo Espinosa hable sobre la negativa de la Junta de Extremadura a realizar viviendas de promoción pública durante el tiempo en que él había ocupado la Alcaldía, y la cesión y reversión que había sufrido un terreno, donde actualmente se están construyendo 15 viviendas,

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda aprobar la propuesta presentada por el Sr. Alcalde.

CESION A LA EMPRESA HIJOS DE JACINTO GUILLÉN DE UN CENTRO DE TRANSFORMACION.- Se da lectura de la propuesta del Sr. Alcalde para que se ceda a la Empresa HIJOS DE JACINTO GUILLÉN el Centro



00808634



CLASE 84

favor, ni en contra ni de abstención, repitiendo lo mismo después de que el Sr. Secretario explicara lo referente a la normativa sobre votaciones.

Votó a favor los tres señores de IU y los tres señores del PSOE, seis votos en total; y los tres señores del PP votaron que no votan.

Por lo tanto, por mayoría absoluta, se acuerda:
PRIMERO.- Instar a la Ministra de Agricultura, para que convoque al Consejo de Ministros de Agricultura de la UE que no se impongan los planes económicos y sociales de nuestra región, que tienen en el olivar su único medio de vida.

SEGUNDO.- Apoyar la manifestación que para el día 11 de mayo de 2007 se convocó en Madrid la Mesa Nacional para la Defensa del Olivar, haciendo un llamamiento a todos los vecinos de la localidad, para que apoyen y colaboren en la manifestación, comprometiéndose el Ayuntamiento a poner los medios de locomoción necesarios, para garantizar el desplazamiento de los vecinos a dicha manifestación.

TERCERO.- CELEBRACIÓN DE LA FERIA DE ABRIL.- se informa por el Sr. Alcalde de las cuentas de la Feria de Abril del presente año, de lo que la Corporación se da por enterada.

CUARTO.- RECONSTRUCCIÓN DE LAS CASAS DEL PASEO DE LA VIVIENDA.- se da lectura de la propuesta del Sr. Alcalde para que se acuerde iniciar los trámites para proceder a la ejecución del planeamiento de la zona situada entre el Colegio Público, la Ctra. de Vivirde de Mérida y la Ctra. de Don Benito - Olivenza, junto al depósito de agua potable, que se encuentra sin urbanizar y sin que en las zonas habitadas del planeamiento se defina su ejecución, así como hacer la limpieza necesaria para la edificación de terrenos para la construcción de viviendas, ya que actualmente no se había solicitado a la Asociación Profesional de Laboradores de Villavieja la cesión gratuita de dicho terreno, así que hubiera aceptado dicha solicitud.

El Sr. Alcalde explica que ha estado hablando con el Consejo de Obras Públicas sobre la posibilidad de que se construyeran viviendas de protección pública en esta localidad, y sobre las ayudas que existen en la actualidad para la construcción de viviendas, haciendo hincapié en la necesidad de que el Ayuntamiento adquiriera los terrenos necesarios para ello.

Después de que D. Juan Gordillo Espinosa hablase sobre la negativa de la Junta de Extremadura a realizar viviendas de protección pública durante el tiempo en que él había ocupado la Alcaldía, y la cesión y reversión que había sufrido un terreno, donde actualmente se están construyendo 15 viviendas.

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda aprobar la propuesta presentada por el Sr. Alcalde CELEBRACIÓN DE LA FERIA DE ABRIL DE 2007 DE LA MESA NACIONAL PARA LA DEFENSA DEL OLIVAR DE LA REGIÓN DE EXTREMURA.- se da lectura de la propuesta del Sr. Alcalde para que se ceda a la Empresa HUESOS DE JARDÍN GUILLEN el Centro



008096635

CLASE 8ª

SINTEMA



de Transformación situado en Santibáñez, que suministra de energía eléctrica a uno de los pozos del abastecimiento de agua potable, a cambio de que instalen de forma definitiva un transformador en dicho Centro, asegurando en todo momento el suministro de la energía eléctrica necesaria para bombear el agua potable que se pueda necesitar, y realice dicha empresa de forma gratuita alguna obra en esta localidad.

Explica el Sr. Alcalde que el transformador que está instalado en el citado Centro es propiedad de la empresa mencionada, que se lo ha prestado de forma temporal al Ayuntamiento, y que si se acordaba ceder el Centro de Transformación el Ayuntamiento, entre otras cosas, se ahorraría el coste de adquisición de un transformador nuevo, así como las revisiones periódicas, averías, ..., y tendría asegurado el suministro de la energía eléctrica necesaria para el pozo.

La Corporación, después de que el Sr. Secretario informase que no existe constancia en las oficinas municipales de que ese Centro de Transformación fuera de titularidad municipal, y después de deliberar sobre el asunto, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda:

Ceder a la Empresa HIJOS DE JACINTO GUILLÉN el Centro de Transformación situado en la Finca de Santibáñez, junto a la Ctra. de Valverde de Mérida, siempre que dicha Empresa se comprometa a:

1. Instalar de forma permanente un transformador en dicho Centro.
2. Asegurar en todo momento el suministro de energía eléctrica precisa para bombear el agua potable que se pueda necesitar, con la potencia mínima contratada actualmente.
3. Instalar de forma gratuita varios focos de alumbrado público en la localidad.

LICENCIAS DE OBRAS.- Se informa de las licencias de obras menores, concedidas por el Sr. Alcalde, desde la última sesión ordinaria, a las personas que se relacionan, en los inmuebles situados en los lugares y con los presupuestos que se citan: Juan Daniel Ordóñez Mera, en la Plaza de la Iglesia, núm. 17 (150.000); Hermenegildo Solís Ledo, en la C/ Pilar (750.000); Antonio Donoso Mejías, en la Avda. de Badajoz, núm. 47 (140.000); EYSA, en varias calles (1.000.000).

De todo lo cual la Corporación se da por enterada.

APROBACION DE FACTURAS.- Se presentan cinco facturas, por un total de 417.204 ptas., entre las que se encuentran las de FERNANDO BRAVO MONTERO, por un total 353.800 ptas., correspondientes a la demolición, en ejecución subsidiaria, de los inmuebles situados en la C/ Nueva, núm. 96, y en la trasera de este inmueble, declarados en ruina inminente, haciendo uso de la palabra D. Francisco Dicha para preguntar para que se había comprado un radio - cassette, a lo que el Sr. Alcalde le contesta que se ha comprado para las clases de aeróbic que va a impartir el monitor deportivo contratado recientemente.





OD8096636

CLASE 8ª

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar las facturas presentadas.

CORRESPONDENCIA.- Dada cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, la Corporación se da por enterada.

INTERPOSICION DE RECURSO DE APELACION CONTRA LA SENTENCIA DE 12/5/1.997.- A propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad de todos los presentes se incluye en el orden del día, por el trámite de urgencia, el asunto referente a la sentencia dictada por el Juzgado de Instancia núm. Dos de Mérida, condenando al Ayuntamiento de Villagonzalo,

La Corporación, a la vista de la Sentencia de 12/5/1.997, dictada por la Il. Sra. Magistrada Juez de 1ª. Instancia núm. Dos de Mérida, María Luz Charco Gómez, en el Juicio de Cognición seguidos bajo el número 00029/1.996, a instancia de Abel Pinillos González y Manuela Moreno Casablanca, frente al Excmo. Ayuntamiento de Villagonzalo y CAEX, S.L., por unanimidad, acuerda interponer recurso de apelación contra dicha Sentencia ante la Audiencia Provincial de Badajoz.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Dentro del punto referente a ruegos y preguntas hace uso de la palabra Dña. Herminia Cortés para interesarse sobre el asfaltado de la Calle Olivo que se ha realizado recientemente.

El Sr. Alcalde dice que esa obra se encontraba incluida en el Presupuesto del presente año y, en uso de sus atribuciones y tras el oportuno expediente, la había adjudicado a la empresa CARIJA, al ser la oferta más baja de las dos que se habían presentado.

D. Antonio Alvarez hace uso de la palabra para decir que sabe que el Alcalde no tiene la obligación de pasar por el Pleno esa adjudicación, pero que si lo que quiere es un Ayuntamiento comunicativo y participativo debía de haberlo hecho.

Por último el Sr. Alcalde dice que se hizo con rapidez porque se hizo de acuerdo con la empresa promotora de las quince viviendas, que tenía que asfaltar la calle de las mismas, con lo cual se pudo conseguir un mejor precio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veintitrés horas, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

V. B.

El Alcalde,

El Secretario,



00808833



CLASE 24

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar las
factores presentadas.
COMUNICACION. - Cada cuenta de la correspondencia más
importante recibida desde la última sesión ordinaria, la
Corporación se da por enterada.

INTERPOSICIÓN DE RECURSO DE APLACACIÓN CONTRA LA SENTENCIA
DE 12/5/1937. - A propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad de
todas las presentes se incluye en el orden del día, por el
trámite de urgencia, el asunto referente a la sentencia dictada
por el Juzgado de Instrucción n.º 1.º de Mérida, condenando al
Ayuntamiento de Villagonzalo,

la Corporación, a la vista de la sentencia de 12/5/1937,
dictada por la firma Srta. Magistrada Juan de la. Instrucción n.º 1.
Don de Mérida, María Luz Carro Gómez, en el Juzgado de Instrucción
segundo bajo el número 00037/1.936, a instancia de Abel Pinillos
González y Manuel Moreno Casanueva, frente al Excmo.
Ayuntamiento de Villagonzalo y CAEX, S.L., por unanimidad,
acuerda interponer recurso de apelación contra dicha sentencia
ante la Audiencia Provincial de Badajoz.

IMPEDIO Y PRESENTA. - Dentro del punto referente a ruegos y
propuestas hace uso de la palabra Don. Hermán Cortés para
interesar sobre el estado de la Calle Olivo que se ha
realizado recientemente.

El Sr. Alcalde dice que esa obra se encuentra incluida en
el presupuesto del presente año y, en uso de sus atribuciones y
fin del oportuno expediente, la había adjudicado a la empresa
CARLA, al ser la oferta más baja de las dos que se habían
presentado.

D. Antonio Alvarar hace uso de la palabra para decir que
sabe que el Alcalde se tiene la obligación de pasar por el punto
esa adjudicación, pero que si lo que quiere es un Ayuntamiento
comunicativo y participativo debía de haberlo hecho.

Por decir al Sr. Alcalde dice que se hizo con rapidez
porque se hizo de acuerdo con la empresa promotora de las quince
viviendas, que tenía que estar la calle de las casas, con lo
cual se pudo conseguir un mejor precio.

Y no hablando más asuntos de que tratar se levanta la
sesión, siendo las veintinueve horas, de todo lo cual, como
Secretario, certifico.

V. B.
El Alcalde,





OD8096637

CLASE 8ª

SERIE OD

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DIA VEINTINUEVE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y siete, se extiende en siete folios (números 55, 56, 57, 58, 59, 60, y 61) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OD, en los folios comprendidos entre los números OD8096630 y OD8096636, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

Josquin Gallardo, D. Felipe Espinosa Merino, y D. Bernabé Cortés. D. Antonio Álvarez Mena, Dña. Bernabé Cortés Ruiz, D. Manuel Ansoáez Ruiz, y D. Francisco Dicha. Se inicia la sesión con la presencia de D. Felipe Espinosa Merino, que es el punto cuarto del Orden del día. Se celebra con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Rába.

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rába

APROBACION DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 29/5/1.997.- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación al acta de la sesión celebrada el día 29/5/1.997, tomando la palabra D. Francisco Dicha para decir que, en el punto referente a la Afiliación del Ayuntamiento a la Asociación Profesional de Labradores, no había escuchado al Sr. Alcalde proponerle a él como representante del Ayuntamiento en dicha Asociación, que lo que había dicho el Sr. Alcalde era que el Ayuntamiento debería de estar representado por un Concejal. A lo que el Sr. Alcalde dice que al principio hizo mención a un concejal, sin especificar nombre alguno, y que más adelante había manifestado que había pensado en D. Francisco Dicha, lo que confirman varios concejales, así como el Secretario. Por último manifiesta D. Francisco Dicha que podría ser que él no hubiese oído esta última declaración del Sr. Alcalde.

La Corporación por unanimidad aprueba el acta de la citada sesión.

CAMBIO DEL PORTAVOZ DEL GRUPO DEL PP.- Se da cuenta del escrito presentado por el Grupo del PP, por el que se comunica que D. Antonio Álvarez Mena deje de ser portavoz de dicho Grupo, y que para ocupar dicho puesto Dña. Bernabé Cortés Ruiz, de lo que se da fe por estarse todos los presentes.

SEGUNDA Y TERCERA CERTIFICACION DE LA OBRA DE FINALIZACION DEL SERVICIO DEL PERSONALIA.- Se presentan a la Corporación 19



008096638

CLASE 8ª



SEGUNDA Y TERCERA CERTIFICACION DE LA OBRA DE FINALIZACION DEL HOGAR DEL PENSIONISTA, COMPENSADA DE LAS FACTURAS
SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DIA VEINTISEIS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas treinta y cinco minutos del día veintiséis de junio de mil novecientos noventa y siete se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia del resto de los miembros de la Corporación: D. Felipe Espinosa Merino, y D. Joaquín Gallardo Prieto, del PSOE; D. Antonio Alvarez Mena, Dña. Herminia Cortés Ruiz, y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa, D. Manuel Andújar Ruiz, y D. Francisco Dicha Trinidad, de IU.

Se inicia la sesión sin la asistencia de D. Felipe Espinosa Merino, que se incorpora en el punto cuarto del Orden del día

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 29/5/1.997.- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación al acta de la sesión celebrada el día 29/5/1.997, tomando la palabra D. Francisco Dicha para decir que, en el punto referente a la Afiliación del Ayuntamiento a la Asociación Profesional de Labradores, no había escuchado al Sr. Alcalde proponerle a él como representante del Ayuntamiento en dicha Asociación, que lo que había dicho el Sr. Alcalde era que el Ayuntamiento debería de estar representado por un Concejal. A lo que el Sr. Alcalde dice que al principio hizo mención a un concejal sin especificar nombre alguno, y que más adelante había manifestado que había pensado en D. Francisco Dicha, lo que confirman varios concejales, así como el Secretario. Por último manifiesta D. Francisco Dicha que podría ser que él no hubiese oído esta última declaración del Sr. Alcalde.

La Corporación por unanimidad aprueba el acta de la citada sesión.

CAMBIO DEL PORTAVOZ DEL GRUPO DEL PP.- Se da cuenta del escrito presentado por el Grupo del PP, por el que se comunica que D. Antonio Alvarez Mena deja de ser portavoz de dicho Grupo, y que pasa a ocupar dicho puesto Dña. Herminia Cortés Ruiz, de lo que se dan por enterados todos los presentes.

SEGUNDA Y TERCERA CERTIFICACION DE LA OBRA DE FINALIZACION DEL HOGAR DEL PENSIONISTA.- Se presentan a la Corporación la

008096638



CLASE 24

RESOLUCIÓN ORIGINAL CERRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLABONIA EL DIA VEINTISÉIS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS VEINTI Y SEIS

En Villabonía, siendo las veintinueve horas treinta y cinco minutos del día veintiseis de junio de mil novecientos veintiseis se convocó en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial al Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Ferraz Cortijo, con la asistencia del resto de los miembros de la Corporación: D. Felipe Espinosa Merino, y D. Joaquín Gallardo Prieto, del PSOE; D. Antonio Álvarez Méndez, Dña. Herminia Cortés Ruiz, y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa, D. Manuel Andújar Ruiz, y D. Francisco Dicha Trinidad, de IU.

Se inicia la sesión sin la asistencia de D. Felipe Espinosa Merino, que se incorpora en el punto cuarto del Orden del día. Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Harago.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CERRADA EL DIA VEINTI Y SEIS. - Aporta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna moción al alza de la sesión celebrada el día 25/6/27, cuando la palabra D. Francisco Dicha para decir que, en el punto referente a la Asociación del Ayuntamiento a la Asociación Profesional de Laboradores, no había escuchado al Sr. Alcalde proponerle a él como representante del Ayuntamiento en dicha Asociación, que lo que había dicho el Sr. Alcalde era que el Ayuntamiento debería de estar representado por un concejal. A lo que el Sr. Alcalde dice que al principio hizo mención a un concejal sin especificar nombre alguno. Y que más adelante había manifestado que había pensado en D. Francisco Dicha, lo que continúan varios concejales, así como el secretario. Por último manifiesta D. Francisco Dicha que podría ser que si no hubiese sido esta última declaración del Sr. Alcalde.

La Corporación por unanimidad aprueba el acta de la citada sesión.

CAMBIO DEL PORTAVOX DEL GRUPO DEL PP. - Se da cuenta del escrito presentado por el Grupo del PP, por el que se comunicó que D. Antonio Álvarez Méndez deja de ser portavoz de dicho Grupo, y que para ocupar dicho puesto Dña. Herminia Cortés Ruiz, de lo que se dan por enterados todos los presentes.

SEGUNDA Y ÚLTIMA CERTIFICACION DE LA GRASA DE FIRMACION DEL LIBRO DEL PROHIBIDA. - Se presentan a la Corporación la



CLASE 8ª

segunda y tercera certificación de la obra de FINALIZACION DEL HOGAR DEL PENSIONISTA, acompañadas de las facturas correspondientes por un total de 3.933.758 ptas. y 3.352.003 ptas., respectivamente, explicándose que la primera está informada favorablemente y la segunda está pendiente del informe del Técnico Municipal, proponiendo el Sr. Alcalde que se aprueben ambas facturas, quedando condicionada la de 3.352.003 ptas. al posterior informe favorable del Arquitecto Técnico Municipal.

Después de tratar sobre el tema y sobre la futura utilización del citado Hogar, la Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar ambas facturas, con la condición arriba citada en el caso de la de 3.352.003 ptas.

APROBACION OBRA NUMERO 21/97 DEL PROGRAMA INTERREG II Y SOLICITUD DE GESTION DE LA MISMA .- Se da cuenta del escrito enviado por el Diputado Delegado del Area Técnica referente a las obras incluidas en el PROGRAMA INTERREG II de 1.997, con el número 21, denominada SUSTITUCION Y PROLONGACION DE EMISARIO. 1RA. FASE, así como del Proyecto Técnico redactado por D. Eloy José Peña Franco.

El Sr. Alcalde explica que, como se había hablado en sesiones anteriores, se había estudiado la posibilidad técnica de desatascar el emisario existente desde el campo de fútbol hasta el Arroyo de San Juan, y el Técnico opinaba que la mejor solución era la de instalar uno nuevo.

Después de tratar sobre la forma de realizar la obra, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la citada obra, con el siguiente presupuesto y financiación:

Presupuesto total: 4.000.000 ptas.

Aportación de la

Diputación: 3.000.000 ptas.

Aportación del

Ayuntamiento: 1.000.000 ptas.

SEGUNDO.- Solicitar de la Diputación Provincial la cesión de la gestión de la obra referida, para ejecutar la obra por administración, de acuerdo con lo previsto en el artículo 153 de la Ley 13/1.995.

CONTRATACION DE UN GESTOR CULTURAL.- Se informa a la Corporación que, como resultado del proceso selectivo realizado, se va a proceder a contratar desde el día 1 de julio hasta el día 31 de diciembre del presente año a Francisco Javier Sánchez García, como Gestor Cultural de los Ayuntamientos de Torremegía, Oliva de Mérida, Valverde de Mérida y Villagonzalo, de conformidad con el Convenio firmado con la Junta de Extremadura y con los citados Ayuntamientos.

También informa el Sr. Alcalde que el citado Gestor Cultural estará en este Ayuntamiento uno o dos días a la semana, y que, entre otras cosas, se pretende que dinamice y asesore posibles programas para distintas asociaciones deportivas, de mujeres, ..., y se pretende que antes de que comience el curso



0008000000



CLASE N.
1955

segunda y tercera certificación de la obra de FINALIZACIÓN DEL HOGAR DEL PARROQUIANO, acompañadas de las facturas correspondientes por un total de 3.511.758 ptas. y 2.352.003 ptas. respectivamente, explicándose que la primera está informada favorablemente y la segunda está pendiente del informe del Técnico Municipal, proponiendo el Sr. Alcalde que se aprueben ambas facturas, quedando condicionada la de 2.352.003 ptas. al posterior informe favorable del Arquitecto Técnico Municipal.

Después de tratar sobre el caso y sobre la futura utilización del citado Hogar, la Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar ambas facturas, con la condición expresa citada en el caso de la de 2.352.003 ptas.

ASOCIACION PARA EL FERIA DEL PROGRAMA INVERNO II Y SOLICITO DE CREDITO DE LA MISMA. - Se da cuenta del escrito enviado por el Diputado Delegado del Área Técnica referente a las obras incluidas en el PROGRAMA INVERNO II de 1.957, con el número 21, denominadas RECONSTRUCCION Y PROLONGACION DE EMISARIO. IRA. FASE, así como del proyecto Técnico redactado por D. Elroy José Pons Franco.

El Sr. Alcalde explica que, caso se había hablado en sesiones anteriores, se había estudiado la posibilidad técnica de desconectar el emisario existente desde el campo de fútbol hasta el Arroyo de San Juan, y el técnico opina que la mejor solución era la de instalar uno nuevo.

Después de tratar sobre la forma de realizar la obra, la Corporación, por unanimidad, acuerda: PRIMERO.- Aprobar definitivamente la citada obra, con el siguiente presupuesto y financiación: Presupuesto total: 4.000.000 ptas.

Aprobación de la Diputación: 3.000.000 ptas. Aprobación del Ayuntamiento: 1.000.000 ptas.

SEGUNDO.- Solicitar de la Diputación Provincial la cesión de la parcela de la obra referida, para ejecutar la obra por administración, de acuerdo con lo previsto en el artículo 123 de la Ley 1/1955.

CONTRATACION DE UN CENTRO CULTURAL. - Se informa a la Corporación que, como resultado del proceso selectivo realizado, se va a proceder a contratar desde el día 1 de julio hasta el día 31 de diciembre del presente año a Francisco Javier Sánchez García, como Centro Cultural de los Ayuntamientos de Torrevelilla, Oliva de Mérida, Valverde de Mérida y Villagorrialejo, de conformidad con el Convenio firmado con la Junta de Extremadura y con los citados Ayuntamientos.

También informa el Sr. Alcalde que el citado Centro Cultural estará en este Ayuntamiento uno o dos días a la semana, y que, entre otras cosas, se pretende que dinamice y asegure posibles programas para distintas asociaciones deportivas de mujeres, ... y se pretende que antes de que comience el curso



008096640

CLASE 8ª

escolar se organice una semana cultural. De todo lo cual, la Corporación se da por enterada.

SOLICITUD DE UNA AYUDA A LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y HACIENDA PARA LA CONTRATACION DE DOS DESEMPLEADOS MAYORES DE 25 AÑOS.- Se da lectura de la propuesta del Sr. Alcalde para que se acuerde solicitar a la Consejería de Economía, Industria y Hacienda una ayuda para la contratación de dos operarios de servicios varios, mayores de 25 años, por el período de doce meses, en virtud de lo dispuesto en la Orden de la citada Consejería, de fecha 23/5/1.997, por la que se convocan ayudas para la contratación de desempleados mayores de 25 años para la realización de obras o servicios de interés colectivo, cofinanciados por el Fondo Social Europeo, y conforme a la Memoria que presenta el Sr. Alcalde, con el siguiente presupuesto aproximado:

- Total contratación de dos peones: 2.582.230 ptas.
- Financiación: Ayuntamiento 1.232.230 ptas.
- Ayuda que se solicita 1.350.000 ptas.

Dña. Herminia Cortés se interesa por las Bases que se aprueben para la selección del citado personal, a lo que informa el Sr. Alcalde que en el caso de que se apruebe la ayuda solicitada se aprobarán las Bases que correspondan de acuerdo con lo previsto en la citada Orden.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la Memoria presentada y solicitar a la Consejería de Economía, Industria y Hacienda una ayuda de 1.350.000 ptas. para la finalidad anteriormente citada.

ANULACION DE RECIBOS.- Vistas las solicitudes de anulación de recibos presentadas por D. Miguel Espinosa Gómez y D. Pedro Lianes Ordaz, y al estar debidamente justificadas, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Anular los recibos del Impuesto de Circulación de Vehículos y del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo que se cita, correspondientes a los años comprendidos entre el 1.985 y el 1.997, ambos inclusive:

- matrícula: CC-1232-B
- marca: RENAULT 12
- Titular: Miguel Espinosa Gómez

SEGUNDO.- Anular el recibo del primer trimestre de 1.997 de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos, a nombre de Pedro Lianes Ordaz, de la Ctra. de Valverde, núm. 16.

ADQUISICION DE MATERIAL EN LOS COMERCIOS DE LA LOCALIDAD.- Se procede a dar lectura a la moción del Sr. Alcalde por la que propone que, como se ha venido haciendo desde el comienzo del mandato de esta Corporación con otros comercios de la localidad, se contrate con el Supermercado de Felipe Espinosa Merino el pequeño material necesario para el funcionamiento de los Servicios Municipales, durante el próximo año, ya que uno de los comercios existentes ha cerrado recientemente, y que el último año se adquiriera el material en los tres comercios existentes

008096640



CLASE 24

no se adapta el material en los tres conceptos existentes
 servicios municipales, durante el próximo año, ya que uno de los
 presupuesto necesario para el funcionamiento de los
 se contrata con el Superintendente de Felipe Espinosa Marín el
 mandado de esta Corporación con otros conceptos de la localidad,
 propone que, como se ha venido haciendo desde el comienzo del
 se proceda a dar lectura a la sesión del Sr. Alcalde por la que
ADQUISICIÓN DE MATERIAL EN LOS CONCEPTOS DE LA LOCALIDAD.
 Orden, de la Liza de Valverde, núm. 16.
 la tasa de recepción de Residuos Sólidos, a nombre de Pedro Linares
 TÍTULO.- Analizar el recibo del primer trimestre de 1.987 de
 - Titular: Miguel Espinosa Gómez
 - cargo: RESULT 13
 - artículo: CC-1211-B
 entre el 1.987 y el 1.987, ambas inclusivas
 vehículo por no día, correspondientes a los años comprendidos
 Vehículos y del impuesto de Ventas de Vehículos e Tracción Mecánica del
 PRIMERO.- Analizar los recibos del impuesto de Circulación de
 Corporación, por unanimidad, acordar:
 Linares Orden, y al estar debidamente justificadas, la
 de recibos presentadas por D. Miguel Espinosa Gómez y D. Pedro
ANÁLISIS DE RECIBOS.- Visitar las solicitudes de emisión
 anteriormente citadas.
 Hacienda una ayuda de 1.150.000 pesas. para la finalidad
 presentada y solicitar a la Concejalía de Economía, Industria y
 La Corporación, por unanimidad, acordar aprobar la Memoria
 lo previsto en la citada Orden.
 solicitada se aprobasen las bases que correspondan de acuerdo con
 el Sr. Alcalde que en el caso de que se apruebe la ayuda
 acordada para la selección del citado personal, a lo que informo
 Una Memoria Corrés se informo por las bases que se
 - Ayuda que se solicita 1.150.000 pesas.
 - Financiación: Ayuntamiento 1.150.000 pesas.
 - Total contratación de dos personas: 2.300.000 pesas.
 aprobada:



008096641

CLASE 8ª

intentando que sea de la manera más equitativa. Añade el Sr. Alcalde que también propone que, si durante el próximo año se abriera otro comercio, se contratase el último año únicamente con éste. Todo ello siempre que los precios que dichos comercios oferten no sean más elevados de lo normal.

El Sr. Secretario informa que, al ser D. Felipe Espinosa Merino miembro de esta Corporación, existe una incompatibilidad clara para que el Ayuntamiento contrate con el Supermercado de su propiedad.

D. Francisco Dicha dice que está de acuerdo con la propuesta del Sr. Alcalde pero que él había estado parado durante una temporada y no trabajó para el Ayuntamiento, como habían hecho otros albañiles de la localidad, por la incompatibilidad existente como Concejal del Ayuntamiento, como le había informado el Secretario.

El Sr. Alcalde dice que cuando sea necesario, y como se hace otros albañiles en de la localidad, se contratará a D. Francisco Dicha, con lo que todos los presentes muestran su conformidad.

Por unanimidad la Corporación acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde.

APROBACION DEL PADRON DE LA TASA DE RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE.- Visto el Padrón de la Tasa de la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos del segundo trimestre de 1.997, que asciende a la cantidad de 933.660 ptas., la Corporación por unanimidad acuerda su aprobación, que se exponga al público y se comunique al Organismo Autónomo de Recaudación para que se proceda al cobro de los correspondientes recibos.

LICENCIAS DE OBRAS.- Se informa de las licencias de obras menores, concedidas por el Sr. Alcalde, desde la última sesión ordinaria, a las personas que se relacionan, en los inmuebles situados en los lugares y con los presupuestos que se citan: Juan Pedro Casablanca Puerto, en la C/ Empedrada, 4 (350.000); Fermín Lozano Manzano y Rafael Vicente Sánchez, en la C/ Vista Alegre, 70 (40.000); Petra Porro Abad, en la C/ Río (350.000); Pedro Andújar Barco, en la C/ Estación, 110 (200.000); Abdón Bravo Almendro, en la C/ Vista Alegre, 70 (350.000).

De todo lo cual, la Corporación se da por enterada.

FACTURAS.- Se da cuenta de siete facturas por un total de 297.218 ptas., que se aprueban por unanimidad.

CORRESPONDENCIA.- Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, de lo que la Corporación se da por enterada.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Dentro del punto referente a ruegos y preguntas, hace uso de la palabra, en primer lugar, Dña. Herminia Cortés Ruiz para preguntar cuando se empezaría a cerrar la Calle Cruces los fines de semana como se había hecho el verano anterior. A lo que el Sr. Alcalde contesta que se intentará empezar el próximo fin de semana y sino el siguiente, y que se



00808641



CLASE 3ª

intencional que sea de la manera más educativa. Añade el Sr. Alcalde que también propone que, al durante el próximo año se abra otro concurso, se contratase el dicho año únicamente con este. Todo ello siempre que los precios que dichos concursos ofrecen no sean más elevados de lo normal.

El Sr. Secretario informa que, al ser D. Felipe Espinosa Merino miembro de esta Corporación, existe una incompatibilidad para que el Ayuntamiento contrate con el Supermercado de su propiedad.

D. Francisco Dicho dice que está de acuerdo con la propuesta del Sr. Alcalde pero que si había estado pensado durante una temporada y no trabajo para el Ayuntamiento, como habían hecho otros ayuntamientos de la localidad, por la incompatibilidad existente como concejal del Ayuntamiento, como le había informado el secretario.

El Sr. Alcalde dice que cuando sea necesario, y como se hace otros ayuntamientos de la localidad, se contratará a D. Francisco Dicho, con lo que todos los presentes muestran su conformidad.

Por unanimidad la Corporación acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde.

RESOLUCIÓN DEL PAGO DE LA TASA DE RECARGA DE ESTUJOS
SOLICITUD DEL SEÑOR JOSE MARIA... - Vista el Padrón de la Tasa de la Recarga de Residuos Sólidos Urbanos del segundo trimestre de 1957, que asciende a la cantidad de 977.660 pesetas, por unificación acordada en aprobación, que se expone al público y se comunicó al organismo autónomo de Recarga para que se proceda al cobro de los correspondientes recibos.

LICENCIAS DE OBRAS. - Se informa de las licencias de obras autorizadas por el Sr. Alcalde, desde la última sesión ordinaria, a las personas que se relacionan, en los inmuebles situados en los lugares y con los presupuestos que se citan: Juan Pedro Casanueva Puerto, en la C/ Empedrada, 4 (250.000); Felisa Lorenzo Navarro y Rafael Vicente Sánchez, en la C/ Vista Alegre, 70 (40.000); Felisa Porto Ábad, en la C/ Rio (250.000); Pedro Andujar Barco, en la C/ Estación, 110 (200.000); Adón Bravo Alamo, en la C/ Vista Alegre, 70 (250.000).

De todo lo cual, la Corporación se da por enterada.
FACTURAS. - Se da cuenta de siete facturas por un total de 297.216 pesetas, que se aprueban por unanimidad.
COMPROBANCIA. - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, de lo que la Corporación se da por enterada.

MUNDO Y TIEMPOS. - Centro del punto referente a viajes y propuestas, hace uso de la palabra, en primer lugar, Dña. Beatriz Górriz Ruiz para preguntar cuando se empezará a cerrar la Calle Cruzes los días de semana como se había hecho el verano anterior. A lo que el Sr. Alcalde contesta que se intentará empezar el próximo fin de semana y sino el siguiente, y que se



008096642

CLASE 8ª

procuraría poner un cerramiento que se viera mejor que el que se instalaba el año pasado.

D. Francisco Dicha se interesa por una empresa que había estado haciendo revisiones de las instalaciones de gas en la localidad, y que el encargado del reparto del gas le había comunicado a varios vecinos que el certificado que le habían hecho no era válido. A lo que se le contesta que la empresa citada estaba legalmente registrada, según la documentación que había presentado en el Ayuntamiento, y que los vecinos tenían absoluta libertad para elegir al instalador que quisieran para realizar la revisión de las instalaciones.

Dña. María del Camen Romo vuelve a hacer uso de la palabra para decir que hacía unos días se había celebrado una reunión de varios vecinos interesados en abrir una calle entre las traseras de la calle Nueva y la Calle Vista Alegre, a la que ella no había podido asistir por enterarse tarde de la misma, y pregunta al Sr. Alcalde si conocía el tema. A lo que el Sr. Alcalde contesta que hacía algo menos de dos años le habían comentado algo y que hasta hoy no había vuelto a oír a hablar del mismo, y que no había tenido conocimiento de la celebración de la mencionada reunión.

D. Juan Gordillo dice que, siendo él Alcalde, también le habían comentado dicho asunto.

D. Antonio Alvarez, dice que lo que deberían hacer primero es ver si todos los vecinos interesados estaban dispuestos a ceder terrenos para la apertura de esa calle y si se pretendía que la calle fuera pública o privada.

D. Felipe Espinosa dice que el Pilar se encuentra muy sucio, a lo que el Sr. Alcalde contesta que se limpiará próximamente.

D. Manuel Andújar dice que las obras que está realizando EYSA en una zona de las viviendas construidas por LASMA estaba parada, lo que estaba ocasionando un grave peligro a los propietarios de las cocheras de esa zona, y además las zanjas abiertas suponían un grave perjuicio para los niños. Qué era vergonzoso que llevara tanto tiempo parada la obra. También hace constar su protesta porque al realizarse dicha obra se ha hundido parte del acerado, lo que debería de ser arreglado por la misma empresa que está ejecutando la obra.

El Sr. Alcalde contesta que había hablado con la Técnica encargada de la obra y le había comunicado que les habían servido material defectuoso, por lo que habían tenido que devolverlo y estaban pendiente de recibir otro. Que, antes de finalizar la obra, las zanjas deberían de estar abiertas algunos días, para observar si tenían alguna fuga, y que le había dicho a la encargada de la obra que deberían finalizarla cuanto antes. En lo referente al acerado el Sr. Alcalde manifiesta que se le hará saber a la empresa la obligación que tiene de dejar el acerado como se encontraba antes de iniciarse las obras.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintitrés horas, de todo lo cual, como



008098842



CLASE B4

proceder a poner un cerramiento que se viera mejor que el que se instalaba el año pasado.

D. Francisco Dicha se interesa por una empresa que había estado haciendo revisiones de las instalaciones de gas en la localidad, y que el encargo del reparto del gas le había comunicado a varios vecinos que al certificar que le habían hecho no era válido. A lo que se le contesta que la empresa citada estaba legalmente registrada, según la documentación que había presentado en el Ayuntamiento, y que los vecinos tenían absoluta libertad para elegir al instalador que quisieran para realizar la revisión de las instalaciones.

Dña. María del Carmen Rosas quiere a hacer uso de la parcela para decir que hasta unos días se había celebrado una reunión de varios vecinos interesados en abrir una calle entre las casas de la calle Nueva y la Calle Vista Alegre, a lo que ella no había podido asistir por estar fuera de la zona. Y pregunta al Sr. Alcalde si podría ser. A lo que el Sr. Alcalde contesta que hasta algo menos de dos años le habían comentado algo y que hasta hoy no había vuelto a oír a hablar del asunto, y que no había tenido conocimiento de la celebración de la mencionada reunión. D. Juan Gordillo dice que, siendo el Alcalde, también le habían comentado dicho asunto.

D. Antonio Álvarez dice que lo que deberían hacer primero es ver si todos los vecinos interesados estaban dispuestos a ceder terreno para la apertura de esa calle y si se pretendía que la calle fuera pública o privada.

D. Felipe Espinosa dice que el Plan se encuentra muy suelto, a lo que el Sr. Alcalde contesta que se limpiarán próximamente.

D. Manuel Andújar dice que las obras que está realizando EUSA en una zona de las viviendas comunitarias por LABAMA están paradas, lo que estaba ocasionando un grave peligro a los propietarios de las cocheras de esa zona, y además las rampas de acceso suponían un grave peligro para los niños. Que era urgente que llevara tanto tiempo parada la obra. También hace constar su protesta porque al realizarse dicha obra se ha mudado parte del acera, lo que debería de ser arreglado por la misma empresa que está ejecutando la obra.

El Sr. Alcalde contesta que había hablado con la técnica encargada de la obra y le había comentado que los habían servido material de cemento, por lo que habían tenido que devolverlo y estaban haciendo de recibir otro. Que, antes de finalizar la obra, las rampas deberían de estar listas algunos días, para comenzar el censo algunos días, y que le había dicho a la encargada de la obra que deberían finalizarlo cuanto antes. Se lo referenció al acuerdo el Sr. Alcalde señalando que se le había pedido a la empresa la diligencia que tiene de dejar el acera como se encontraba antes de iniciar las obras. Y no hablando más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas, de todo lo cual, con



OD8096643

CLASE 8ª

Secretario, certifico.

V. B.
El Alcalde,

El Secretario,



DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintiséis de junio de mil novecientos noventa y siete, se extiende en seis folios (números 63, 64, 65, 66, 67 y 68) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OD, en los folios comprendidos entre los números OD8096638 y OD8096643, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

00808643



CLASE B2

Secretario, certifico, en virtud de lo que me ha sido comunicado...

V. B.
El Alcalde,

El Secretario,



DEBERIA - Haciendo constar que, en esta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Villagorosa el día veintidós de junio de mil novecientos noventa y siete, se extendió en seis folios (números 53, 54, 55, 56, 57 y 58) de papel rimbardo del Estado, clase octava, serie 00, en los folios comprendidos entre los números 005555 y 005555, ramos inclusive.

El Secretario Ayuntamiento,



D. Diego Bernaño Díaz de Rábago





008096644

CLASE 8ª

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DIA TREINTA DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE

SEGUNDO.- Dar al expediente la transición a que alude el artículo 158.2 de la Ley 39/1.988, reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

En Villagonzalo, siendo las veintidós horas del día treinta de julio de mil novecientos noventa y siete se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: D. Felipe Espinosa Merino, del PSOE; D. Antonio Alvarez Mena, Dña. Herminia Cortés Ruiz, y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa, D. Manuel Andújar Ruiz, y D. Francisco Dicha Trinidad, de IU.

No asiste a la sesión D. Joaquín Gallardo Prieto, del PSOE. Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 26/6/1.997.- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación al acta de la sesión celebrada el día 26/6/1.997, y no presentándose ninguna se aprueba dicha acta por unanimidad de los presentes.

CONDENA DEL ASESINATO DE MIGUEL ANGEL BLANCO GARRIDO.- Se da lectura de la moción del Sr. Alcalde por la que solicita de la Corporación que se apruebe una declaración de condena por el asesinato del Concejal de Ermua, Miguel Angel Blanco Garrido, y propone que se guarde un minuto de silencio en memoria de la citada persona, a lo que acceden la totalidad de los presentes, guardando un minuto de silencio de forma inmediata por el mencionado motivo.

La Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda aprobar la siguiente declaración:

El Ayuntamiento de Villagonzalo condena el brutal atentado contra la vida de Miguel Angel Blanco Garrido, que además supone un atentado a la libertad y la democracia, abogando por que estos hechos no se vuelvan a producir.

Este Ayuntamiento condena la barbarie asesina de ETA y manifiesta el respaldo y solidaridad con las Corporaciones Locales del País Vasco en su lucha por la democracia.

MODIFICACION DE CRÉDITO NUMERO 1 DEL PRESUPUESTO DE 1.997.- Se presenta a la Corporación el expediente formado para la aprobación, si fuera procedente de la Modificación de Crédito número uno del Presupuesto General de 1.997, por una cantidad total de 2.376.040 ptas., a cargo de mayores ingresos y remanente



008098644



CLASE 2ª

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLAVIEJA EL DIA VEINTICINCO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS VEINTI Y SIETE

En Villavieja, siendo las veintidós horas del día treinta de julio de mil novecientos veintiy siete se convocó en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Barona Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: D. Felipe Espinosa Nieto, del PSOE; D. Antonio Álvarez Nans, Dña. Mercedes Cortés Ruiz, y Dña. María del Carmen Roso Gómez, del PPI; y D. Juan Gordillo Espinosa, D. Manuel Andujar Ruiz, y D. Francisco Bicho Trinidad, de IU.

No asiste a la sesión D. Joaquín Calvario Prieto, del PSOE. Se celebra la sesión con la asistencia del secretario del Ayuntamiento, D. Diego Barrojo Díaz de Rábago.

EXAMEN DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 20 DE JULIO. - Aprueba la sesión y actas de la sesión pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna moción al alza de la sesión celebrada el día 20 de julio de 1927, y no presentándose ninguna se aprueba dicha acta por unanimidad de los presentes.

FORMA DEL ASISTENTE DE NUESTRO SEÑOR ELAJO GARRIDO. - Se da lectura de la sesión del Sr. Alcalde por la que solicita de la Corporación que se apruebe una declaración de condena por el asesinato del Conde de Euzkadi, Miguel Ángel Blanco Garrido, y propone que se quede un minuto de silencio en memoria de la misma persona, a lo que acceden la totalidad de los presentes, durando un minuto de silencio de forma inmediata por el mencionado motivo.

La Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda aprobar la siguiente declaración: El Ayuntamiento de Villavieja condena el brutal atentado contra la vida de Miguel Ángel Blanco Garrido, que además supone un atentado a la libertad y la democracia, exponiendo por que estos hechos no se vuelvan a producir.

Este Ayuntamiento condena la barbarie asesina de ETA y manifiesta el respaldo y solidaridad con las Comarcas de la Localidad del País Vasco en su lucha por la democracia.

MODIFICACION DE CAPITAL MINIMO DEL RESERVA DE LA 1ª Y 2ª. - Se presenta a la Corporación el expediente formado para la aprobación, al fin de proceder a la modificación de Crédito número uno del Presupuesto General de 1927, por una cantidad total de 3.376.040 pes., a cargo de mayores ingresos y transferencias.



008096645

CLASE 8ª

líquido de tesorería, con lo que el Presupuesto quedaría nivelado.

La Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda: PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente número uno de Modificación de Crédito del Presupuesto General de 1.997.

SEGUNDO.- Dar al expediente la tramitación a que alude el artículo 158.2 de la Ley 39/1.988, reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

MEMORIA DE LA OBRA DE AEPSA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER REPARTO DE 1.997.- Se da lectura de la Moción presentada conjuntamente por los Grupos de IU y PSOE, por la que proponen que se invierta la reserva de crédito de 2.604.235 ptas, destinadas a subvencionar la contratación de trabajadores desempleados en la realización de proyectos de interés general y social como complemento de rentas, en la instalación de un acerado desde la antigua Ctra. de La Zarza hasta el Cementerio Municipal, y aprobar la Memoria correspondiente, que se presenta a la Corporación.

Dña. Herminia Cortés Ruiz, portavoz del Grupo del PP, manifiesta que su grupo no está en contra de dicha obra, pero opinan que habría que finalizar las obras que se habían comenzado el año anterior, como el acerado de la Carretera de la Estación y la calzada de la Ctra. de Valverde de Mérida.

El Sr. Alcalde dice que la finalización del citado acerado se incluye en la Modificación de Crédito aprobada en el punto anterior.

Puesto a votación, se acuerda, con cinco votos a favor, de los dos miembros del PSOE y de los tres miembros de IU; y con la abstención de los tres miembros del PP, por lo tanto por mayoría absoluta: Aprobar la Memoria - Presupuesto de la Urbanización desde la antigua Ctra. a La Zarza hasta el Cementerio Municipal, y solicitar la aprobación de la misma por la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones, y solicitar la oportuna subvención para materiales a la Junta de Extremadura.

MOCION SOBRE EL RECORTE DE LAS AYUDAS DESTINADAS AL PER.- Se da lectura de la Moción presentada por el Grupo del PSOE, en la que tras argumentar: que el Gobierno de derechas de este país ha dado siempre muestras solapadas de su menosprecio a los más desfavorecidos, y en este caso hacia los obreros, jornaleros agrícolas y parados del medio rural, poniendo en funcionamiento un plan de persecución de los Ayuntamientos por el asunto del PER, por justificar fuera de plazo las cantidades del PER, quitando toda la subvención, que ya estaba gastada y justificada en dar trabajo a los jornaleros agrícolas y desempleados del medio rural, que el actual Gobierno Central no había sido diligente, como lo habían sido los del PSOE, demorando el reparto del PER hasta el día 14 de julio, y que ha recortado el dinero de los trabajadores, ya que el año pasado el Ayuntamiento de



00808645



CLASE 2ª

...ludido de cesaría, con lo que el ... quedará
 nivelado.
 La Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes,
 acuerda: PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente número uno
 de modificación de Crédito del Presupuesto General de 1.957.
 SEGUNDO.- Dar al expediente la clasificación a que alude el
 artículo 18.º de la Ley 15/1.958, reguladora de las Haciendas
 Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no
 presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al público
 de ...

MUNICIPAL DE LA OTRA DE ABAJA. GOBIERNO LOCAL AL PRIMER
 REGISTRO DE 1.957.- Se da lectura de la Moción presentada
 conjuntamente por los grupos de IU y PSOE, por la que proponen
 que se invierta la reserva de crédito de 2.604.232 pesetas,
 destinadas a subvencionar la contratación de trabajadores
 desempleados en la realización de proyectos de interés general y
 social como complemento de rentas, en la instalación de un
 acuerdo desde la antigua Ctra. de la Zarza hasta el Cementerio
 Municipal, y aprobar la Memoria correspondiente, que se presenta
 a la Corporación.

Dña. Virginia Cortés Ruiz, portavoz del Grupo del PP,
 manifiesta que su grupo no está en contra de dicha obra, pero
 opina que habría que finalizar las obras que se habían comenzado
 el año anterior, como el acuerdo de la Carretera de la Alcañal
 y la calle de la Ctra. de Valverde de Mérida.

El Sr. Almirante dice que la finalización del citado acuerdo
 se incluye en la Modificación de Crédito aprobada en el punto
 anterior.

Propone a votación, en acuerdo, con cinco votos a favor, de
 los dos miembros del PSOE y de los tres miembros de IU y con la
 abstención de los tres miembros del PP, por lo tanto por mayoría
 absoluta: Aprobar la Memoria - Presupuesto de la Urbanización
 desde la antigua Ctra. a la Zarza hasta el Cementerio Municipal,
 y solicitar la ejecución de la misma por la Comisión Provincial
 de Planificación y Coordinación de Inversiones, y solicitar la
 oportuna subvención para materiales a la Junta de Extremadura.

Moción sobre el Seguro de las Ayudas Agrícolas AL PRIMER
 Se da lectura de la Moción presentada por el Grupo del PSOE, en
 la que tras argumentar que el Gobierno de devotas de este país
 ha sido las últimas ayudas otorgadas de su presupuesto a los más
 desfavorecidos, y en esta caso habla los agricultores, jornaleros,
 agrícolas y ganaderos del medio rural, poniendo en funcionamiento
 un plan de protección de los Ayuntamientos por el asunto del
 PER, por justificar fuera de plazo las cantidades y justificar
 durante toda la subvención, que ya estaba prevista y justificada
 en el trabajo a los jornaleros agrícolas y desempleados del
 medio rural, que el actual Gobierno Central no había sido
 diligente, como lo habían sido los del PSOE, desatando el reparto
 del PER hasta el día 15 de julio, y que ha retrasado el dinero de
 los trabajadores, ya que el año pasado el Ayuntamiento de



0D8096646

CLASE 8ª

Villagonzalo había recibido 5.092.147 ptas. y se habían dado 843 peonadas y este año se recibirán 2.604.235 ptas. y se darán 420 peonadas, y que el año pasado se habían hecho obras por valor de 6.619.791 ptas. y que este año se harán obras por un total de 3.385.506 ptas., propone que se apruebe el siguiente acuerdo:

a) Enviar el rechazo del Pleno al Gobierno a través de su Delegado por el recorte del PER que tanto ayuda a paliar la endémica y precaria situación socio-laboral en el medio rural y que tanto ha contribuido, a pesar de las demagogias, a desarrollar la infraestructura de nuestros pueblos.

b) Solicitar que el Gobierno repare ese daño y en las Modificaciones de crédito de este año contemple las cantidades necesarias para solucionar el desfaldo de este reparto y que se estudien y aprueben nuevos repartos hasta llegar a cantidades similares a las de años anteriores a esas que prevenían los gobiernos socialistas.

c) Dar un plazo prudencial y de no producirse respuesta del Gobierno estudiar encierros de todos los trabajadores con esta Corporación en el Ayuntamiento.

Dña. Herminia Cortés, portavoz del PP, dice que no están de acuerdo con lo que se ha leído anteriormente, que es una manipulación, ya que tergiversa los datos reales, y que se intenta meter miedo a los jornaleros, que es a lo que está acostumbrado el PSOE. Sigue diciendo que, se ha incrementado el dinero del Gobierno Central para el PER de Extremadura, y que lo ha reconocido el propio Santiago Lavado, y que el reparto lo ha hecho una Comisión en la que están representados todos los partidos políticos y sindicatos, entre otros, y no solo el PP, y que se ha incrementado la asignación del PER de forma considerable a algunos Ayuntamientos del PSOE. Que la Junta de Extremadura es la que incumple en este caso, ya que ha suprimido la asignación destinada a la colaboración con el INEM del presente año, y que, en todo caso, la disminución del presente año se debe a la Junta de Extremadura y no al Gobierno Central, por lo que habría que protestar ante la Junta de Extremadura por la disminución de la asignación del presente año.

Finalmente propone una Moción alternativa que, después de escuchar al Secretario, decide presentarla posteriormente por el trámite de urgencia.

El Sr. Alcalde defiende la Moción presentada, y manifiesta que lo que importa es que al Ayuntamiento de Villagonzalo le reducen en cerca del 50% la asignación de años anteriores, lo que perjudica a los jornaleros de esta localidad.

D. Juan Gordillo, portavoz de IU, dice que está de acuerdo con la Moción presentada por el PSOE, que no está justificado que se recorte en un 50% la asignación a Villagonzalo, y que habría que darle un tirón de orejas a los sindicatos, ya que le hacen el juego al Gobierno, antes al del PSOE y ahora al del PP.

Puesta a votación la moción presentada, da el siguiente resultado: cinco votos a favor, de los dos miembros presentes del



008098848



CLASE B

Villanueva había recibido 2.092.147 pesas. y se habían dado 243 pesetas y este año se recibirá 2.604.235 pesas. y se darán 430 pesetas. y que el año pasado se habían hecho otras por valor de 2.619.701 pesas. y que este año se harán otras por un total de 3.082.308 pesas. propone que se apruebe el siguiente acuerdo:

a) Enviar el rechazo del Pinar al Gobierno a través de su Delegado por el recorte del FER que tanto ayuda a paliar la endémica y precaria situación socio-laboral en el medio rural y que tanto ha contribuido, a pesar de las demandas, a desarrollar la infraestructura de nuestros pueblos.

b) Solicitar que el Gobierno repare ese daño y en las modificaciones de crédito de este año contemple las cantidades necesarias para solucionar el déficit de este reparto y que se estudien y aprueben nuevas repartos hasta llegar a cantidades similares a las de años anteriores a esas que prevengan los problemas sociales.

c) Dar un plazo prudencial y de no producirse respuesta del Gobierno estudiar acuerdos de todos los trabajadores con esta Corporación en el Ayuntamiento.

Una. Herminia Corchero, portavoz del PP, dice que no están de acuerdo con lo que se ha leído anteriormente, que en una negociación, ya que consigamos los datos reales, y que se intenta estar siendo a los jornaleros, que es a lo que está dirigido el PSOE. Sigue diciendo que se ha informado al director del Gobierno Central para el PIR de Extremadura, y que lo ha reconocido el propio delegado lavado, y que el reparto lo ha hecho una comisión en la que están representados todos los partidos políticos y sindicatos, entre otros, y no solo el PP, y que se ha informado la asociación del FER de forma constante a algunos Ayuntamientos del PSOE. Que la Junta de Extremadura es la que incumple en este caso, ya que ha suspendido la asignación destinada a la cofinanciación con el IREM del presente año, y que, en todo caso, la limitación del presente año se debe a la Junta de Extremadura y no al Gobierno Central, por lo que habría que protestar ante la Junta de Extremadura por la disminución de la asignación del presente año.

Finalmente propone una Moción alternativa que, después de escuchar al Secretario, podría presentarse posteriormente por el trámite de urgencia.

El Sr. Alcalde señala la Moción presentada, y manifiesta que lo que importa es que el Ayuntamiento de Villanueva se ratifican en cuanto al FER la asignación de años anteriores, lo que perjudica a los jornaleros de esta localidad.

D. Juan Gordillo, portavoz de IU, dice que está de acuerdo con la Moción presentada por el PSOE, que no está justificado que se recorte en un 50% la asignación a Villanueva, y que habría que darle un tipo de otras a los sindicatos, ya que lo hacen el juego al Gobierno, antes al PSOE y ahora al del PP.

Puesta a votación la moción presentada, de el siguiente resultado: cinco votos a favor, de los dos miembros presentes del



OD8096647

CLASE 8ª

PSOE y de los tres miembros de IU; y tres votos en contra, de los tres miembros del PP.

Por lo tanto, por mayoría absoluta, se aprueba la Moción.

NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE COMISIONES PARA LA ELABORACION DE PLIEGOS Y BASES.- Se da lectura de la propuesta del Sr. Alcalde, para que se forme una Comisión para proceder a la redacción del correspondiente Pliego de Condiciones para adjudicar la explotación del Bar del Hogar del Pensionista.

El Sr. Alcalde defiende dicha propuesta y propone que se reúna la comisión que se forme, después de la Fiesta de EL CRISTO, y que dicha Comisión podría también elaborar las Bases para contratar a dos peones, que están financiados en parte por el Fondo Social Europeo.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda formar la Comisión que se propone, que estará formada por las siguientes personas: El Alcalde y los portavoces de los Grupos del PP y de IU, y como suplentes: D. Felipe Espinosa Merino, por el PSOE, D. Antonio Alvarez Mena, por el PP, y D. Manuel Andújar Ruiz, por IU; y que dicha Comisión se reúna el día 17 ó 18 de septiembre, a las 21 horas, previa convocatoria.

FESTIVIDADES LOCALES PARA 1.998.- Vista la propuesta del Sr. Alcalde para que las Festividades Locales de 1.998 se fijen los siguientes días:

15 de mayo (viernes), San Isidro, y correspondencia más
14 de septiembre (lunes), El Cristo, con ordinario, la

La Corporación, por unanimidad de los presentes, le da su aprobación.

ACUERDO SOBRE NOMBRAMIENTO INTERINO DE SECRETARIO - INTERVENTOR, EN CASO DE VACANTE.- Dada lectura de la propuesta del Sr. Alcalde, relacionada con el nombramiento de Secretario - Interventor en caso de vacante, la Corporación por unanimidad de todos los presentes, acuerda: PRIMERO.- Aprobar que, en caso de que quede vacante el puesto de Secretario - Interventor de este Ayuntamiento, y que el mismo no haya sido cubierto mediante nombramiento provisional, accidental o en comisión de servicio, o mediante acumulación de funciones, el proponer nombramiento como funcionario interino de una persona que esté incluida en la bolsa de trabajo que tiene constituida la Consejería de la Presidencia y Trabajo de Extremadura para esta finalidad.

SEGUNDO.- Aceptar que la persona a proponer como funcionario interino sea la que corresponda según el orden establecido en la bolsa de trabajo y conforme a los criterios fijados en las bases de la correspondiente convocatoria.

APROBACION DE LA CERTIFICACION NUMERO UNA DE LA OBRA 92/97 DEL PLAN DE COMARCA ESPECIAL.- Se presenta la Certificación número una de la Obra de Urbanización de la Plaza de España y Calle Nueva, con el número 92 del Plan de Comarca Especial correspondiente al año 1.997, que se aprueba por unanimidad.

INFORMACION SOBRE SOLICITUDES DE AYUDAS.- El Sr. Alcalde da cuenta que se ha solicitado una ayuda a la Junta de Extremadura



00809647



CLASE B

Por los tres miembros de IU y tres votos en contra, de los tres miembros del PP.

Por lo tanto, por mayoría absoluta, se aprueba la Moción. **MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE MIEMBROS DE LA ASOCIACION DE EMPRESAS Y EMPRESARIOS** - Se da lectura de la propuesta del Sr. Alcalde, para que se forme una Comisión para proceder a la redacción del correspondiente Reglamento de Condiciones para el alquiler de la explotación del Bar del Hospital de San Juan de los Rios.

El Sr. Alcalde, después de haber leído la propuesta y haberse formado la comisión que se forma, después de la lectura de El CRISTO, y que dicha Comisión podría también elaborar un informe para contrastar a dos personas, que están limitados en parte por el Fondo Social Europeo.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda formar la Comisión que se propone, que estará formada por los siguientes miembros: El Alcalde y los portavoces de los grupos del PP y de IU, y como suplentes: D. Felipe Espinosa Nieto, por el PSOE, D. Antonio Álvarez Mesa, por el PP, y D. Manuel Ángel Ruiz, por IU; y que dicha Comisión se reúna el día 17 ó 18 de septiembre a las 11 horas, previa convocatoria.

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO - Vista la propuesta del Sr. Alcalde para que las actividades locales de 1.987 se rijan por el siguiente día:

- 15 de mayo (viernes), San Isidro, y
- 15 de septiembre (lunes), El Cristo.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, se da su aprobación.

ACUERDO SOBRE MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO

MEMORANDUM EN CASO DE VACANTE - Cada lectura de la propuesta del Sr. Alcalde, relacionada con el nombramiento de Secretario - Interventor en caso de vacante, la Corporación por unanimidad de todos los presentes, acuerda: PRIMERO.- Aprobar que, en caso de que quede vacante el puesto de Secretario - Interventor de este Ayuntamiento, y que el mismo no haya sido cubierto mediante nombramiento provisional, accidental o en comisión de servicio, o mediante acumulación de funciones, el proponer nombramiento como funcionario interno de una persona que esté incluida en la lista de trabajo que tiene constituida la Corporación de la Presidencia y Trabajo de Intersubvención para esta finalidad.

SEGUNDO - Aceptar que la persona a proponer como funcionario interno sea la que correspondiera según el orden establecido en la lista de trabajo y conforme a los criterios fijados en las bases de la correspondiente convocatoria.

APROBACION DE LA CERTIFICACION NUNCA UNA DE LA OTRA PARA EL PLAN DE ORDENACION URBANA - Se presenta la Certificación de una de la OTRA de Urbanización de la Plaza de España y Calle Nueva, con el número 23 del Plan de Ordenación Especial correspondiente al año 1.987, que se aprueba por unanimidad.

MEMORANDUM SOBRE SOLICITUD DE AYUDA - El Sr. Alcalde da cuenta que se ha solicitado una ayuda a la Junta de Extremadura



0D8096648

CLASE 8ª

para actividades dirigidas a las mujeres de la localidad, y que también se han solicitado ayudas para actividades culturales y deportivas, de todo lo cual, la Corporación se da por enterada.

LICENCIAS DE OBRAS.- Se informa de las licencias de obras menores, concedidas por el Sr. Alcalde, desde la última sesión ordinaria, a las personas que se relacionan, en los inmuebles situados en los lugares y con los presupuestos que se citan: José Casablanca Casablanca, en la C/ Cruces, núm. 44 (150.000); Francisco Vivas Quesada, en la C/ Cruces, núm. 45 (400.000); Manuela García García, en la C/ Pocillo, núm. 6 (30.000); José Luis Barrero Barrero, en la C/ Cruces (215.000); Regalado Mera Alvarez, en la C/ Estación, núm. 17 (45.000); Francisca Alvarez Moreno, en la C/ Calvario, núm. 38 (70.000); Angel Fuentes Casablanca, en la C/ Estación, 80 (450.000); Manuela Vivas Casablanca, en la Plaza de la Iglesia, núm. 2 (45.000); Francisco Holguera Hurtado, C/ Estación, núm. 22 (350.000); Juan Castañeda Cerrato, en la C/ Nueva (100.000); Teresa Fernández Ramírez, en la C/ Madre María, Fundadora (500.000); y Amalio Merino Moreno, en la Avda. de Badajoz, núm. 32 (40.000).

De todo lo cual, los presentes se dan por enterados.

APROBACION DE FACTURAS.- Dada cuenta de siete facturas, por un total de 828.809 ptas., la Corporación por unanimidad le da su aprobación.

CORRESPONDENCIA.- Dada cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, la Corporación se da por enterada.

NO APROBACION DE LA MOTION PRESENTADA POR EL PP SOBRE LAS ASIGNACIONES DE LA JUNTA DE EXTREMADURA DEL CONVENIO INEM - JUNTA DE EXTREMADURA.- Aprobada por unanimidad la inclusión en el orden del día, por el trámite de urgencia, de la Moción presentada por el Grupo del PP, relativa a las dotaciones del Convenio INEM - Junta de Extremadura, se procede a su lectura por la portavoz de dicho Grupo, Dña. Herminia Cortés Ruiz, incorporándose al expediente de la sesión.

En dicha Moción, después de argumentar que: el Gobierno de la nación ha puesto a disposición de los jornaleros de esta Región 407.000.000 de ptas. más que el año pasado en concepto del Convenio de colaboración INEM - Corporaciones Locales; que el compromiso del Gobierno del Partido Popular con los trabajadores eventuales del campo de Extremadura es evidente, ya que se ha cumplido el Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agrarios, AEPSA, firmado con los sindicatos CCOO y UGT; que, la Junta de Extremadura en este año no dará un solo duro a los trabajadores del medio rural, que mediante el Convenio de colaboración INEM-Junta de Extremadura supuso que el año 1.996 llegaran a los Municipios Extremeños 455.000.000 de pesetas más, que supuso al Ayuntamiento de Villagonzalo unos ingresos de 893.147 ptas., que no recibirá este año; que el PSOE Y la FEMPEX intentan utilizar a los jornaleros del campo ocultando que es la Junta de Extremadura la que no dará un duro a los jornaleros del



008036648



CLASE 64

para actividades dirigidas a las mujeres de la localidad, y que
 también se han solicitado ayudas para actividades culturales y
 deportivas, de todo lo cual, la Corporación se da por enterada.
LICENCIAS DE GAMBAS. - Se informa de las licencias de obras
 menores, concedidas por el Sr. Alcalde, donde se indica sesión
 ordinaria, a las personas que se relacionan; en los inmuebles
 situados en los lugares y con los presupuestos que se citan: José
 Casimiro Casimiro, en la C/ Cruzes, núm. 44 (150.000);
 Francisco Vivas Guebara, en la C/ Cruzes, núm. 42 (400.000);
 Manuel García García, en la C/ Pío XII, núm. 6 (10.000); José
 Luis Barrio Barrio, en la C/ Cruzes (215.000); Pascual Mora
 Álvarez, en la C/ Estación, núm. 17 (45.000); Francisco Álvarez
 Moreno, en la C/ Calvario, núm. 38 (70.000); Ángel Fuentes
 Casimiro, en la C/ Estación, núm. 20 (450.000); Manuel Vivas
 Casimiro, en la plaza de la Iglesia, núm. 2 (45.000);
 Francisco Rodríguez Muñoz, C/ Estación, núm. 21 (150.000);
 Juan Castañeda Cortés, en la C/ Nueva (100.000); Torres
 Fernández Martínez, en la C/ Madre María, Fundadora (500.000); y
 Emilio Morino Moreno, en la Avda. de Badajoz, núm. 22 (40.000).
 De todo lo cual, los presentes se dan por enterados.
ASIGNACIÓN DE FACTURAS. - Dada cuenta de siete facturas, por
 un total de 518.665 pes., la Corporación por unanimidad se da su
 aprobación.

CONFERENCIAS. - Dada cuenta de la correspondencia que
 importante recibida desde la última sesión ordinaria, la
 Corporación se da por enterada.
**NO APROBACIÓN DE LA NOTICIA PRESENTADA POR EL Sr. D. JUAN LAS
 ALICACIONES DE LA JUNTA DE EXTREMADURA DEL CONVENIO IREM - JUNTA
 DE EXTREMADURA.** - Aprobada por unanimidad la inclusión en el orden
 del día, por el trámite de urgencia, de la Noticia presentada por
 el grupo del PP, relativa a las dotaciones del Convenio IREM -
 Junta de Extremadura, se procede a su lectura por la portavoz de
 dicho grupo, Dña. Beatriz Cortés Ruiz, incorporándose al
 expediente de la sesión.
 En dicha Noticia, después de argumentar que el Gobierno de
 la región ha puesto a disposición de los periodistas de esta
 Región 407.000 pes. más que el año pasado en concepto del
 Convenio de colaboración IREM - Corporación Local, que el
 Gobierno del Estado del Partido Popular con los representantes
 eventuales del cargo de Extremadura es evidente, ya que se ha
 cumplido el Acuerdo para el Empleo y la Protección Social
 Aragón, Aragón, firmado con los sindicatos OGB y UGT; que, la
 Junta de Extremadura en este año no dará un solo duro a los
 representantes del medio rural, que mediante el Convenio de
 colaboración IREM-Junta de Extremadura supone que el año 1.992
 llegará a los Municipios Extremos 455.000 pesetas más,
 que supone el incremento de Villanueva de los Juncos y la TREP
 251.147 pes., que no recibirá este año; que el FOC y la TREP
 intentan utilizar a los periodistas del campo ocultando que en la
 Junta de Extremadura se que no dará un duro a los periodistas del



0D8096649

CLASE 8ª

medio rural; propone que se adopte el siguiente acuerdo: 1. Enviar al Presidente de la Junta de Extremadura y a su Consejero de Presidencia y Trabajo nuestro más firme rechazo, no por el recorte que han impuesto a las dotaciones del Convenio INEM-Junta de Extremadura, sino por haberlo hecho desaparecer en su totalidad.

2. Solicitar del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Extremadura que ponga a disposición de la Comisión Provincial de Seguimiento del AEPSA en la provincia de Badajoz, de la que ostenta la Vicepresidencia, un mínimo de 455.000.000 de ptas. para sufragar la mano de obra que garantice las rentas de nuestros trabajadores eventuales del campo.

El Sr. Alcalde dice que la Junta ha puesto dinero, y que únicamente pide dinero para Villagonzalo, que la asignación para Villagonzalo en el presente año se ha reducido en bastante dinero más que las 893.147 ptas. que se mencionan en la Moción del PP, que lo que le interesan son los intereses del pueblo de Villagonzalo.

Dña. Herminia Cortés dice que la cantidad que deja de enviar la Junta es superior a la que ha mencionada anteriormente.

Puesta a votación la Moción presentada, se rechaza, por cinco votos en contra, dos de los miembros presentes del PSOE y tres de los miembros de IU, y tres votos a favor, de los tres miembros del PP.

RUEGOS Y PREGUNTAS. - Dentro del punto referente a ruegos y preguntas, hace uso de la palabra D. Juan Gordillo, para decir, en primer lugar, que no se están cortando bien los setos de las calles, y que, en su opinión, sería conveniente que los cortara alguien que entendiera del tema, y que algún contenedor está colocado de tal manera que le da sombra al seto, por lo que éste no crece lo suficiente.

El Sr. Alcalde le contesta diciendo que él desconoce como se han de cortar los setos por lo que le pide a D. Juan Gordillo que diga como se han de cortar o que le dé el nombre de alguna persona que entienda del asunto.

D. Juan Gordillo, continuando en el uso de la palabra, manifiesta que, en su opinión, en el acerado de la Ctra. de la Estación se deberían de plantar olmos y melías. A lo que el Sr. Alcalde contesta diciendo que se ha pretendido plantar, alternativamente, árboles de hoja perenne y hoja caduca, y que los olmos se habían desechado porque tenían mucha raíz.

Por último D. Juan Gordillo, expone su protesta por como ha quedado la obra realizada por la empresa EYSA junto a las Calles Nieve y Extremadura, ya que no se había terminado bien. Contestando el Sr. Alcalde que había hablado con la responsable de la obra y le había comunicado que estaban buscando un albañil que dispusiera de la maquinaria adecuada, para que pudiera finalizar la obra y dejarla en buenas condiciones.

D. Francisco Dicha, le comenta al Alcalde que varios vecinos le han dicho que no se ponían los anuncios de las



008086648



CLASE 24

...delo trunfi: proporo que se adopte el siguiente acuerdo: 1. Invitar al Presidente de la Junta de Extranjeros y a su Consejo de Presidencia y Trabajo nuestro más firme respaldo, no por el soporte que nos impuso a las dotaciones del Convenio INEM-Junta de Extranjeros, sino por haberlo hecho desaparecer en su totalidad.

2. Solicitar del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Extremadura que ponga a disposición de la Comisión Provincial de Seguramiento del ASFA en la provincia de Badajoz, de la que ocultan la Vicepresidencia, un mínimo de 252.000.000 de pesetas para subvencionar la mano de obra que garantiza las labores de nuestros trabajadores eventuales del campo.

El Sr. Alcalde dice que la Junta ha puesto dinero, y que únicamente pide dinero para Villanueva, que la estación para Villanueva en el momento no se ha reducido en bastante dinero más que los 300.147.000, que se mencionan en la Moción del PP, que lo que se interesa son los intereses del pueblo de Villanueva.

Dña. Herminia Cortés dice que la cantidad que debe de enviar la Junta es superior a la que ha mencionado anteriormente. Frente a votación la Moción presentada, se rechaza, por cinco votos en contra, dos de los señores presentes del PSOE y tres de los señores de IU, y tres votos a favor, de los tres miembros del PP.

NUMERO Y PREGUNTAS. - Dentro del punto referente a Preguntas y respuestas, dice uno de los señores D. Juan Gordillo, para decir, en primer lugar, que no se están torciendo bien los datos de las Cajas. Y que, en su opinión, sería conveniente que los señores que entiendan del tema, y que algún representante está colocado de tal manera que le da apoyo al sector, por lo que debe de irse lo siguiente.

El Sr. Alcalde le contesta diciendo que él desconoce como se han de contar los sectores por lo que le pide a D. Juan Gordillo que diga como se han de contar o que le dé el nombre de alguna persona que entienda del asunto.

D. Juan Gordillo, continuando en el uso de la palabra, contesta que, en su opinión, en el sector de la Ctra. de la Estación se deberían de plantar olivos y cañales. A lo que el Sr. Alcalde contesta diciendo que se ha pretendido plantar, accidentalmente, árboles de hoja perenne y hoja caduca, y que los olivos se habían desechado porque tenían mala raíz.

Por último D. Juan Gordillo, expone su protesta por cómo ha quedado la obra realizada por la empresa EUSA junto a las Cajas Nuevas y Extranjeras, ya que no se había terminado bien. Contactando el Sr. Alcalde que había hablado con la responsable de la obra y le había comunicado que estaban buscando un material que dijera de la repavimentación, para que pudiera finalizar la obra y dejarla en buenas condiciones.

D. Francisco Dicha, le contesta al Alcalde que varios le han dicho que no se pueden los números de las



OD8096650

CLASE 8ª

sesiones en los bares del pueblo. A lo que el Sr. Alcalde contesta que le habían comentado lo mismo, y que se tendría en cuenta para sesiones posteriores.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintitrés horas veintidós minutos de todo lo cual, como Secretario, certifico.

V. B.



El Secretario,



Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario en funciones del Ayuntamiento, D. Francisco Rosero Contreras.

SOLICITUD DE HIJOS DE JACINTO GUILLÉN S.L., SOBRE OBRAS DE CANALIZACIÓN EN CTRA DE VALVERDE, PARA ALBERGADO DE 15 VIVIENDAS EN DICHA CASERÍA. - Se da cuenta de la instancia presentada por Hijos de Jacinto Guillén S.L., sobre canalización de líneas subterráneas de K.T. e 22 KV, en Ctra. de Valverde, según proyecto que se adjunta, redactado por el ingeniero técnico industrial D. Angel Luis Acas del Aso, con un presupuesto de 1.430.750 ptas. El Sr. Alcalde justifica la convocatoria de este pleno, en la necesidad de estudiar esta solicitud, debido a que las 15

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día treinta de julio de mil novecientos noventa y siete, se extiende en siete folios (números 69, 70, 71, 72, 73, 74, y 75) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OD, en los folios comprendidos entre los números OD8096644 y OD8096650, ambos inclusive.

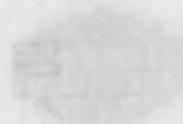
El Secretario del Ayuntamiento, las instancias presentadas por el Sr. Juan Cruz, solicitando autorización para realizar la construcción de una vivienda, en C/ Nueva, nº 52, según proyecto que se adjunta redactado por D. Juan Lora Cruz, con un presupuesto de 7.090.902 ptas; la presentada por la Cooperativa del Campo "Nuestro Padre Jesús", solicitando autorización para la construcción de una nave agrícola de 1.500 m² en Ctra de Oliva, nº 200, según proyecto que se adjunta redactado por D. Juan Lora Cruz, con un presupuesto material de 7.500.000 ptas (habiéndose ejecutado el pasado año obra de solera por 1.500.000 ptas, por lo que la liquidación del impuesto se hace sobre 4.000.000 ptas); y la de Juan Castañeda Cerrato, solicitando autorización para la construcción de un local comercial, en C/ Nueva, nº 95, según proyecto que se adjunta redactado por D. Luis Paredes García, con



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago



008096550



CLASE 5ª

sesiones en los días del mes de Agosto. A lo que el Sr. Alcalde
contesta que le han comentado lo mismo, y que se tendría en
cuenta para sesiones posteriores.
Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la
sesión, siendo las veintidós horas veintidós minutos de todo lo
cual, como Secretario, certifico.

El Secretario,
V. B. Alcalde



DELEGACIÓN. - Hecho constar que, el día de la sesión ordinaria
celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villanueva el día
treinta de julio de mil novecientos noventa y siete, se extendió
en siete folios (números 69, 70, 71, 72, 73, 74, y 75) de papel
Estado del Estado, clase octava, serie 00, en los folios
comprendidos entre los números 008096554 y 008096550, ambos
inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,
Diego Botero Díaz de Hájado





008096651

CLASE 8.ª



SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO, EL DÍA VEINTE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE

las prescripciones aprobadas por el Ayuntamiento y aprueba los derechos y tasas que son: D. Jesús Flores Calvo, 141.919 ptas.

En Villagonzalo, siendo las veintidós horas del día veinte de Agosto de mil novecientos noventa y siete, se constituye el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los Concejales, D. Felipe Espinosa Merino y D. Joaquín Gallardo Prieto, del PSOE; Dña. Herminia Cortés Ruiz y Dña María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa, D. Manuel Andújar Ruiz y D. Francisco Dicha Trinidad, de IU-LV. No asiste a la sesión, habiendo justificado telefónicamente su ausencia, D. Antonio Alvarez Mena, del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario en funciones del Ayuntamiento, D. Francisco Romero Contreras.

SOLICITUD DE HIJOS DE JACINTO GUILLÉN S.L., SOBRE OBRA DE CANALIZACIÓN EN CTRA DE VALVERDE, PARA ALUMBRADO DE 15 VIVIENDAS EN DICHA CARRETERA.- Se da cuenta de la instancia presentada por Hijos de Jacinto Guillén S.L., sobre canalización de línea subterránea de M.T. a 22 KV, en Ctra. de Valverde, según proyecto que se adjunta, redactado por el ingeniero técnico industrial D. Angel Luis Anés del Amo, con un presupuesto de 3.633.750 ptas. El Sr. Alcalde justifica la convocatoria de este pleno, en la necesidad de estudiar esta solicitud, debido a que las 15 viviendas de reciente construcción en Ctra. de Valverde, actualmente no tienen el suministro eléctrico adecuado, hasta tanto no se acometa dicha obra. La Corporación, por unanimidad acuerda: Autorizar la obra solicitada, condicionando la licencia al cumplimiento de las prescripciones aprobadas por el Ayuntamiento, debiendo dejar las zonas afectadas en perfectas condiciones.

LICENCIAS DE OBRAS.- Se da cuenta de las instancias presentadas por D. Jesús Flores Calvo, solicitando autorización para realizar obra de construcción de una vivienda, en C/ Nueva, núm 52, según proyecto que se adjunta redactado por D. Juan Leza Cruz, con un presupuesto material de 7.090.902 ptas; la presentada por la Cooperativa del Campo "Nuestro Padre Jesús", solicitando autorización para la construcción de una nave agrícola de 600 M2, en Ctra de Oliva, km 0,200, según proyecto que se adjunta redactado por D. Eloy-José Peña Franco, con un presupuesto material de 7.500.000 ptas (habiéndose ejecutado el pasado año obra de solera por 1.500.000 ptas, por lo que la liquidación del impuesto se hace sobre 6.000.000 ptas); y la de Juan Castañeda Cerrato, solicitando autorización para la construcción de un local comercial, en C/ Nueva, núm 95, según proyecto que se adjunta redactado por D. Luis Paredes García, con



008086651



CLASE 54

DESIGNACIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLANO DE VILLAGORRIALO, EL DÍA VEINTE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS VEINTE Y CINCO

En Villagorrialo, siendo las veintidós horas del día veinte de Abril de mil novecientos veintecinco y siete, se constituyó el Ayuntamiento plano en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Barrios García, con la asistencia de los Concejales, D. Felipe Espinosa Morino y D. Joaquín Calzado Prieto, del PSOE; Dña. Bernabina Cortés Ruiz y Dña. María del Carmen Roso Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa, D. Manuel Andujar Ruiz y D. Francisco Gicho Trinidad, de IU-LV. No asistió a la sesión, habiendo justificado teleléonicamente su ausencia, D. Antonio Alvarez Herra, del PS.

Se celebró la sesión con la asistencia del Secretario en funciones del Ayuntamiento, D. Francisco Romero Contreras.

SOLICITUD DE HIJOS DE JACINTO GUILÉN S.L., SOCIEDAD ANÓNIMA DE CARTELÓN EN CITA DE VIVERDE, PARA ALARGAMIENTO DE LAS VIVIENDAS EN DICHA CARTELÓN. - Se da cuenta de la instancia presentada por Hijos de Jacinto Guillén S.L., sobre canalización de líneas subterráneas de M.T. a 22 KV, en Ctra. de Viverde, según proyecto que se adjunta, redactado por el ingeniero técnico industrial D. Angel Luis Azañe del Asoc. con un presupuesto de 3.633.750 pes. El Sr. Alcalde justifica la conveniencia de este plano, en la necesidad de estudiar esta solicitud, debido a que las viviendas de redonde construcción en Ctra. de Viverde, actualmente no tienen el suministro eléctrico adecuado, hasta tanto no se acometa dicha obra. La Corporación, por unanimidad acuerda: Autorizar la obra solicitada, condicionando la licencia al cumplimiento de las prescripciones aprobadas por el Ayuntamiento, debiendo dejar las zonas afectadas en perfectas condiciones.

LICENCIAS DE OBRAS. - Se da cuenta de las instancias presentadas por D. Jesús Flores Galvo, solicitando autorización para realizar obra de construcción de una vivienda, en C/ Nueva, núm. 21, según proyecto que se adjunta redactado por D. Juan Lasa Cruz, con un presupuesto material de 7.000.000 pes.; la presentada por la Cooperativa del Campo "Nuestro Padre Jesús", solicitando autorización para la construcción de una nave agrícola de 600 M². en Ctra. de Oliva, s/n, según proyecto que se adjunta redactado por D. Eloy-José Viera Franco, con un presupuesto material de 7.500.000 pes. (incluyendo el coste de pasadizo obra de solera por 1.500.000 pes., por lo que la liquidación del impuesto se hace sobre 6.000.000 pes.); y la de Juan Carabada Carrato, solicitando autorización para la construcción de un local consistorial, en C/ Nueva, núm. 95, según proyecto que se adjunta redactado por D. Luis Parades García, con



OD8096652

CLASE 8ª

un presupuesto material de 8.794.980 ptas. La Corporación por unanimidad acuerda: Conceder autorización para realizar las obras solicitadas, condicionando las licencias al cumplimiento de las prescripciones aprobadas por el Ayuntamiento y aprobar los derechos y tasas que son: D. Jesús Flores Calvo, 141.919 ptas, Cooperativa del Campo "Nuestro Padre Jesús", 120.100 ptas y D. Juan Castañeda Cerrato, 176.000 ptas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas y diez minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

V.B

El Alcalde

El Secretario en funciones,



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veinte de agosto de mil novecientos noventa y siete, se extiende en dos folios (números 76 y 77) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OD, en los folios OD8096651 y OD8096652.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

La Corporación, por unanimidad, da su aprobación a las actas de las citadas sesiones.

APROBACION DE LA OBRA NUMERO 68/98 DEL PLAN INTERIOR II.-

Se da cuenta del escrito remitido por el Diputado Delegado del Area de Fomento de Obras, dando cuenta de la tramitación necesaria para aprobar la obra n.º. 68/98 del Plan INTERIOR II 1.396-1.399, denominada ANPLIACION DE COLECTOR DE AGUAS FENICIALES EN CARRETERA A LA ESTACION, presentándose el proyecto de la obra redactado por D. Eloy - José Peña Franco, explicando al Sr. Alcalde que la Diputación pretendía nombrar a los técnicos redactores de los proyectos de dichas obras, pero que era más beneficioso para el Ayuntamiento que lo redactara el Técnico municipal, y que, a pesar de estar el proyecto redactado, era



008088888



CLASE 2A

En presupuesto material de 5.794.980 pesetas la Corporación por
 unanimidad acordó: Conceder autorización para realizar las
 otras solicitudes, condicionando las licencias al cumplimiento de
 las prescripciones que rigen por el Ayuntamiento y expedir los
 derechos y tasas que son: D. Jesús Flores Calvo, 141.915 pesetas,
 Cooperativa del Campo "Nuestro Padre Jesús", 120.100 pesetas y D.
 Juan Castañeda Cortés, 156.600 pesetas.
 Y no habiendo sido asunto de que tratar, se levanta la
 sesión, siendo las veintidós horas y diez minutos, de todo lo
 cual, como Secretario, certifico.

El Secretario en funciones,
 [Signature]

El Alcalde,
 [Signature]

PRESENTE.- Haciendo constar que, en esta sesión
 extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de
 Villacastillo el día veinte de agosto de mil novecientos noventa
 y siete, se extendió en dos folios (números 76 y 77) de papel
 librado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios
 1.º y 2.º del presente expediente, el Ayuntamiento,

El Diputado D. José Díaz de Rábago
 [Signature]



808096653

CLASE 8ª

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DIA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE

y que dicha documentación se archiva en la Diputación antes del día 30/9/97.

La Corporación, por unanimidad, acuerda:
PRIMERO.- Aprobar definitivamente la siguiente inversión del Programa INTERREG II, con el número 68/98, denominada AMPLIACION DE COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES EN CARRETERA A LA ESTACION.

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas treinta minutos del día cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y siete se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, correspondiente al mes de agosto, y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia del resto de los miembros de la Corporación: D. Felipe Espinosa Merino, y D. Joaquín Gallardo Prieto, del PSOE; D. Antonio Alvarez Mena, Dña. Herminia Cortés Ruiz, y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa, D. Manuel Andújar Ruiz, y D. Francisco Dicha Trinidad, de IU.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACION DEL ACTA DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DIAS 30/7/1.997 Y 20/8/1.997.- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación a las actas de las sesiones celebradas los días 30/7/97 y 20/8/97, haciendo uso de la palabra Dña. Herminia Cortés para decir que, la declaración que se le atribuye en el penúltimo párrafo (página 74) del punto NO APROBACION DE LA MOCION PRESENTADA POR EL PP SOBRE LAS ASIGNACIONES DE LA JUNTA DE EXTREMADURA DEL CONVENIO INEM - JUNTA DE EXTREMADURA, de la sesión del día 30/7/97, de "...que la cantidad que deja de enviar la Junta es superior a la que ha mencionada anteriormente.", ella no era consciente de haberla realizado, y si así fuera no lo había hecho conscientemente, ya que existiría una clara contradicción entre esta declaración y lo dicho en la Moción que había presentado su grupo.

La Corporación, por unanimidad, da su aprobación a las actas de las citadas sesiones.

APROBACION DE LA OBRA NUMERO 68/98 DEL PLAN INTERREG II.- Se da cuenta del escrito remitido por el Diputado Delegado del Area de Fomento de Obras, dando cuenta de la tramitación necesaria para aprobar la obra núm. 68/98 del Plan INTERREG II 1.996-1.999, denominada AMPLIACION DE COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES EN CARRETERA A LA ESTACION, presentándose el proyecto de la obra redactado por D. Eloy - José Peña Franco, explicando el Sr. Alcalde que la Diputación pretendía nombrar a los Técnicos redactores de los proyectos de dichas obras, pero que era más beneficioso para el Ayuntamiento que lo redactara el Técnico Municipal, y que, a pesar de estar el proyecto redactado, era



008096653



CLASE 55

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLACASTRO DE LOS CAMPOS DE BATTINES DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO

En Villacastro, siendo las veintuna horas treinta minutos del día cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y cinco se constituyó en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, correspondiente al mes de agosto, y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Fariñas Cortijo, con la asistencia del resto de los miembros de la Corporación: D. Felipe Espinosa Marín, y D. Joaquín Gálvez Priego, del PSOE; D. Antonio Alvarado, Dña. Herminia Cortes Ruiz, y Dña. María del Carmen Hinojosa, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa, D. Manuel Andujar Ruiz y D. Francisco Díez Trujillo, de IU.

Se celebró la sesión con la asistencia del secretario del Ayuntamiento, D. Miguel Barrojo Díaz de Rábago.

APROBACION DEL ACTA DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DIAS 20/7/97, 20/8/97 Y 20/9/97.

Adiós a la sesión y se celebró la sesión y se aprobó el acta de la sesión celebrada los días 20/7/97 y 20/8/97, habiendo sido de la palabra Dña. Herminia Cortes Ruiz, quien dijo que se le atribuye en el punto de la agenda (punto 1º) del punto NO APROBACION DE LA JUNTA DE EXTREMADURA DEL GOBIERNO INTER - JUNTA DE EXTREMADURA, de la sesión del día 20/7/97, de "... que la cantidad que deja de enviar la Junta es superior a la que ha mandado anteriormente.", ella no era consciente de haberla realizado, y al día siguiente había hecho comentario, ya que existía una clara contradicción entre esta declaración y lo dicho en la sesión que había presentado su grupo.

La Corporación, por unanimidad, da su aprobación a las actas de las citadas sesiones.

APROBACION DE LA GRAN MUESTRA DE LAS OBRAS DE LA ZONA DE LA ZARZA

Se da cuenta del escrito recibido por el Diputado Delegado del Área de Fomento de Obras, dando cuenta de la tramitación necesaria para aprobar la obra nº 68/98 del Plan Interior II 1.998-1.999, denominada AMPLIACION DE COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES EN CARRETERA A LA ERANCIJA, presentándose el proyecto de la obra redactado por D. Eloy - José Peña Franco, explicando el Sr. Alcalde que la Dirección procedía a redactar a los técnicos redactores de los proyectos de dichas obras, pero que era más beneficioso para el Ayuntamiento que lo redactara el Técnico Municipal, y que, a pesar de estar el proyecto redactado, era



OD8096654

CLASE 8ª

preciso aprobar el encargo del mismo por el Pleno, proponiendo así mismo que se aprobara la financiación de la obra, el citado proyecto y que se solicite ejecutar la obra por Administración, y que dicha documentación tenía que estar en la Diputación antes del día 30/9/97.

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la siguiente inversión del Programa INTERREG II, con el número 68/98, denominada AMPLIACION DE COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES EN CARRETERA A LA ESTACION, con el siguiente presupuesto y financiación:

- Aportación FEDER	4.687.500
- Aportación Ayuntamiento	1.562.500
Presupuesto Total	6.250.000

SEGUNDO.- Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida, para ejecutarla por Administración, de acuerdo con lo previsto en el art. 153 de la Ley 13/1.995.

TERCERO.- Encargar la redacción del Proyecto Técnico de la obra a D. Eloy Peña Franco.

CUARTO.- Aprobar el proyecto técnico de la obra, presentado en esta sesión.

INFORMAR FAVORABLEMENTE LA INSTALACION DE UN DEPOSITO DE GASOLEO EN EL COLEGIO PUBLICO ISABEL CASABLANCA.- Se da cuenta del expediente formado en relación con la instalación de un Depósito de Gasóleo para la Calefacción del Colegio Público ISABEL CASABLANCA, de esta localidad, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, acordándose por unanimidad informar favorablemente dicha instalación y remitir el expediente a la Comisión de Actividades Clasificadas para que emite el informe preceptivo.

ADHESION AL CONVENIO FEMP - S.G.A.E.- Visto el Convenio suscrito entre la SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y DE EDITORES (SGAE) y la FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP), firmado el día 29/10/96, la Corporación, por unanimidad, acuerda la adhesión de este Ayuntamiento al citado Convenio, y facultar al Sr. Alcalde para que firme el documento de adhesión.

ACEPTACION DE SUBVENCION PARA ACTUACIONES DE EDUCACION DE ADULTOS DURANTE EL CURSO 1.997/98 Y APROBACION DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.- Se da cuenta que, según la orden de la Consejería de Educación y Juventud de 23/8/97, publicada en el DOE del día 28/8/97, se ha acordado conceder a este Ayuntamiento una ayuda de 725.000 ptas. para la realización de actuaciones de Educación de Adultos y Alfabetización durante el curso 1.997/98, presentándose un proyecto de Bases para la Selección del profesor que se hará cargo del desarrollo de dichas actividades. El Secretario hace constar que dichas Bases vulneran la legalidad vigente, en especial el requisito referente a estar empadronado en esta localidad.

La Corporación, después de deliberar sobre el asunto, acuerda: PRIMERO.- Aceptar la ayuda concedida por la Consejería de Educación y Juventud y comprometerse a la realización de las



008096654



CLASE 84

proyecto aprobar el encargo del mismo por el Pleno, proponiendo
tal mismo que se aprobara la financiación de la obra, el citado
proyecto y que se solicitara ejecutar la obra por Administración,
y que dicha documentación tenga que estar en la Diputación antes
del día 30/9/97.

La Corporación, por unanimidad, acuerda:
PRIMERO.- Aprobar definitivamente la siguiente inversión
del Programa INTERREG II, con el número 66/96, denominada
AMPLIACION DE COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES EN CARRETERA A LA
ESTACION, con el siguiente presupuesto y financiación:
- Aportación FEDER 4.687.900
- Aportación Ayuntamiento 1.552.800
Presupuesto Total 6.240.700

SEGUNDO.- Solicitar de Diputación la cesión de la gestión
de la obra referida, para ejecutarla por Administración, de
acuerdo con lo previsto en el art. 155 de la Ley 1/1995.

TERCERO.- Encargar la redacción del Proyecto Técnico de la
obra a D. Eloy Peña Franco.
CUARTO.- Aprobar el proyecto técnico de la obra, presentado
en esta sesión.

INFORMAR FAVORABLEMENTE LA INSTALACION DE UN DEPÓSITO DE
GASOLIO EN EL COLLEJO PUNILLO (BARRIO CASABLANCA) - Se da cuenta
del expediente formado en relación con la instalación de un
depósito de Gasolio para la Colección del Colegio Púnillo
BARRIO CASABLANCA, de esta localidad, de acuerdo con lo previsto
en el Reglamento de Actividades Peligrosas, Insalubres, Nocivas y
Molestas, acordándose por unanimidad informar favorablemente
dicha instalación y emitir el expediente a la Comisión de
Actividades Clasificadas para que seice el informe preceptivo.

AGRESION AL COMERCIO FERIA - S.G.A.R. - Visto el Convenio
suscrito entre la SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y DE EDITORES
(SGAE) y la FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS
(FEMP), firmado el día 15/10/96, la Corporación, por unanimidad,
acuerda la adhesión de esta Ayuntamiento al citado Convenio, y
facultar al Sr. Alcalde para que firme el documento de adhesión.

ACTIVACION DE SUBVENCIONES PARA ACTIVIDADES DE EDUCACION DE
ADULTOS EN EL CURSO 1997/98 Y RENOVACION DE LAS BASES DE LA
CONVOCATORIA - Se da cuenta que, según la orden de la Consejería
de Educación y Juventud de 22/8/97, publicadas en el BOE del día
26/9/97, se ha acordado conceder a este Ayuntamiento una ayuda de
715.000 pes. para la realización de actuaciones de Educación de
Adultos y Alfabetización durante el curso 1997/98, presentándose
un proyecto de bases para la selección del profesor que se hará
cargo del desarrollo de dichas actividades. El Secretario hace
constar que dichas bases cumplen la legalidad vigente, en
especial el requisito referente a estar adaptado en esta
localidad.

La Corporación, después de deliberar sobre el asunto,
acuerda PRIMERO.- Aprobar la ayuda concedida por la Consejería
de Educación y Juventud y comprometerse a la realización de las



0D8096655

CLASE 8ª

citadas actividades en los términos señalados en la Orden de 23/8/97.

SEGUNDO.- Aprobar las Bases para seleccionar a la persona que se hará cargo de las citadas actividades, incluyenco entre los requisitos estar empadronada en Villagonzalo, con fecha anterior al día 4/9/97.

SEGUNDO.- El Tribunal seleccionador estará formado por las siguientes personas:

Presidente: D. José Antonio Farrona Carrillo, Alcalde - Presidente.

Suplente: Felipe Espinosa Merino, del PSOE

Vocales:

En representación del PP: Dña. Herminia Cortés Ruiz

Suplente: Antonio Alvarez Mena

En representación de IU: Juan Gordillo Espinosa

Suplente: Francisco Dicha Trinidad

Un profesor del Colegio Público: por determinar

Secretario: D. Diego Bermejo Díaz de Rábago

Suplente: Francisco Romero Contreras

TERCERO.- Las instancias se podrán presentar en el Ayuntamiento hasta las 14'30 horas del día 12/9/97, y el Tribunal y aspirantes a la plaza se convocarán para el día 18, a las 21 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, y la entrevista personal se realizará por orden alfabético, comenzando por los apellidos que comiencen por la H.

LICENCIAS DE OBRA.- Se da cuenta de la solicitud de autorización para realizar las obras de ejecución de vivienda y local, en la Calle Cruces, núm. 42, según proyecto redactado por el Arquitecto Antonio Cabezas Gómez, que presenta Alonso Cruz Trinidad.

Así mismo se da cuenta de las obras menores autorizadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria, que son las siguientes: Claudia Carroza Hurtado, en la C/ Calvario, núm. 1, (pto. de 345.000 ptas.); Isidro Guerrero Paredes, en la C/Santa Eulalia, 1 (65.000); Abdón Bravo Almendro, en el Callejón en la C/Vista Alegre, 141 (15.000); Fenando Casablanca Malfeito, en la C/Olivo, 19 (69.000); Lorenzo Casablanca Durán, en la C/Olivo, 37 (100.000); Francisco Valadés Galán, en la C/ Estación, 1 (200.000); Bernardo Sánchez Barroso, en la Avda. de Badajoz, 13 (100.000); y Francisco Fernández Merino, en la C/ Mérida, 5 (40.000).

La Corporación, por unanimidad, acuerda: PRIMERO.-Conceder a Alonso Cruz Trinidad autorización para realizar las obras citadas, condicionar la autorización al cumplimiento de las prescripciones generales aprobadas por el Ayuntamiento, y aprobar los derechos y tasas que ascienden a la cantidad de 139.845 ptas.

SEGUNDO.- Darse por enterados de las autorizaciones para realizar las obras menores que se relacionan.

APROBACION DE FACTURAS.- Se presentan quince facturas, por una cantidad total de 3.582.087 ptas., que se aprueban por



0080888855



CLASE B3

ciudad actividades en los terrenos señalados en la Orden de 12/8/97.

SEGUNDO.- Aprobar las bases para seleccionar a la persona que se hará cargo de las citadas actividades, incluyendo entre los requisitos estar empadronado en Villanueva, con fecha anterior al día 4/9/97.

SEGUNDO.- El Tribunal seleccionador estará formado por las siguientes personas:

Presidentes: D. José Antonio Barona Carrillo, Alcalde - Presidente.

Sufragantes: Felipe Espinosa Marino, del PSOE

Vocales:

En representación del PPI: Dña. Herminia Cortés Ruiz

Sufragante: Antonio Alvarez Mans

En representación de IU: Juan González Espinosa

Sufragante: Francisco Dicha Trinidad

En representación del Colegio Público por designar

Secretario: D. Diego Barrojo Díaz de Maza

Sufragante: Francisco Romero Contreras

TERCERO.- Las instancias se podrán presentar en el Ayuntamiento hasta las 14:30 horas del día 12/8/97, y el Tribunal y el Ayuntamiento a la plaza se convocarán para el día 18, a las 11 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Comunal, y la actividad personal se realizará por orden alfabético, comenzando por los apellidos que comiencen por la M.

LICITACIÓN DE OBRAS.- Se da cuenta de la solicitud de autorización para realizar las obras de ejecución de viviendas y local, en la Calle Cruzes, núm. 43, según proyecto redactado por el Arquitecto Antonio Cabezas Gómez, que presenta Alonso Cruz Trinidad.

Así mismo se da cuenta de las obras por autorizar por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria, que son las siguientes: Ciudad Carroxa Hurtado, en la C/ Calvario, núm. 1, (pza. de 245.000 pzas.); Jardín Cuartero Barrojo, en la C/ Santa Eulalia, 1 (62.000 pzas.); Arbol Bravo Alameda, en la C/ Calvario Alameda, 141 (32.000 pzas.); Fomento Casablanca Melillo, en la C/ Calvario, 29 (59.000 pzas.); Fomento Casablanca Durán, en la C/ Calvario, 27 (100.000 pzas.); Fomento Casablanca Galán, en la C/ Calvario, 1 (100.000 pzas.); Barrojo Sánchez Barrojo, en la Avda. de Badajoz, 13 (100.000 pzas.); y Fomento Fomento Marino, en la C/ Calvario, 5 (40.000 pzas.).

La Corporación, por unanimidad, acuerda: PRIMERO.- Conceder a Alonso Cruz Trinidad autorización para realizar las obras citadas, condicionada la autorización al cumplimiento de las prescripciones generales aprobadas por el Ayuntamiento, y aprobar los derechos y cosas que se otorgan a la cantidad de 109.848 pzas.

SEGUNDO.- Dar fe por enteras de las autorizaciones para realizar las obras menores que se relacionan.

ASOCIACIÓN DE FACHINAS.- Se presentan cuatro facturas, por una cantidad total de 3.583.087 pzas., que se aprueban por





008096656

CLASE 8ª

unanimidad.

CORRESPONDENCIA.- Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, y con motivo del escrito presentado por D. Fco. Ledo González solicitando varias modificaciones en los alrededores de las 15 viviendas de Protección Oficial, en régimen especial, y la urbanización correspondiente, se produce una discusión entre el Sr. Alcalde y D. Juan Gordillo sobre el resultado final de dichas obras.

La Corporación se da por enterada de la correspondencia presentada.

SOLICITAR DEL GOBIERNO CENTRAL Y DE LA JUNTA DE EXTREMADURA QUE SE ARBITREN CIERTAS MEDIDAS.- Por unanimidad de toda la Corporación se incluye en el orden del día una Moción presentada por el Grupo de IU, en la que, tras manifestar que no quieren dejar pasar un año más el día de Extremadura sin hacer llegar a los gobiernos central y regional la reivindicación de la resolución de los problemas más sentidos por los extremeños, que siguen siendo en su mayor parte los mismos que han enumerado en años anteriores, ampliándose con otros posteriores, relativos al desempleo existente en la región, la destrucción del tejido industrial y agrícola por la aplicación de fórmulas neoliberales, impago de la Deuda Histórica, ..., Piden a esta Corporación Municipal que haga llegar al Gobierno Central y a la Junta de Extremadura la voluntad política de nuestro Ayuntamiento en el sentido de que se arbitren las medidas siguiente:

1. Aprobación de un Plan de Choque contra el Paro.
2. La reforma de la PAC que favorezca a las explotaciones familiares agrarias y las modernice.
3. Pago de la Deuda Histórica a Extremadura.
4. Cierre de la Central Nuclear de Almaraz.
5. No instalación del Cementerio de Alta Actividad en la Serena.

Después de que D. Juan Gordillo, portavoz del Grupo de IU defienda la Moción, hace uso de la palabra Dña. Herminia Cortés Ruiz, portavoz del grupo del PP, para decir que están de acuerdo con algunas de las peticiones que se proponen pero no lo están con el resto, por lo que su grupo se abstendrá en la votación. También dice que alguna de las peticiones la había presentado el grupo del PP en la sesión de julio y los miembros de IU habían votado en contra, por lo que existía una contradicción en la postura de este grupo.

D. Manuel Andújar hace uso de la palabra para decir que no existía relación entre la Moción presentada por su grupo en esta sesión y la que había presentado el PP anteriormente.

Por último se procede a votar la Moción, con el siguiente resultado: Seis votos a favor, de los tres miembros del PSOE y de los tres miembros de IU; y tres abstenciones, de los tres miembros del PP.

Por lo tanto, por mayoría absoluta se acuerda aprobar la



00809662



CLASE B4

unanimidad.
 CORRESPONDENCIA. - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, y con motivo del escrito presentado por D. Pedro González solicitando varias modificaciones en los alrededores de las viviendas de Protección Oficial, en régimen especial, y la urbanización correspondiente, se produce una discusión entre Sr. Alcaide y D. Juan Gordillo sobre el resultado final de dichas obras.

La Corporación se da por enterada de la correspondencia presentada.

SOLICITUD DEL GOBIERNO CENTRAL Y DE LA JUNTA DE EXTREMURA QUE SE ABORTEN CIERTAS MEDIDAS. - Por unanimidad de toda la Corporación se incluye en el orden del día una Moción presentada por el Grupo de IU, en la que, tras manifestar que no quieren dejar pasar un año más el día de Extremadura sin hacer llegar a los gobiernos central y regional la reivindicación de la resolución de los problemas más graves por los extremeños, que siguen siendo en su mayor parte los mismos que han envenenado años anteriores, ampliándose con otros posteriores, relativos al despido existente en la región, la destrucción del tejido industrial y agrícola por la implantación de fórmulas neoliberales, impago de la Deuda Histórica, ... piden a esta Corporación Municipal que haga llegar al Gobierno Central y a la Junta de Extremadura la voluntad política de nuestro Ayuntamiento en el sentido de que se aborren las medidas siguientes:

1. Aborción de un Plan de Choque contra el paro.
2. La reforma de la Ley que favorezca a las explotaciones familiares agrarias y las modernas.
3. Pago de la Deuda Histórica a Extremadura.
4. Cierre de la Central Nuclear de Almaraz.
5. No inhabilitación del Cementerio de Alta Actividad en la zona.

Después de que D. Juan Gordillo, portavoz del Grupo de IU defendiera la Moción, hace uso de la palabra Dña. Mercedes Cortés Ruiz, portavoz del grupo del PP, para decir que está de acuerdo con algunas de las peticiones que se proponen pero no lo está con el resto, por lo que su grupo se abstendrá en la votación. También dice que el día de las peticiones la había presentado el grupo del PP en la sesión de julio y los miembros de IU habían votado en contra, por lo que existe una contradicción en la postura de este grupo.

D. Manuel Andújar hace uso de la palabra para decir que no existe relación entre la Moción presentada por su grupo en esta sesión y la que había presentado el PP anteriormente. Por tanto se procede a votar la Moción, con el siguiente resultado: Seis votos a favor, de los tres miembros del PSOE y de los tres miembros de IU, y tres abstenciones, de los tres miembros del PP.

Por lo tanto, por mayoría absoluta se acuerda aprobar la



008096657

CLASE 8ª

Moción presentada.

RUEGOS Y PREGUNTAS. - Dentro del punto referente a ruegos y preguntas, hace uso de la palabra, en primer lugar, Dña. Herminia Cortés Ruiz para decir que ofrecía su colaboración para lo que fuera necesario en la Organización de la Fiesta de EL CRISTO, ya que no le era posible pertenecer a la Comisión por falta de tiempo para ello.

El Sr. Alcalde agradece el ofrecimiento; informa que se ha presentado un grupo de muchachas del pueblo para colaborar en la fiesta, y que desearía que el año que viene funcionara una Comisión de Fiestas como en años anteriores y que espera que cada año se organice mejor la Fiesta.

Dña. María del Carmen Romo dice que se debería de recordar que no se recoge la basura el día festivo, y que se deberían de quitar los coches de las calles por donde pasa la procesión.

El Sr. Alcalde dice que se avisará lo primero, pero que resulta bastante difícil que la gente retire los coches de las calles el día de la procesión, aunque se suele informar a los vecinos.

D. Juan Gordillo expresa su protesta porque el agua del abastecimiento domiciliario sigue llegando sucia y dice que no ve que el Ayuntamiento y la Empresa adjudicataria del Servicio hagan nada por solucionar el problema; que el Alcalde no informa a la Corporación de nada de lo que pasa en la Mancomunidad de Aguas; y que estaba orgulloso de haber enganchado el agua del Pantano, siendo él Alcalde de este Ayuntamiento

El Sr. Alcalde explica que se estaba presionando a la Empresa para que se encontrara una solución definitiva al problema de la suciedad del agua.

Durante la discusión que se genera sobre este tema entre los citados corporativos, ambos manifiestan en diferentes momentos de la discusión que serían los primeros en no pagar el agua si no se solucionaba el citado problema.

En contestación a la pregunta realizada por Dña. María del Carmen Romo de porqué la Mancomunidad del Agua había vuelto a contratar a la misma empresa si existían tantos problemas, el Sr. Alcalde dice que se le había adjudicado el Servicio de acuerdo con la puntuación que se había aprobado por la Mancomunidad, y que se había aprobado que el contrato fuera por 30 años y no por menos tiempo, a propuesta de D. Antonio Guerrero, porque había que amortizar una deuda de alrededor de 40.000.000 de ptas..

Por último, D. Juan Gordillo expresa su protesta por que le han dicho que la contratación de los trabajadores del PER y otras obras municipales se hace a dedo, sin respetar ningún orden. Que algunos ya han trabajado hasta tres veces y otros no han ido ninguna vez. Que el Alcalde hace lo que le da la gana, dándole trabajo a quien quiere.

El Sr. Alcalde contesta que los contratos del PER se hacen con las personas que designa la Oficina de Empleo y las contrataciones de otras obras se hacen por lista, y que



100808857



CLASE B4

Noticia presentada.
 HUNDOS Y CANTONERAS. - Dentro del punto referente a fiestas y
 presentada. Hace uso de la palabra, en primer lugar, Dña. Herminia
 Cortés para pedir que otorgue su colaboración para la que
 forma parte de la Organización de la Fiesta de El CRISTO, ya
 que no le era posible permanecer a la Comisión por falta de
 tiempo para ello.

El Sr. Alcalde agradece el ofrecimiento informando que se ha
 presentado un grupo de muchachas del pueblo para colaborar en la
 fiesta, y que desearía que el año que viene funcionara una
 Comisión de Fiestas como en años anteriores y que espere que cada
 año se organicen mejor las fiestas.

Dña. María del Carmen Romo dice que se debería de recordar
 que no se recoge la basura el día festivo, y que se debería de
 dejar los coches de las calles por donde pasa la procesión.

El Sr. Alcalde dice que se avisará lo primero, pero que
 resulta bastante difícil que la gente retire los coches de las
 calles el día de la procesión, aunque se suele informar a los
 vecinos.

D. Juan Gordillo expresa su protesta porque el agua del
 abastecimiento domiciliario sigue fijada suela y dice que no ve
 que el Ayuntamiento y la Empresa adjudicataria del servicio hagan
 nada por solucionar el problema; que el Alcalde no informe a la
 Corporación de nada de lo que pasa en la Mancomunidad de Aguas,
 y que estaba obligado de haber informado el agua del Pantano,
 siendo el Alcalde de este Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde explica que se estaba presionando a la
 Empresa para que se encontrara una solución definitiva al
 problema de la ciudad del agua.

Durante la discusión que se genera sobre esta tema entre
 los citados corporativos, ambos manifiestan en diferentes
 momentos de la discusión que serían los primeros en no pagar el
 agua si no se solucionaba el citado problema.

La contestación a la pregunta realizada por Dña. María del
 Carmen Romo de porqué la Mancomunidad del Agua habla visto a
 contestar a la misma empresa si existían tantos problemas, el Sr.
 Alcalde dice que se le habla adjudicado el servicio de acuerdo
 con la legislación que se habla aprobado por la Mancomunidad, y
 que se habla aprobado que el contrato fuera por 10 años y no por
 cinco tiempo, a propuesta de D. Antonio Guerrero, porque habla
 que acreditar una deuda de alrededor de 40.000.000 de pesas..

Por último, D. Juan Gordillo expresa su protesta por que se
 han dicho que la contratación de los trabajadores del FER y otras
 otras municipalidades se hace a dedo, sin respetar ningún orden. Que
 algunos ya han trabajado varias veces y otros no han ido
 ninguna vez. Que el Alcalde hace lo que le da la gana, dándole
 trato a quien quiere.

El Sr. Alcalde contesta que los contratos del FER se hacen
 con las personas que dentro la Oficina de Empleo y las
 contrataciones de otras obras se hacen por lista, y que



OD8096658

CLASE 8ª



únicamente se salta a aquellas personas que están trabajando cuando les llega su turno según la lista. Añade el Sr. Alcalde que algún trabajador le había dicho que no había trabajado en las obras municipales y después se había demostrado por la documentación que existe en las oficinas municipales que ya había sido contratado por el Ayuntamiento.

Dentro de la discusión desordenada que se produce sobre este tema, el Sr. Alcalde manifiesta que desde que estaba de Alcalde se había multiplicado el número de jornales que daba el Ayuntamiento, y D. Juan Gordillo dice que él también había multiplicado el número de jornales cuando había estado de Alcalde.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintitrés horas diez minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

V. B.

El Alcalde,

El Secretario,



DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y siete, se extiende en seis folios (números 78, 79, 80, 81, 82 y 83) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OD, en los folios comprendidos entre los números OD8096653 y OD8096658.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago



0D8096659

CLASE 8.^a

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DIA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas treinta y cinco minutos del día veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia del resto de los miembros de la Corporación: D. Felipe Espinosa Merino, y D. Joaquín Gallardo Prieto, del PSOE; D. Antonio Alvarez Mena, Dña. Herminia Cortés Ruiz, y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa, D. Manuel Andújar Ruiz, y D. Francisco Dicha Trinidad, de IU.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 4/9/1.997.- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación al acta de la sesión celebrada el día 4/9/1.997, y no presentándose ninguna se aprueba dicha acta por unanimidad de los presentes.

ACEPTAR LA CESION GRATUITA EN PROPIEDAD DE LAS MASAS COMUNES DE LA CONCENTRACION PARCELARIA DE LA ZONA ZUJAR-VILLAGONZALO.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de haber recibido a través de la Dirección General de Estructuras Agrarias un escrito, que copiado literalmente dice así:

"Por Orden Ministerial del 10 de mayo de 1.982 se declaró de utilidad pública y urgente ejecución la Concentración Parcelaria de la Zona Zújar-Villagonzalo, cuyo acuerdo fué aprobado el 27 de mayo de 1.988, en donde figuraron como tierras sobrantes o Masas Comunes las fincas, situadas en el Término Municipal de Villagonzalo, señaladas en el Plano General con los números que se relacionan:

POLIGONO	FINCA	SUPERFICIE (HAS.)
1	9	0-29-41
1	39	0-27-50
1	87	0-37-50
1	91	1-56-29
1	98	2-26-80
1	138	0-89-69
1	147	0-18-04
1	150	0-82-25
2	7	0-35-00
2	54	0-18-73



008088822



CLASE 24

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLANO DE VILLAGORRAL EL DIA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO

En Villagorral, siendo las veintinueve horas treinta y cinco minutos del día veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y ocho se constituyó en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria y en primer convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Barona Carrillo, con la asistencia del resto de los miembros de la Corporación: D. Felipe Espinosa Merino, y D. Joaquín Galardo Prieto, del PSOE; D. Antonio Alvaroz Nena, Dña. Herminia Cortés Ruiz, y Dña. María del Carmen Roca Gosar, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa, D. Manuel Andujar Ruiz, y D. Francisco Diez Trinidad, de IU.

Se celebró la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Dámaso Barrojo Díaz de Rábago.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. - Se lee el acta de la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna objeción al acta de la sesión celebrada el día 4/9/1.987, y no presentándose ninguna se aprueba dicha acta por unanimidad de los presentes.

ACUERDO LA COMISION TRIBUTIVA EN TERNIDAD DE LAS BARRAS COMUNES DE LA CONCENTRACION PARCELARIA DE LA ZONA SOLAR-VILLAGORRAL. - Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de haber recibido a través de la Dirección General de Enjuiciamiento un escrito, que copiado literalmente dice así:

"Por Orden Ministerial del 10 de mayo de 1.987 se declaró de utilidad pública y urgente ejecución la Concentración Parcelaria de la Zona Solar-Villagorral, cuyo acuerdo fue aprobado el 17 de mayo de 1.982, en donde figuraron como tierras adscritas o Heras Comunes las tierras, situadas en el término Municipal de Villagorral, señaladas en el Plano General con los números que se relacionan:

POLIGONO	FINCA	SUPERFICIE (HAS.)
1	9	0-29-41
1	10	0-17-30
1	87	0-07-50
1	91	1-50-39
1	98	1-28-00
1	118	0-50-59
1	147	0-18-04
1	180	0-82-18
2	7	0-12-00
2	24	0-18-71



008096660

CLASE 8ª

2	Unidad excepto	61	la cesión grat	0-19-60	de las fincas
3	reflejadas en la	5	resolución trans	0-42-74	del ayuntamiento,
3	su exclusiv	8	responsabilidad	0-39-11	de cada una de las
3	condiciones dete	43	ñadas en dicha	1-59-92	del ayuntamiento.
3	Se faculta	46	Sr. Alcalde -	1-78-78	del Ayuntamiento de
3	Villagonzalo pa	52	que, en virt	3-25-46	representación de este
3	ayuntamiento,	68	que y firme	0-52-15	documentos públicos se
3	prevéan para fo	83	realizar la cesi	2-43-60	del ayuntamiento.
3	Así mismo,	94	propuesta de	0-46-01	Alcalde, se acuerda por
3	unidades, cre	95	una Comisión p	1-00-00	de la delimitación de
3	dichas parcelas	96	se estará for	1-85-09	los portavoces de los
3	Grupos de IU y	112	el Sr. Alcal	0-10-16	de tres personas que
3	entendían sobre	125	tema.	0-14-48	del ayuntamiento.
4	APROBACION	15	LOS ESTADOS Y	0-22-96	GENERALES DEL EJERCICIO
4	DE 1.936.- Se	60	documento del exp	0-29-37	formado, siguiendo la
4	normativa vigent	74	para la aprob	0-19-70	los Estados y Cuentas
4	Generales del e	83	ercicio de 1.9	0-60-10	del ayuntamiento que se incluyen el
4	revisado de	96	er estado exp	0-49-33	del ayuntamiento sin que se haya
4	presentado nin	121	recialización	0-72-71	del ayuntamiento de la Comisión de
4	Cuentas, propon	129	la aprobación	0-33-97	del ayuntamiento.
5	La Corpor	20	ón, con el	0-24-67	favorable de todos sus
5	miembros, acuer	47	dar su aproba	0-13-60	los Estados y Cuentas
5	Generales del a	66	ercicio de 1.936	0-55-31	del ayuntamiento de la Delegación Provincial
5	presentada a la	8	Delegación Provincial	0-56-10	del Ministerio de Economía y
5	Recienda.	27		0-09-40	del ayuntamiento.
6	INFORMACION	36	DE LOS DECRETOS	1-74-98	ALCALDIA.- Se da cuenta de
6	dos decretos de	37	Sr. Alcalde,	0-74-58	del ayuntamiento de la aprobación de
6	separados gratifica	40	dos a dos func	1-53-70	municipales, de lo que
6	la Corporación	43	se por enterada	0-63-90	del ayuntamiento.
6	BASES DE	46	RECCION DE DOS	0-49-88	AYUNTES DE 25 AÑOS.- Se
6	da cuenta de las	47	es para la Sel	0-75-52	dos peones de oficio
6	varas, mayor	103	25 años, p	0-25-40	del ayuntamiento de doce meses,

redact La Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, en virtud de las facultades conferidas por el art. 206 de la Ley de 12 de enero de 1.973, acuerda:

1. Adjudicar las fincas sobrantes o Masas Comunes, anteriormente relacionadas, al Ayuntamiento de Villagonzalo.

2. Esta adjudicación no surtirá efecto hasta que se acepte por ese Ayuntamiento compromiso formal de dar a las fincas el destino señalado en el Art. 206 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, es decir, destinar el beneficio resultante de la adjudicación en beneficio de la generalidad de los agricultores de la zona y en especial comprometerse al mantenimiento de la red de caminos de concentración parcelaria."

El Sr. Alcalde pone de manifiesto la conveniencia de que se acepte tal adjudicación en propiedad por las ventajas que de ella se derivan, obligándose este Ayuntamiento con carácter prioritario a la atención y conservación de la Red de Caminos y Desagües de esta Zona de Concentración Parcelaria.

Previa deliberación de los Sres. asistentes, se acuerda por

008088880



CLASE BA

0-18-80	81	2
0-13-74	8	3
0-19-11	8	3
1-29-93	43	3
1-78-78	40	3
3-25-46	21	3
0-21-15	66	3
3-43-00	81	3
0-14-01	94	3
1-00-00	97	3
1-22-08	78	3
0-10-18	112	3
0-14-48	128	3
0-23-34	13	4
0-28-77	60	4
0-18-70	74	4
0-20-10	81	4
0-49-71	92	4
0-71-71	101	4
0-73-57	119	4
2-24-67	20	5
0-11-60	47	5
0-22-71	66	5
0-24-10	8	6
0-09-40	27	6
1-74-98	26	6
0-71-28	37	6
1-21-70	40	6
0-21-90	43	6
0-49-88	60	6
0-72-82	67	6
0-22-40	102	6

La Comisión de Agricultura y Ganadería de la Junta de Extremadura, en virtud de las facultades conferidas por el art. 106 de la Ley de 12 de enero de 1.977, acuerda:

1. Adjudicar las líneas sobrantes o líneas sobrantes anteriormente adjudicadas, al Ayuntamiento de Villanueva de la Serena.

2. Esta adjudicación se surtirá de acuerdo con lo establecido en el art. 106 de la Ley de Bases y Desarrollo Agrario, en lo que respecta al beneficio resultante de la adjudicación en beneficio de la generalidad de los agricultores de la zona y en especial con respecto al mantenimiento de la red de canales de riego para el cultivo de las parcelas.

El Sr. Alcalde pone de manifiesto la conveniencia de que se acepte tal adjudicación en propiedad por las ventajas que de ella se derivan, solicitando esta Ayuntamiento con carácter prioritario a la atención y conservación de la Red de Canales y Después de esta zona de Concentración Parcelaria.

Previa deliberación de los Sres. asistentes, se acuerda por



0D8096661

CLASE 8ª

unanimidad aceptar la cesión gratuita en propiedad de las fincas reflejadas en la resolución transcrita con expreso acatamiento, bajo su exclusiva responsabilidad, de todas y cada una de las condiciones determinadas en dicha resolución.

Se faculta al Sr. Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Villagonzalo para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, otorgue y firme cuantos documentos públicos se precisen para formalizar la cesión.

Así mismo, a propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad, crear una Comisión que estudie el arrendamiento de dichas parcelas, que estará formada por los portavoces de los Grupos de IU y PP, el Sr. Alcalde y dos o tres personas que entiendan sobre el tema.

APROBACION DE LOS ESTADOS Y CUENTAS GENERALES DEL EJERCICIO DE 1.996.- Se da cuenta del expediente formado, siguiendo la normativa vigente, para la aprobación de los Estados y Cuentas Generales del ejercicio de 1.996, en el que se incluyen el certificado de haber estado expuesto al público sin que se haya presentado ninguna reclamación y el acta de la Comisión de Cuentas, proponiendo la aprobación de las mismas.

La Corporación, con el voto favorable de todos sus miembros, acuerda dar su aprobación a los Estados y Cuentas Generales del ejercicio de 1.996, y remitir una copia de las mismas a la Delegación Provincial del Ministerio de Economía y Hacienda.

INFORMACION SOBRE DECRETOS DE LA ALCALDIA.- Se da cuenta de dos decretos del Sr. Alcalde, referentes a la aprobación de sendas gratificaciones a dos funcionarios municipales, de lo que la Corporación se da por enterada.

BASES DE SELECCION DE DOS PEONES, MAYORES DE 25 AÑOS.- Se da cuenta de las Bases para la Selección de dos peones de oficios varios, mayores de 25 años, por el período de doce meses, redactadas por la Comisión formada al efecto en la sesión que celebró el día 18/9/97, de conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión de 30/7/97, en virtud de lo dispuesto en la Orden de 23/5/97 de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda y la Resolución de 28/7/1.997.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar las citadas bases de selección, y que se convoque al Tribunal para el día 9 de octubre, a las 21 horas, con la finalidad de proceder a la oportuna selección, y abrir el plazo de presentación de solicitudes entre los días 26/9 y 3/10 del presente año.

APROBACION DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA ADJUDICAR LA EXPLOTACION DE LA BARRA DEL NUEVO EDIFICIO DEL HOGAR DEL PENSIONISTA.- Dada lectura del acta de la sesión celebrada el día 18/7/97 por la "Comisión formada para la elaboración del Pliego de Condiciones para adjudicar la explotación del Bar del nuevo edificio destinado a Hogar del Pensionista de Villagonzalo",

La Corporación, después de que el Secretario alegara la ilegalidad en lo referente a la convocatoria entre los vecinos de



00808661



CLASE 84

unanimidad aceptar la cesión gratuita en propiedad de las fincas
 referidas en la resolución transcrita con expreso consentimiento,
 de su exclusiva responsabilidad, de todas y cada una de las
 condiciones determinadas en dicha resolución.

Se acuerda al Sr. Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de
 Villanueva para que, en nombre y representación de este
 Ayuntamiento, compare y firme cuantos documentos públicos se
 precisen para formalizar la cesión.

Así mismo, a propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda por
 unanimidad crear una Comisión que estudie el arrendamiento de
 dichas parcelas, que estará formada por los portavoces de los
 Grupos de IU y PP, el Sr. Alcalde y dos o tres personas que
 acuerden sobre el tema.

RESOLUCIÓN DE LOS ESTADOS Y CUENTAS GENERALES DEL EJERCICIO DE 1.986. - Se da cuenta del expediente formado, siguiendo la
 normativa vigente, para la aprobación de los Estados y Cuentas
 Generales del ejercicio de 1.986, en el que se incluyen el
 certificado de haber estado expuesto al público sin que se haya
 presentado ninguna reclamación y el acta de la Comisión de
 Cuentas, proponiendo la aprobación de las mismas.
 La Corporación, con el voto favorable de todos sus
 miembros, acuerda dar su aprobación a los Estados y Cuentas
 Generales del ejercicio de 1.986, y remitir una copia de las
 mismas a la Delegación Provincial del Ministerio de Hacienda y
 Hacienda.

RESOLUCIÓN SOBRE EXERCICIO DE LA ALCALDIA. - Se da cuenta de
 dos decretos del Sr. Alcalde, referentes a la aprobación de
 nuevas gratificaciones a los funcionarios municipales, de lo que
 la Corporación se da por enterada.

BASES DE SELECCIÓN DE LOS FIELOS, MAYORES DE 25 AÑOS. - Se
 da cuenta de las Bases para la Selección de los fieles de oficio
 varón, mayores de 25 años, por el periodo de doce meses,
 redactadas por la Comisión formada al efecto en la sesión que
 celebró el día 18/9/87, de conformidad con lo acordado por el
 Ayuntamiento Pleno en la sesión de 20/7/87, en virtud de lo
 dispuesto en la Orden de 21/5/87 de la Consejería de Economía,
 Industria y Hacienda y la Resolución de 28/7/1.987.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar las citadas
 bases de selección, y que se convoque al Tribunal para el día 9
 de octubre, a las 11 horas, con la finalidad de proceder a la
 oportuna selección, y admitir el plazo de presentación de
 solicitudes entre los días 26/9 y 3/10 del presente año.

**RESOLUCIÓN DEL PLENO DE CONDICIONES PARA ADMITIR LA
 EXISTENCIA DE LA BARRA DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA DEL
 PINDAR.** - Dada lectura del acta de la sesión celebrada el día
 18/7/87 por la Comisión formada para la elaboración del nuevo
 Reglamento para admitir la existencia del Bar del nuevo
 edificio destinado a Hogar del Pensionista de Villanueva del
 Pinar, después de que el Secretario allegara la
 información en lo referente a la convocatoria entre los vecinos de



CLASE 8ª



0D8096662

Villagonzalo y de deliberar brevemente sobre el asunto, acuerda:

PRIMERO.- Convocar la adjudicación del Bar del nuevo edificio destinado a Hogar del Pensionista de esta localidad, de conformidad con el Pliego de Condiciones redactado, con la siguiente condición:

En primer lugar la convocatoria se limita a los vecinos de Villagonzalo, y en el caso de que no se presente nadie o quede desierta la convocatoria, se procederá a una nueva convocatoria pública, sin la anterior limitación, con anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, eliminándose del Pliego de Condiciones el requisito de presentar el certificado de estar empadronado en Villagonzalo.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Condiciones redactado por la citada Comisión.

TERCERO.- Esta convocatoria quedará en suspenso hasta que el edificio destinado a Hogar del Pensionista esté completamente equipado.

APROBACION DEL PADRON DEL TERCER TRIMESTRE DE 1.997 DE LA RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS.- Se da cuenta del Padrón del tercer trimestre de 1.997 de la Tasa de la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, que asciende a la cantidad de 931.320 ptas., acordando la Corporación, por unanimidad, aprobar dicho Padrón, exponerlo al público y remitirlo al Organismo Autónomo de Recaudación para su puesta al cobro.

LICENCIAS DE OBRAS.- Se da cuenta de las licencias de obras menores autorizadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria, a solicitud de las personas que se relacionan, en los inmuebles y con los presupuestos que se relacionan: Gonzalo Sánchez Rodríguez, en la C/ Cruces, 16 (500.000 ptas.); Antonio Morcillo Martín, en la C/ Estación, 32 (180.000); y Antonio Carrillo Morales, en la C/ Vista Alegre, 93 (85.000).

APROBACION DE FACTURAS.- Se da cuenta de ocho facturas por un importe total de 731.806 ptas., que se aprueban por unanimidad.

CORRESPONDENCIA.- Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, de lo que la Corporación se da por enterada.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Al no existir ninguna propuesta de inclusión por el trámite de urgencia, se pasa al punto referente a ruegos y preguntas, haciendo uso de la palabra, en primer lugar, D. Juan Gordillo para manifestar que, a pesar de lo que había dicho en una sesión anterior, se seguían dejando algunos arados junto a los setos, lo que estaba ocasionando el deterioro de éstos, y que el contenedor de basura, que por su situación también estaba estropeando los setos cercanos, seguía en el mismo lugar.

El Sr. Alcalde contesta que, en su día, se había cambiado el citado contenedor y que ignoraba que lo hubieran vuelto a poner en el mismo sitio, y que se buscaría un lugar adecuado para su instalación, donde no estropeará los setos.

0000000000



CLASE B1
1984

Villagonzalo y de delimitar previamente sobre el asunto, acuerdos:
PRIMERO.- Conocer la adjudicación del Bar del nuevo edificio destinado a Hogar del Pensionista de esta localidad, de conformidad con el Pliego de Condiciones redactado, con la siguiente condición:

En primer lugar la convocatoria se limita a los vecinos de Villagonzalo, y en el caso de que no se presente nadie o quede desierta la convocatoria, se procederá a una nueva convocatoria pública, sin la anterior limitación, con anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, eliminándose del Pliego de Condiciones el requisito de presentar el certificado de estar empadronado en Villagonzalo.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Condiciones redactado por la citada Comisión.

TERCERO.- Esta convocatoria quedará en suspenso hasta que el edificio destinado a Hogar del Pensionista esté completamente equipado.

ADJUDICACION DEL PABILLON DEL TIPO "FESTIVAL DE LA MÚSICA DE BADAJOZ SOLIDOS URBANOS". - Se da cuenta del Pliego del Pliego de Condiciones de 1.957 de la Tasa de la Recopilación de Realdeos Solidos Urbanos, que asciende a la cantidad de 931.320 pesetas, acordando la Corporación, por unanimidad, aprobar dicho Pliego, exponiendo al público y remitirlo al Organismo Autónomo de Recaudación para su puesta al corte.

LICENCIAS DE OBRAS. - Se da cuenta de las licencias de obras menores autorizadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria, a solicitud de las personas que se relacionan, en los siguientes y con los presupuestos que se relacionan: Gonzalo Sánchez Rodríguez, en la C/ Cruzes, 16 (500.000 pes.); Antonio García Martín, en la C/ Estación, 32 (180.000) y Antonio García Martín, en la C/ Vía Alegre, 93 (25.000).

REPOSICION DE TACTURAS. - Se da cuenta de ocho facturas por un importe total de 731.886 pesetas, que se aprueban por unanimidad.

CONTRATACIONES. - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, de lo que la Corporación se da por enterada.

REPOSICION Y RECONSTRUCCION. - Al no existir ninguna propuesta de inclusión por el trámite de urgencia, se pasa al punto referente a reparos y propuestas, haciendo uso de la palabra, en primer lugar, D. Juan González para manifestar que, a pesar de lo que había dicho en una sesión anterior, se repulan dejando algunos años más a los actos, lo que supone ocasionando el deterioro de éstos, y que el contenido de éstos, que por su situación también estaba sufriendo los efectos nocivos, repulen en el mismo lugar.

El Sr. Alcalde contesta que, en su día, se había castigado el citado contenido y que ignoraba que se hubiera vuelto a poner en el mismo sitio, y que se discutía en lugar adecuado para su instalación, donde no estropear los actos.



OD8096663

CLASE 8ª

D. Manuel Andújar pregunta sobre las subvenciones que concede la Junta para adquisición de libros, contestando el Sr. Alcalde que se hacía a través del Colegio, y la Asistente Social había hecho un informe de las familias que se habían comunicado por dicho Centro Escolar.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas veinte minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.



V.B.
El Alcalde



El Secretario

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, se extiende en cinco folios (números 84, 85, 86, 87, y 88) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OD, en los folios comprendidos entre los números OD8096659 y OD8096663.



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

00808663



CLASE 89

D. Manuel Andújar presenta sobre las subvenciones que concede la Junta para adquisición de libros, contratando el Sr. Alcalde que se haga a través del Colegio, y la Asociación Social había hecho un informe de las familias que se habían comunicado por dicho Centro Escolar.

Y no habiendo ese informe de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas veinte minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.



DELIBERACIÓN - Haciendo constar que, en nota de sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villanueva de la Serena el día veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y siete, se extendió en cinco folios (números 84, 85, 86, 87, y 88) de papel tamaño del Estado, el acta de sesión, en los folios comprendidos entre números ochocientos y ochocientos...



Por: D. Juan Bermejo Díaz de Rábago



OD8096664

CLASE 8ª



SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO CELEBRADA EL DIA VEINTITRES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE

DILIGENCIA. - En Villagonzalo, siendo las diecinueve horas del día veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y siete, se constituye el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión extraordinaria urgente, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia del resto de los miembros de la Corporación: D. Felipe Espinosa Merino y D. Joaquín Gallardo Prieto, del PSOE; D. Antonio Alvarez Mena, Dña. Herminia Cortés Ruiz y Dña María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa, D. Manuel Andújar Ruiz y D. Francisco Dicha Trinidad, de IU.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Francisco Romero Contreras.

RATIFICAR EL CARACTER DE URGENTE DE LA SESION. - El Sr. Alcalde explica que se ha recibido por fax un escrito del Consejero de Obras Públicas y Transportes que trata sobre la posibilidad de firmar un Convenio con dicha Consejería para la instalación de conjuntos semafóricos en las travesías de las carreteras de la Junta de Extremadura, y que la contestación debería de estar en dicha Consejería antes del día 27 del presente mes, por lo que se había convocado esta sesión con carácter de urgente,

La Corporación, por unanimidad, acuerda ratificar el carácter de urgente de la presente sesión.

APROBACION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACION CON LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS PARA LA INSTALACION DE CONJUNTOS SEMAFORICOS EN LAS TRAVESIAS DE LAS CTRAS. BA-602 Y BA-603. - El Sr. Alcalde da cuenta del contenido del borrador del Convenio, que ha sido enviado junto con el anterior escrito, y propone que se apruebe la firma del mismo, para que se instalen dos conjuntos semafóricos en las carreteras BA-602 y BA-603, en el cruce de la antigua carretera a La Zarza.

La Corporación acuerda, por unanimidad, aprobar el Convenio Interadministrativo de colaboración entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y este Ayuntamiento para la instalación de sendos conjuntos semafóricos en la travesía de Villagonzalo de las carreteras BA-602 y BA-603.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas diez minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

V. B.

El Alcalde,

El Secretario,



00809664



CLASE 54

SESION EXTRAORDINARIA Y UNICA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTIUNA Y SIETE

En Villagonzale, siendo las diecinueve horas del día veintinueve de octubre de mil novecientos veintiuna y siete, se convocó el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión extraordinaria urgente, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Parraza Carrillo, con la asistencia del resto de los señores de la Corporación: D. Felipe Espinosa Merino y D. José María Galiano Prieto, del PSOE; D. Antonio Álvarez Hernández, Sr. Bernabé Cortés Ruiz y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del P. P. y D. Juan Gordillo Espinosa, D. Manuel Andujar Ruiz y D. Francisco Dicha Trujillo, de IU.

Se celebró la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Francisco Romero Contreras.

SEÑALANDO EL CARÁCTER DE URGENTE DE LA SESION - El Sr. Alcalde explicó que se ha recibido por fax un escrito del Consejo de Obras Públicas y Transportes que trata sobre la posibilidad de llegar un convenio con dicha Consejería para la instalación de conjuntos sanitarios en las viviendas de las carreteras de la zona de extremadura, y que la contestación debía de estar en dicha Consejería antes del día 15 del presente mes, por lo que se habla convocado esta sesión con carácter de urgente.

La Corporación, por unanimidad, acuerda realizar el estudio de urgencia de la presente sesión.

APROBACION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACION CON LA COMISARIA DE OBRAS PUBLICAS PARA LA INSTALACION DE CONJUNTOS SANITARIOS EN LAS VIVIENDAS DE LAS CARRETERAS BA-602 Y BA-601 - El Sr. Alcalde de cuenta del contenido del borrador del convenio, que ha sido enviado junto con el anterior escrito, y propone que se apruebe la firma del mismo, para que se instalen dos conjuntos sanitarios en las carreteras BA-601 y BA-602, en el cruce de la antigua carretera a la zorra.

La Corporación acuerda, por unanimidad, aprobar el convenio interadministrativo de colaboración entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y este Ayuntamiento para la instalación de conjuntos sanitarios en las viviendas de Villagonzale de las carreteras BA-601 y BA-602.

Y por habiendo sido ratos de que tratar se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas diez minutos, de todo lo actuado, como Secretario, certifico.





CLASE 8ª

SIN SER



OD8096665

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DIA VEINTITRES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y siete, se extiende en un folio (número 89) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OD, en el folio OD8096664.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

DILIGENCIA.- Haciendo consta que, en la sesión del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 23/10/97 ha actuado como Secretario el que suscribe, y no D. Francisco Romero Contreras, como erróneamente se ha puesto en el acta.

Dicha rectificación se aprobó por el Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 30/10/97.

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

008088888



CLASE 24

DECRETO - Habiendo concurrido que, en la sesión extraordinaria y urgente celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villanueva de las Viñas el día veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y cinco, se acordó en un folio (número 59) de papel cedido del Estado, clase octava, serie 03, en el folio 008088888.

Diego Barrojo Diaz de Sotomayor
Secretario del Ayuntamiento



DECRETO - Habiendo concurrido que, en la sesión del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 17/10/97 ha acordado como Secretario el que suscribe, y no D. Francisco Rosero Contreras, como anteriormente se ha puesto en el acta. Dicha atribución se aprobó por el Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 30/10/97. El Secretario del Ayuntamiento,

Diego Barrojo Diaz de Sotomayor
Secretario del Ayuntamiento



OD8096666

CLASE 8ª

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DIA TREINTA DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE

La Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda: PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente número dos de Modificación de Crédito del Presupuesto General de 1.997.

SEGUNDO.- Dar al expediente la tramitación a que alude el artículo 156.2 de la Ley 1/1985, reguladora de las Haciendas Locales.

En Villagonzalo, siendo las veinte horas treinta y ocho minutos del día treinta de octubre de mil novecientos noventa y siete se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes Concejales: D. Felipe Espinosa Merino, y D. Joaquín Gallardo Prieto, del PSOE; D. Antonio Alvarez Mena, y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Manuel Andújar Ruiz, y D. Francisco Dicha Trinidad, de IU.

No asisten a la sesión habiendo justificado su ausencia, Dña. Herminia Cortés Ruiz, del P.P., y D. Juan Gordillo Espinosa, de I.U.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 25/9 Y 23/10 DE 1.997.- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación a las actas de las sesiones celebradas los días 25/9/97 y 23/10/97, haciendo uso de la palabra D. Manuel Andújar Ruiz para manifestar que en el acta de la sesión celebrada el día 23/10/97 existe un error, ya que se ha puesto como Secretario de la sesión a D. Francisco Romero Contreras cuando lo había sido D. Diego Bermejo Díaz de Rábago, con lo que todos los presentes muestran su conformidad.

Por unanimidad se aprueban las actas de las citadas sesiones incluyendo en la del día 23/10/97 la rectificación anteriormente descrita.

APROBACION DE LA PRORROGA DEL CONVENIO DE AYUDA A DOMICILIO HASTA EL DIA 31/12/97.- Se da cuenta de la resolución del Consejero de Bienestar Social aprobando el Programa de Ayuda a Domicilio para el año de 1.997, con una aportación municipal del 25 % sobre el coste total del mismo siendo subvencionado el resto por la citada Consejería.

La Corporación, por unanimidad, da su conformidad al citado programa, acordando incluir en el Presupuesto de Gastos la cantidad de 733.590 ptas. como aportación municipal al Servicio de Ayuda a Domicilio.

MODIFICACION DE CRÉDITO NUMERO DOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 1.997.- Se presenta a la Corporación el expediente formado para la aprobación, si fuera procedente, de la Modificación de



00809666



CLASE 2ª

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO FILIAL DE VILLAGORRIO EL DIA TREINTA DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE

En Villagorrijo, siendo las veintiseis horas treinta y ocho minutos del día treinta de octubre de mil novecientos noventa y siete se constituyó en el salón de sesiones de la Casa Comunal el Ayuntamiento Filial, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Barrera Carrillo, con la asistencia de los siguientes Concejales: D. Felipe Espinosa Merino, y D. Joaquín Gallardo Prieto, del P.U.O.; D. Antonio Álvarez Noya, y Dña. María del Carmen Gómez, del P.P.; y D. Manuel Andújar Ruiz, y D. Francisco Díez Trinidad, de IU.

No asistió a la sesión habiendo justificado su ausencia, Dña. Herminia Cortés Ruiz, del P.P., y D. Juan Gordillo Espinosa, de I.U.

Se celebró la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Barrojo Díez de Rábago.

APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 25 DE Y 27 DE OCTUBRE DE 1997. - Aprobó la sesión y declaró pública, en propuesta por el Sr. Alcalde al existir alguna objeción a las actas de las sesiones celebradas los días 25/10/97 y 27/10/97, haciéndose eco de la petición de Manuel Andújar Ruiz para manifestar que en el acta de la sesión celebrada el día 27/10/97 existe un error, ya que se ha puesto como Secretario de la sesión a D. Francisco Romero Contreras cuando lo había sido D. Diego Barrojo Díez de Rábago, con lo que todos los presentes manifiestan su conformidad.

Por unanimidad se aprobaron las actas de las citadas sesiones incluyendo en la del día 27/10/97 la rectificación anteriormente descrita.

APROBACION DE LA PROPOSICION DEL GOBIERNO DE AYUDA A DOMICILIO EN LA CIUDAD DE VILLAGORRIO. - Se da cuenta de la resolución del Consejo de Bienestar Social aprobando el Programa de Ayuda a Domicilio para el año de 1997, con una aportación municipal del 25% sobre el coste total del mismo siendo subvencionado el resto por la citada Corporación.

La Corporación, por unanimidad, da su conformidad al citado programa, acordando incluir en el presupuesto de Gastos la cantidad de 715.500 pesetas, como aportación municipal al servicio de Ayuda a Domicilio.

RECTIFICACION DE CREDITO NUMERO DOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 1997. - Se presenta a la Corporación el expediente formado para la aprobación, al fin de procedimiento, de la modificación de



0D8096667

CLASE 8.ª

Crédito número dos del Presupuesto General de 1.997, por una cantidad total de 3.067.657 ptas., a cargo de bajas de mayores ingresos y remanente líquido de tesorería, con lo que el Presupuesto quedaría nivelado.

La Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda: PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente número dos de Modificación de Crédito del Presupuesto General de 1.997.

SEGUNDO.- Dar al expediente la tramitación a que alude el artículo 158.2 de la Ley 39/1.988, reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

CUENTAS DE LAS FIESTAS DE "EL EMIGRANTE" Y DE "EL CRISTO" DEL PRESENTE AÑO.- El Sr. Alcalde presenta a la Corporación las cuentas de las Fiestas de EL EMIGRANTE y EL CRISTO del presente año, dándose los presentes por enterados.

INFORMACION SOBRE LA SELECCION DE DOS DESEMPLEADAS MAYORES DE 25 AÑOS.- Se informa sobre el resultado del proceso de selección de dos desempleados, mayores de 25 años, por el periodo de doce meses, según lo acordado por la Corporación en la sesión celebrada el día 25/9/97, habiéndose contratado como resultado de dicho proceso a Dña. Josefa Peñato Bravo y Dña. Manuela Belloso Machío, de todo lo cual los presentes se dan por enterados.

MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL SOBRE LA TASA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS.- Se da lectura de la propuesta del Sr. Alcalde para que se adopten los siguientes acuerdos relativos a la modificación de dos ordenanzas fiscales: PRIMERO.- Modificar la Ordenanza Fiscal reguladora del Servicio de la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos en el siguiente sentido:

Anular las tarifas vigentes y fijar, a partir del 1/1/1.998, las siguientes, que suponen un incremento del 2% sobre las actuales:

- Domicilios	6.368 ptas. al año
- Industrias, comercios, y análogos	12.736 ptas. al año

Eliminar la tarifa reducida.

SEGUNDO.- Modificar la Ordenanza Fiscal reguladora del Servicio del Cementerio Municipal en el siguiente sentido:

Anular la Tarifa de 5.000 ptas. por nicho construido encima de los ya existentes.

TERCERO.- Exponer al público durante el plazo de treinta días los anteriores acuerdos y darlos por aprobados definitivamente de forma automática en el caso de que durante dicho plazo no se presente ninguna reclamación o alegación al mismo.

El Sr. Alcalde defiende la propuesta presentada y posteriormente se produce un breve debate, proponiendo D. Manuel Andújar que se deje sobre la mesa la propuesta referente a la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Cementerio

00808667



CLASE 22
MAYOR

Crédito número dos del Presupuesto General de 1957, por una
Cantidad total de 1.027.257 pesas, a cargo de Ingresos de Mayor
Ingresos y remanente líquido de tesorería, con lo que el
Presupuesto quedaría nivelado.

La Corporación, por unanimidad de sus señores señores,
señor: PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente número dos
de Modificación de Crédito del Presupuesto General de 1957.

SEGUNDO.- Dar al expediente la tramitación a que alude el
artículo 102.º de la Ley 3241/56, reguladora de las Haciendas
Locales, considerando su acuerdo como delictivo de no
presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al
público.

QUINTAS DE LAS FISCALÍAS DE "EL ENCANTADO" Y DE "EL CRISTO"
DÍA SESENTA AÑO.- El Sr. Alcalde presenta a la Corporación las
cuentas de las FISCALÍAS DE "EL ENCANTADO" Y "EL CRISTO" del presente
año, dándose los presupuestos por entenderlos.

INFORMACION SOBRE LA SITUACION DE LOS EMPLEADOS MAYORES
DE 25 AÑOS.- Se informa sobre el resultado del proceso de
selección de los desempleados, mayores de 25 años, por el período
de doce meses, según lo acordado por la Corporación en la sesión
celebrada el día 25/9/57, habiéndose contratado como resultado de
dicho proceso a Dña. Josefa Peñaño Bravo y Dña. Manuela Bellón
habida de todo lo cual los señores se dan por enterados.

MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL SOBRE LA TASA DEL
SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.- Se da lectura
de la propuesta del Sr. Alcalde para que se adopten los
siguientes acuerdos relativos a la modificación de las ordenanzas
fiscales: PRIMERO.- Modificar la Ordenanza Fiscal reguladora del
servicio de la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos en el
siguiente sentido:

Ante las tarifas vigentes y fijar, a partir del
1/1/1958, las siguientes, que supongan un incremento del 25 sobre
las actuales:
- Domicilio 6.000 pesas al año
- Industrias, comercios,
y edificios 12.000 pesas al año
Eliminar la tarifa reducida.

SEGUNDO.- Modificar la Ordenanza Fiscal reguladora del
servicio del Cementerio Municipal en el siguiente sentido:
Ante la tarifa de 2.000 pesas por nicho construido en las
de las ya existentes.

TERCERO.- En el artículo referente al plazo de treinta
días los artículos referidos y darlos por aprobados
delictivamente de forma autorizada en el caso de que durante
dicho plazo no se presenten ninguna reclamación o alegación al
mismo.

El Sr. Alcalde detiene la propuesta presentada y
posteriormente se produce un breve debate, proponiendo D. Manuel
Andujar que se deje sobre la mesa la propuesta referida a la
modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Cementerio



0D8096668

CLASE 8ª

Municipal, con lo que todos los presentes muestran su conformidad.

D. Francisco Dicha y D. Manuel Andújar, de IU. expresan que están de acuerdo con la subida de un 2% de las tarifas de la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, pero que no votarán a favor de la supresión de la tarifa reducida.

Finalmente se procede a la votación sobre la propuesta de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa sobre la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, con el siguiente resultado: Votos a favor: cinco, tres de los miembros del PSOE y dos de los miembros presentes del PP.

Votos en contra: uno, de D. Francisco Dicha, de IU.

Abstenciones: una, de D. Manuel Andújar, de IU.

Por lo tanto, por mayoría absoluta, se acuerda aprobar la propuesta de modificación de la citada Ordenanza Fiscal.

INFORMACION SOBRE LA CONSTRUCCION DE LA CASA DE LA CULTURA.- El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que se había reunido hace tiempo con el Presidente de la Caja Badajoz y, después de haber hecho la oportuna solicitud, esta Institución había aprobado conceder a este Ayuntamiento una subvención de seis millones de pesetas, que se podían invertir en la rehabilitación del antiguo Cuartel de la Guardia Civil para convertirlo en Casa de la Cultura. Y que se podría realizar dicha obra con aportaciones de la Consejería de Cultura y Patrimonio y el Ayuntamiento.

De la misma manera informa el Sr. Alcalde de la posibilidad de que la Diputación se hiciera cargo de la instalación de una zona verde detrás del citado edificio.

De todo ello, los presentes se dan por enterados.

LICENCIAS DE OBRAS.- Se da cuenta de las licencias de obras menores autorizadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria, a solicitud de las personas que se relacionan, en los inmuebles y con los presupuestos que se relacionan: Manuel Santiago Gordillo Montaña, en la C/ Castillejo, 3 (1000.000); Francisco Vivas Puerto, en la C/ Concordia, 17 (470.000); José Sesma Patiño, en la C/ Olivo (325.000); y Nicolás García Blanco, en la C/ Estación (600.000).

De todo lo cual la Corporación se da por enterada.

APROBACION DE FACTURAS.- Dada cuenta de veintiuna facturas, por un importe total de dos millones doscientas cincuenta mil noventa y ocho (2.250.098) ptas., la Corporación, por unanimidad, le da su aprobación.

CORRESPONDENCIA.- Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, entre la que se incluye el Proyecto de Decoración del Colegio Público ISABEL CASABLANCA, de lo que los presentes se dan por enterados.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- No presentándose ninguna moción por el trámite de urgencia se pasa al punto referente a ruegos y preguntas, haciendo uso de la palabra, en primer lugar, D. Antonio Alvarez para preguntar si era posible que se cobrara la



00803668



CLASE 84

Municipal, con lo que todos los presentes suscristos en
concordancia.

El Excmo. Sr. D. Manuel Andujar, de IU, expresa que
está de acuerdo con la salida de un 1% de las tarjetas de la
Recopilación de Reservas Sólidas Urbanas, pero que no votará a favor
de la modificación de la tarifa votada.

Finalmente se procede a la votación sobre la propuesta de
modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa sobre
la Recopilación de Reservas Sólidas Urbanas, con el siguiente
resultado: Votos a favor: cinco, tres de los miembros del PP y
dos de los miembros presentes del IU.

Votos en contra: uno, de D. Francisco Dicho, de IU.

Aprobación: unánime, de D. Manuel Andujar, de IU.

Por lo tanto, por mayoría absoluta, se acuerda aprobar la
propuesta de modificación de la Ordenanza Fiscal.

INFORMACION SOBRE LA CONSTRUCCION DE LA CASA DE LA

CULTURA - El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que se habla
trabaja hace tiempo con el presidente de la Caja Badajoz y,
después de haber hecho la oportuna solicitud, esta institución
había aprobado conceder a esta Ayuntamiento una subvención de
unos millones de pesetas, que se podían invertir en la
rehabilitación del antiguo Cuartel de la Guardia Civil para
convertirlo en Casa de la Cultura. Y que se podría realizar dicha
obra con aportaciones de la Consejería de Cultura y Patrimonio y
el Ayuntamiento.

De la misma manera informa el Sr. Alcalde de la posibilidad
de que la Diputación se hiciera cargo de la instalación de una
zona verde dentro del citado edificio.

Le copio a los presentes se dan por enterados.

LICENCIAS DE OBRAS - Se da cuenta de las licencias de obras
autorizadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión
ordinaria, a solicitud de las personas que se relacionan en los
interiores y con los presupuestos que se relacionan: Manuel
García Gordillo Montano, en la C/ Castellón, 3 (1.000.000);
Francisco Vayas Huacho, en la C/ Concordia, 17 (450.000); José
Eduardo García, en la C/ Olivo (325.000); y Nicolás García
Blanco, en la C/ Larcón (500.000).

De todo lo cual la Corporación se da por enterada.

ALTERNACION DE FACILIDADES - Dada cuenta de varias facturas,
por un importe total de dos millones doscientas cincuenta mil
noventa y ocho (2.250.098) ptas., la Corporación, por
cantidad, se da por enterada.

CONTRATACIONES - De la cuenta de la correspondencia más
importantes recibidas desde la última sesión ordinaria, entre las
que se incluye el proyecto de decoración del Colegio Público
ISABEL CARRANZA, de lo que los presentes se dan por enterados.

REUNIONES Y REUNIONES - Se presentaban algunas solicitudes por el
tránsito de urgencia se pasa al punto referente a ruegos y
preguntas, haciendo uso de la palabra, en primer lugar, D.
Antonio Álvarez para preguntar si era posible que se cobrara la



008096669

CLASE 8ª

basura junto con la contribución urbana. A lo que se contesta que lo que se ha hecho en otros Ayuntamientos es anular la Tasa de la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos e incrementar el Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.

Dña. Maria del carmen Romo hace constar que la entrada de alguna cochera de la Calle Nueva ha quedado demasiado alta por lo que los coches al entrar podrían rozar. A lo que el Sr. Alcalde contesta que se buscará la mejor solución para arreglar dicho problema.

D. Francisco Dicha pregunta sobre el tema del alumbrado en varios lugares de la localidad, que se encuentran muy mal iluminados, como ocurre en la Calle Bodega, a lo que el Sr. Alcalde contesta que se había hablado con la empresa eléctrica y ésta estaba realizando las oportunas obras para la mejora del alumbrado de la localidad, estando previsto la construcción de más centros de transformación.

El mismo Concejel hace constar que, cuando llueve, el agua salta el paso de la calle de las monjas, al estar los ojos cegados, y se mete dentro de su propiedad. El Sr. Alcalde expresa que es competencia de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, y como tiene que visitar próximamente dicho Organismo, planteará dicho problema personalmente.

Por último, D. Francisco Dicha se interesa por el arreglo de caminos, en concreto por el de Valdetorres. A lo que contesta el Sr. Alcalde que dicha zona entra dentro de la Concentración Parcelaria que se está tramitando actualmente, por lo que, en su opinión, no se debería gastar dinero en arreglar dichos caminos hasta que se finalicen los trabajos de concentración, pero que se puede hacer un arreglo provisional para no perjudicar a las fincas colindantes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas cuarenta minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

V. B.

El Alcalde,



El Secretario,



008090000



CLASE 24

deben ser con la construcción urbana. A lo que se contesta que
lo que se ha hecho en otros Ayuntamientos es ampliar la zona de la
Paseada de Benito de las Uñas e incrementar el número de
Bancos urbanos de naturaleza urbana.

Don. María del Carmen hace constar que la entrada de
algunos coches de la Calle Nueva ha quedado demarcada sólo por lo
que los coches al entrar podían rozar. A lo que el Sr. Alcalde
contesta que se plantea la mejor solución para atender dicho
problema.

D. Francisco Dicho pregunta sobre el tema del alumbrado en
varios lugares de la localidad, que se encuentran muy mal
iluminados, como ocurre en la Calle Bodega, a lo que el Sr.
Alcalde contesta que se ha solicitado con la empresa eléctrica y
esta estaba realizando las oportunas obras para la mejora del
alumbrado de la localidad, estando previsto la construcción de
nuevos centros de transformación.

El Sr. Dicho pregunta sobre el tema de cuando llueve, el agua
sale al paso de la calle de las Cortes, al estar los ojos
cortados y se mete dentro de un quiosco. El Sr. Alcalde expresa
que la competencia de la Confederación Hidrográfica del Guadiana,
y como tiene que visitar próximamente dicho Organismo, planteará
dicho problema oportunamente.

Por último, D. Francisco Dicho se interesa por el arreglo
de caminos, en concreto por el de Valdeatoral. A lo que contesta
el Sr. Alcalde que dicha zona entra dentro de la Competencia
Patrimonial que se está tratando actualmente, por lo que, en su
opinión, no se debería gastar dinero en arreglar dichos caminos
hasta que finalicen los trabajos de Competencia, pero que se
puede hacer un arreglo provisional para no perjudicar a las
líneas colindantes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la
sesión, siendo las veintidós horas cuarenta minutos, de todo lo
cual, como Secretario, certifico.





OD8096670

CLASE 8ª

SERIE OD

SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO CELEBRADA EL DIA DIEZ DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE

En Villagonzalo, siendo las veinte horas diez minutos del día diez de noviembre de mil novecientos noventa y siete, se **DILIGENCIA.-** Haciendo constar que, el acta de sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día treinta de octubre de mil novecientos noventa y siete, se extiende en cuatro folios (números 91, 92, 93, y 94) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OD, en los folios comprendidos entre los números OD8096666 y OD8096669.

El Secretario del Ayuntamiento,

Se calibra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

Antes de iniciarse la sesión, a propuesta del Sr. Alcalde, se guarda un minuto de silencio en memoria de los fallecidos en Badajoz y en Villagonzalo a consecuencia de las fuertes tormentas producidas en la madrugada de hoy.

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

VALIDAR EL CARÁCTER DE URGENTE DE LA SESION.- El Sr. Alcalde expone que ha convocado esta reunión para tratar sobre los destrozos ocasionados en este Municipio por las tormentas de la pasada noche.

La Corporación, por unanimidad, acuerda ratificar el carácter de urgente de la presente sesión.

SOLICITUD DE DECLARACION DE ZONA CATASTRÓFICA DE ESTE MUNICIPIO.- El Sr. Alcalde explica que las últimas tormentas han provocado numerosos daños en diversos lugares de este Municipio, tanto en el casco urbano como en zona rústica y que esta mañana había visitado algunos de dichos lugares y se habían hecho fotografías de los destrozos ocasionados. Sigue diciendo que no se había enterado hasta más tarde de los destrozos ocasionados en otras propiedades, como en las naves ganaderas de Lucio Gil y que mañana se harían más fotografías de los destrozos producidos en otros lugares.

Propone el Sr. Alcalde que los vecinos afectados se pesen por el Ayuntamiento para que presenten una declaración de los daños que se han producido en sus propiedades, y que se solicite la Declaración de Zona Catastrófica para este Municipio, para lo que llevaría personalmente copia de las declaraciones de los vecinos de la localidad a la Delegación del Gobierno, y se enviaría también un escrito al Presidente de la Junta de Extremadura, y que, por los trabajadores que actualmente están trabajando para el Ayuntamiento, se ayude en lo que sea posible para reparar los daños de los más afectados.

Los Sres. Concejales muestran su conformidad con la propuesta, ofreciéndose D. Antonio Alvarez para acompañar al



008088670



CLASE 53

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

DILIGENCIA: - Habiendo concurrido a la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villanueva el día treinta de octubre de mil novecientos noventa y siete, se extendió en cuatro folios (números 91, 92, 93 y 94) de papel clasado del Estado, clase octava, serie 00, en los folios comprendidos entre los números 008088670 y 008088673.

Fdo: D. Diego Barrojo Diaz de Sotomayor



OD8096671

CLASE 8ª

SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO CELEBRADA EL DIA SÉIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE

En Villagonzalo, siendo las veinte horas diez minutos del día seis de noviembre de mil novecientos noventa y siete, se constituye el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión extraordinaria y urgente, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia del resto de los miembros de la Corporación: D. Felipe Espinosa Merino y D. Joaquín Gallardo Prieto, del PSOE; D. Antonio Alvarez Mena, Dña. Herminia Cortés Ruiz y Dña María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa, D. Manuel Andújar Ruiz y D. Francisco Dicha Trinidad, de IU.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

Antes de iniciarse la sesión, a propuesta del Sr. Alcalde, se guarda un minuto de silencio en memoria de los fallecidos en Badajoz y en Valverde de Leganés a causa de las fuertes tormentas producidas en la madrugada de hoy.

RATIFICAR EL CARACTER DE URGENTE DE LA SESION.- El Sr. Alcalde expone que ha convocado esta reunión para tratar sobre los destrozos ocasionados en este Municipio por las tormentas de la pasada noche.

La Corporación, por unanimidad, acuerda ratificar el carácter de urgente de la presente sesión.

SOLICITUD DE DECLARACION DE ZONA CATASTROPICA DE ESTE MUNICIPIO.- El Sr. Alcalde explica que las últimas tormentas han provocado numerosos daños en diversos lugares de este Municipio, tanto en el casco urbano como en zona rústica y que esta mañana había visitado algunos de dichos lugares y se habían hecho fotografías de los destrozos ocasionados. Sigue diciendo que no se había enterado hasta más tarde de los destrozos ocasionados en otras propiedades, como en las naves ganaderas de Lucio Gil y que mañana se harían más fotografías de los destrozos producidos en otros lugares.

Propone el Sr. Alcalde que los vecinos afectados se pasen por el Ayuntamiento para que presenten una declaración de los daños que se han producido en sus propiedades, y que se solicite la Declaración de Zona Catastrófica para este Municipio, para lo que llevaría personalmente copia de las declaraciones de los vecinos de la localidad a la Delegación del Gobierno, y se enviaría también un escrito al Presidente de la Junta de Extremadura, y que, por los trabajadores que actualmente están trabajando para el Ayuntamiento, se ayude en lo que sea posible para reparar los daños de los más afectados.

Los Sres. Concejales muestran su conformidad con la propuesta, ofreciéndose D. Antonio Alvarez para acompañar al



00808871



CLASE 84

REGION EXTREMADURANA Y DISTRITO DEL AYUNTAMIENTO PLANO DE VILLANUEVA DEL CAMPO EN LA BATA DE GOBIERNO DE NUESTRO SEÑOR JESU CRISTO

En Villanueva, siendo las veinte horas diez minutos del día seis de noviembre de mil novecientos noventa y siete, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión extraordinaria y urgente, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Ferrón Carrillo, con la asistencia del resto de los miembros de la Corporación: D. Felipe Espinosa Herino y D. Joaquín Galindo Prieto, del PSOE; D. Antonio Álvarez Mans, Dña. Herminia Cortes Ruiz y Dña. María del Carmen Roca Gómez, del PPI y D. Juan Domingo Espinosa, D. Manuel Anájar Ruiz y D. Francisco Peña Trinidad, de IU.

Se celebró la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Barrojo Díaz de Rábago. Antes de iniciar la sesión, a propuesta del Sr. Alcalde, se quedó en punto de acuerdo en memoria de los fallidos en Badajoz y en Villanueva de las Indias a causa de las fuertes tormentas producidas en la madrugada de hoy.

RELEVANCIA DE LOS DAÑOS DE LA REGION - El Sr. Alcalde expone que ha convocado esta reunión para tratar sobre los daños ocasionados en este Municipio por las tormentas de la pasada noche.

La Corporación, por unanimidad, acuerda ratificar el carácter de urgente de la presente sesión.

SOLICITUD DE DECLARACION DE ZONA CATASTRAL DE RIESGO - El Sr. Alcalde explica que las recientes tormentas han provocado numerosos daños en diversos lugares de este Municipio, tanto en el casco urbano como en zona rural y que esta mañana había visitado algunos de dichos lugares y se habían hecho fotografías de los daños ocasionados. Sigue diciendo que no se había enterado hasta esta fecha de los daños ocasionados en otros propietarios, como es las neveras penderas de Lucio Gil y que mañana se harán más fotografías de los daños producidos en otros lugares.

Propone el Sr. Alcalde que los vecinos afectados se pasen por el Ayuntamiento para que presenten una declaración de los daños que se han producido en sus propiedades, y que se solicite la Declaración de Zona Catastral para este Municipio, para lo que llevará personalmente copia de las declaraciones de los vecinos de la localidad a la Delegación del Gobierno, y se enviará también un escrito al Presidente de la Junta de Extremadura, y que, por los trabajos que actualmente están realizando para el Ayuntamiento, se ayude en lo que sea posible para reparar los daños de los más afectados.

Los Sres. Concejales muestran su conformidad con la propuesta, ofreciéndole D. Antonio Álvarez para acompañar al



OD8096672

CLASE 8ª

alguacil a los lugares más dañados para hacer las fotografías que sean necesarias.

Por unanimidad de la Corporación se acuerda aprobar las propuestas del Sr. Alcalde.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veinte horas cuarenta minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

V. B.

El Alcalde,

El Secretario,



DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día seis de noviembre de mil novecientos noventa y siete, se extiende en dos folios (números 96 y 97) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OD, en los folios comprendidos entre los números OD8096671 Y OD8096672.

El Secretario,



Fdo.: Diego Bernejo Díaz de Rábago



008096673

CLASE 8ª

ANULADO ANULADO ANULADO

008086673



CLASE DA

ANULADO ANULADO ANULADO



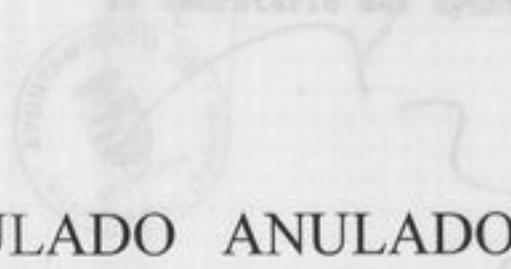
0D8096674

CLASE 8.ª

ANULADO ANULADO ANULADO

ANULADO ANULADO ANULADO
(m... folio... número 0D8096674) se cierra el presente Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo, habiéndose transcrito un total de diecinueve actas, siendo el acta inicial la que corresponde a la sesión celebrada el día treinta de octubre de mil novecientos noventa y seis, y la última la correspondiente a la sesión celebrada el día seis de noviembre de mil novecientos noventa y siete.

ANULADO ANULADO ANULADO



ANULADO ANULADO ANULADO

ANULADO ANULADO ANULADO

00809624



CLASE B4

ANULADO ANULADO ANULADO





OD8096675



CLASE 8ª

DILIGENCIA DE CIERRE.- Haciendo constar que, con este folio (número de orden 100 - papel timbrado del Estado, clase octava, número OD8096675) se cierra el presente Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo, habiéndose transcrito un total de diecinueve actas, siendo el acta inicial la que corresponde a la sesión celebrada el día treinta de octubre de mil novecientos noventa y seis, y la última la correspondiente a la sesión celebrada el día seis de noviembre de mil novecientos noventa y siete.

Se anulan los folios 98 y 99 - papel timbrado del Estado, clase octava, números OD8096673 y OD8096674 -

El Secretario del Ayuntamiento,



00809675



CLASE 84

DILIGENCIA DE CIERRE. - Haciendo constar que, con este folio (número de orden 104 - papel timbrado del Estado, clase octava, número 0809675) se cierra el presente libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno de Villagorrijo, habiéndose celebrado en total de diecinueve actas, siendo el acta inicial la que corresponde a la sesión celebrada el día treinta de octubre de mil novecientos noventa y seis, y la última la correspondiente a la sesión celebrada el día veintidós de mil novecientos noventa y siete.

Se actúan los folios 93 y 99 - papel timbrado del Estado, clase octava, números 0809674 y 0809675 -

El secretario del Ayuntamiento,









